



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE LA SESIÓN 5.12

16, 20, 24, 27 de julio y
19 de septiembre de 2012

PRESIDENTE:

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN

SECRETARIA:

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 9:12 horas del lunes 16 de julio de 2012, dio inicio la Sesión 5.12 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Presidente: Buenos días, buenos días a todos ustedes. Vamos a iniciar la sesión cinco punto doce, con carácter de urgente, de este órgano colegiado. Le voy a pedir a la Dra. Alfaro que haga los anuncios de ocasión, posteriormente pasamos la lista de asistencia.

Secretaria: Buenos días. Damos la bienvenida al alumno Carlos Abraham Martínez García, quien a partir de esta sesión reemplazará al señor Salvador Echeverría González como representante de los alumnos del Departamento de Producción Económica ante el Consejo Académico. El alumno Salvador dejó de cumplir con uno de los requisitos para ser representante ante este órgano colegiado.

Igualmente, la alumna Cihuaxochitl Díaz Negrete dejó de ser representante propietaria de los alumnos del Departamento de Producción Agrícola y Animal ante este Consejo porque, igualmente, no cumple con uno de los requisitos para serlo. La alumna Cihuaxochitl Díaz Negrete no tiene suplente.

Presidente: Bien, vamos a iniciar la sesión. Le pediría a la Secretaria que hiciera la lista de asistencia y la verificación del quórum.

UNIDAD XOCHIMILCO. Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Deleg. Coyoacán, C.P. 04960, Edificio A, 3er piso. Tel. 54 83 70 40, Fax 54 83 71 09 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

Secretaria: Dr. Salvador Vega y León (presente); Mtro. Jaime Francisco Irigoyen Castillo (presente); Dr. Fernando de León González (presente); Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote; Arq. Manuel Lerín Gutiérrez (presente); Arq. Mario Álvaro Larrondo Shiels; Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez (presente); Lic. José Luis Martínez Durán; Mtra. Rosalinda Flores Echavarría (presente); Mtra. María Guadalupe Figueroa Torres (presente); Dra. Ana María Rosales Torres (presente); Mtra. Olivia Soria Arteche (presente); Lic. Luis Adolfo Esparza Oteo Torres; Lic. Enrique Cerón Ferrer (presente); Dr. Federico Jesús Novelo Y Urdanivia (presente); Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes; Dra. Dulce María García Lizárraga (presente); Mtro. Jaime Carrasco Zanini Rincón; Mtro. Genaro Guillén Lara (presente); Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz; Mtra. Silvia Tamez González; Dr. Jorge Castro Mejía (presente); Dr. Rey Gutiérrez Tolentino (presente); Dr. Juan Esteban Barranco Florido (presente); Dra. Claudia Mónica Salazar (presente); Mtro. Mario Alejandro Carrillo (presente); Mtro. Fortino Vela Peón (presente); Dra. Beatriz Guadalupe Canabal (presente); señorita Ruth Martínez Jaimes; señor Rosendo Leonardo Cea Rodríguez; señor Gustavo Adolfo Hernández González (presente); señor Abraham Said Figueroa (presente); Lic. Araceli Chalte Valencia (presente); señor Andrés Villa (presente); señor Oscar Sánchez Sánchez (presente); señor José Trinidad Arias Roldán; señor Alberto Castellón Cova (presente); señor Carlos Abraham Martínez García (presente); señor *Jorge* Carlos Esquer Gutiérrez; Lic. Griselda Cortés Martínez; señor José Luis Villaseñor Araiza (presente).

Veintiocho consejeros presentes.

Presidente: Bien, **habiendo quórum**, pasamos al punto dos, que es:

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidente: Yo quisiera proponer en el punto cuatro una modificación a la redacción, que dice: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2013, con fundamento...”, y debe decir: “...en los artículos 47, fracción XIV, y 23, fracción XIII del Reglamento Orgánico.” Faltó incluir el artículo 47, fracción XIV del Reglamento Orgánico. Señor Alberto.

Alumno Alberto Castellón: Buenos días, yo nada más tengo una duda: ¿cómo se puede instalar este Consejo Académico cuando no se invitó a dos de los consejeros que eran? y que realmente se les está tratando de destituir con, digamos, pues, con un artículo que realmente no es válido y que realmente nos

están quitando dos consejeros que han sido participes en este Consejo y me preocupa que se esté violando, más allá que se les esté destituyendo, más allá que se les esté quitando, me preocupa el institucionalismo que estamos teniendo en esta institución, o sea, que estemos violando, bueno, la reglamentación y que estemos pasando encima de una legislación que realmente... pues no es tanto la destitución, es el problema de que no hay un fundamento real de porqué se les está quitando si ellos están inscritos y están cursando en este momento un trimestre y quisiera pedir la palabra para Ciuaxochitl.

Presidente: Este órgano colegiado pareciera ser que hasta hoy y creo que lo seguiremos haciendo, cualquier pronunciamiento, cualquier idea está sujeta entre pares, los pares somos nosotros los miembros del Consejo Académico y las palabras que acaba de mencionar en tanto destituir, en cuanto usted está planteando que se está violando el reglamento, en cuanto usted dice que no es un artículo válido, me parece que pasa justamente por tratar de dar un significado a lo que se está mencionando, por lo que propongo que en asuntos generales veamos ese caso, no tengo ninguna intención de que sea discutido, pero me parece que de entrada argumentar esa situación de esa manera no favorece la discusión entre pares, evidentemente, hay una razón y una decisión asociada a quien interprete el Reglamento y la ley en esta Universidad, que es el Abogado General, y con esa base fue que se procedió a hacer del conocimiento de dos miembros de este Consejo que no podían continuar.

Insisto en que se pase en asuntos generales; no me plantearía la idea de no aprobar porque efectivamente el asunto tuvo cauce, hubo comunicación y el suplente del Departamento de Producción Económica está en la mesa y en el caso del Departamento de Producción Agrícola y Animal no hay suplente, por lo tanto, en este momento está vacante el representante de los alumnos, propietario y suplente, del Departamento de Producción Agrícola y Animal. En ese sentido, podríamos dar la palabra para el orden del día para aprobar o no aprobarlo, señor Castellón, en ese sentido habría que buscar aprobar y luego, con mucho gusto, lo discutimos en asuntos generales. Adelante, señor Carlos Abraham.

Alumno Carlos Abraham Martínez: Buenos días, yo propondría que se sometiera a votación en este Consejo una modificación en el orden del día en donde pudiéramos tratar este tema acerca de la destitución de los consejeros. Sería todo.

Presidente: En asuntos generales lo ponemos, con mucho gusto. Sí, Alberto y luego, el Dr. Fernando de León.

Alumno Alberto Castellón: No estamos de acuerdo que se pase a asuntos generales, porque en asuntos generales, como se ha dicho recurrentemente, no se puede llegar a un acuerdo y no se puede votar, no se pueden hacer muchas cosas, solamente es como un muro de lamentos, no, venimos y solamente decimos y decimos y al final no se puede hacer nada porque está en asuntos generales y no estamos interpretando, estamos diciendo realmente, basándonos en la contestación que hace el Director de Legislación Universitaria, Rodrigo Serrano que hace la contestación a la Lic. Cristina Olvera, la Secretaria Particular, entonces estamos basándonos en la carta la cual pues, quisiera, digo, no darle lectura yo sino que ustedes le dieran lectura porque creo que es parte de lo que se está tratando y este tema del que estamos hablando, que dice que con que el alumno esté inscrito, no tiene que estar, bueno, que dependiendo del caso, no obstante, por la particularidad del sistema modular de la Unidad Xochimilco, se considera conveniente revisar si las causas por las que el alumno no se encuentra inscrito a una UEA le son o no imputables a su persona y, en su caso, se procede en los términos del artículo 9, fracción I y X del RIOCA. Entonces, creo que tampoco estamos interpretando, sino que también el propio Abogado General lo está diciendo, que tenemos que revisar la particularidad que es de Xochimilco, que no es una interpretación que nosotros hagamos sino es también una que está haciendo el Abogado.

Presidente: Dr. Fernando de León.

Dr. Fernando de León: Es sobre el orden, entonces, sobre la modificación que está presentando el Presidente del Consejo, en todo caso, espero que termine el punto que están introduciendo los alumnos.

Presidente: No entiendo, perdón.

Dr. Fernando de León: O sea, que mi intervención tiene que ver con la propuesta del Presidente del consejo sobre modificación a la redacción del orden del día. Entonces, me espero a que se termine esta ronda en donde se está viendo lo que los alumnos presentan, a menos que ya hayan terminado.

Presidente: No, de una vez dígame cuál es la modificación que propone para que...

Dr. Fernando de León: No, yo no estoy proponiendo modificación, más bien quisiera entender por qué la ampliación de la referencia a la legislación. Yo ya fui

al artículo 47, ahí dice: “Compete al Rector de Unidad integrar a los anteproyectos de presupuestos de las divisiones el de Rectoría de Unidad para someter a consideración del Consejo Académico”. Entonces, si estamos integrando los anteproyectos deberíamos de hablar en el orden del día de “anteproyectos” en el punto cuatro.

Presidente: La propuesta, a la mejor no se escuchó bien, fue: “anteproyectos de presupuesto...”.

Dr. Fernando de León: “Anteproyectos”, de acuerdo, esto es consistente con el hecho de que es el Colegio Académico quien aprueba.

Presidente: Bien, la Dra. Claudia Salazar.

Dra. Claudia Salazar: No sé cuál sería el momento oportuno; no me parece que sea asuntos generales, tal vez por lo que los compañeros dicen de la dificultad para tomar decisiones en ese momento, pero también porque el transcurso de esta sesión sería bueno que se diera ya desahogada esa cuestión. No sé si sería en este momento o incluyendo un punto en el orden del día, pero a lo mejor sería bueno para el consejo que conociéramos de qué se está hablando con toda claridad. O sea, tenemos un comunicado que nos hace la Secretaria en el sentido de que dejaron de cumplir un requisito y dejaron de ser consejeros y una posición de los estudiantes, en el sentido de que eso no ha sucedido así. Si nos informaran al resto del consejo sobre qué es la discusión que se está dando para saber si conviene abrir un punto en el orden del día, pasarlo a asuntos generales, tratarlo en este momento, hacer qué con esta situación, porque sí creo que la salida de dos miembros de este consejo debe ser muy clara para todos, si se da, de modo que no se suscite ninguna inquietud.

Secretaria: Muy bien, la alumna Ciuaxochitl Díaz Negrete, representante alumna del Departamento de Producción Agrícola y Animal, tiene una situación actual en este trimestre como inscrita en blanco. El consejo sabe que uno de los requisitos para ser consejero en el caso de los alumnos es que estén inscritos a una UEA; la alumna hizo el pago pero no se le pudo asignar una UEA porque ha tenido calificaciones reprobatorias: en el trimestre 11/Primavera obtuvo NA en evaluación global; en el trimestre 11/Otoño obtuvo NA en evaluación global; en el 12/Invierno estuvo inscrita en blanco, como consecuencia; en el 12/Primavera también inscrita en blanco y no tiene suplente.

En el caso de Salvador Echeverría González, representante alumno del Departamento de Producción Económica, también está en una situación de

inscrito en blanco; hizo el pago pero por la misma situación de antecedentes de UEA reprobadas no se le pudo asignar UEA. En el trimestre 11/Primavera obtuvo NA en evaluación global; en el trimestre 11/Otoño estuvo inscrito en blanco porque no se le dio UEA; en el 12/Invierno obtuvo NA en evaluación global y en el 12/Primavera estuvo inscrito en blanco porque obtuvo dos NA. Él tiene suplente.

Efectivamente, la orientación del abogado Rodrigo Serrano fue que se viera si su inscripción en blanco era imputable al alumno o no y la interpretación que hace el Abogado Delegado de Legislación Universitaria, todos nosotros sabemos que en el artículo 62 del Reglamento Orgánico se establecen las competencias del Abogado General y una de ellas es asesorar a los titulares o miembros de los órganos e instancias de la Universidad en material legal y de consulta sobre interpretación de la legislación nacional y universitaria. En este caso la segunda interpretación o asesoría que obtuvimos en esa última parte del oficio que menciona Alberto Castellón dice así: “Independientemente de las peculiaridades del sistema modular, los alumnos Ciuaxochitl Díaz Negrete y Salvador Echeverría González se ubican en la hipótesis del artículo 22, fracción IV del RES, ordenamiento que es aplicable a todos los alumnos de la Universidad y por ello están imposibilitados jurídicamente para inscribirse a las UEA en el régimen de evaluación global, circunstancia que les es directamente imputable al no haber obtenido la calificación mínima para aprobarlas”. Es la situación de los alumnos de los que informé al inicio de la sesión de por qué dejan de cumplir con un requisito para ser integrantes de este consejo.

Presidente: Sí, Esteban Barranco y luego, la Dra. Claudia Salazar.

Dr. Juan Esteban Barranco: Yo diría que se incluyera dentro del orden del día en el punto tres donde se especifique claramente cuál es la situación que tienen los alumnos y se abra una discusión, en donde aparte del candidato se de una discusión o información respecto a lo que sucedió con los dos consejeros, sería una de las cosas.

Por otro lado, en el punto cuatro se cambiara en el orden del día y dijera: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la planeación del anteproyecto...”, porque con el documento que nos entregaron no es muy clara la situación de qué se hizo respecto al nuevo método, donde se están enviando las necesidades presupuestales de cada una de las divisiones y no hay concordancia, no hay equidad en cuanto a los montos que se habían especificado.

Tercer punto, que sea una información sobre la situación que se presentó de los dos consejeros a los cuales fueron desplazados por sus suplentes, y en el de

“Análisis, discusión y aprobación y, en su caso, de la planeación del anteproyecto de presupuesto...”.

Presidente: No está a consideración votar o no votar lo de los consejeros, porque esta es una atribución, dado que la Secretaria del consejo coordina la secretaría técnica y, en el momento que un miembro del consejo deja de satisfacer un requisito, con base en la orientación, la opinión legal, se tiene que proceder a hacer del conocimiento que *a falta de un requisito...* y, por lo tanto, no se puede poner a discusión un punto del orden del día de esa naturaleza, en esos términos redactada, no es posible. Mi propuesta es que esté en asuntos generales, que ahí lo discutamos. Me parece que no habría elementos de orden legal y les quiero recordar a todos los órganos unipersonales que estamos aquí para cumplir y hacer cumplir la legislación y que, en esos términos, al no cumplir un requisito un miembro del consejo, no se puede poner a votación ni se puede poner a discusión un punto en el cual está involucrado la decisión previa que esté tomada sino, si ustedes gustan, en asuntos generales seguimos con todas las explicaciones; creo que ya fueron abundadas de parte de la Secretaria de este órgano y no procede incluirlo y, por otro lado, a mí me parece que anteponer la idea de que no fueron invitados no es correcta porque ya se hizo la interpretación y ya se invitó a quienes son miembros de este consejo como anteriormente se invitó a todos los que cumplían con los requisitos que marca la legislación.

Dra. Claudia Salazar: Yo estoy completamente de acuerdo con el Presidente de este órgano en que nuestro deber es cumplir la reglamentación y hacer que se cumpla en la medida en la que nos corresponda a cada uno. Tengo una pregunta: si los estudiantes que fueron notificados de que dejaron de ser consejeros perdieron su calidad de alumnos. Otra pregunta, de una vez: ¿en qué momento sucedió esto? Porque estamos por concluir el trimestre y no sé si ha cambiado la situación legal de estos estudiantes en el transcurso del trimestre, porque durante este trimestre, entiendo por lo que se está explicando aquí que ellos tenían la misma condición que tienen en este mismo momento, participaron activamente en este órgano, en el Colegio Académico, en las comisiones del Consejo Académico, en las comisiones de Colegio Académico y entiendo que su situación no ha cambiado, o sea, durante todo este trimestre ha sido la misma situación legal de estos estudiantes; eso entendí de la información que nos dieron en este momento. Entonces, sí me resulta complicado entender por qué en este momento se decide que no forman parte y que no cumplen con los requisitos legales para formar parte del Consejo.

Sí me parece que llevarlo a asuntos generales es complicado; creo que dice bien el Presidente del consejo que si un miembro de este órgano dejó de cumplir con las condiciones legales para estar integrándolo, pues no es algo que se vota, es algo que está establecido en la legislación; lo único que nosotros podemos hacer es revisar con mucho cuidado es que si la legislación se está interpretando adecuadamente y porqué en este momento y cómo así, pero no vamos a votar aquí si una persona es o no es miembro del consejo al margen de lo que la legislación indique. Sí tenemos que ver la legislación y ver que se esté cumpliendo cabalmente para que procedamos conforme la misma. Pero sí creo que ir a asuntos generales arrastrando esta circunstancia durante la sesión parece complicado.

Presidente: Antes de dar la palabra, efectivamente, los compañeros participaron en las sesiones del Consejo Académico de este trimestre; en las sesiones de este Consejo Académico y en el Colegio Académico, sin embargo, no teníamos la notificación expresa del Lic. Rodrigo Serrano que se dio hasta el 27 de junio, por esa razón es que a partir de esa interpretación que se hace al documento se llamó a los consejeros por parte de la Secretaría del consejo para hacerles saber la situación en la que se encontraban; entonces, no se podía proceder antes porque no se tenía el documento, eso es todo, ahora, a partir de esa fecha, es que se hace el citatorio y entonces se les comunica.

Dr. Federico Novelo: Para mí siempre ha sido un enigma cuál es el estatus jurídico de las opiniones del Abogado General o de los abogados en general y aquí pareciera que son reglas. Yo estaría de acuerdo en que los estudiantes son culpables de su situación si para ser consejero, como sucede en la UNAM, se tuviera que ser estudiante regular, sólo bajo esa circunstancia, de ese nivel de exigencia, aparecería como imputable a ellos el hecho de no ser regulares y, por lo tanto, de no formar parte del órgano. Pero la norma no establece eso y aquí la interpretación del abogado está diciendo, en la lectura que hizo la Secretaria de la Unidad, está diciendo *es imputable a ellos por no haber aprobado* y esta circunstancia sólo sería válida si la condición de estudiantes regulares fuera un requisito, yo no entiendo por qué no lo es, pero no lo es, para formar parte de los órganos colegiados. Bajo esa lógica, esa interpretación es errónea porque se les está pidiendo un requisito que la normatividad no exige.

De otro lado, sí hay particularidades: en Xochimilco no se puede estar parcialmente inscrito, en las otras unidades sí, con inscribirse en una materia, en una UEA, las UEA para las otras son cualquier materia, para nosotros es el cuerpo, la integridad de un módulo, sí hay particularidades y sobre esa base, a

mí no me preocupa cuáles son las funciones del abogado, yo entiendo que son instancias de apoyo muy útiles, pero ya pasamos una larga noche en las que las opiniones del Abogado General, incluso, se editaban y había muchas instancias de apoyo que empezaban a operar con arreglo a lo que las tesis del Abogado General, así se les decía, entonces y establecían aun cuando los órganos colegiados no lo hubieran aprobado.

Digo, tomemos como un punto de referencia esta opinión, de la cual discrepo, insisto, porque no se exige la condición de estudiante regular y entonces se le está exigiendo que sí la tenga para poder continuar en el órgano colegiado. Ya con esta historia académica de los dos consejeros yo no me atrevería a preguntar cómo están sus kardex, pero el hecho concreto es que la norma no exige que sean estudiantes regulares para ser miembros de órgano colegiado y la opinión del abogado, del Director de Legislación, sugiere que sí y no es así, no está así establecido en la norma. Entonces, lo que el abogado decida, una cosa es su opinión y estamos para tomar decisiones no para someternos en opiniones y convertirla en norma, no lo son, y a la mejor vale la pena empezar a aclararnos este asunto, cuál es el estatus legal de las opiniones de los abogados, sean delegados, sea el general, sea el director de legislación, no son leyes, no son normas, las normas las hacemos aquí.

Presidente: Sí, adelante, Andrés.

Alumno Andrés Villa: Gracias, buenos días, yo pido el uso de la palabra para Ciuaxochitl Díaz, por favor.

Presidente: Sí, Alberto.

Alumno Alberto Castellón: Yo creo que sería bueno e importante, para darle certidumbre y saber la mayoría lo que estamos discutiendo, leer el intercambio que se ha dado entre la Rectoría de la UAM-Xochimilco y entre el abogado, entonces, no sé si quieren, le podríamos dar lectura a las cartas completas para que todos sepamos en qué términos se está discutiendo y saber también cómo se preguntó y cómo se le pidió al abogado que interpretara y también la interpretación que se hizo desde aquí de lo que dijo el abogado, porque también hubo una interpretación aquí de lo que dijo el abogado. Entonces, leeré las cartas en este momento, la primera es del 9 de mayo y tiene que ver...

Presidente: Sí, permítame tantito, yo estoy de acuerdo que usted lea cualquier documento que tenga que ver con el asunto, sí, nada más que hay una situación,

si usted tiene los documentos, le pediría nos diera la fuente de dónde los encontró, para que quedara claro de qué documentos está usted hablando y que estos son documentos de la institución también. Si usted los quiere hacer públicos, con mucho gusto, nada más dígame las fuentes.

Alumno Alberto Castellón: La fuente es el Abogado General quien nos proporcionó, trae el sello y trae la firma, no sé si también, si quieren copia, si se los hagamos llegar a todos los consejeros, entonces, esa es la fuente. Es del nueve de mayo es dirigida al Lic. Rodrigo Serrano Vásquez, Director de Legislación Universitaria y dice:

“Por este medio me permito consultarle acerca del caso de los representantes de alumnos ante el Consejo Académico que en su historia académica se reporta: estado actual X, inscrito en blanco en el trimestre lectivo, puede citárseles a una sesión de dicho órgano colegiado.

Agradeceré su amable respuesta a la brevedad posible.

Con mis consideraciones distinguidas...”

Y firma Dr. Salvador Vega y León, Rector. El documento de respuesta es del 21 de mayo de 2012, está dirigida al Dr. Salvador Vega y León, dice:

“En atención a su oficio RX.340.12 mediante el cual consulta si puede citarse a la sesión del Consejo Académico a los representantes propietarios de los alumnos que conforme a su historia académica que se encuentran inscritos en blanco en el trimestre lectivo, le comento:

En el Reglamento Orgánico, en el artículo 28, fracción III y IV, indican que para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos ante el Consejo Académico se requiere estar inscrito en la Universidad en el trimestre en el que se realice la elección como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar y haber estado inscrito en la Universidad en el trimestre anterior.

Por su parte, el RIOCA en el artículo 9, fracción I, prescribe que los representantes propietarios ante los órganos colegiados académicos serán remplazados cuando dejen de satisfacer algunos de los requisitos exigidos para ser representante.

Al respecto el Reglamento de Estudios Superiores en el artículo 21 y 24, fracción III, señala que la inscripción será una carrera al año escolar y a las unidades de enseñanza

aprendizaje las que se efectuarán dentro de los periodos señalados en el calendario escolar mediante el pago de las cuotas y conforme a un instructivo correspondiente y que se entenderá que los alumnos renuncian a su derecho a inscribirse a una unidad de enseñanza aprendizaje cuando no concluyan los trámites relativos en los plazos que se establezcan los instructivos correspondientes.

De conformidad con lo anterior en el caso de que los alumnos hayan realizados el pago de las cuotas de inscripción anual y trimestral, pero no se inscriban a alguna unidad de enseñanza aprendizaje, se actualiza la hipótesis del referido artículo 24 consistente en renunciar a su derecho a inscripción y en su estricto sentido dejan de cumplir con el requisito de estar inscrito en el trimestre que se exige para ser representante, no obstante cuando se presentan estas circunstancias, lo que jurídicamente procede es el reemplazo del representante ya que los artículos 9 y 10 del RIOCA contiene una facultad reglada al indicar el sentido en el que se debe de actuar, se debe tener en cuenta las peculiaridades del sistema modular de la Unidad Xochimilco y revisar si las causas por las cuales los alumnos no se inscribieron en ese trimestre a una unidad de enseñanza aprendizaje, módulo, le son imputables o son ajenas a su voluntad.”

Firma: Rodrigo Serrano Vásquez, Director de Legislación Universitaria. El oficio RX.477.12, del 19 de junio de 2012, dirigida al Lic. Rodrigo Serrano, dice:

“Por instrucción del Dr. Salvador Vega y León, por este medio me permito realizar a usted la consulta respecto a la calidad de representante de los alumnos ante Consejo Académico Salvador Echeverría González y Ciuaxochitl Díaz Negrete considerando los datos que actualmente presentan en su historia académica”.

Y firma la Lic. Cristina Olvera Anguiano, Secretaria Particular del Rector y el oficio de respuesta que es del 27 de junio de 2012, dirigido a la Lic. Cristina Olvera, dice:

“En atención a su oficio RX.477.12, mediante el cual consulta sobre la calidad de representante de los alumnos ante el Consejo Académico de Salvador Echeverría González y Ciuaxochitl Díaz Negrete, por los datos que actualmente presentan en su historia académica, le comento:

Con base en los documentos escolares que adjunto a su oficio en los que se indica el estado actual de los alumnos es inscrito en blanco y de conformidad con la opinión jurídica emitida al Rector de esta Unidad mediante lo diverso DLU.135.12, es el que había leído anteriormente, que anexo al presente, en estos casos se actualiza la hipótesis del artículo 24 del Reglamento de Estudios Superiores, esto es, se entiende que renuncian

al derecho de inscribirse a una UEA y lo que procede jurídicamente es el reemplazo como representante de los alumnos ante el Consejo Académico al dejar de satisfacer uno de los requisitos que se prevén para tener tal calidad.

No obstante, por las particularidades del sistema modular de la Unidad Xochimilco se considera conveniente revisar si las causas por las que los alumnos no se encuentran inscritos a UEA le son imputables a su persona y, en su caso, se procede en los términos del artículo 9, fracción I y X del RIOCA.”

Firma el señor Rodrigo Vásquez, Director de Legislación Universitaria.

Y yo agregaría que, como lo expone la Exposición de Motivos del Reglamento de Estudios Superiores, en el 3.2, dice:

“De la adquisición y pérdida de la calidad de alumno o de participante
Se determinó que quienes cumplan con los requisitos de ingreso y con los procedimientos de inscripción a los estudios superiores, obtienen la calidad de alumnos o de participante y se encuentran dentro del ámbito de aplicación del Reglamento, en consecuencia, gozan de los derechos y obligaciones consignados en dicho ordenamiento”.

Nosotros entendemos como alumnos que sí están inscritos y que sí están cursando y que la causa no es imputable a ellos, que deben seguir ellos siendo consejeros porque realmente no pierden su calidad de alumnos ya que pueden seguir haciendo trámites ante la Unidad y ante la Universidad que les son pertinentes y reiteraría la participación de Ciuaxochitl Díaz.

Presidente: Muy bien, ¿algún miembro más del Consejo Académico quiere participar? Si no fuera así, estaría solicitando el uso de la palabra para la señorita Ciuaxochitl Díaz y para el Abogado Delegado de la Unidad, el Lic. David Terán. Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

Secretaria: Unanimidad.

Alumna Ciuaxochitl Díaz: Por fin, gracias por considerar mi participación. Bueno, me parece grave que se esté evadiendo discutir el tema, es muy importante lo que está pasando porque hay una violación a la reglamentación; yo no sé si sea consciente o inconsciente que no hayan revisado con detenimiento como lo dice el documento. En primera, el primer documento que leyó Alberto con la primera respuesta es del 21 de mayo, la segunda es del ¿cuál es? La primera fue del 21 de mayo y la segunda es del 27 de junio; un mes después con

exactamente la misma respuesta como pudieron escuchar, me pregunto si tenía la misma respuesta, ¿por qué decidieron actuar el lunes de la semana pasada para decirnos que no somos consejeros?

Yo quisiera agregar que hablamos con el Abogado General, con David Cuevas y con Rodrigo Serrano, para que nos explicara la interpretación de este documento y en ningún momento, ellos dicen, este no es un documento de destitución, se tiene que hacer una revisión si no son imputables las causas, no se hizo y me parece preocupante que no se haya hecho.

Quiero ser breve en la explicación; no todos tenemos presente la legislación y me puse a investigar lo que no se hizo para poder entender por qué es injustificado lo que están haciendo. Brevemente, en el artículo 28 del Reglamento Orgánico se dice, entre otras cosas, que para ser miembro propietario o suplente de alumnos se requiere “Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento correspondiente en el trimestre que se realiza la elección...”, lo cual sucedió, “...como alumnos de la División a cuyos alumnos pretenda representar de acuerdo a la adscripción que haga el Consejo Académico”. Esa es una de las características necesarias.

Para estar inscrito, el artículo 20 del Reglamento de Estudios Superiores, la inscripción será a una carrera, a un posgrado, a un curso de actualización o a un número determinado de unidades de enseñanza aprendizaje, cito el siguiente artículo 21: “Las inscripciones a la Universidad, al año escolar y a las unidades de enseñanza aprendizaje a nivel licenciatura, se efectuarán dentro de los periodos señalados al efecto en el calendario escolar aprobado por el Colegio Académico, mediante el pago de cuotas...”, lo cual ya lo hicimos Chava y yo, “... conforme a los instructivos correspondientes publicados oportunamente”. Entonces, no es un argumento legal que no estamos inscritos. Para empezar tenemos la calidad de alumno, lo cual el Abogado General y el Lic. Serrano admitieron; me parece raro que no estén aquí, el Dr. Fassnacht, con quien también platicamos, dijo que enviaría a alguien y no sé si ustedes lo tengan presente o hayan decidido iniciar la sesión sin saber si va a venir.

Al parecer, aquí el argumento que están usando es que no estamos inscritos a una UEA, que es el requisito para estar inscritos de *a de veras* y continuar siendo parte del consejo. Nuestra situación académica, como lo mencionó y lo vuelvo a comentar yo, que dijo la Dra. Alfaro; en mi caso, de las cinco oportunidades que tengo para cursar, usé dos, que es en grupo y una en evaluación de recuperación, me quedan dos; en el caso de Chava, usó dos en grupo y le quedan tres oportunidades, en recuperación todas, Chava no presentó ni una sola vez evaluación a recuperación y yo una sola vez.

Entonces, “Para efectuar las inscripciones...”, que dice el artículo 22 del Reglamento de Estudios Superiores, “... a las unidades de enseñanza aprendizaje... se requerirá:

- I. Estar inscrito en el año escolar”. Lo estamos.
- II. “Que las unidades de enseñanza aprendizaje solicitadas formen parte del plan de estudios respectivos y se observe las condiciones en él establecidas;” eso ocurre.
- III. “No haber estado inscrito con anterioridad cinco veces, en las unidades de enseñanza-aprendizaje sujetas exclusivamente al régimen de evaluación global;” sólo lo hemos estado dos veces, como les dije.
- IV. “No haber estado inscrito con anterioridad, dos veces, en aquellas unidades de enseñanza aprendizaje sometidas al régimen de evaluación de recuperación;”. Como les dije Chava no ha estado ni una vez en recuperación yo sólo una vez.
- V. “Que en aquellos casos en que el alumno desee inscribirse a UEA, cuyos créditos trimestrales excedan el número fijado como normal en el plan de estudios, en el trimestre inmediato anterior...”, y hay ciertas especificaciones.

El argumento de ustedes es que no estamos inscritos en una UEA, lo que les acabo de leer refuta lo que están diciendo; me parece que esta parte de la legislación no la consultaron y se apresuraron a hacer una determinación a que *de facto* dejamos de ser consejeros académicos. A mí me parece preocupante que se esté evadiendo como nuestra legislación y no estar preocupados porque se cumpla. Yo quiero manifestar mi preocupación de que haya siquiera dado el inicio a una sesión de consejo sin haber convocado a dos consejeros, que somos Salvador y yo; yo quiero dejar muy claro que lo que está pasando es muy grave y que hay una violación a la legislación y que a partir de ello es que tenemos que actuar en este momento. Quisiera por ahora dejarlo y digerirlo y se recapacite y tome una decisión que no vaya contra la legislación.

Presidente: Lic. David Terán.

Lic. David Terán: Buenos días a todos. Son muchas las cuestiones que se han señalado sobre la legislación y sobre la interpretación de la misma y sobre a quién le compete o no le compete aplicarla. Quiero ser breve, sobre todo, apoyándome en los dos documentos que se acaban de leer por parte de Alberto.

Cuando un consejero deja de cumplir una disposición o un requisito, que en este caso se fundamenta en el artículo 28, fracción III del Reglamento Orgánico que señala: “Para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos se requiere estar inscrito en la Universidad en el trimestre que se realice la elección como alumno de la División a cuyos alumnos se pretenda representar...”. Lo que señaló el abogado es que no se

cumple con esta disposición porque el alumno debe estar inscrito cuando se realiza la elección en el trimestre corriente en el que se realiza la elección, insisto, así como en el trimestre anterior. Es criterio de la oficina del abogado en que el estar inscrito en el trimestre corriente se aplica durante toda la representación porque es un requisito que debe llevarse durante toda la representación porque si no, no tendría lógica que yo le exija al consejero estar inscrito en el primer trimestre o el de la elección y que ya no esté inscrito durante toda la representación, no tendría lógica ese requisito, por eso, insisto, es un criterio de interpretación de la oficina.

Respecto a lo que señalaba que si es una orientación o que carácter tienen las opiniones del Abogado General, el Reglamento Orgánico, en su artículo 62, fracción II, señala como competencia del Abogado General interpretar la legislación universitaria, entre otros, es asesorar a los órganos e instancias en la interpretación de la legislación universitaria y nacional. El Reglamento Orgánico le está otorgando al abogado la facultad de interpretar. Con ello no quiero decir que todos, todos en esta sala y todos en la Universidad puedan leer, comprender, analizar e interpretar las disposiciones, es obvio que sí, pero a quien se le da la última atribución o la atribución original de la interpretación es al abogado. ¿Qué peso tiene esta interpretación? El Abogado General es una instancia de apoyo del Rector General y el Rector General es el órgano a quien el compete hacer cumplir las normas y disposiciones de la Universidad.

Si un órgano, ya sea personal o colegiado emite una resolución, pero esta resolución es claramente contraria a las disposiciones, el Rector General puede intervenir en última instancia para revertir esa decisión, digamos que la última instancia en la Universidad es el Rector con la facultad que les acabo de señalar.

Con lo que nos trae aquí, corresponde a la Secretaría de la Unidad llevar los registros de los consejeros ante el Consejo Académico. La Secretaria del Consejo Académico, que a su vez es la Secretaria de la Unidad, cuenta con toda la información, tanto de Sistemas Escolares como de Recursos Humanos, para determinar que los consejeros cumplan trimestralmente con los requisitos señalados. Por eso es competencia de ella determinar en este caso que dos alumnos no están inscritos en el trimestre y ya les expliqué lo del trimestre, si están inscritos o no es una interpretación del abogado, insisto.

Entonces, la Secretaria del Consejo Académico con base en la opinión del abogado quien está facultado para realizar esta interpretación, determina que los alumnos ya no cumplen con este requisito y, por tanto, con base en esta

interpretación les informa formalmente a los alumnos que ya dejaron de pertenecer al Consejo Académico. Hay una gran diferencia entre perder la calidad de alumno y perder la calidad de consejero, en este caso, tanto Salvador como Ciuaxochitl siguen siendo alumnos pero ya no pueden ser consejeros, porque no cumplen con un requisito. Sería todo de mi parte por el momento, gracias.

Presidente: Carlos Abraham.

Alumno Carlos Abraham Martínez: Sí, solicitaría la palabra para Salvador Echeverría.

Presidente: Mtro. Carrillo.

Mtro. Alejandro Carrillo: Bueno, retomando y reconociendo lo que el abogado nos acaba de decir, que el Abogado General es la instancia encargada y que tiene la atribución para hacer una interpretación de las leyes, en el documento, justo que manda, precisamente esa interpretación no es concluyente, porque por un lado si bien es cierto que señala que los alumnos ya no tienen esa calidad de alumnos y, por lo tanto, deben de ser sacados del consejo, por otra parte, dice el abogado que debe de ser vistas, deben tenerse en cuenta las particularidades del sistema modular de la Unidad Xochimilco, entonces, dando por hecho que es atribución del Abogado General esto, incluso en su dictamen, o lo que dio, no es concluyente, y regresa en este caso al órgano en el cual se eligió a estos consejeros la facultad de interpretar de última instancia, de acuerdo a lo que dice aquí: tomar en consideración o discutir si está bien tomada esta decisión, esta decisión, de acuerdo a las particularidades del sistema modular.

Además, hay una cosa importante de acuerdo a lo que han dicho y lo que ha dicho Ciuaxochitl y lo que han mencionado en las cartas, evidentemente, los compañeros alumnos estuvieron amparados en un acto administrativo de la institución que está denotando la particularidad del sistema modular, aquí. La institución misma amparó con un documento esa inscripción, entonces, yo sí creo que es importante no discutirlo en asuntos generales sino hacer un punto en el orden del día en donde discutamos y resolvamos sobre esta cuestión, porque la exclusión en este consejo de los consejeros no es una cosa menor, y repito, la interpretación del abogado nos da mucho margen para que nosotros podamos tomar otra decisión.

Presidente: Dra. Alfaro.

Secretaria: Dos cosas, primero, el Abogado Rodrigo Serrano no regresa a este consejo el asunto. En ningún momento plantea que el Consejo debe tomar una decisión al respecto. Yo hablé personalmente con el Lic. Serrano después de que envió esta interpretación y todavía con bastantes dudas de mi parte y entonces me dijo: *Doctora, si hay diferentes interpretaciones acerca de un asunto cualquiera que este sea, digamos, lo que más conveniente institucionalmente es que sea la oficina del Abogado porque a él le corresponde por reglamento orientar la decisión final, porque aquí es evidente que hay distintas posiciones respecto a este asunto.*

Posteriormente, hablé con el Lic. David Terán que es el Abogado Delegado de la Legislación Universitaria en esta Unidad, quien a su vez está en permanente contacto para todas las opiniones y todas las orientaciones que le da a la Secretaría, está en permanente contacto con Rodrigo Serrano y con el Abogado General y les voy a leer textualmente, ya se los había leído hace un rato, lo que el Lic. David Terán, a través del apoyo y la consulta con la gente de Rectoría General, me pasó:

“Independientemente de las peculiaridades del sistema modular los alumnos Ciuxochitl Díaz Negrete y Salvador Echeverría González se ubican en la hipótesis del artículo 22, fracción IV del Reglamento de Estudios Superiores, ordenamiento que es aplicable a todos los alumnos de la Universidad, y por ello, están imposibilitados jurídicamente para inscribirse a las citadas UEA en el régimen de evaluación global, circunstancia que les es directamente imputable al no haber obtenido la calificación mínima para aprobarlas.”

O sea, la última opinión del abogado no es la que está en el oficio que acaba de leer Alberto, la última opinión, cuando aparece ese párrafo en el oficio de Rodrigo Serrano, yo todavía tengo dudas y hago la consulta pertinente y esta es la respuesta que me da el Abogado Delegado de Legislación Universitaria.

Presidente: Dr. Novelo y la Dra. Claudia Salazar y luego, voy a poner a consideración la aprobación del orden del día, con la modificación que planteó el Dr. de León y la modificación que planteó el Dr. Barranco.

Dr. Federico Novelo: Gracias, yo encuentro varias irregularidades y quisiera mencionar que esta, que nos sugiere el Abogado Delegado, esta aplicación inercial de las normas, simplemente, en la historia de la UAM no ha funcionado; lo más inexorable que es el paso del tiempo hace que los requisitos para ser órgano personal eventualmente puedan no cumplirse durante el desempeño, me refiero

a los setenta años tope, con la interpretación que se dice que hace el Abogado General de que en todo tiempo se tienen que satisfacer los requisitos de ingreso, esta sola idea, el paso del tiempo, deja de ser satisfecha y ha habido reacciones en ambos sentidos, quien cumple los setenta años y continua en el cargo y, muy infortunadamente, el caso del Dr. Felipe Bojalil que cumple los setenta años estando en la Junta Directiva e inmediatamente es retirado de ahí, pero no hay un comportamiento uniforme respecto a esta inercia.

Segunda cuestión, a mí me parece muy bien como se describe al Abogado General, nada más les tengo que recordar que todo lo que se ha leído aquí no aparece la firma del Abogado General, cosa que llama mucho la atención; es la gran figura, es el sacerdote que nos interpreta la norma pero él no firma nada de lo que se nos ha dicho aquí que aparece como concluyente.

Presidente: Por favor, utiliza las expresiones adecuadas.

Dr. Federico Novelo: Es adecuada.

Presidente: No es adecuada.

Dr. Federico Novelo: Es adecuada, es un asunto de conocer la historia.

Presidente: Le voy a pedir Dr. Novelo que no califique, porque me parece que eso no ayuda.

Dr. Federico Novelo: Estamos calificando, estos jóvenes están fuera por calificaciones. No acepto la moción.

Presidente: Pero a mí no me parece correcto que al Abogado General usted le ponga un adjetivo de *gran sacerdote*.

Dr. Federico Novelo: No se preocupe, yo se lo digo a él personalmente y se lo he dicho, a él y a todos los que han sido abogados generales.

Presidente: Pero no en este pleno, Federico, por favor.

Dr. Federico Novelo: Mire, discúlpeme pero el que no se sepa qué es el sacerdocio en la interpretación de las normas, no es problema mío, bueno, continúo.

Presidente: Pero modera tu lenguaje.

Dr. Federico Novelo: Aquí el problema que aparece es que el Abogado General no firma y entonces no tenemos una opinión del Abogado General que yo sostendría todavía sería solamente un elemento de juicio.

Segunda cuestión, y por lo que voy a sugerir, a pedir, que se deje sin efecto esta destitución es porque se nos dice quién juega en estos procedimientos y resulta que para todo efecto práctico, nos lo ha dicho el Presidente de este órgano, nos lo ha dicho el abogado, es la Secretaria del *consejo técnico*, pero resulta que quien consulta es la secretaria particular del Rector, que no sabemos qué función tiene en el consejo técnico de este órgano colegiado, y el Rector mismo, que tiene todas las facultades porque es Presidente, pero con el solo hecho de hay, esto se nos repite constantemente, facultades expresas, yo no encuentro donde está la facultad expresa de la secretaria particular del Rector para andarle pidiendo opiniones a el Abogado General.

Entonces, aquí tenemos varios problemas de procedimiento que me parece que nos generan problemas: el de la interpretación inercial, las cosas tienen que ser durante toda la vida de la representación iguales al origen, no opera, y no ha operado históricamente en el funcionamiento de la Universidad Autónoma Metropolitana; el de quiénes juegan en este tipo de intercambios epistolares, bueno, pues sería que no hay facultades de la secretaria particular del Rector de la Unidad para el funcionamiento, ni de este órgano colegiado, ni de su oficina técnica, y que el Abogado General no está opinando sobre el problema; entonces, si ese es el punto de partida, yo diría, dejemos esto en un *impasse* con la permanencia de estos jóvenes consejeros y pidámosle la opinión al Abogado General, porque aquí no hay extensión, el Abogado General aparece como una figura, no la oficina ni el ámbito de operación del Abogado General.

Yo en particular respeto mucho a Rodrigo Serrano, pero aquí lo que se ha invocado son facultades del Abogado General y el Abogado General no ha firmado nada de lo que hasta ahorita se nos ha leído, entonces, yo, más la irregularidad de la interpretación inercial, más las facultades no expresas de quien interviene en la propia relación epistolar, encuentro ahí argumentos suficientes para que quede sin efecto esta decisión que se ha tomado.

Presidente: La Dra. Ana María Rosales, el Lic. José Luis Martínez, la Dra. Claudia Mónica Salazar, el Dr. Fernando de León.

Dra. Ana María Rosales: Yo estaría de acuerdo con lo que acaba de proponer el Dr. Novelo en el sentido de que no tenga efecto la interpretación que se está haciendo y la destitución, con ello, de los dos estudiantes, porque es muy preocupante que esta irregularidad, el hecho de que estén inscritos en blanco, se está interpretando como una irregularidad, pero yo les recuerdo que un estudiante inscrito en blanco tiene los mismos derechos y obligaciones, excepto que no tiene carga, es como el equivalente a un profesor en sabático que sin tener carga docente, sigue siendo miembro de la comunidad y puede ser representante de profesores estando en sabático; entonces, lo importante del funcionamiento de los representantes tanto docentes como profesores es la interacción que tengan con sus representados y me parece que tanto Ciuaxochitl como Salvador han tenido una cercanía con sus representados, entonces, no veo porque haya hecho ningún tipo de merma el que sean estudiantes en blanco. Lo pongo ahí a consideración y yo sí pediría que se les restituya.

Presidente: Insisto, no fue una destitución, se aplicaron los criterios establecidos por no cumplir con una condición para ser consejero. Lic. José Luis Martínez.

Lic. José Luis Martínez: Yo creo que ya lo comentó al principio Ciuaxochitl, sabemos que para acreditar una UEA tienen cinco oportunidades, dos en evaluación global y tres en recuperación; si se reprueban las dos evaluaciones globales ya no tienen derecho a inscribirse a esa misma UEA y solamente acreditar la recuperación, creo que esa es la situación que estamos padeciendo con ellos y esto también que se está diciendo de alumnos regulares o que aparecen en blanco, si aparecen en blanco es porque no tienen derecho a inscripción a esa UEA, pero no por eso están perdiendo la calidad de alumnos, la calidad de alumnos se pierde por otras circunstancias que ya conocemos en gran medida.

Yo creo que ya estamos discutiendo el punto que en algún momento determinado estamos planteando que se considerara o no se considerara, creo que no está a discusión esta última aseveración que acaba de hacer el Presidente del órgano colegiado creo que es muy claro. El consejo no está destituyendo, ellos no están inscritos y ya se señaló y no es una cuestión de interpretación solamente, el que no se inscriban hace que pierdan todo tipo de derechos, fundamentalmente ellos, en términos de lo que la institución les ofrece como estudiantes de esta institución, ser representantes o elegir a sus representantes, así como hacer uso de las instalaciones. Esto de inscrito en blanco es algo que coloquialmente se ha venido utilizando, pero el decir: *no, pero sí lo pagas, pero no tienes derecho a*

inscripción porque ya agotaste las dos posibilidades que tenías para acreditar la evaluación global esa unidad de enseñanza aprendizaje y el que tengas derecho a tres recuperaciones, no implica que estés inscrito. Sabemos nosotros que una misma UEA se puede acreditar sin estar inscrito en el módulo, sin estar inscrito, la recuperación, me estoy refiriendo a las de recuperación, o sea, esa es la situación que va a pasar con ellos; para acreditar esa UEA que no la hicieron en evaluación global pueden inscribirse a recuperación sin estar inscrito en la misma, pero eso no les da el derecho de adquirir, valga la redundancia, los derechos de un alumno regular o que esté inscrito, en otras palabras, eso lo sabemos perfectamente.

Entonces, yo creo que ellos no se inscribieron no tanto porque fueron omisos o porque se les pasó el tiempo o lo que sea, sino porque ya no tienen derecho a inscribirse a esa misma UEA, entonces, esto de *en blanco* o que tienen una inscripción en blanco es otra interpretación que se ha hecho y que se utiliza, vuelvo a repetir, como un término coloquial para hacer referencia a que no tienen derecho a la inscripción de la UEA porque esa UEA se ofreció, tanto es así que sus compañeros la están cursando, pero ellos no la cursan porque ya no tienen derecho a inscribirse a esa UEA; eso de inscripción en blanco yo lo desecharía y el término es que no son alumnos regulares, no tienen derecho a inscribirse a la UEA que están demandando.

Presidente: Muy bien, la Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: A ver, hay algunas cosas inquietantes, pero primero, yo sí quisiera plantear que tenemos, como para destrabar esto y poder proceder a los puntos del orden del día y a la sesión que nos convocan, me parece que hay, por ejemplo, el camino de aprobar un punto en el orden del día para discutir esto y no estar demorando la aprobación del orden del día con un punto que no está claramente colocado en ningún espacio, entonces, una, es abrirle un punto en el orden del día y tratar de aclarar cuál es la situación que se está dando; esa es una posibilidad. Hay ya una propuesta de incluirlo en el punto que está en el orden del día, que es el punto tres, incluir la situación de Ciuaxochitl y Salvador en ese punto y tratarlas en ese punto. Lo de asuntos generales sí me parece que no procede porque no se puede continuar la sesión sin tener claridad sobre la situación de dos consejeros, yo incluso propondría que fuera el primer punto para que el resto de la sesión transcurra con la tranquilidad de que esto ha quedado aclarado y resuelto.

Hay otra propuesta, simplemente dejar sin efecto esta notificación de que no forman parte del consejo dado que la sesión...

Presidente: Señorita Ciuaxochitl, le pido que nos pase a la mesa los documentos que usted quiere distribuir y con mucho gusto lo vamos hacer, si es tan amable.

Dra. Claudia Salazar: ...dado que... perdón, perdí el ritmo de lo que estaba diciendo...

Presidente: Adelante, doctora, disculpe.

Dra. Claudia Salazar: Dejar sin efecto, es una de las propuestas, esta notificación de que ya no forman parte del consejo dado que la legislación no a la letra, y estamos en un régimen de facultades expresas, no les pide a los alumnos que estén inscritos en una UEA sino que estén inscritos en el trimestre, cosa que han cumplido porque se inscribieron en blanco y con eso bastaría para dejar sin efecto esa comunicación que probablemente parte de una interpretación errónea.

El hecho, uno de los hechos inquietantes que quiero compartir con ustedes es que la última comunicación que leyó la Dra. Alfaro de parte de la oficina del abogado no está firmado por nadie, ni siquiera por el abogado Rodrigo Serrano, o sea, es un texto del que nadie se está haciendo responsable.

Y también, para aportar a la cuestión, quiero compartir con los miembros de este consejo que me entrevisté personalmente, acompañada del Mtro. Fortino Vela, largamente, con el abogado Rodrigo Serrano y con el Abogado General de la Universidad sobre este punto, pues para tener claridad sobre en qué circunstancia estamos, y, por lo pronto, la posición del Abogado General que la opinión de un abogado de la Universidad sea el Abogado General, el abogado Serrano cualquier otro no es más que una interpretación pero que no es de ninguna manera el espacio donde se toman las decisiones, esto nos lo dejó muy claro: las decisiones se toman aquí, las toman ustedes y en la historia de la Universidad ha habido muchas decisiones históricas de gran importancia que se tomaron al margen de la opinión de la oficina del abogado, porque la tomaron quienes la tuvieron que tomar que no son los abogados. Pido la palabra, el uso de la palabra para el Dr. Hugo Aboites.

Presidente: Dr. Fernando de León.

Dr. Fernando de León: A mí no me queda totalmente claro si los requisitos que marca el artículo 22 del Reglamento de Estudios Superiores ya fueron incumplidos por parte de los dos alumnos que están en este consejo, aparentemente, el número tres no ha sido incumplido, el no haber estado inscrito con anterioridad cinco veces en las UEA's sujetas exclusivamente al régimen de evaluación global; y el cuarto, no haber estado inscrito con anterioridad dos veces; en ese sentido, bueno a mí, en lo personal, no me queda claro, sobre todo el cuarto, y estamos haciendo aquí, en algunas intervenciones, estamos haciendo interpretaciones. Lo que sugeriría es que la solicitud de consulta al Abogado General se haga como Presidente del Consejo Académico en tanto que aquí es donde se ha estado dando la discusión y que no se haga en términos de órgano personal. Esa sería la primera propuesta y mientras no haya una respuesta que sea tajante creo que esos dos espacios tendrían que estar cubiertos por los suplentes, en un caso no hay suplente y esperar, en todo caso, si la opinión del Abogado General cuando emita la resolución al respecto, es en el sentido de que uno o los dos alumnos no pueden estar pues hacer lo que sigue, que sería la convocatoria para elecciones pero, mientras, habría que esperar la respuesta de los abogados.

Yo nada más quisiera señalar: un alumno que está inscrito en blanco todos los derechos de los alumnos, sobre todo los derechos, incluso de recibir premios o de recibir becas, sigue siendo vigente y es el Consejo Divisional que devuelve la calidad de alumno y en estos dos casos un Consejo Divisional no tendría por qué devolverle la calidad de alumno, en tanto que no la ha perdido, pero es diferente en cuanto a los requisitos, pareciera ser que es diferente en cuanto a los requisitos de permanencia al consejo.

Entonces, yo sugeriría también de que no nos vayamos a asuntos generales con este punto y que la solicitud la haga el Presidente del Consejo Académico. Gracias.

Presidente: Bueno, ya el Dr. de León acaba de plantear una cosa: no se pierden los derechos de alumnos; lo que se está discutiendo es la interpretación de falta de un requisito para ser consejero académico, entonces, yo quiero que la distinción que hace el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud nos lleva muy claramente a plantearnos, primero, que no se está procediendo a que los alumnos pierdan su calidad de alumnos sino la interpretación que hace el abogado, difiriendo de quienes participaron antes, es justamente que no cumplen requisitos para ser consejeros académicos. Si en esa tónica estamos, yo les

pediría que ya no insistiéramos en esta temática, dado que los alumnos mantienen su calidad de los mismos de acuerdo con el reglamento.

Y la otra situación sería que, yo puedo hacerlo como Presidente del consejo, la solicitud directa al Abogado General y al Rector General, si esa es la interpretación que queremos darle a las cosas, con mucho gusto lo haría. Nada más que ya hay una situación que sí hay que valorar: ya está instalado un nuevo miembro en el Consejo Académico y, por lo tanto, quien ocupaba su espacio ya no puede estar ahí al momento; entiendo, por la participación del Dr. de León que a lo que él está recurriendo es a una instancia superior para tener una interpretación y con esa base desarrollar una estrategia de orden diferente, pero a mí me parece que si no diseccionamos bien las cosas no nos vamos a entender, insisto, yo no voy a poner a consideración tal como está planteado o alguien sugirió, en un punto tercero, discutir los casos de los compañeros en un punto del orden del día. Yo acepto, y vuelvo a reiterar, el ofrecimiento es que sea en asuntos generales en donde se continúe, como bien dijo el Lic. José Luis Martínez, la discusión, si ustedes quieren hacerlo, pero me parece que empezar a plantear que se discutan dos casos no es materia de este Consejo Académico y, en ese sentido, no lo voy a poner a votación si es esa la redacción.

Bien, Carlos Abraham, si eres tan amable.

Alumno Carlos Abraham Martínez: Sí, solicito de nueva cuenta la palabra para Salvador Echeverría.

Presidente: Quisiera mencionarle, dado que quizá es la primera ocasión que está con nosotros Carlos, que normalmente se da la palabra a todo quien lo solicita, a quienes nos visitan muy amablemente quienes están en la sesión, pero primero se desahoga la lista de los consejeros académicos y, posteriormente, a quienes han pedido la palabra, en este caso, tanto Salvador Echeverría como el Dr. Vicente Hugo Aboites, también la pidió. Mtro. Jorge Alsina.

Mtro. Jorge Alsina Valdés: Gracias, buenos días. Me parece que ya estamos discutiendo el punto y eso no es lo que queremos ni debemos hacer en este momento sino proceder con la aprobación o modificación del orden del día, yo creo que estamos cayendo en una práctica que ya conocemos de repetir hasta el cansancio una y otra y otra vez los mismos argumentos hasta que todos estemos agotados en este proceso. Yo lo que le quiero solicitar al Presidente del Consejo Académico, que procedamos, ya están claras las posiciones, y que procedamos

ya a votación del orden del día para ver si la aprobamos en los términos que está o con las modificaciones que le han sugerido. Gracias.

Presidente: Lic. Cerón.

Lic. Enrique Cerón: Sí, a partir de lo que se señala en este órgano colegiado me surge la idea: ¿estamos en un vacío legal?, ¿es un caos la Universidad legal?, o sea, ¿no tiene representantes?, porque acaba de hablar hace rato el Abogado Delegado y hace una interpretación; jurídicamente, él es el representante de la oficina del abogado y entonces decimos *no tiene calidad, no tiene el conocimiento* a partir de que su opinión externada no vale, entonces, me llama la atención eso, si realmente estamos en un vacío legal. Yo digo que no, el Abogado General, como se señaló, es el representante de la Universidad para que en última instancia pueda dar la opinión. También en algún momento el Presidente de este órgano señaló a partir de las lecturas de las cartas que él hizo la consulta, ya se hizo la consulta, no hay vacío jurídico y si el abogado David es el delegado representante de Rectoría, yo creo que tiene toda la capacidad para que la opinión que él ha dado, ha externado, sea la válida porque parecería que estamos aquí en un vacío de interpretación y yo diría si él es el representante legal tiene toda la facultad para opinar y esa opinión... porque si no, cuando en algún momento decimos vamos a consultar a David, vamos a consultar al Abogado General y así nos la pasamos peloteando, yo digo, él tiene toda la capacidad y yo iría con la opinión que él externa.

Presidente: Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Primero la Dra. Canabal; bueno sí, lo que pasa es que no es que ya está resuelta la consulta porque aquí lo que estoy observando es que la respuesta que dio a la consulta el abogado dice a la letra: "...no obstante, las particularidades del sistema modular de la Unidad Xochimilco se considera conveniente revisar las causas por las que los alumnos no se encuentren inscritos a UEA...". Entonces, primero, como dijo el Mtro. Carrillo, no hay una opinión concluyente en el único documento que tenemos con firma de la oficina del abogado.

Por otro lado, el reglamento, que es en lo que nosotros podemos fundar nuestras opiniones, dice, textualmente, en el artículo 28 del Reglamento Orgánico que es al que se está apelando que para que un estudiante sea representante tiene que tener las siguientes condiciones: Nacionalidad mexicana; estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos dos trimestres y el tercero, que es el que está causando la polémica que dice: "Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con

el Reglamento correspondiente, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo a la adscripción que haga el Consejo Académico;”. Este: “en el trimestre que se realice la elección”, es la condición que se pide para la inscripción del alumno en el trimestre que se realice la elección, es clarísimo, no necesitamos ir a la oficina del abogado, perdón, si me disculpan que estoy un poco dispersa, es que yo no estoy segura de que este es el momento para la argumentación de esto, yo sí quisiera compartir con ustedes el resultado que hicimos en la oficina del abogado pero no sé si es el momento, el punto para hacerlo, el espacio adecuado, si lo que estamos tratando es el orden del día de la sesión.

El Presidente de este consejo nos ha comunicado que no va estar de acuerdo que se incluya como punto del orden del día entonces, pues no sé si damos la discusión en este punto, que no es el punto y en el punto tres, que no es el punto para hacerlo. Yo sí coincido con el Presidente del consejo en que de lo que se trata es de cumplir con la legislación, sí creo que no se trata de una destitución, se trata solamente de hacer valer, conforme a la legislación, si los compañeros son o no son miembros de este consejo y *son* o *no son*, no por dictamen de la Dra. Alfaro ni de la oficina del abogado sino por las condiciones que están descritas en el reglamento. Entonces, nada más que nos quede claro que esa condición se está cumpliendo. A mí me parece que no; es muy claro el pronunciamiento del Abogado General respecto de que la interpretación que se hizo es una interpretación polémica y ¿cuál es el problema? El problema es que la inscripción abierta, en blanco, perdón, la inscripción en blanco no existe en la legislación universitaria, no existe, entonces, tenemos esta práctica en Xochimilco de algo que no está contemplado en la legislación. Los alumnos no pueden ser responsables de que la Universidad les dé, institucionalmente, la Universidad les dé, un comprobante de inscripción en blanco, la Universidad les da un comprobante de un trámite inexistente dentro de la legalidad y que forma parte de la práctica cotidiana en nuestra Unidad, ¿por qué existe la inscripción en blanco? Existe, según nos explicaba el Abogado General, porque hay una cuestión de inequidad para los estudiantes de Xochimilco respecto a los estudiantes de las otras unidades; en las otras unidades un estudiante, si reprueba una materia, o sea, una UEA, se inscribe a las otras UEA's que sí aprobó en el trimestre y su situación legal sigue siendo la misma, o sea, no pasa nada. En Xochimilco es sólo una UEA por trimestre, una, sólo se pueden inscribir a una, si la cursaron dos veces y la reprobaron y ya no se pueden inscribir a ella sino que la tienen que presentar en evaluaciones de recuperación, ya no tienen manera de inscribirse y perderían su calidad de alumnos. Entonces, para que esto no pase existe la inscripción en blanco, de otra manera, nuestros

estudiantes en Xochimilco estarían en una inequidad muy seria porque no pueden manejar otras unidades, son seriados los módulos y es sólo una UEA al trimestre, o te inscribes a esa o no te inscribes a ninguna, entonces, cuando no pueden inscribirte a esa, te inscribes en blanco. Esa situación es la que funda el comentario del abogado Serrano de que hay que tener en cuenta la peculiaridad de Xochimilco para poder interpretar lo que la legislación indica.

La legislación dice que tienen que estar inscritos al trimestre, y están inscritos al trimestre, pero están inscritos en la modalidad que la UAM-Xochimilco les permite estar inscritos, que es la inscripción en blanco, entonces, es complicado suponer que la inscripción en blanco equivale a que estos alumnos renunciaron a la UEA, ¿cómo van a haber renunciado si van a presentar esa UEA en recuperación ahora en el periodo de recuperación? Entonces, tienen calidad de alumnos, su calidad de alumnos no está limitada por el hecho de que estén inscritos en blanco, el reglamento no les pide que estén inscritos en una UEA más que durante el trimestre en el que son electos, textualmente lo dice la reglamentación, entonces, la interpretación de que el hecho de que se han inscrito en blanco es razón para que dejen de ser miembros del consejo es, por lo menos, polémica. Tendríamos que afrontar esta situación y analizar con mucho cuidado, yo creo que si teniendo muy en cuenta la opinión de los abogados pero también sabiendo que la responsabilidad de la decisión no es de los abogados y que las interpretaciones no necesariamente tienen que coincidir y que la decisión que se toma, se toma en base a una interpretación que no necesariamente es la misma que la que hizo el Abogado Serrano, eso en palabras del Abogado General, preocupado él también de que se esté desplazando sobre su oficina la toma de decisiones que no le compete a esa oficina, sino a estos órganos.

Entonces, creo que sí tendríamos que tener un espacio, pues ahora este, un poco irregularmente, pero este es el que tenemos, un espacio para examinar con cuidado la situación y estar seguros que estamos actuando conforme a derecho, cosa que no es tan clara, en este momento no es tan clara, si leemos lo que dice la legislación, pues no, el mismo abogado deja abierto, bueno, veamos cuál es la condición en Xochimilco.

Y pedir la palabra para el Dr. Hugo Aboites, perdón, la había pedido.

Presidente: Bien, yo creo que en esos términos de orden reflexivo como lo ha planteado la Dra. Claudia Salazar es el tono en el que debemos encarar el asunto. Efectivamente, nos falta mucho por trabajar en la equidad; yo pienso que, por ejemplo, es imputable a una División como Ciencias Biológicas y de la Salud,

el buen sentido, que abra todas sus UEA's de todas sus ocho licenciaturas todo el tiempo; en ese caso se ofrece la posibilidad a todo alumno en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud a que pueda cursar una UEA, esto por ejemplo, este elemento, es de inequidad para los alumnos de Ciencias y Artes para el Diseño y para Ciencias Sociales y Humanidades, ¿por qué? Porque no se abren todas las UEA's. En un caso, si queremos particularizar, hubo la posibilidad de haber cursado la UEA por tercera ocasión, en el otro caso quizá no la hubo. Esto nos lleva a lo que tanto hemos planteado nosotros dentro de la Unidad y es a que hubiera un órgano, una instancia, una estructura mediadora para que los derechos humanos y de equidad puedan ser bien interpretados.

En ese tono que la Dra. lo está planteando, a mí me parece que es el tono en el que tendríamos que discutir este asunto, por eso retomo la posición que plantea el Dr. de León: hagamos la consulta con el Abogado General. Yo no quisiera desconocer de ninguna manera al Lic. Rodrigo Serrano porque es el Director de Legislación Universitaria, es el experto en la legislación universitaria que está dentro de la oficina del abogado. Entonces, en esa tónica yo les pediría que en asuntos generales siguiéramos planteándolo, si se quiere plantear, y que yo me comprometo a enviarle el caso al Abogado General para que él de su pronunciamiento, igual que el Rector de esta Universidad, el Rector General, para que tengamos más luz al respecto. Yo le agradezco la medida y su buena intervención, Dra. Salazar.

La Dra. Beatriz Canabal.

Dra. Beatriz Canabal: Sí, bueno, yo estaba leyendo la legislación y no encontraba pues, en el artículo 28, fracción III, ninguna condición para que estos estudiantes dejaran de tener la calidad de estudiantes, pero parece que se acudió a la interpretación; entonces, a mí ya me entraron dudas al respecto, pero me parece que la opinión que ahorita tuvo el Rector es muy adecuada, de esperar y consultar, tener una consulta final. Lo que a mí me queda la duda es que mientras se hace la consulta yo creo que estos compañeros, como no han perdido su condición de estudiantes, debieran continuar como consejeros mientras se hace la consulta. Gracias.

Presidente: La Lic. Pacheco.

Lic. Celia Pacheco: Buenos días, bueno yo pienso que no hay ninguna razón por la que este consejo no puede dar inicio normalmente dado que me parecería

que una falta sería que no hubiera representación debido a esta situación en ese sector, pero no, no es así, ahí el reglamento también tiene previstas que están en una posición de titular y una de suplente justamente para situaciones que pudieran ser de diferentes órdenes y que en este momento no se está incumpliendo, así que yo le pido también al Presidente del consejo que ya procedamos a las votaciones, dado que las condiciones aquí están y ya todo lo que se está discutiendo se puede afinar en el tema de asuntos generales.

Presidente: Muy bien, José Carlos Esquer.

Alumno José Carlos Esquer: Buenos días, yo nada más quisiera hacer una consideración en cuestión de tiempos; la representatividad en este órgano colegiado, de este órgano de gobierno que se le da a los alumnos es un derecho de los alumnos, por lo tanto, en la posibilidad de que se deje la última decisión al Abogado General entonces, y falla a favor de los estudiantes, entonces, están vulnerando los derechos de ellos, entonces, lo pongo a consideración ya que creo que la única responsabilidad de esta decisión quedaría creo que sobre la Dra. Patricia Alfaro, nada más lo pongo como consideración y me gustaría pedir la palabra, tanto para el compañero Iván Hernández y para la consejera Ciuaxochitl Díaz Negrete.

Dr. Federico Novelo: A mí me parece que si va a hacerse esta consulta, la propuesta que hace el director de la División de biológicas sería la adecuada, pero con los consejeros que hasta ahora han venido siendo consejeros porque si ya aceptamos a los suplentes ya estamos dando por hecho un tipo de solución.

Yo no creo que la UAM esté en un caos legal, falta precisar cosas, por ejemplo, cuando un profesor pide licencia sin goce de sueldo y un ingreso para ir a estudiar un posgrado y regresa sin el posgrado, todavía no se sabe si regresa el dinero o si se le aplica alguna sanción, es decir, hay vacíos en las normas que a la mejor vale la pena explorar más, pero no es el caos legal, Lic. Cerón.

Presidente: Bueno, me han solicitado el uso de la palabra para el compañero Salvador Echeverría, para el Dr. Hugo Aboites, para el compañero Iván Hernández y para la señorita Ciuaxochitl Díaz Negrete. Después de ello voy a pasar a proponer ya lo que se planteaba para la modificación del punto cuatro del orden del día y que continuemos la sesión. Quienes estén de acuerdo que hagan uso de la palabra Salvador Echeverría, el Dr. Hugo Aboites, el señor Iván Hernández y la señorita Ciuaxochitl Díaz Negrete, sírvanse manifestarlo.

Secretaria: Unanimidad.

Presidente: Muy bien, adelante, si son tan amables.

Alumno Salvador Echeverría: Buenos días. Realmente es preocupante esta situación, el entorno en el que se están dando, las interpretaciones que se tratan de hacer de la legislación. Estoy decepcionado de la insistencia por querer removernos del cargo. En el Consejo Divisional de sociales se hablaba acerca de que ya se estaba iniciando un procedimiento para que solamente las personas calificadas y cualificadas pudieran *accesar* como representantes en los órganos colegiados. Con todo el respeto que todos se merecen y me merecen voy hacer mención de algo, tal vez les va a ofender o tal vez no; ustedes, compañeros profesores, Rector, insisto nuevamente con el respeto, pero es una forma que encontré para expresarlo, ustedes no son premios Nobel y nosotros no somos alumnos de Harvard, ustedes son lo que amablemente la sociedad mexicana nos ha ofrecido para educarnos y nosotros somos lo que ustedes tienen para educar. El intentar poner en estos órganos colegiados a personas que son de MB nada más pues habría que hacer un análisis muy tremendo, ¿a qué viene todo esto? A que ese comentario que se realizó en el Consejo Divisional me hace bastante eco en la cabeza y probablemente me hace entender lo que está sucediendo ahorita que se está buscando depurar los órganos colegiados casi, casi, como en la época *hitleriana*.

El Abogado General, David Cuevas y el Rector General con quien tuve la oportunidad de platicar, aceptan un hecho ineludible: hay una inequidad en la aplicación de la norma para esta Unidad con respecto a las demás unidades y probablemente no sea la única inequidad que existe, para mí es lamentable ver que no llegó el representante de la oficina del Abogado General que el Rector General nos había prometido; es lamentable, digo, porque él se comprometió, no precisamente que iba a venir David Cuevas, pero sí que iba a venir alguien de la oficina del Abogado General, pero, además, él me hizo otra mención bien interesante y David Cuevas también y me dejó en claro algo: los abogados no están al servicio, únicamente, de las instancias de apoyo o del Rector General y me lo dijeron textual: *los abogados son abogados institucionales*, pero cuando nos reunimos en este órgano tal pareciera que los abogados están al servicio del Rector y es al único que asesoran. Es lamentable que este tipo de cosas estén pasando y que se estén cediendo atribuciones, amparándonos bajo el principio de facultades expresas, se estén cediendo atribuciones a quienes no les corresponda y que se estén tomando atribuciones quienes no deben tomarse ciertas atribuciones.

En ese contexto, ya no voy a leer la legislación porque yo creo que ya se ha leído bastante, pero sí el oficio que manda, haciendo recalque en el oficio que hace el Lic. Rodrigo Serrano que envía y que, a la letra, dice que se tiene que hacer una revisión y una determinación sobre la situación de Ciuaxochitl y mía, pero jamás expresa quién es la instancia correspondiente para hacer esa revisión y esa determinación y nuevamente abocándome al principio de facultades expresas, no es facultad del Rector ni de la Secretaria de la Unidad hacer una revisión ni una determinación con respecto a mi situación ni a la de Ciuaxochitl. Revisando la Exposición de Motivos de la legislación se encuentra una cosa bien interesantes, entre ellas, que cuando hay una discusión de orden académico, académico, estrictamente académico, como es esta situación, la instancia correspondiente para determinar, o la ideal, se dice en la Exposición de Motivos, es el Consejo Divisional, ¿por qué? Porque ellos determinan y ellos están al tanto de las cuestiones de cada División y cada División, aparte de que la Unidad Xochimilco tiene particularidades, cada División tiene particularidades en sí. Ya se mencionó la inequidad tan solo que existe en UAM-Xochimilco: el hecho de que en biológicas se puedan aplicar, pues se pueda elegir una UEA sin ser seriada para ingresar y en mi División no, muestra una clara inequidad nada más a nivel local, ya no hablar a nivel UAM.

Yo quisiera, yo no entiendo la reticencia del Rector a no poner este punto en el orden del día y converjo con él en el punto de la tonalidad, ¿no? No se está discutiendo si somos alumnos o no, como decía el Lic. José Luis Martínez, porque él, a su precepto, imagina que no tenemos derechos, pero sí tenemos, desafortunadamente para él y afortunadamente para nosotros, entonces, si se busca la tonalidad adecuada se podría discutir en este órgano el asunto y tomar acuerdos, porque si se va a hacer una consulta, hay que ver en qué términos se va a hacer esa consulta; yo creo que el consejo debería tomar ese acuerdo, ¿en qué términos se va a hacer esa consulta?

Entonces, por lo tanto, le pido al Rector, de manera respetuosa, que tome en consideración el poder poner este punto en el orden del día para tomar acuerdos y, sí, en la tonalidad que él considere pertinente y que el consejo apruebe, claro está, pero que lo haga, no hay que evadir más este tipo de cosas, ¿de qué va a servir esto? Bueno, va a quedar como un precedente para que en futuras ocasiones los consejeros, o quienes aspiren a ser consejeros, tengan muy presente esta, llamémosle, jurisprudencia que se va a generar a razón de este asunto y pues ya sepan *a lo que le tiran*.

Nuevamente, yo, si yo no llegué y me senté en esta mesa es por respeto a mi compañero Carlos, que quede claro, pero yo, para mí, sigo siendo consejero académico del Departamento de Producción Económica hasta que el abogado en su defecto no me demuestre y me argumente lo contrario. Yo he pedido a la Secretaria de esta Unidad muy amablemente que me entregue el análisis por escrito de esa, el análisis que se hizo para llegar a esa determinación. Ella, en esa plática, en esa charla, tomó el acuerdo de hacérmelo llegar y confiaré en su palabra de que me hará llegar esa determinación. Quiero decirles también que no pienso quedarme de brazos cruzados y voy a hacer un comentario antes de decir lo que sigue, porque luego se malinterpretan las cosas, yo soy, ya lo he dicho en otros órganos, yo soy responsable de lo que digo no de lo que los demás entiendan; no me voy a quedar con los brazos cruzados, sé y, estoy seguro, que se están violando mis derechos y, por lo tanto, acudiré a las instancias que sean correspondientes para hacer valer mis derechos. No es una amenaza ni nada por el estilo, lo estoy haciendo público para que nos evitemos chismes de pasillo y, bueno, les agradezco mucho su atención.

Presidente: Bien, Dr. Hugo Aboites.

Dr. Hugo Aboites: Muchas gracias por concederme el uso de la palabra. Nada más, recopilando un poco lo que se ha dicho aquí, que me parece es muy importante, primero, que no tenemos una interpretación en realidad; tenemos, sí, un abogado que, según se ha expresado, un Abogado General que sabiamente, diría yo, no quiere convertirse en la última palabra de lo que está bien o está mal en esta Universidad, porque tenemos con toda claridad un régimen donde es en torno a los colegios, el Colegio Académico, los consejos académicos, los consejos divisionales, que se toman las decisiones fundamentales de esta Universidad.

Por otro lado, me parece que también hay un motivo importante de duda respecto a la procedencia de lo que estamos viendo. Si leemos el artículo 28 del reglamento que dice que se requiere ser alumno inscrito; no habla de colores, blanco, amarillo, verde, rojo, y yo creo que hay que respetar, en ese sentido, lo que dice expresamente la legislación: que tiene que ser inscrito y se reconoce institucionalmente a estos jóvenes como alumnos inscritos.

Me parece también que hay que repetir lo que ya se dijo: que el Director de Legislación Universitaria y los demás cargos dentro de la oficina del Abogado General tienen una función de apoyo a los órganos colegiados, a los órganos

personales, que es muy importante y afortunadamente contamos con mucha sabiduría en ese terreno, pero lo que es muy claro es que las facultades en esta Universidad no se delegan, el Rector General no delega facultades, salvo la de la interpretación de la Ley, pero eso por acuerdo del propio reglamento y el propio colegio y la Ley Orgánica. Entonces, no podemos hablar aquí de que la Oficina del Abogado General está interpretando algo, tendría que ser el Abogado General.

Me parece que la mejor salida sería la de establecer aquí un procedimiento que puede ser dejar sin efecto, que puede ser abrir un punto que permitiera que este órgano colegiado pudiera tomar el asunto en sus manos y para eso recordaría que tenemos un caso en la situación de inasistencias, donde se dice que en caso de tres inasistencias consecutivas o cinco inasistencias en determinado periodo, deja de tener vigencia el nombramiento de representante ante el Consejo Académico, pero establece con toda claridad que le toca al órgano colegiado, en este caso, al consejo *universitario*, señalar si son justificadas o no las ausencias que tiene el representante. Esto es importante porque en ningún momento existe una parte de la legislación que establezca que le corresponde al Rector de la Unidad o a la Secretaria de la Unidad la interpretación de la legislación y aquí estamos partiendo de una interpretación y me parece que si la legislación universitaria toma como una cuestión importante señalar quién va a hacer la interpretación respecto de las ausencias, si son justificadas o no, deberíamos tener en ese sentido la respetuosa actitud de reconocer que en el caso del cumplimiento o no de los requisitos como estudiante, no existe un órgano designado para la interpretación, ¿a quién le corresponde entonces? Me parece que es algo que se puede resolver por la vía de una prudencia institucional que diría, esta prudencia institucional, que mientras no se tenga claridad respecto de qué se debe interpretar en esta situación, no podemos avalar, no podemos tomar como hecho el que se suspenda la participación o se cancele la participación de dos colegiados.

Me parece a mí que el artículo primero de la constitución tiene un señalamiento que habla de favorecer siempre los derechos, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia y esto se ha interpretado en el sentido de que si hay dos legislaciones, aquí tenemos dos interpretaciones, por lo menos, conflictivas en torno a un derecho de una persona, debe asumirse aquella que favorece más a la persona y, en este caso concretamente, me parece a mí, que si se ha hablado ya de derechos humanos por parte de la Presidencia del Consejo y si los compañeros estudiantes se sienten vulnerados en su derecho a participar en un órgano colegiado, lo más prudente y sabio sería acogernos a

este marco constitucional y escoger aquella interpretación, entre paréntesis, legislación, que favorece más el derecho a estos jóvenes. Gracias.

Presidente: Señor Iván Hernández.

Alumno Iván Hernández: Hola que tal, buen día, soy Iván Hernández. Yo fui consejero académico ya hace algunos años. Estudié la carrera de comunicación. Pues bueno, yo cuando fui consejero académico el Rector era Norberto Manjarrez, el Dr. Cuauhtémoc era el Secretario de Unidad y, bueno, nosotros, porque no llegué sólo sino hubo una campaña intensa de compañeros, llegamos por parte de una planilla con una discusión y un planteamiento de lo que veníamos a proponer dentro del Consejo Académico. Ya cuando se está aquí adentro del Consejo Académico te das cuenta de muchas posiciones políticas que hay, muchas posiciones ideológicas y, bueno, mi caso es muy particular, yo tuve tres faltas seguidas aquí en el Consejo Académico y hubo una votación en la cual a mí no se me dejó seguir dentro del Consejo Académico. En ese momento, incluso no quise externar como todo lo que había alrededor de esa votación, sí, por respeto, también por miedo, pero sí me gustaría que lo escucharan: a mí cuando fue una votación me pidieron que expusiera mis razones; yo había ido a un funeral, se murió la amiga de un amigo mío, digo, la hermana de un amigo mío, este, Belém Pacheco, bueno, en el momento en el que se empezaron, yo empecé a dar mi exposición de motivos y, bueno, incluso el Secretario dijo que no había, pues bueno si era alguien cercano se entendía pero que si no era cercano tal vez no.

También había, como les digo, posiciones distintas, así también con los alumnos había posiciones muy encontradas, sobre todo, con algunos compañeros alumnos que también incluso desde mucho tiempo antes nos estaban atacando, mi suplente era del grupo de estos compañeros y ellos querían que justamente se me destituyera. Hago mención de esto, del funeral de mi compañera, esa fue la razón por la que yo falté, yo la quise exponer aquí y bueno se votó, no hubo una sensibilidad, yo me decepcioné mucho de los órganos, yo pensé que estaba con una sensibilidad humana y me di cuenta que era muchísimo más político, pero no queda ahí, mi caso es muchísimo más particular porque mi primera y segunda falta fue una sesión doble, fue el informe del Rector, del Rector Manjarrez, entonces esas dos faltas, como dice en la legislación, no se me deberían haber contado. Yo solamente tuve dos faltas, no tres, también es una interpretación legal, claro, pero no es a mi favor, no fue a favor de la comunidad que yo representaba sino fue a favor de las autoridades y, obviamente, eso fue algo ilegal. A mí me destituyeron ilegalmente de una, porque no se debieron

haber contado dos faltas en el informe del Rector, solamente una y en el segundo, falta de sensibilidad, que ante eso no les puedo dar un argumento. Por eso quiero decir que esto no creo que sea algo legal, ya lo dijeron claramente, aquí ellos están inscritos, es el único requisito, incluso, me parece a mí que se está cometiendo aquí algo ilegal porque ellos no están aquí sentados; si se aprueba que siga la sesión se va a cometer algo ilegal y también se le están coartando sus derechos políticos, como bien lo decían, en la constitución política que es un órgano máximo, sobre todas las leyes y tratados internacionales.

También me gustaría decir, justo, que no sólo no es legal, es político y también nosotros como estudiantes, como bien lo decían, ¿no? A veces parece que se quiere que haya pura gente con buen hablar, buen pensar, buen sentir y hay veces que no compartimos nosotros muchas posiciones y eso también hay un amedrentamiento allá afuera que no se ve, hay compañeros, incluyéndome, que hay sido reprobados a propósito, que han sido hostigados todo el tiempo por coordinadores, por maestros, y más si estás en un Consejo, ha habido compañeros golpeados afuera de aquí de la Unidad, podemos recordar que, con el compañero Esquer, bueno, ha habido mucho amedrentamiento, entonces, no solamente algo ilegal, es algo también político, algo también de derechos humanos, entonces, creo que sí se cometería un grave error al votar que se siga la sesión porque ahí ya se está cometiendo en algo ilegal. Gracias.

Presidente: Bueno, antes de continuar, dado el tema que abre el señor Iván Hernández, efectivamente, hubo una modificación en el 2006, en el RIOCA y la hipótesis, la hipótesis a la que él hace alusión, era otra en ese momento, supongo, porque no estaba presente en esa sesión, y fue la que se aplicó. Pero también él acaba de mencionar que tuvo la oportunidad de explicar y que, después de explicar, el consejo decidió no aceptar su explicación y, por lo tanto, procedió a hacer el reemplazo. Esta es la única hipótesis expresamente que faculta a un órgano como el Consejo Académico para manejarse en esta tónica de decidir si un consejero tiene las características o reúne las características para estar presente en una sesión, en el otro caso tendría que haber facultades expresas del consejo, entonces, en ese sentido sí quisiera hacer la aclaración, es bueno el antecedente que plantea el compañero y, desde luego, si hay una previsión actualmente para una sesión doble, después del 2006, en la Legislación Universitaria.

Ahora, faltaría entonces la participación de la compañera Ciuaxochitl, antes de usted la pidió el Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: Nada más es para pedir la palabra para la Dra. Marina Altagracia.

Presidente: Bueno, posterior a la participación del Dr. Barranco y la Dra. Salazar, la participación de la Dra. Altagracia.

Entonces, la participación de Salvador Echeverría me gusta, su moderación, con la que se presenta en este órgano colegiado en este momento, creo que tiene todos los derechos como ciudadano mexicano de ejercerlos y me parece entonces que él procederá de acuerdo a sus intereses.

En la reglamentación no se dice que los alumnos para ser consejeros tengan un promedio u otro, tampoco habla de MB's, que fue el argumento que se trató de plantear. Efectivamente, no conozco ningún miembro de la Universidad Autónoma Metropolitana que expresamente le hayan otorgado un premio Nobel, aunque sí hay una mención de una profesora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que, incorporada al grupo de un político y activista importante en los Estados Unidos, le fue conferido un Premio Nobel. También quiero decirles que un Dr. Honoris Causa nuestro, el Dr. Mario Molina, también es Premio Nobel, es decir, probablemente aquí no lo haya pero tampoco creo que sea prudente plantear que no hay premios internacionales o nacionales para nuestro personal académico. A mucha honra, en esta Universidad sí hay profesores muy destacados y creo que si no se ha llegado a ello, ojalá en algún momento esta Universidad Autónoma Metropolitana pueda presentarse como una institución que, como otros institutos y universidades de otros lugares del mundo, genera individuos de esa naturaleza para ser reconocidos, no sólo en ese campo sino también en otros campos, en las humanidades, en la literatura, que también destacan los profesores nuestros.

Yo insisto, me parece que si pasamos la discusión a asuntos generales, el consejo mismo podría plantearme algunas expresiones o modalidades con las cuales yo podría consultarle al Abogado General y al Rector General, es decir, de tal manera que hubiera la satisfacción de que el Rector de la Unidad retoma parte de las opiniones que ustedes viertan y que se hiciera la consulta. Extiendo aun más mi ofrecimiento para que en asuntos generales bajo esta lógica en la que se planteen expresiones que se hayan dado en la sesión de este consejo yo haga la consulta con el Abogado General, me parece que es prudente para que pasemos ya a lo que sigue en este orden del día.

Yo quisiera entonces bajo esta lógica dar la palabra al Dr. Barranco, a la Dra. Salazar, cerrar ya esta discusión en este momento y, previamente, dar la palabra a la Dra. Marina Altagracia, perdón, a ver es que, sí, es que faltaba la señorita Ciuaxochitl, gracias por aclararlo. Entonces, procedamos con los miembros del consejo: el Dr. Barranco, la Dra. Salazar, la señorita Ciuaxochitl y luego, la Dra. Marina Altagracia.

Dr. Juan Esteban Barranco: Lo que sucedía es que me estaba solicitando la palabra la Dra. Marina, pero el Dr. Novelo ya había manejado eso. Pero sí, insisto, en el sentido que se tome como un punto de la propuesta que había dado desde el punto tres.

Presidente: Muy bien. Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Sí, gracias. Me parece que quizá una vía para resolver esta situación sea la de hacer todas las consultas que sean necesarias para esclarecer cuál sería esta situación de estos compañeros, no solamente las consultas al Abogado, creo que tenemos que pensar todos sobre el tema para no delegar a la oficina del abogado las decisiones que nos corresponden, pero sí tener los elementos suficientes para tratar el asunto.

Yo si estaría de acuerdo en que el asunto se vaya, este tema se vaya a asuntos generales, que en asuntos generales se acuerde un punto para el orden del día de la siguiente sesión en donde, habiendo hecho las consultas necesarias, podemos tratar el caso, bueno, que en asuntos generales se haga el compromiso de hacer las consultas necesarias y suficientes y de incluir el tema en el orden del día siguiente de la próxima sesión para que con suficiente fundamento se tome una decisión sobre el caso. Creo que eso permitiría destrabar el conflicto. Pero sí me parece como de lógica, de necesidad, que si diferimos la solución de esta circunstancia pues eso suponga que se suspenda esta determinación que se había tomado de que estos compañeros dejen de participar en el consejo en tanto no esté resuelto y, claro, a satisfacción, no se puede proceder a sustituirlos. Entonces, yo creo que ellos tendrían que ocupar su lugar en el consejo normalmente en tanto se llega a un esclarecimiento suficiente del caso, creo que eso resolvería esta situación y podríamos ya entrar a la materia de trabajo para la que fue convocada la sesión sin ninguna tensión sino abriendo los espacios oportunos para que todo mundo quede muy claro de la decisión que se tome sobre este caso y que no se interprete políticamente y que no se caiga en un señalamiento de malas interpretaciones sobre la labor de la Secretaria de este órgano sino que simplemente se deje sin efecto esta acción de excluirlos del

consejo por una consideración que se hizo que no ha quedado clara sobre la legalidad; que se deje sin efecto, que se reincorporen a su lugar en el consejo, pero que se proceda a consultas muy claras, suficientes y a un debate que a todos nos deje tranquilos cuando el caso sea resuelto, esa sería mi propuesta.

Presidente: Bien, solicito la palabra para la Dra. Marina Altagracia; quien esté de acuerdo, sírvanse manifestarlo; en contra; abstenciones; por favor Dra. Altagracia, perdón, doctora, discúlpame, está primero la señorita Ciuaxochitl que ya había solicitado la palabra, una disculpa Ciuaxochitl, adelante.

Alumna Ciuaxochitl Díaz: Escuchando las intervenciones hay como varias propuestas. Yo estaría totalmente de acuerdo que hay muchos vacíos a pesar, pues, de que estamos explicando por qué no se debería proceder como lo están haciendo, sigue habiendo muchas dudas. Estoy de acuerdo que continuemos la sesión con nuestro cargo que aún tenemos y discutirlo pues si hay algún argumento sólido pues que se vea y no habría problema, pues, de salir del consejo si hay un argumento sólido para que dejemos de serlo.

Aquí la intención no es cambiar las facultades del Consejo Académico ni convencerlos que somos bien buena onda para quedarnos, no es convencernos que nos dejen quedarnos, en, particularmente, nosotros, sino es entender que aquí hay una violación a los derechos universitarios y una violación a la legislación, ese es el problema; el problema no somos Salvador y yo, el problema es que hay una violación.

Nos parece que si a seguir en el orden del día, continuar con el orden del día sin estar instalados nosotros sería aceptar pues que esta ilegalidad se va a cometer y no sería lo más correcto. A mí lo que me preocupa es que, como ya lo decía antes, hace un mes tenían la respuesta para darnos esta notificación y apenas este lunes nueve se nos dice que vamos a ser destituidos, no corresponde a una argumentación o una decisión académica o legal sino más bien me parece a mí una decisión política. Esta sesión está convocada con puntos importantes: uno que justo hace un año surgió tras la designación del Mtro. Alsina y que generó, vimos, una amplia participación en todos los sectores y que hoy se va a discutir si se aprueba o no con la polémica que ha habido con esta discusión. Yo no sé qué va a resultar ¿no? Quitando dos votos dentro del Consejo Académico; entonces, si esto va a ser un conflicto político pues entonces ¡vaya! tratémoslo como tal, pero me gustaría a mí que fuera una discusión académica y legal como debería de ser porque es en lo que ustedes al parecer se están amparando.

Yo creo que por nuestra parte, si hay una violación y se sigue insistiendo en la violación, nosotros nos ampararemos en el juzgado pertinente, dado que hay una violación explícita de nuestros derechos.

El documento que acaba de leer la Dra. Alfaro que se lo pedí, que me lo entregara, me lo negó, me lo tuvo que dar David, es este; no tiene firma de nada ni de nadie, el que leyó diciendo cómo nos eran imputables las causas y leyéndolo nos da la razón ¿no? Dice: fracción XXII, del artículo 4 del RES, para estar inscritos a una UEA se requiere no estar inscrito con anterioridad dos veces a UEA's sometidas a recuperación, sólo yo he estado una vez en recuperación, lo vuelvo a repetir, Chava, a ninguna, por lo tanto, no se nos imputa tal fracción del artículo. Aquí la argumentación es que ya cursamos dos veces la modalidad de evaluación global, diferencia en global y de recuperación, la global es cuando uno está inscrito en grupo, lo que me acaba de decir David Terán y evaluación a recuperación es para hacer el examen para una UEA, por lo tanto, estamos inscritos en una UEA en la modalidad de recuperación; es a lo que yo vengo a decirles, quería como, sobre todo, aclararlo para el Lic. José Luis Martínez, no es cierto que no estamos inscritos, estamos inscritos porque aún tenemos la oportunidad de cursarlo en evaluación de recuperación, yo, sólo una oportunidad, Salvador, dos oportunidades, a menos que querramos violar la legislación, que quieran alterar nuestra información que está en nuestro *kardex*, que seguro no es la intención. Entonces, hay una violación clarísima de la legislación, yo me pregunto si están dispuestos a, el Rector y Patricia Alfaro, a continuar con esta violación. Me parece que es oportuno continuar con la sesión y si hay alguna otro sustento real pues, bueno, que venga ¿no? nosotros lo esperamos, pero por ahora no hay nada, ¿no?, se está violando la legislación, se están violando nuestros derechos y no es correcto lo que está pasando, entonces, espero que se reinstale, que nos reinstalen y poder continuar con esta sesión que me parece que tiene puntos bastantes importantes. Gracias.

Secretaria: Quiero hacer una aclaración, Ciuaxochitl, me pediste el documento y no te lo negué, te dije que me había llegado por correo electrónico.

Alumna Ciuaxochitl Díaz: Le pedí el que acabo de leer, el que leyó, me dijo que no lo tenía.

Secretaria: Permíteme, ¿sí? no te lo negué, te dije que me había llegado por correo electrónico y el que lo tenía era David Terán y te pedí que se lo pidieras a

David Terán, entonces, por favor cuida lo que dices y soy la Dra. Patricia Alfaro, no soy Patricia Alfaro.

Alumna Ciuaxochitl Díaz: Ah, bueno, Dra. Lo tenía en su escritorio, por eso lo digo, porque lo vi y ahorita lo vuelvo a ver, era el mismo, pero bueno, es su palabra contra la mía.

Presidente: ¿Ya terminó? Gracias, muy amable. Quisiera nada más, antes de dar la palabra, hacer una precisión: yo no me voy a oponer a la aprobación del punto cinco del orden del día; no se suponga de ninguna manera que de parte del Presidente de este órgano va a haber una oposición a un trabajo serio y responsable que hizo una comisión. De esa manera... perdón, ¿qué decía? Si todavía no hablaba y pareciera que, y después de que digo yo que no me voy a oponer, parecería que no escuchaste, entonces, la situación es la siguiente: no pongamos antecedentes dentro de la posición del Presidente de este órgano porque me parece que esto no es cierto. Seré el primero que celebre que este órgano colegiado le haga una propuesta al Presidente del Colegio Académico para que, a su vez, él ponga a disposición del Colegio Académico dicho proyecto, desde este momento lo digo y lo reiteraré y evitaré participar para que no se generen mayores suspicacias; estuve de acuerdo en que se formara esa comisión, estuve de acuerdo en que trabajara y, a partir de ello, se generó un dictamen. Ese dictamen ya está aquí, así que pediría que no pusieran suposiciones o hipótesis con las cuales no se consulte a las variables que se plantean en esa hipótesis. Dra. Marina Altagracia, si eres tan amable.

Dra. Marina Altagracia: Muchas gracias por darme esta oportunidad otra vez de platicar con ustedes en este órgano colegiado. Mil disculpas a mi consejero representante académico porque, efectivamente, le pedí primero la palabra, vi que se tardó unos minutos y que está por cerrarse este punto y me atreví a solicitársela al Dr. Novelo y él levantó la mano primero, me disculpo por esa omisión o por ese doble planteamiento.

Dicho esto, a mí sí me preocupa el nivel de la discusión y de las situaciones que están prevaleciendo en los órganos colegiados y, en particular, me voy a referir a este. Creo que las interpretaciones literales de la ley y, sobre todo, la confusión sobre los derechos humanos y derechos universitarios, pueden constituir cosas graves que motiven situaciones que no creo que estén en el espíritu de ninguna de las personas que están sentadas aquí y muchas de las que estamos fuera; sin embargo, siento tensiones y poca flexibilidad en escuchar a los otros y reconocer que hay situaciones que lastiman y que agreden los derechos humanos de otras

personas y que no necesariamente son percibidas por otros y, en particular, por quienes conducen en este momento.

Creo que, empezando por la situación de la Dra. Alfaro, todos los órganos y todas las personas tendríamos que reconocer y ella misma que inicia esta función en una situación de mucha tensión y de mucha dificultad, sí, por la situación con la que llega al cargo. Dicho esto, resulta que hay antecedentes importantísimos en estos dos casos particulares que tendrían que ser tomados por cada uno de los consejeros que están sentados aquí, por los que estamos fuera, de ser sensibles a ciertas interpretaciones en los contextos políticos y académicos en que se dan. Creo que no se está cuidando el tejido social de la universidad y que el costo social de algunas determinaciones no están siendo consideradas; el hecho de que estos compañeros y creo que sí es un hecho político que es ineludible, las cuestiones políticas son humanas, todo ser es un ser político y la dignificación de la política en un evento que tuvimos muy recientemente, que motivó un movimiento muy importante en Chile y que Camila Vallejo estuvo aquí y todos estuvimos tan orgullosos y contentos de que había una estudiante que habla de la dignificación de la política y que había estudiantes en nuestro país que se sumaban a eso. Creo que eso se está olvidando hoy aquí y se quiere tratar como un hecho aislado, no es un hecho aislado; siendo todo ser un ser político, todo lo que hacemos tiene ese contenido aunque seamos académicos y aunque esto tenga como principal misión la academia que va ligada a la política académica de la institución.

Creo que no haber colocado esta disyuntiva en la orden del día para ser discutida, porque evidentemente está sujeta a interpretación, sí, es obvio que Xochitl interpreta, y tiene razón de hacerlo, de que *estar inscrito* tiene otro sentido para ella literalmente la ley, no abogada de profesión ni teniendo a un *ombudsman*, que ya se está pidiendo a gritos en todos estos órganos colegiados, para ser asesorada en términos de cuándo perdía su calidad de alumna y, por lo tanto, su calidad de representante en los términos y habiendo, creo que sí hay un error, con todo respeto, Dra. Alfaro, en la interpretación de la evaluación global y la evaluación de recuperación, entonces motiva a que esto cree una inquietud porque se destituye bajo algo que sí se había hecho, digamos, históricamente, sin incluirlo en el asunto de la orden del día en donde el representante por ley tiene derecho a presentar certificados médicos, etcétera, por ausencias y demás.

También hay que considerar, como humanos que somos, académicos también, que la situación que estos consejeros en estos últimos dos años o año y medio que tienen en este órgano, han pasado todos, ha sido muy difícil porque se han

encontrado en sesiones hasta las dos, tres, de la mañana ha sido la tónica; el colegio también, con asuntos generales que llegan hasta las dos de la mañana y que son interminables, agotamiento que está repercutiendo en su desempeño académico. Conozco el caso de un representante divisional, quisiera omitir cuál, en donde tuvo muchos problemas con sus docentes en sus exámenes; se los ponían justamente el día en que tenían las sesiones de consejeros; hablé con quien fuera Secretaria, Secretario, o quien es, académico de esa División al enterarme de este asunto y tuvo la sensibilidad de corregir y de hablar e interceder por este consejero de tal manera que no saliera perjudicado. Entonces, yo sí creo que sí se tiene que valorar que en particular los estudiantes representantes, y que asumen esta función de pertenecer a comisiones, y doble, en el Colegio Académico y en el Consejo Académico, tienen una sobrecarga que les impide realizar, como ellos quisieran, su labor académica y que algunos profesores no facilitamos esa función en un entendido de lo que vienen hacer aquí es grilla.

Yo creo que ese atenuante, yo sí llamaría a la sensibilidad de quienes van a votar y, en particular del señor Rector y la señora Secretaria, de que en el contexto en que se da en particular de estos dos estudiantes, más allá de lo que dice la ley en forma literal, que tampoco es clara, y lo de *funciones expresas* de esta Universidad no quiere decir que *esté escrito*, quiere decir que lo que *no esté escrito está prohibido*, por lo tanto, eso no está claramente escrito, por lo tanto, debería de estar prohibido de acuerdo a como está construida la legislación universitaria que es de facultades expresas y facultades expresas quiere decir que lo que no está claramente escrito, es al revés del sentido común, está prohibido, en este caso se aplicaría. Me parece que había que haber sido sensibles también académica y políticamente en que estos estudiantes cedieron universitariamente y dialogaron con todos nosotros para sacar adelante un conflicto que les afectó en su concepción democrática, en su esperanza de construcción de una Universidad distinta, sí, y cedieron y accedieron a tener una comisión, que realmente se portaron a la altura de pacíficamente y universitariamente buscando todos los argumentos, llegaron a un dictamen que nuestro Rector hoy adelanta que lo va a aprobar, es decir, tienen una posición de mucha responsabilidad frente a grandes problemas que podían haber desbordado nuestra Universidad y le dieron salida a esta, en la culminación de ese trabajo que ellos se dedicaron a entender una legislación que muchísimos directivos se niegan hacerlo y entenderlo, y tienen la posibilidad de *coucheo* de los abogados que se la interpreten; ellos no tienen todas estas posibilidades, llegar a esto, entonces sí es importante que esto... no tengo, obviamente, posibilidad de propuesta, pero todavía tenemos voz los de afuera y podemos

decir al menos para que, si hay alguien sensible, recoja esto y se resuelva de una vez, no se deje esto ir a instancias de derechos humanos o federales ¿o todos los problemas los vamos a llevar a esos ámbitos fuera de la universidad y vamos a negar las capacidades que han tenido estos órganos colegiados de enfrentar problemas muchísimos mayores? como fue la salida del Dr. Salmerón en una época de una interpretación literal y de una crisis profunda y muy dolorosa para todos tener que llegar a ese evento, sin embargo, se llegó y se resolvió dentro de la Universidad.

Creo que en esta ocasión, en este evento que pasó, en la designación de la Dirección de sociales hubo un *impasse* muy importante y una crisis que vivieron estos compañeros y tuvieron la capacidad como jóvenes y estudiantes, de sacar el conflicto adelante. Hoy podría concluirse con gloria para esta Unidad Xochimilco de que fue capaz de llegar a una decisión y a una solución universitaria, entre universitarios, sin excluir a las personas. El mensaje de que no se puede protestar y el sentimiento de que no se puede disentir sin que se paguen precios, que no deberían de pagarse, no se va a poder quitar aunque se diga que *no es político*, que *no es esto*, que el Rector nos adelante que sí va a aprobar el dictamen que hicieron estos compañeros. Eso no basta, ese dictamen fue un logro de estos compañeros, fue una posición, un logro, de este consejo el aterrizar a esto y todavía está al análisis, discusión y perfeccionamiento de este órgano colegiado; no habría que comprometerse a *priori* el decir que se va a aprobar porque a la mejor se puede mejorar y se puede construir, me parece que es esta recuperación del tejido social, de la capacidad de disentir entre nosotros sin que nadie tenga que irse de la Universidad, irse del espacio o irse a derechos humanos o a un juicio civil, lo que debería de ser capacidad de los universitarios y ha sido hasta ahora, incluso en este mismo consejo con estos mismos integrantes, de sacar esa crisis, ese conflicto adelante y después la compañera Ciuaxochitl participó en este evento de Camila, convocado dignamente por la División de Ciencias Sociales y Humanidades y nos trajo a colación estas cosas que hoy ya consideramos que son incidentes naturales de una institución que debate y discute su día a día, discute su legislación, la mejora, la improvisa y seguimos adelante construyendo esta difícil democracia que en todo el país parece que nos va a costar a algunos casi la vida, no me cuento entre ellos, por supuesto, pero ya les ha costado a algunos y parece ser que seguirá costando mucho al pueblo de México, esta Universidad tiene que ser ejemplo de esa construcción.

Yo sí me atrevo, con todo respecto, a pedirle que se tenga flexibilidad, que estos alumnos ya tienen, Xochitl, ella misma lo manifiesta, perdón yo le digo Xochitl

porque me cuesta un poco de trabajo, pero Ciuxochitl ya lo ha dicho: es su última oportunidad para tener esto. Este consejo concluye en marzo. Yo creo que sí es parte de la dignidad y de la consideración hacia el otro de que, estando eso ambiguo, permitirle a estos consejeros y no haberlos desplazado de esa manera de que ahora tienen que hablar desde afuera, siéntense allá para discutir y debatir lo que ellos consideran un derecho. No pasaba nada con que en esta situación se debatiera en el primer punto esta situación, se llegara a un acuerdo y luego estos compañeros se retiraran o no de este consejo al que le han dedicado gran parte de su vida, de su empeño, de toda su posición política e incluso de su integridad, arriesgando situaciones académicas que la trajeron aquí pero que no sólo, estos compañeros además son ciudadanos, tienen un compromiso político con su país, y que bueno, y con esta Universidad y eso no debería ser inhibido en este consejo ni en ninguna parte, pues si quisiéramos abogar por la Universidad democrática que se construyó a partir de una Ley Orgánica y con ayuda de los consejeros estudiantes hemos construido estos reglamentos que bueno se están volviendo una carga muy pesada para todos porque sólo ya parece ser que es de especialistas y expertos quien puede hacer esta interpretación.

Creo que no necesariamente el Abogado General, me acabo de enterar de esta situación el día de hoy, tiene una interpretación tan literal como la que se ha expresado aquí, como el documento que se le ha entregado a los compañeros, yo llamaría un acto de humildad de todos y decir *todos nos hemos equivocado*, no toda la legislación se ha llevado como nos gustaría, pero estoy de acuerdo con el Dr. Novelo, tampoco es que esta Universidad navega todo en la falta de conducción y legislación y demás.

Llamaría a que reflexionáramos en el sentido de que estos compañeros han venido aquí y han ofrecido una posición digna, universitaria, han expresado sus ideas libremente, a la mejor se han equivocado en alguna de ellas pero lo han dicho con valor, lo han sostenido, han cumplido con la comisión, cumplieron con aceptar este mandato y yo creo que merecen el respeto y el cariño de todos. Muchas Gracias.

Presidente: Bueno, no tengo a nadie más en la lista. Yo mantengo mi posición y la posición es que se trate en asuntos generales, que se reciba de parte de este órgano las opiniones, las expresiones que consideren que sean necesarias que se envíen al Abogado General y al Rector General, esa es la posición que podemos adoptar, que yo puedo adoptar en este momento. Me parece que cualquiera otra estaría haciendo una violación a lo que ya se procedió a hacer en

términos de llamar al consejero representante suplente a que ocupe la titularidad. Pero sí estoy yo en la mejor disposición de discutirlo y de que se envíe una misiva, insisto, al Abogado General y al Rector General, para que estos vacíos que aparentemente hoy se están planteando, se corrijan.

Y la otra situación, entendamos también una cosa, sí, yo estoy a favor de que no se violen los derechos universitarios, sin embargo, hay una situación que es importante: necesitamos discutir en este contexto, en este órgano universitario cómo puede darse una propuesta de este mismo órgano a quien le correspondería también establecer una iniciativa razonada, específica, de consulta a la comunidad para que esto se llevara a cabo; pero esto no se ha llevado a cabo, se ha postergado, yo pretendo el próximo trimestre desarrollar toda una discusión a lo largo de este tema, yo no voy hacer quien va a operar eso, pero sí proponer al menos una discusión muy amplia sobre la necesidad de lo que la Dra. Altagracia llamaba *ombudsman* y que me parece que se ha manejado también en la Unidad y en la Universidad como defensoría de los derechos universitarios.

Mi propuesta es esa, compañeros, yo creo que asumo en ese sentido las decisiones que se han tomado, consultamos con el abogado y él refirió, contestó a través del Director de Legislación Universitaria y a mí me parece que sí hay una salida y la salida la planteó el Dr. Fernando de León, plantémoslo a través de una misiva hacia el Rector General, reconozcamos, como dice la Dra. Marina, si hubo o no omisiones en ese sentido, pero yo creo que ya deberíamos estar pasando a atender el orden del día, de lo contrario estaríamos en una discusión en donde ya se vertieron muchos argumentos y creo que son suficientemente claras las posiciones.

Está Leonardo, luego está José Carlos, está también Alberto, está también José Trinidad, el Dr. Novelo y la Dra. Claudia Salazar.

Alumno Leonardo Cea: Hola, buenos días, pues yo les preguntaría a los consejeros alumnos ¿cuántos tienen un promedio inferior a nueve? y si levantan la mano hay que removerlos, ¿no? digo, así pareciera, y suena descabellado por no decir rebuscado y tal vez ridículo, este posicionamiento que se está teniendo acá, a mí no me gustaría que tal vez nos empezáramos a sacar varas de la manga con las que nos empezaran a medir a los estudiantes acá. Me atrevería a citar a una persona que alguna vez estuvo acá con nosotros, un gran amigo, citó este concepto de *fair play*; el *fair play* es lo único que nos queda ¿no? y el *fair play* tiene que ir por delante de todas las cosas. Pongámonos a trabajar, no

perdamos el tiempo dos horas, dos horas y media, tres horas, en cuestiones que son imprácticas, hay otras cosas más importantes que andar buscando ciertas situaciones; vayamos por delante con las buenas acciones, simplemente. Gracias.

Alumno José Carlos Esquer: Sí, nada más otra vez un poquito aclarar al Presidente de este órgano y a la Secretaria de Unidad: creo que queda claro que la determinación está en proceso, o sea, que se hayan tomado determinaciones puede vulnerar derechos de algunos alumnos, por lo tanto, como Consejo Académico responsable también, digámoslo, y sensible hacia su persona de lo que pueden llegar a vulnerar, estamos diciendo *vamos a poner en proceso esta determinación*. Si entendemos esto como un proceso quiere decir que la determinación aún no está tomada, por lo tanto, tanto Ciuaxochitl como Salvador Echeverría deberían de estar en este momento sesionando, digamos, ya se están vulnerando en el momento que veo al compañero Carlos Abraham Martínez en el pleno de este consejo y no está el compañero Salvador Echeverría, por lo tanto, me gustaría preguntarle al compañero Carlos si es consciente de que existe este proceso y que está en pugna esta determinación, si estaría dispuesto a ceder el lugar sin violar su derecho y en consenso, porque estamos viviendo una época de consensos, no sé si no han escuchado sobre nuestras asambleas, primero tratamos de consensar, no intentamos *mayoritear*, como lo propone acá el Mtro. Jorge Alsina de que pasemos ya a la votación, no se trata de votar, se trata de consensar, se trata de llegar a acuerdos, creo que hay posiciones claras ya en este consejo, sin embargo, creo que somos lo posiblemente responsables para darle salida, como dice la Dra. Altagracia, vamos viendo, creo que una salida, una propuesta que ya se ha dicho de algunos consejeros, y si no, la retomo, es *vamos a darle a este proceso, vamos a ir con las instancias que deban ser*, pero es un proceso, la determinación está tomada, por lo tanto, yo digo *vamos a este proceso* y que tanto Salvador, el compañero Salvador Echeverría como la compañera Ciuaxochitl estén sesionando en una orden que es importantísima. Gracias.

Alumno Alberto Castellón: Bueno, yo trataré de dar respuesta a algunas de las cosas que se han vertido aquí y quizá hasta en algún momento hacer una propuesta al final de todo esto. En algún momento el Mtro. Alsina dijo que nosotros estamos aquí una y otra vez y otra vez y otra vez tratando de desgastar este consejo. Yo le recuerdo que alguna vez yo fui el que lo defendí, que le dije que no le estaban dando el tiempo necesario, en una de las asambleas de estudiantes, no sé si lo recuerde, y creo que nosotros en este momento siempre estaremos aquí una y otra vez y otra vez y otra vez y las veces que sean

necesarias para defender, no solamente a los alumnos y los universitarios, a cualquiera que se violen sus derechos y sin importar quien sea, creo que nosotros estaremos aquí presentes y no nos dejaremos y alzaremos la voz sin importar a quien se le estén violando los derechos.

Otro punto importante fue el que dijo el profesor Cerón, en cuanto a que decía que parecía que había una falta de conducción, y en cuanto dijo el Dr. Novelo, en cuanto a legislación, creo que estos dos puntos se pueden acordar muy bien: si nosotros podemos agregar en el punto tres, como ya se dijo, un proceso de reflexión sistemático a determinación de ser miembros del Consejo Académico, porque creemos que existe un vacío legal ahí, un vacío que realmente parece de interpretaciones y que no tenemos nada claro porque realmente así lo estamos viendo y usted mismo lo acaba de decir: *yo voy a hacer*, que necesita hacer un proceso de discusión; pero usted no necesita hacerlo solo, creo que para eso estamos también nosotros y creo, y siempre lo he dicho, que el conocimiento no se crea solo, el conocimiento se crea colectivamente, entonces, este consejo podría tomar esa determinación y después de hacer ese proceso de reflexión y verter todas las opiniones que nosotros tenemos. Podríamos crear una comisión que se dedicara a hacer una reforma o pretender hacer una reforma sobre ese punto, pero no lo podemos hacer si no se da ese punto y se acuerda ese punto dentro de esta orden del día y quizá el último punto que trataría es lo que dijo el Lic. José Martínez, que es falta quizá de un poco de sensibilización, porque creo que seguimos tratando alumnos de primera y segunda ¿no? Cuando dice que están inscritos pero no pierden sus derechos y pierden sus derechos, pues aquí todos los que están inscritos son alumnos y en ese momento tienen todos los derechos que esta Universidad les puede brindar. No creo que tengamos alumnos de primera ni tampoco de segunda, creo que todos tenemos... somos alumnos inscritos y en el momento de estar inscritos, tanto, que no se les niega en algún momento esa inscripción. Todos tenemos los mismos derechos. Entonces, yo si quisiera nada más decir que sí tendría que agregarse en el punto tres este proceso, tendría que agregarse un proceso de reflexión.

Secretaria: Señor José Trinidad Arias.

Alumno José Trinidad Arias: Buenos días a todos. Es muy claro que hay posiciones encontradas respecto a este tema. Hemos escuchado el antecedente de un compañero exconsejero que ha dicho que en el momento se le juzgó y se le juzgó por el consejo ¿no?, es decir, más allá de las consideraciones que tiene acerca de las razones por las cuales se le removió del cargo por las faltas y todo esto que nos contó, se le dio la oportunidad de tener una deliberación para tomar

esa decisión. Aquí no se está dando esa oportunidad, o sea, a pesar de los huecos que todos vemos, a pesar de la discusión que está dividida, se toma una determinación teniendo dudas acerca del caso. Si tienen dudas, ¿cómo es que puedes decidir? Es lo que me preguntaría y me sumaría a la propuesta de incluir el punto en el orden del día, ya sea en el punto tres o en algún momento de la orden para que demos oportunidad de decidir acerca de este tema y no postergarlo más, porque hemos visto que hay interpretaciones de los abogados, probablemente haya más si se pide una consulta pero de todas maneras no llegamos a nada, se prolonga simplemente, el que el compañero, con todo respeto, Abraham ya en este lugar no es un impedimento para que nosotros podamos decidir acerca de este asunto, a mí me parece.

Presidente: Quisiera leerles el artículo octavo del RIOCA para que nos ayudara también a tomar la decisión. El artículo ocho del RIOCA, la página 33 de la versión que yo tengo, dice: “Quienes inicien una sesión, sean los integrantes, los suplentes o los sustitutos, no podrán ser sustituidos o suplidos, respectivamente, durante el desarrollo de la misma, salvo cuando se trate de los presidentes de los órganos colegiados académicos”, por esa razón no es posible la incorporación.

Yo propongo una cosa: hagamos un receso de este órgano. Me parece que en el ánimo de buscar soluciones podríamos entonces consultar con el Abogado General, con el Rector General esta situación y que ellos nos dieran luz, en tal caso, de regresar a la sesión, si es prudente, bajo el punto de vista jurídico, en la sensibilidad política que se ha referido, en la situación que hoy estamos aquí, incorporar o no incorporar ese punto en el orden del día, me parece que la atribución de la presidencia es poner a consideración las decisiones que dirigen este órgano.

Tengo en la lista a dos profesores: al Dr. Novelo y la Dra. Claudia Salazar y el compañero Carlos Abraham, pero yo en aras de buscar una solución, pediría que hiciéramos un receso. Si quieren participar ellos, háganlo, y después de ello hacemos el receso, acordamos en qué momento nos volvemos a reunir y tomamos una decisión. Esa es mi propuesta, tratando de buscar escenarios de construcción en este Consejo Académico. Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: Sí, yo estoy de acuerdo con el receso y con la propuesta, pero pediría que se considerara esta posibilidad: que Salvador Echeverría sea sustituido en términos de la normatividad, está su suplente que llegó primero, y que Ciuaxochitl ocupe su lugar; que se considere esta posibilidad para esta sesión, en el entendido de que tenemos un problema y que va a haber consultas.

Presidente: Efectivamente, la consulta iría en esa lógica, sí, en la que usted está planteando.

Dr. Federico Novelo: Yo no propongo que se discuta en un punto en el orden del día, sino que la consulta nos traiga a otra sesión, pero que por lo pronto se entienda que Carlos está sustituyendo y no reemplazando a Salvador y que Ciuaxochitl ocupe su sitio.

Presidente: Digo, eso, quizás necesitamos una interpretación desde un punto de vista, no únicamente de su propuesta, sino del Abogado General. La Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Es en el mismo sentido que el Dr. Novelo y en el mismo sentido de la participación de usted. Creo que está claro que hay una preocupación general de tener sensibilidad y voluntad política para resolver esto aquí entre nosotros sin llegar a otras instancias y menos extra universitarias. Si me parece que el compañero, es claro el reglamento, no puede, si ya pasó lista, retirarse; Ciuaxochitl no tiene suplente, sí puede incorporarse a la sesión como consejera, el proceso está abierto, como dijo José Carlos y busquemos una solución que sea armoniosa para la comunidad, entonces, creo que la consulta tiene que ser, al mismo tiempo que muy clara, no tiene que ser una delegación del poder de decisión sobre la oficina de los abogados sino una consulta legal y yo estaría de acuerdo con lo que se está planteando.

Presidente: Muy bien. Yo propondría suspender esta sesión y reanudar el viernes 20, a las nueve de la mañana, ¿estarían de acuerdo? Quien esté de acuerdo, sírvase manifestarlo.

Secretaria: Treinta y cuatro.

Presidente: En contra...

Secretaria: Dos en contra.

Presidente: Abstenciones..., no hay abstenciones; entonces, nos vemos el viernes 20, a las nueve de la mañana, para continuar la sesión, muchas gracias.

A las 12:03 del 16 de julio de 2012 se hizo un receso.

SEGUNDA REUNIÓN

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 5.12, VIERNES 20 DE JULIO DE 2012, 9:10 HORAS.

Presidente: Buenos días a todos ustedes, vamos a reiniciar la sesión 5.12 de este órgano colegiado y quisiera enterar al Consejo Académico que, tal como se había acordado, se hizo la consulta con el Abogado General, el Mtro. David Cuevas, y que, a partir de ello, tenemos un documento que nos fue enviado a la Secretaria de este Consejo y quisiera pedirle a la Dra. Alfaro que le diera lectura para que fuera del conocimiento de todos ustedes. Adelante, Dra. Alfaro.

Secretaria: Gracias, buenos días, le envié un oficio al Mtro. David Cuevas García, Abogado General de la UAM, que dice lo siguiente:

“Con base en los diversos cuestionamientos que se presentaron en la sesión del pasado 16 de julio del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco respecto de la situación del señor Salvador Echeverría González y de la señorita Ciuaxochitl Díaz Negrete como representantes propietarios ante dicho consejo de la cual usted ya tiene conocimiento, por este conducto, le envió el audio-grabación de la parte de dicha sesión, solicitándole atentamente la referencia de las diversas normas reglamentarias que deben observarse en estos casos, así como su opinión pormenorizada y experta acerca de los representantes ante el Consejo Académico.”

La respuesta del abogado está en el oficio A.G.185.12, dirigido a una servidora, dice:

“En atención a su oficio SX.237.12, mediante el cual consulta sobre la situación de los alumnos Salvador Echeverría González y Ciuaxochitl Díaz Negrete, como representantes propietarios ante el Consejo Académico de esa Unidad, conforme a los diversos cuestionamientos que se presentaron en la sesión del 16 de julio de 2012 del referido órgano colegiado y solicita se le indiquen las normas reglamentarias que deben observarse en estos casos, le manifiesto lo siguiente:

De la interpretación sistemática de las diversas normas reglamentarias que deben observarse en estos casos y en consideración a los registros escolares de los alumnos, concluimos que al no encontrarse inscritos en los términos del Reglamento de Estudios Superiores, jurídicamente se ubicaron en la causal de reemplazo prevista en el artículo 9, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), por lo que se ratifica en lo señalado en los oficios de DLU.135.12 y DLU.179.12, del 21 de mayo y 27 de junio del 2012, respectivamente.

Es preciso comentar que conforme a las fracciones II, III y IV del Reglamento Orgánico, para ser representante ante el Consejo Académico no basta tener la calidad de alumno, se requiere también, como condición indispensable, “estar inscritos en la Universidad de acuerdo con el Reglamento correspondiente, en el trimestre que se realice la elección...” y “haber estado inscrito en la Universidad en el trimestre anterior”. Es el caso de que el Reglamento de Estudios Superiores, en sus artículos 21 y 24, prevé tres tipos de inscripciones que se deben cumplir y realizar en plazos específicos “a la Universidad, al año escolar y a las unidades de enseñanza-aprendizaje”, y prescribe que se entenderá que los alumnos renuncian a su derecho de inscripción cuando no concluyan los trámites relativos para cada una de estas inscripciones.

Estos elementos normativos nos permiten sostener que si para ser representante se requiere estar inscrito en las tres modalidades señaladas, toda vez que el referido artículo 9, fracción I, no establece excepción que permita continuar como representante a quien deje de cumplir alguno de los requisitos que se exigen para ser electos, por idéntica razón, para mantener esta calidad deben estar inscritos en una unidad de enseñanza-aprendizaje en cada trimestre lectivo.

Debo aclarar aunque la “inscripción en blanco” es una práctica administrativa para indicar las condiciones en que se encuentran ciertos alumnos que, por diversas razones, en determinados trimestres no efectúan las inscripciones en las unidades de enseñanza-aprendizaje, no se encuentra reconocida en nuestra Legislación Universitaria.

Cuando se presentan los casos de reemplazo de los representantes propietarios, corresponde a la Secretaría del Consejo Académico realizar las notificaciones respectivas, por la facultad que le otorga el Reglamento Orgánico, en el artículo 64, fracción IV y el RIOCA en el artículo 52, fracción IV, consistente en administrar la oficina técnica del Consejo y llevar el registro de los miembros de éste. Como los artículos 9 y 10 del RIOCA contienen una facultad que técnicamente se le conoce como reglada, al indicar el sentido en que se debe proceder y la consecuencia, basta con que la Secretaria del Consejo Académico informe por escrito debidamente fundado y motivado a los alumnos de referencia, para que sean reemplazados por el respectivo suplente o, en su caso, para convocar a elecciones si no lo hubiera.

Conforme al régimen de facultades expresas que deben observar los órganos colegiados y personales así como las instancias de apoyo de esta Universidad, el único caso en el que el Consejo Académico podría intervenir y decidir sobre el reemplazo de los representantes es para justificar o no las inasistencias a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas en el lapso de un año, siempre que el interesado lo solicite.

Atentamente... Mtro. David Cuevas García, Abogado General.”

Presidente: Voy a pedir a la Secretaría Técnica de este Consejo que les haga llegar una copia de este oficio para que ustedes lo puedan tener. Yo quisiera entonces plantear que, con base en la solicitud que hice a este Consejo Académico el pasado lunes para que hiciéramos un receso y que con ello pudiéramos tener un documento por escrito firmado por el Abogado General, este fue solicitado el día 18 de julio de este año.

Secretaria: Fue solicitado y respondido el 18 de julio.

Presidente: Fue solicitado, como ya dijo la Dra. Alfaro, ustedes ven ahí el oficio que también ya se le dio lectura y ese mismo día fue contestado con el oficio que acaba de leerse.

Siendo esa la situación por la cual nosotros decidimos hacer un receso, y considerando que el abogado está ratificando lo que la Dirección de Legislación Universitaria ya nos había hecho conocer, es que entiendo yo y me quedaría hoy la misma solución que antes había dado y en ese sentido no han posibilidades de que estos compañeros pudieran continuar dentro de este pleno como consejeros académicos. La solución ahí está ya planteada, esto fue lo que pidió este órgano, ustedes lo pueden ver y me parece que entonces, ya no habiendo ninguna duda, dado que se pidió que el abogado nos diera una contestación, yo mantengo mi propuesta de que en asuntos generales diéramos un espacio para que se pudieran considerar algunos otros aspectos que no hubieran sido discutidos en este momento. Sí, señor José Carlos, por favor.

Alumno José Carlos Esquer: Sí, buenos días, pedir la palabra para la compañera Ciuaxochitl Díaz.

Presidente: Muchas gracias, le vamos a dar la palabra. Yo sí quisiera plantearles que voy a pedirles que hagamos una pequeña lista y que pasemos después ya a aprobar el orden del día porque me parece que el asunto que se había solicitado ya fue cumplido, ya tenemos una respuesta y, con base en esa respuesta, no es posible que este órgano discuta un reemplazo, ya está muy claro en el documento, me parece por el otro lado que ha quedado satisfecha la solicitud de este pleno en tanto hicimos un receso para que pudiéramos consultar al Abogado General.

Dra. Claudia Salazar: Tengo una pregunta, quisiera saber cuál es la situación legal que permite llevar grabaciones de nuestras sesiones a cualquier otra

instancia, porque el acta de la sesión, como tal, no ha sido aprobada por este Consejo entiendo que no puede llevarse así, o sea, me queda la preocupación, quisiera saber cuál es la situación legal en este caso y pido la palabra para el Dr. Hugo Aboites.

Presidente: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Sí, Mtro. Alsina, por favor.

Mtro. Jorge Alsina Valdés: A riesgo que nos pasemos varias horas discutiendo en este momento asuntos que podrían o deberían de discutirse dentro del orden del día de la sesión, yo quisiera sugerir que procediéramos, como es debido, a la aprobación del orden del día y que ya con el orden del día aprobada se incluya cualquier tema y cualquier intervención que los miembros de este consejo o de la comunidad quisieran.

Presidente: Dra. Patricia Alfaro.

Secretaria: Para responderle a la Dra. Salazar: antes de enviarle el oficio de consulta al Mtro. David Cuevas hablé con él y le manifesté que había habido múltiples expresiones y dudas de inconformidad y dudas aquí en esta sesión de consejo respecto de esta situación, que pensaba que podría yo correr el riesgo de omitir algunas de esas expresiones y que si él consideraba pertinente que le enviara mejor la grabación para que él oyera de viva voz todas las expresiones de inconformidad o de dudas y, entonces, él me dijo que era un buen procedimiento, que lo hiciera de esa manera. Desconozco si hay algún impedimento legal, yo supongo que si lo hubiera, el mismo abogado me lo hubiera manifestado de esa manera, pero la intención fue que no se omitiera a través de un criterio personal de resumen todas las manifestaciones de inconformidad o de duda que en este consejo se habían expresado e, insisto, antes de hacerlo, le pregunté al abogado si podía mandarle la grabación y me dijo que no había ningún inconveniente.

Presidente: Bueno, ¿algún otro miembro del Consejo quiere participar? Mtro. Carrillo, adelante.

Mtro. Alejandro Carrillo: Bueno, aquí hay varias cosas preocupantes y que, de alguna manera, aunque este comunicado que estamos enterándonos ahora es muy contundente, a diferencia de los anteriores, de alguna manera deja algunas dudas sobre la imputabilidad de las causales que están determinando el alejamiento de los consejeros que están ahorita en cuestión y que no es una

imputabilidad directamente atribuible a ellos sino es una imputabilidad que la misma institución está propiciando, es decir, los compañeros, como se acostumbra aquí y como lo dice que la inscripción en blanco es una práctica administrativa propia de Xochimilco, los compañeros, al hacer uso de su derecho, que les está otorgando Xochimilco, se inscriben en blanco y esa es una cuestión que está avalando, entonces, de repente, esta causal se vuelve algo importante para alejarlos del consejo y yo creo que eso está mal.

Es cierto lo que está señalando también este memorándum o este documento que envía al Abogado General: que en la Legislación no hay un argumento que se encargue propiamente de dilucidar esta cuestión, sin embargo, en el RIOCA, lo cita igualmente el comunicado del Abogado General, hay un párrafo que es muy importante y que dice lo siguiente: “Cuando los representantes propietarios ante los órganos colegiados dejen de asistir, sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas en el lapso de un año se da uno de los supuestos de reemplazo”; ahí nos está hablando de un supuesto de reemplazo, sin embargo, “Al respecto, se precisó la conveniencia de que la justificación o la no justificación de las faltas la determine el propio órgano colegiado previa la información del caso correspondiente por parte del Secretario de dicho órgano...” etcétera. Aquí nos están dando, si bien es cierto para una causal en particular, que es la acumulación de faltas, de alguna manera no se está actuando de la misma manera cuando se interpretan los artículos, el espíritu de la ley, y se les aplica a los compañeros en todo este texto y aquí hay una posibilidad de ampliar el espíritu de la ley, que es el que las causales por sí mismas no son determinantes porque hay otros factores que están actuando para que la imputabilidad no sea la determinante, la imputabilidad señalada en los reglamentos no sea la determinante, sino está abriendo la posibilidad de que el órgano colegiado, con una base, en una serie de criterios, pueda de alguna manera intervenir ahí. Se aplica el espíritu de la ley para unas cuestiones y este espíritu de la ley que está en los reglamentos no se aplica ahora, yo creo que la imputabilidad no recae en los alumnos, tenemos una obligación administrativa de reconocer lo que nosotros hacemos y que de alguna manera este consejo tiene, como lo señala aquí el reglamento, la posibilidad de intervenir para dilucidar esto.

A mí me parece que si lo dejamos así estaremos incurriendo en un grave error, creo que sí es importante que lo discutamos en un punto del orden del día, porque si no, nos vamos a asuntos generales y se va a diluir ahí todo y se van a dar los hechos concretos, yo sí creo que hay elementos, aún con esta resolución, que nos hacen ver que los alumnos pueden ser exculpados de esta causal.

Presidente: Yo no estoy de acuerdo, me parece que este órgano tiene funciones expresas que cumplir y justamente la alusión que se hace está asociada a la situación de faltas pero no está tampoco expreso que este consejo tenga que decidir casos como estos.

En esa situación a mí me parece que decir que *de alguna manera...* no nos lleva a ninguna situación, deberíamos pensar que efectivamente, de acuerdo a lo que el Abogado General nos ha hecho mandar, se ha ratificado la hipótesis que él mismo nos había comenzado a trabajar y con ello obtenemos los elementos para entender esta situación, yo sí creo que, e insisto, podría buscarse en asuntos generales establecer alguna nueva idea al respecto, pero yo no creo que sea este el momento. Hay un punto en el orden del día que es muy importante que es el presupuesto, hay otro que este consejo estuvo trabajando reiteradamente y que es una propuesta de modificación a la reglamentación universitaria con una serie de opciones que se mandan para su análisis e igualmente en ese mismo dictamen, una propuesta de modificación de un reglamento más por vía del Rector General, probablemente el colegio, hacia la Junta Directiva, entonces, a mí me parece que en ese sentido deberíamos ser capaces de entender que al hacerse una solicitud se está cumpliendo primero, que el receso tuvo como motivo justamente hacer la consulta y, por el otro lado, que al ratificarse volveríamos otra vez a editar una discusión de casi tres horas que se dio la vez anterior y que no tiene en este momento más que la salida de aplicación de las condiciones en las cuales se manifiesta nuestra reglamentación.

Por esa razón, yo pienso que este órgano tiene que abocarse al orden del día, tiene que buscar aprobarlo y, desde luego, cabría la posibilidad de modificar el orden del día, pero me parece que no son los dos casos que estamos planteando los que tendrían que discutirse, de ninguna manera, porque hay ya una decisión tomada y fue ratificada por el Abogado General, entonces, igualmente, en esta situación pues no quisiéramos reditar algo que evidentemente no tiene muchas salidas.

Entonces, voy a dar la palabra a José Carlos y después al Dr. Jorge Castro y cerraría la lista, la Dra. Claudia Salazar, Alberto, ¿alguien más?, la Dra. Canabal y, después de esto, pondría a su consideración y de que hablen los que han hecho la solicitud a través de los consejeros, de usar la palabra, de poner a su consideración el orden del día.

Alumno José Carlos Esquer: Sí gracias, nada más dejar claro que cualquier facultad expresa de este órgano no es más importante que la vulnerabilidad en la

que están llegando algunos derechos estudiantiles y también solicitar que el acta de esta sesión sea circunstanciada, por favor.

Presidente: En el caso de actas circunstanciadas, ¿usted quiere que sus intervenciones sean circunstanciadas?

Alumno José Carlos Esquer: Las de todos y lo someto a votación, bueno, le pido que usted lo someta a votación.

Presidente: De acuerdo, lo voy a someter a votación. También el Dr. Rey Gutiérrez pidió la palabra, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bueno, adelante, Dr. Jorge Castro.

Dr. Jorge Castro: Yo estaría de acuerdo en no personalizar los casos, pero a mí sí me preocupa una cosa muy importante en la respuesta del abogado, que a mí no me permite tomar una decisión al respecto y muy clara, porque el comentario que hace... lo que comenta el abogado en el tercer párrafo, donde mencionan las fracciones II, III y IV del artículo 28, dice: "...no basta tener la calidad de alumno, se requiere también como condición indispensable estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el reglamento correspondiente en el trimestre que se realice la elección", digo, desde la otra vez a mí me está sonando que se está utilizando un artículo en cuanto se refiere a cuando se eligen a los representantes y, en este caso, los representantes no se están eligiendo, ya están, ¿no?

A mí me preocupa otra de las cosas, de tomar una decisión, con la respuesta del abogado, en el cual de pronto dice que no están inscritos cuando sí están inscritos en blanco y al final del párrafo dice: "...no se encuentra reconocida en nuestra Legislación Universitaria", bueno, entonces, o estamos obedeciendo a la Legislación Universitaria o no la estamos obedeciendo como institución, digo, donde el mismo abogado nos dice que eso no está reconocido en la Legislación Universitaria y es una práctica normal dentro de la Unidad Xochimilco. A mí me preocupa tomar una decisión al respecto con esto y decir que, obviamente, el abogado ya ratificó esto, para mí es difícil tomar una decisión con una respuesta así y me preocupa que sea el Abogado General de la Universidad.

Presidente: Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Sí, gracias. De acuerdo con el artículo 40 de la Ley Orgánica, a ver si no me estoy equivocando, no, del artículo 30 del Reglamento Orgánico, es competencia de los consejos académicos "Establecer las particularidades

de la organización académica de la Unidad aprobada por el Colegio Académico y acordes con la Ley Orgánica y este Reglamento.” Entonces, me parece que la cuestión de la inscripción en blanco, a mí me preocupa el tema de la inscripción en blanco, porque en este oficio del Abogado General se está descalificando una decisión y una práctica que se lleva a cabo en esta Unidad académica, en Xochimilco, que además es una práctica que compensa la inequidad que se produce para nuestros estudiantes, a partir de que el sistema modular contempla una sola unidad de enseñanza-aprendizaje por trimestre.

En los casos de los estudiantes de las otras unidades, ellos, si reprobaban una materia, se inscriben a las otras materias y están inscritos en alguna unidad de enseñanza aprendizaje que corresponde al trimestre. En el caso de nuestros estudiantes no es así, hay una sola unidad de enseñanza-aprendizaje. La Unidad Xochimilco, porque el sistema modular implica que haya sólo la posibilidad de inscripción a una unidad de enseñanza-aprendizaje, ha implementado la inscripción en blanco para proteger y preservar la condición de los estudiantes cuando están, por ejemplo, como es el caso de los compañeros, en periodos de evaluación de recuperación donde no hay que inscribirse a la unidad de enseñanza sino a la evaluación global. Habría que saber si inscribirse a la evaluación de recuperación no implica la inscripción a la unidad... estar inscrito en la unidad de enseñanza aprendizaje.

En el supuesto de que pudiera seguirse la línea interpretativa que nos envían desde la oficina del abogado, compartiría con el Dr. Castro la inquietud de si este es un régimen de facultades expresas y el reglamento dice expresamente que los alumnos tienen que estar inscritos en el trimestre de la elección en una unidad de enseñanza aprendizaje y si leemos todo el artículo, lo que queda muy claro es que el legislador está procurando garantizar que un estudiante que representa a sus compañeros sea miembro de la carrera y del departamento que quiere representar, porque no puede venir un estudiante de la carrera de Biología a pretender representar a los estudiantes de una carrera de sociales, entonces, dice, en el momento de la elección el alumno tiene que estar inscrito en una UEA de la carrera y el departamento al que pretende representar y haber estado inscrito en el trimestre anterior, o sea, tiene que tener, por lo menos, dos trimestres, por lo menos, en ese Departamento para poder representar a ese Departamento, entonces, es muy claro cuál es el sentido del artículo, en el momento de la elección, porque lo dice expresamente no deja lugar a dudas, en el momento de la elección, el alumno tiene que estar inscrito en una UEA de una carrera en un departamento que pretende representar, ¿cómo es que se ha dado la vuelta en la lectura de este artículo para decir que en todo momento durante su

periodo como representante debe estar inscrito en una UEA?, pues eso ya es interpretación.

El Abogado General también nos dice que es una interpretación y que la autoridad no está obligada a atenerse a esa interpretación, en primer lugar; o sea, leamos el artículo nosotros, para ver si coincidimos con esa interpretación y la otra duda que yo tendría es que el acuerdo para el receso que se declaró el lunes pasado era que se consultaría al Abogado General y al Rector General, porque sabemos que en última instancia, cuando hay controversia en la interpretación de la ley, el único órgano facultado para decidir cuál es la que se aplica, porque su función es cumplir y hacer cumplir la ley, es el Rector General. Yo quisiera conocer el resultado de las consultas que se hicieron con el Rector General, porque aquí hay una discrepancia en la interpretación de la ley y sí me parece que para Xochimilco es una cuestión..., yo estaría porque incluyéramos un punto en el orden del día, por lo menos para tratar este asunto de que la inscripción en blanco no tiene reconocimiento legal porque ahí la oficina del Abogado General está descalificando, si es un régimen de facultades expresas, quiere decir que Xochimilco está actuando fuera de la ley desde que existe la inscripción en blanco y no podemos aceptar eso, Xochimilco está actuando dentro de la ley. La inscripción en blanco es una forma de preservar la condición de alumnos de los estudiantes que no pueden inscribirse en una UEA porque hay una sola por trimestre y entonces aquí, en el artículo 30, claramente se establece que Xochimilco tiene la facultad para implementar estas modalidades específicas y estas modalidades específicas introducen una diferencia respecto a las otras unidades, que es el argumento por el cual estos estudiantes, a estos estudiantes tiene que reconocérseles su inscripción en blanco en Xochimilco, porque en Xochimilco implementamos esa práctica, no podemos nosotros mismos desconocer nuestras propias decisiones y nuestras propias prácticas; entonces, ¿se van a desconocer todas las inscripciones en blanco con las consecuencias que eso implique o sólo las de Cuaxochitl y Salvador?, o sea, aquí ya nos metimos en un berengenal legal que ni siquiera puedo imaginar, a menos que defendamos la decisión de Xochimilco de hacer valer la inscripción en blanco y eso tiene que incluir a Salvador y a Cuaxochitl, no los puede excluir.

Presidente: Dra. Canabal.

Dra. Beatriz Canabal: Bueno, ya en el mismo sentido que han hablado mis compañeros anteriores, creo que sí es una contradicción el aceptar que hay una inscripción en blanco y después señalar que estos compañeros no tienen todos los derechos que podría tener cualquier estudiante, entonces, nada más pregunto

¿son medio estudiantes, ¿tienen medio derechos?, ¿cuáles derechos tienen y cuáles no tienen? Todo eso podría especificarse, ¿son alumnos incompletos o medios alumnos? Creo que todo esto tendría que quedar bien establecido para que los que no sabemos mucho de esto, de una vez lo sepamos. ¿Son medio alumnos? entonces, ¿o tienen medio derechos? Bueno, a la mejor yo, por eso, como no conozco mucho, sí quisiera que se me aclarara y creo que todo esto tiene que quedar claro, porque en otros casos puede suceder, los maestros tienen año sabático, yo asumí el Consejo estando en año sabático, entonces, ¿era media Mtra.?, ¿no?, ¿con medio derechos?, no, era maestra, con todos mis derechos, entonces, sí creo que tendría que quedar aclarado todo esto. Gracias.

Presidente: Dr. Rey Gutiérrez.

Dr. Rey Gutiérrez: Me parece que ya tenemos información de la oficina del Abogado General; se han expresado en este momento diez participaciones al respecto, y me parece que en la idea de ser ágil en esta sesión que ya lleva dos ocasiones de reunión, habría que tomar una decisión en cuanto a si se incorpora un punto del día o no se incorpora, me parece que sí habría que tomar la definición para poder cumplir con el orden del día de esta sesión. Gracias.

Presidente: Lic. José Luis Martínez Durán.

Lic. José Luis Martínez: Gracias, yo creo que estamos en una situación, como decía la Dra. Claudia, embarazosa. Yo quiero referirme a tres tipos de reglamentos, por un lado el Reglamento de Estudios Superiores, el Reglamento de Alumnos y el RIOCA, el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, establece... me voy a referir primeramente al Reglamento de Estudios Superiores, en relación a las oportunidades para acreditar una UEA tiene cualquier estudiante, sabemos que son dos, son cinco, de las cuales son dos en la evaluación global, se reprueba una misma UEA dos veces, no tiene derecho a inscripción a esa misma UEA; las otras son las tres evaluaciones de recuperación, que ya sabemos nosotros que si al estar inscrito en un módulo puede en un momento determinado presentar el alumno y no es un caso excepcional para Xochimilco, en términos que somos modulares, los mismos de Iztapalapa, de Azcapotzalco, si reprueban una materia dos veces, no la pueden cursar en evaluación global, tiene que ser a fuerza en recuperación. Si en recuperación no la acreditan, automáticamente, ese alumno queda fuera de la Universidad porque esa materia jamás la va a poder, en un momento dado, acreditar, que es el caso, en un momento determinado, que estamos viviendo

con el caso de Cuaxochitl y Salvador. Ellos reprobaron dos veces un módulo en el trimestre se nos dijo 12/O, perdón, 11/O y en el 12/P, dos veces lo reprobaron, entonces, ya no tienen derecho a inscripción por Reglamento de Estudios Superiores a esa misma unidad de enseñanza aprendizaje, que el abogado aquí dice que la inscripción en blanco es una práctica administrativa; que no efectúan las inscripciones, ellos sí efectuaron la inscripción, pero como ya habían agotado sus dos oportunidades en la evaluación global, en automático, el sistema los registra en blanco, porque, yo, esa es mi interpretación, porque no tienen derecho a inscribirse a la evaluación global.

Y me quiero referir también a lo siguiente, no es que sean alumnos de segunda o tercera y para eso me voy precisamente al Reglamento de Alumnos, donde están los derechos y obligaciones del alumno, en cuanto no solamente a acceder a una serie de servicios sino fundamentalmente a lo que tiene que ver al cumplimiento de planes y estudio, que la docencia sea de calidad, horario en los términos que está establecido, condiciones de infraestructura también adecuada, etcétera, etcétera, son derechos y obligaciones de los estudiantes, ese es el Reglamento de Alumnos.

El RIOCA lo que les da a los estudiantes y a los profesores, a los académicos, es fundamentalmente para poder ser representantes y representar y elegir a sus representantes y lógicamente esos requisitos que se señalaban que se establece para poder ser consejero académico, en automático el artículo nueve, nos dice, fracción I, dice: “Los representantes propietarios ante los órganos colegiados serán reemplazados... Cuando dejen de satisfacer alguno de los requisitos exigidos para ser representante”, ¿cuál es ese requisito? Estar inscrito, ¿sí? Nosotros sabemos que los procesos de elección de representantes si un alumno o un profesor no aparece en la lista de, bueno, el padrón electoral, simplemente no vota, entonces, yo creo que hay que separar y dejemos de politizar, aquí se ha señalado en algún momento, dado que nosotros estamos moviendo... que hay alumnos de primera y alumnos de segunda, no, para mí hay alumnos regulares que en el transcurso de su trayectoria van accediendo a diferentes niveles, de grado en un momento dado, y otros, porque reprobaron el módulo, pues simplemente si no pueden seguir inscribiéndose pues ya no son alumnos regulares, yo no, cuando me enseñaron el documento, cuando se inscribió Salvador, que es el que tenemos aquí, dice: “registro en blanco”, pero no es porque no haya realizado la inscripción, se pagó, ahí está la cantidad, pero no se le registró porque ya había agotado esas dos oportunidades en la evaluación global.

Ahora, se señala también que: “porque me inscribí en automático tengo derecho a la evaluación de recuperación”, no es así, la evaluación de recuperación responde a otro momento a otra inscripción y sabemos que esa la aprueba fundamentalmente este órgano colegiado; si ese registro no se realiza, pues el alumno no va a poder en un momento determinado realizar la evaluación de recuperación.

Entonces, para mí está claro que cuando se dejó de cumplir un requisito pues ya se deja de ser o debe de ser reemplazado. Yo tengo conocimiento que a los compañeros que estaban representados, bueno, representando ante el Colegio Académico, se les hizo de su conocimiento esta misma situación dado que a partir del trimestre Primavera ellos no están inscritos formalmente dentro de la institución porque ya agotaron sus dos evaluación globales, reprobaron el 11/O y el 12/I, a eso responde; mientras no se tenía la respuesta por parte del abogado para conocer y, en todo caso, tomar la resolución de que deberían ser reemplazados, se les permitió participar en la sesión anterior del consejo si, que todos sabemos que está aquí, entonces, yo creo que no debemos ya entrar a una situación que en lugar de ayudarnos a resolver la problemática nos la complica aún más y queramos agarrar esto en términos muy llanos... como arena ¿no?, pero una arena política, que se nos diga, porque ya viene un año de lo que sucedió en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, estos compañeros por su participación activa que tuvieron en buscar, cambiar la decisión de este órgano colegiado pues están quedando fuera, su situación es muy clara en términos, desde mi punto de vista, académico-administrativo.

Presidente: Yo sólo recordaría una situación. Me parece que quienes hemos estado aquí y nos ha permitido la institución trabajar en el posgrado, sabemos muy claramente que la inscripción en blanco tiene su origen en las necesidades del posgrado de la institución, en el sentido de que en que muchas ocasiones los estudiantes de posgrado requieren mantenerse en la institución bajo la figura de inscripción en blanco. En ese sentido, yo creo que en cualquier momento que iniciáramos una discusión al respecto tendríamos que reconocer el origen de ello y no se extiende únicamente a la Unidad Xochimilco, se extiende también a otras unidades académicas de la institución, esto es muy claro, cuando nosotros por ejemplo, compartimos posgrados, como es el caso del lado Xochimilco con otras unidades, y observamos que este es un mecanismo que se ha desarrollado dentro de los posgrados prioritariamente.

Entonces, yo sí quiero aclarar ello y en relación a la consulta con el abogado, ya se tiene la información, pero con el Rector General tuve la oportunidad de platicar por la vía telefónica y él manifiesta estar dentro de la posición de cumplir las

normas y las disposiciones de la Universidad, eso fue lo que él me dijo. Entonces, eso también podría ser conocido por este Consejo, ahora, también me dijo el Abogado General que recibiría a los estudiantes en su oficina, tanto a Salvador como a Ciuaxochitl y me parece que esto lo hizo también y creo que hubo una explicación directa hacia ellos, eso es lo que les puedo decir.

Entonces, solicitaría el uso de la palabra para la señorita Ciuaxochitl Díaz Negrete, igual que para el Dr. Hugo Aboites y, si hubiera necesidad, pediría la palabra para el Director de Legislación, el Lic. Rodrigo Serrano, que ha estado al tanto de estas situaciones, pero yo sí refuerzo lo que acaba de decir el Lic. José Luis Martínez Durán, en el sentido de que me parece que deberíamos pasar a la aprobación del orden del día. Retomo la propuesta que ya se hizo de parte del Dr. Rey Gutiérrez de plantear un punto en el sentido de que éste pudiera dar luz de la situación que se está viviendo y eso sería básicamente este asunto.

Ya no quisiera abrir más rondas. No sé, Dr. de León, si fuera en esta misma lógica para buscar una interpretación, pero ya es importante que tomemos una decisión. Sí, Dr. de León.

Dr. Fernando de León: Yo estaría de acuerdo en que se abriera ese punto de discusión, porque tenemos otra figura que tiene que ver con si los profesores que están en sabático están habilitados o no para pertenecer a los consejos. Nosotros, en el Consejo Divisional anterior, una fracción del periodo permaneció una profesora representante de Atención a la Salud que estuvo de sabático y hoy tenemos un profesor titular que está en sabático que está participando en Consejo Divisional. Entonces, a mí me gustaría, digo, un poco para señalar que quizá hemos estado, como se señalaba, en la ilegalidad y eso no ha estorbado a la vida de los propios consejos. Entonces, a mí me gustaría que el punto de los sabáticos también se incluyera. ¿Puede un profesor que está en sabático ser miembro de un consejo? Sí o no.

Presidente: Bueno, pero estamos tratando un asunto. Yo creo que las referencias que se hacen en relación a otros asuntos en donde tenemos duda, si hemos procedido de la manera correcta o no, me parece que es motivo de otro consejo, no es motivo de que hoy nos incorporemos una gran cantidad de opiniones y se van a buscar otros ejemplos, desde luego, en la discusión, pero estamos hablando del problema específico y el problema específico está asociado a la interpretación de en qué momento un alumno deja de cumplir requisitos para ser miembro de este consejo. La otra situación que ya planteó la Dra. Canabal y que el Dr. de León ahora nos sugiere, pues resulta ser que habría

que abrir un punto específico en esa materia o hacer la consulta correspondiente con el Abogado General para que eso se diera, entonces, no se trata hoy de incorporar una gran cantidad de puntos y puntos.

Yo lo que digo, hubo sugerencias de los consejeros a que se abriera un punto. Mi posición es que no se pueden tratar esos dos temas dentro de un punto sino que lo que ya se ha señalado. Las condiciones de la Unidad Xochimilco y quizá de otras unidades son las que en este contexto de lo que se ha llamado “inscripción en blanco”, que igual existe, debería ser el motivo de hacer una discusión, pero me parece que no es en términos de que si se cumplió o no se cumplió con lo que este Consejo ya definió como una práctica al pedirle al Abogado General un razonamiento mucho más amplio, mucho más certero en relación a estos casos.

Entonces, les pediría que en esa lógica nos pudiéramos manejar. Entiendo que hay muchas otras cosas que siempre hemos planteado como necesidades, pero también a mí me parece que el Consejo tiene que comenzar a trabajar en la lógica de lo que plantea esta sesión y recuerden ustedes que yo tengo la atribución de convocar al Consejo Académico y plantear los puntos del orden del día para su consideración y que ustedes tienen también el derecho de aprobar y plantear modificaciones al orden del día. Yo no estoy desconociendo eso, pero lo que sí quiero es mantener una posición en el trabajo para este día en este órgano colegiado.

Bien; me han vuelto a pedir la palabra, yo les pediría que aquí agotáramos las participaciones y pasáramos a tomar la decisión para el orden del día. Quienes estén de acuerdo en que la compañera Ciuaxochitl, así como el Dr. Hugo Aboites hagan uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

Secretaria: Unanimidad.

Presidente: Muy bien, adelante, señorita Ciuaxochitl.

Alumna Ciuaxochitl Díaz: Buenos días, primero, quisiera hacer una aclaración por si alguien más tuviera esta duda, el Lic. José Luis creo que tiene como una confusión enorme, porque hay varias cosas que no, no son, pues más bien como para aclarar. No reprobamos dos veces evaluación de recuperación, fueron dos evaluaciones globales, hay una diferencia entre una evaluación global y una evaluación de recuperación. La legislación dice que se puede inscribir uno a una UEA siempre y cuando no haya reprobado dos evaluaciones de recuperación. La notificación no la recibimos del Colegio Académico ni del Consejo Académico, fue

de la Oficina Técnica de aquí de Xochimilco, para que no se generen estas dudas y se empiecen a cometer errores en interpretaciones.

Algo que quisiera como reiterar, que lo comenté la vez pasada, es una preocupación por, es la misma respuesta que nos entrega hoy, que nos lee la Dra. Alfaro, que es la misma que también recibimos de parte de David Cuevas, es lo mismo que nos escribieron hace un mes, la respuesta que les dieron, se tiene la misma información, se cuenta con los mismos argumentos pero se decide actuar hasta ahora, entonces, yo preguntaría, ¿ustedes deciden cuándo se aplica la ley y cuándo no?, ¿qué criterio utilizaron para aplicar la ley un mes después de tenerlo conocido?, ¿no? Entonces, me parece, por lo tanto, que no es una cuestión ni académica ni legal, ya le había dicho la vez pasada, parece que en esto se está actuando políticamente ¿no? Dadas las circunstancias de final de trimestre y los puntos que se tienen que aprobar, presupuesto y comisión de reforma.

Lo que ya se comentó ahorita, que quisiera más bien preguntarle al Lic. Serrano, aprovechando que le dieron la palabra, ¿cómo un requisito administrativo no contemplado en la legislación se utiliza como argumento legal para esta destitución?, ¿en qué momento mete un requisito que, una consideración no legal como argumento legal? Si nos pudiera explicar esto de la inscripción en blanco, es a lo que me refiero. Yo, particularmente, tengo carga académica, hoy entrego mi trabajo de investigación, entrego todas mis tareas, espero en algún momento tener tiempo para salirme para que no me vayan a llamar la atención por eso. Estuve insistiendo para que me aceptaran, yo no asistí los trimestres que me tocaban en grupo justo por la imposición del director de Ciencias Sociales, porque decidí dejar pasar ese trimestre para estar junto con los demás compañeros que estábamos organizándonos contra una imposición que ahora está como muy de moda en el país. Me parece que nuestra responsabilidad como estudiantes ha sido muy honesta y ha sido muy clara y que siempre hemos tenido el compromiso, no como consejeros académicos, sino como alumnos y compañeros de otros alumnos.

Me parece que se esté volteando hacia un lado para no ver la legislación y ver que se está cometiendo contra ella, yo creo que si hay cerrazón y no se busca escuchar y si no se busca solucionar legalmente, creo que sí tendríamos que ir a otras instancias, ¿no? estaríamos recurriendo otras instancias, digamos, en determinado momento, quien tendría la última palabra sería el Dr. Fassnacht, ¿no? Quien tampoco está muy de acuerdo con cosas que están pasando. Nosotros platicamos con él ayer, sí, justo ayer, y estamos completamente de

acuerdo, queremos hacer cumplir la legislación, en eso me parece que coincidimos plenamente, al parecer no todos lo hacen en el actuar. Creo que es importante que esto llegue a otras instancias si se está violando la legislación y yo creo que lo llevaríamos incluso a que se enterara la Junta Directiva que ya tiene conocimiento no sólo de esta situación en la que se está violando la legislación sino ya ha habido otras llamadas de atención a esta Unidad.

Quisiera finalizar llamando a la cordura, llamando al apego a la legislación y que se nos reinstale como consejeros porque no hemos dejado de serlo y que, en dado caso que sea negativa la respuesta, es preocupación vivir una violación a la legislación como la que se nos está haciendo y una violación a nuestros derechos universitarios, nuestros derechos como ciudadanos. Entonces, yo llamo esta última vez, un último llamado a que haya esta cordura y este apego a la legislación. Gracias.

¡Ah! y otra cosa que quería mencionar, justo porque me interesa que se apege a la legislación: En otros años, en 2003 me parece, hubo otro compañero que estuvo en la misma situación que yo y Salvador, Juan Carlos Villarreal Ledesma, quien fue consejero académico, terminó su gestión y estuvo inscrito en blanco un periodo, entonces, no sé por qué haya preferencias o sea selectivo pues el hecho de destituir a unos y no destituir a otros, me parece que eso es algo serio, si ya hubo un caso anterior, ¿por qué hoy sí se nos aplica a nosotros? No ha habido ninguna modificación a la ley respecto a eso para que haya habido un cambio, sería todo.

Presidente: Gracias. Sólo para recordar que el lunes pasado el consejero Alberto Castellón leyó los antecedentes de los oficios que fueron dirigidos, desde el 9 de mayo, al Lic. Rodrigo Serrano; luego, hubo una contestación el 22 de mayo; luego, el 19 de junio se vuelve a hacer otra consulta; luego, hay una contestación el 27 de junio, es decir, hay un proceso, esto creo que el mismo consejero nos dijo que eran documentos que el Abogado General le había entregado a la compañera Ciuaxochitl y a Salvador, entonces, yo no veo ninguna argumentación ahora en estar planteando en qué momento se aplican, pues se aplican cuando se convoca al Consejo Académico, no se pueden aplicar antes dado que se estaba en el tránsito justamente de conocer esto, entonces, yo creo que no es por ahí la situación, tampoco, y me parece que ya hemos discutido suficiente en relación a este tema.

Bien, el Dr. Hugo Aboites, por favor.

Dr. Hugo Aboites: Quisiera, muy respetuosamente, solicitar que se me llamara por mi nombre y no por algún otro apelativo accidental que puede ocurrir en la vida, entonces, mi nombre es Hugo Aboites, no Dr. Hugo Aboites.

Presidente: ¿No quiere que le llame como doctor?

Dr. Hugo Aboites: No.

Presidente: ¿Hugo Aboites o Vicente Hugo Aboites?

Dr. Hugo Aboites: No, Hugo Aboites.

Presidente: Nada más Hugo Aboites, con mucho gusto.

Dr. Hugo Aboites: Le agradezco señor Rector. Bueno yo lo que creo que es importante recalcar es el hecho de que estamos aquí en el marco de una universidad pública autónoma, que estamos hablando de derechos de los estudiantes, derechos de los estudiantes que fueron conseguidos a través de una lucha de más de cien años, en el sentido de que hoy estamos aquí reunidos académicos, estudiantes, autoridades, porque desde principios del siglo pasado los estudiantes demandaban que debían participar en la vida universitaria, que debían de tener palabra y voto en las decisiones que se llevaban a cabo en las universidades, que las universidades no podían estar en manos ni de la clerecía ni de la aristocracia, ni de la burocracia gubernamental, ni de poderes fácticos, sino en manos de los universitarios. Esas luchas son las que dieron origen a la idea misma de autonomía. En 1918, en Córdoba; en 1923, en San Luis Potosí; en 1929, en la Ciudad de México, surge esta idea y se materializa la concepción de universidad autónoma, con la participación fundamental de los estudiantes. Aún hoy hay instituciones donde las autoridades no participan en los consejos universitarios y el Rector está presente simplemente, por la sencilla razón de que tiene que ejecutar los acuerdos que llevan a cabo estas instituciones, aquí mismo en la Ciudad de México tenemos, por lo menos, una universidad pública autónoma en donde así se toman las decisiones, a partir de los profesores y de los estudiantes, es una concesión, digamos, al pasado burocrático de las instituciones el hecho de que además estudiantes y profesores también estén órganos, incluso, gubernamentales en algunas instituciones.

Las leyes orgánicas de nuestras universidades, prácticamente todas, contemplan la participación legal de los estudiantes: la Ley Orgánica de la UNAM, la Ley Orgánica de la UAM establece claramente esta participación a la hora de hablar

sobre cuáles van a ser las integraciones de los colegios y de los consejos académicos de Unidad. Entonces, es muy claro que existe en la presencia de los estudiantes una parte constitutiva de la Universidad, que no es una concesión, que no es un mero accidente sino que se trata de algo que es lo que es la vida universitaria misma, si esto se quisiera ver en otra perspectiva, basta contemplar el hecho de que existen ya en nuestro país más de cien instituciones donde no existen consejos universitarios, instituciones de educación superior públicas que ya eliminan la idea de la participación de los estudiantes y de los mismos profesores en las decisiones institucionales. Hay un fuerte conflicto constante entre las ideas, concepciones, de la burocracia universitaria y de las ideas y concepciones de los estudiantes y profesores por el avanzar en la democracia.

Las universidades tecnológicas, por ejemplo, tienen una junta directiva donde son los representantes del gobernador del estado y los representantes de los empresarios los que toman las decisiones respecto del currículum, respecto de los salarios de los profesores, respecto de los criterios de admisión.

Presidente: ¿Podría usted enfocar el punto que se está tratando? Porque usted está tratando cosas que no existen en esta Universidad, es muy interesante el discurso Dr., pero sí le pediría que tomara el hilo del problema que estamos tratando.

Dr. Hugo Aboites: Muy bien, como no. Entonces, la exclusión, revocación o alejamiento o destitución de los estudiantes, me parece a mí, dado que ellos han conseguido derechos históricos constitutivos de lo que es una universidad pública autónoma, es una violación muy importante a la misma universidad autónoma, y deberíamos retomar algo que ya señalaba el artículo primero de la constitución que señala que debería darse la máxima protección a las personas y esto implica que cuando haya interpretaciones diversas, debe escogerse aquella que más favorezca a las personas, en concreto, las que están siendo vulneradas en sus derechos, como los estudiantes.

Hoy aquí nos encontramos, creo yo, en una situación sumamente problemática porque se le cierran al Consejo Académico las puertas para tomar una decisión por su cuenta. Eso me parece sumamente grave: el hecho de que el Abogado General quien en la Ley Orgánica no tiene absolutamente la facultad de interpretar la legalidad y que es sólo en el Reglamento Orgánico que se le añaden ocho facultades nuevas como las de interpretar la legalidad universitaria y quien tiene, por lo tanto, en la Ley Orgánica únicamente la facultad de

representar la institución, se esté colocando como el último referente de qué hay que hacer o no hacer en la Universidad.

Se cierran las puertas porque se toma una decisión respecto de una práctica universitaria que es muy común, esta, del trimestre en blanco y sí, la pregunta es: ¿cuántas veces en el pasado no ha ocurrido que haya estudiantes que estén aquí en esa situación?, ¿cuántas veces en el pasado se ha caído en la cuenta de esta situación y se ha decidido no hacer absolutamente nada?, ¿por qué ahora entonces? y me parece que sí hay lugar para suspicacia de que ya que tenemos en la mesa la discusión sobre un dictamen que, hay que recordar, fue declarado ilegal en cierto momento, se dijo que no tenía ninguna validez, que se disolvió la comisión, que hubo que reintegrarla de nuevo y que hubo una larga discusión en torno a eso, el hecho de que hoy se esté separando a dos consejeros estudiantes, pues me parece que no puede dejar de verse a la luz de una política, porque hay una aplicación selectiva: ahora de repente aparece la necesidad de hacer esto y aparece la necesidad, a mi modo de ver, desde un procedimiento muy discutible, porque primero, en la Unidad, la Secretaria de Unidad, el Rector de la Unidad y un integrante de la Oficina del Abogado General son los que determinan que debe darse este procedimiento, sin que antes exista una consulta formal con el Abogado General, antes de excluir a los compañeros, no existía esta consulta formal. Apenas hoy estamos recibiendo por escrito formalmente la opinión del Abogado General y se tomó la decisión antes de que existiera de parte del único órgano universitario encargado de interpretar, que sería el Abogado General, antes de que él lo hiciera, se tomó la decisión de excluirlos y se tomó la decisión de sustituirlos por un suplente, en un caso, y por dejar vacía la silla del otro compañero en otro, de la compañera Ciuaxochitl, me parece entonces que sí hay un problema, no al revés, de Salvador, me parece, entonces que hay un problema de procedimiento, porque se dio en esos términos.

También me parece que una manera importante de contextualizar esta situación es la de ver que en el pasado hemos vivido con usos que no tenían fundamento alguno en la legalidad y la manera de resolver ese problema fue dando paso a un procedimiento que regularizara una situación que era irregular, pero a un procedimiento, no a un alejamiento, destitución o revocación. Le pongo, simple y sencillamente, señor Rector, un ejemplo, hasta 1985 los criterios para determinar quiénes podían ser profesores de esta Universidad no habían sido sancionados por ningún órgano colegiado. Durante diez años todos los profesores que ingresamos antes de 85, entramos a esta Universidad sin procedimientos que hubieran sido condonados y aprobados por un órgano colegiado. Por una reunión

de tres personas, las que una tarde lluviosa, por cierto, para hacerlo más poético, decidieron copiar elementos del tabulador de ingreso de la UNAM y ponerlos como el tabulador de ingreso en la UAM, nadie nunca dijo: *¡Ah! Vamos a destituir a aquellos que en uso de esta práctica están siendo hoy profesores*, tal vez por el hecho de que la mitad de los que estamos aquí deberíamos haber sido destituidos como profesores por haber entrado a través de un uso y costumbre...

Presidente: Discúlpeme, Dr. Aboites, teníamos un contrato, perdón, usted está desviando la atención a otro problema que no tiene que ver mucho con esta discusión. Todos teníamos un contrato, usted sino, como mi caso, teníamos un contrato con esta Universidad y, efectivamente, no hubo por mucho tiempo comisiones dictaminadoras pero dentro de la legalidad y la ley laboral estábamos todos nosotros, teníamos todos los derechos, como cualquier trabajador universitario, entonces, yo creo que esta discusión, en este sentido, es la que tendría que darse argumentando en asuntos generales el por qué debe revisarse ese asunto, pero me parece que no es el motivo de la discusión para poder hacer que este consejo continúe su labor. Discúlpeme la interrupción pero me parece que tenemos que centrarnos en el punto que nos está señalando su participación en un inicio y no en este otro que me parece que desvía la atención. Honrosamente, yo entré en esa exclusión, como muchos de nosotros, contratados a través de una entrevista, seguramente usted fue lo mismo, pero la ratificación de nuestra estancia sí la hicieron órganos unipersonales de esta institución, al final nos contrató el Rector General, entonces, creo que es una discusión de otro orden, creo que no tiene que ver mucho con este asunto.

Dr. Hugo Aboites: Creo que no me expliqué bien, me refería al hecho de que los criterios para decidir que determinada persona fuera seleccionada como personal académico de la Universidad, no me refiero al contrato, no me refiero a si estábamos o no cumpliendo funciones, me refiero simplemente al tabulador, lo que se conoce como el tabulador, lo que hoy es el RIPPPA, el TIPPA, perdón, es decir, los criterios y esos no fueron avalados por ningún órgano colegiado, eso es un hecho y tiene usted toda la razón, señor Rector, cuando aquí queremos regularizar una situación lo que queremos hacer es, tenemos que discutir cómo la vamos a regularizar, pero no partimos de la exclusión de dos, tres o cuatro personas del Consejo Académico.

En resumen, yo quisiera plantear que en ausencia de un punto de vista de la única persona en esta Universidad que según la Ley Orgánica tiene la facultad de exigir el cumplimiento de la legalidad y el Rector, que es el Rector General, no se ha pronunciado, porque dispénsenme colegas, compañeros estudiantes, pero

cuando el Rector General dice que está determinado a cumplir y exigir el cumplimiento de la legalidad universitaria no está diciendo más lo que dice el artículo correspondiente, el 16 de la Ley Orgánica. Entonces, lo que, me parece, procede aquí que en ausencia de una clara, específica... requerimiento de parte de la única persona encargada de hacer cumplir la legislación respecto de este punto, este Consejo Académico declare la restitución de estos dos compañeros y en espera de que el Rector General tome la palabra, que es la única persona facultada para hacerlo, porque el que interpreta en esta Universidad no tiene la facultad de hacer cumplir la legalidad, simplemente de emitir una interpretación y esta interpretación debe verse a la luz de la Constitución y debe verse a la luz de lo que mejor convenga al mejor ambiente y clima al interior de nuestra Unidad.

Agradezco muchísimo su atención señor Rector, consejeros, y espero que tomemos la decisión adecuada en este punto.

Presidente: Muy bien, entonces, ya no tengo en la lista original que hicimos ninguna persona más.

Alumno Alberto Castellón: Yo le había pedido la palabra...

Presidente: En la original que habíamos empezado, permíteme terminar, tengo inscritos pidiéndome la palabra José Carlos Esquer, Alberto Castellón y al Dr. Federico Novelo. Creo yo que con esas tres participaciones deberíamos tomar ya una decisión. Yo creo que esto, si bien hay argumentos de orden diverso, nos lleva a otra situación que es diferente y esta otra situación está asociada a, en efecto, discutir lo que está a lado de esta decisión dentro de la legalidad que se ha tomado y que ha sido documentada por lo que este órgano solicitó. Ahora, yo he expresado lo que el Rector General me dijo y pues yo le creo al Rector General y si él está del lado de la legalidad, es que también él está enterado de estos asuntos que el Abogado ha trabajado.

Yo pienso, además, otra situación: el que el procedimiento se haya enviado al Director de Legislación es porque el Director de Legislación también tiene ciertas funciones en la institución, que no estén declaradas en la reglamentación es una cosa diferente, pero que orgánicamente cumple con un conjunto de funciones que le asigna el Abogado General y la institución, no debemos tener ninguna duda. No hay ningún reglamento que diga que tienen que pasar los planes y programas de estudio a la revisión con la Dirección de Legislación y, sin embargo, se hace y se hace por una razón fundamental: para estar dentro de nuestros reglamentos. Entonces, yo no entiendo por qué ahora se plantea que un

procedimiento es incorrecto en términos de que se envía al Director de Legislación en conocimiento evidentemente, del Abogado General que al final es el que nos está contestando esta situación, entonces, no nos confundamos. Me parece que hemos sido abiertos, universitarios y también hemos llevado una discusión hasta este punto pero tenemos que tomar ya una decisión al respecto.

Adelante, señor José Carlos Esquer.

Alumno José Carlos Esquer: Primero, para aclarar la cuestión de Ciuaxochitl, a la mejor en los tiempos que usted dice, que hasta que no se convocara a Consejo, pues ya van dos consejos este mismo trimestre ¿no?, si mal no recuerdo.

Presidente: Perdón, el anterior fue en otra condición, discúlpeme.

Alumno José Carlos Esquer: ¿No fue al inicio de este trimestre? Yo recuerdo un Consejo en este trimestre, entonces, yo creo que ahí debió de haber sido la decisión, ahí estamos hablando de que empieza mal el procedimiento ¿no? Si vamos a aclarar cuestiones políticas, vamos hablar de frente también, o sea, creo que los intereses políticos están a la vista, siempre están a la vista.

También me parece peligroso, como siempre se lo he dicho, que marque la tendencia de su voto porque eso tira línea, los que están con usted saben hacia donde votar ¿no?, entonces, yo, pues, por la cuestión de la legitimidad del voto me parece que es mejor guardarse esas tendencias del voto, sino yo diría o todos dirían por qué van a votar y no existiría la cuestión del voto secreto, entonces, creo que sí es un poco peligroso.

Y lo último, es una llamada de atención a mis compañeros consejeros. Se está vulnerando nuestro derecho, supongamos aquí en Xochimilco, vamos a exponer mi caso, yo tengo, soy un alumno regular, como bien se dice acá, tengo un promedio arriba de nueve, creo que intento cumplir con mis obligaciones así como se requiere, sin embargo, yo no tengo la posibilidad de un *colchón*, lo que aquí le llaman un colchón, entonces, si por cualquier circunstancia, cualquier circunstancia, ya sea familiar, que la legislación me dice que no tengo cómo justificar a la mejor que pues perdí mi trimestre por una cuestión personal, entonces, automáticamente yo en mi licenciatura, en mi División, estoy perdiendo el derecho de ser consejero, ¿sí me explico? Se están violando mis derechos, ¿por qué? Porque en ningún momento estoy perdiendo la calidad de alumno y creo que soy un alumno, no ejemplar pero, por lo menos, intento cumplir con mis

obligaciones, y, por lo tanto, me da el derecho de estar aquí representando a mi comunidad.

Entonces, yo apelo a la sensibilidad, no nada más de mis compañeros sino de todo el Consejo. Yo sé, está en cuestión eso, los dineros de la Universidad y hay prisa por esto, creo que son cuestiones importantes, pero por favor seamos un poquito más sensibles. Históricamente, creo que la contextualización que hace el ciudadano Hugo Aboites es para, precisamente, para sensibilizar, no es para andar tratando de desviar el tema, se llama contextualización y creo que la lucha estudiantil, por la lucha estudiantil es que estamos aquí en este Consejo debatiendo, entonces, no se trata nada más de desviar y de *mayoritear* el voto, lo vuelvo a decir, vamos a ser un poquito más sensibles, nada más, muchas gracias.

Presidente: Alberto Castellón.

Alumno Alberto Castellón: Gracias, buenos días, nada más para recordarle que sí había solicitado una lista original y, de hecho, me nombró, creo que iba después de la Dra. Claudia, antes de la participación de muchos y ¡bueno!

Mi participación tiene que ver un poco con lo que me han enseñado mis profesores y creo que, espero que me hayan enseñado bien, que dicen que hay dos formas de hacer la legislación, una que es clara, sencilla y que cualquiera la puede entender; la segunda que es compleja y que necesitamos a alguien que la interprete y creo que eso es lo que estamos viendo aquí, que necesitamos al abogado para que nos interprete la legislación, por lo cual hay lagunas sino, no hubiéramos tenido que mandar una inter... no hubiéramos tenido que solicitar una interpretación del abogado, si la legislación fuera clara y nos dijera en qué momento los consejeros ya no son o están inscritos creo que no necesitaríamos hacer una consulta y, desde el momento en que ellos ya cumplían con ese requisito, pues los hubiéramos tenido que sacar o los hubieran tenido que sacar de este Consejo.

Entonces, a mí me queda mucha incertidumbre en ese punto. Creo que hay ciertas lagunas que tiene la legislación y, de hecho, lo que nosotros pretendemos es que se cree un punto o que se agregue al punto tres en donde habla de los candidatos electos y en el cual podamos discutir y en determinado momento ver si necesitamos formar una comisión para que solicite una reforma o si no es necesario o si no lo discutimos, creo que esto también es importante porque la mayoría ya está argumentando y todavía ni si quiera hemos llegado a ese punto,

o sea, ya argumentó la Dra. Claudia, ya argumentó el Mtro. Carrillo, ya argumentó el Lic. José Luis y muchos de los demás estamos argumentando, entonces, no entiendo por qué la reticencia a no querer agregar ese punto y poderlo discutir ampliamente y decir en algún momento que se cree esa comisión o si no es necesario crearla, pues no la creamos, o sea, pero en este momento se tiene que discutir y no mandarlo a asuntos generales simplemente porque se vuelve, como ya lo he dicho, un muro de lamentaciones donde nada más venimos y decimos todo lo que creemos y al final no se puede acordar o no se puede hacer nada en ese punto.

Presidente: Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: Sí, muchas gracias. Yo creo que estamos en una situación extraordinariamente compleja porque los temas a ventilar en esta sesión son de enorme relevancia y, hasta donde tengo entendido, son temas, especialmente el del presupuesto, que ya se han ventilado en los otros consejos académicos o la mayoría de ellos del resto de unidades. Al mismo tiempo resulta muy trascendente el tema de los dos consejeros que han sido destituidos. Yo no quisiera evitar tratar de conciliar esto, creo que estamos construyendo todos, no niego mi parte en el asunto, todos estamos construyendo una imagen de Xochimilco muy deteriorada en el exterior, en el resto de la UAM, y creo que es el momento en que todos hagamos algo porque esto sea menos grave. Yo no niego, y creo que en parte hay muchos argumentos, el tipo de tensiones en los que estamos participando, me refiero fundamentalmente a mis diferencias con el Presidente de este órgano colegiado, pero creo que la institución tiene una función que trasciende con mucho ese tipo de diferencias.

Yo quisiera proponer que de la manera más expedita posible se hiciera la consulta definitiva a la que hizo alusión el Dr. Aboites, que sería la opinión del Rector General. No es contrario nada de lo que aquí se ha dicho, me voy a tratar de explicar, cuando el Rector de la Unidad, el Presidente de este órgano colegiado nos informa que en una llamada telefónica el Rector se compromete con la legalidad de la Universidad, no necesariamente quiere decir que la reinstalación de Cuaxochitl y de Salvador sean propuestas ilegales, porque entonces sí estamos en una posición maniquea. Yo lo que planteo es, por razones que tienen que ver con un problema de la dictaminadora económico-administrativa, el Rector de la Unidad, el Director de la División y un servidor estamos citados con el Rector el próximo lunes, yo sugeriría, esto es a las 10 de la mañana, que a partir de las 12 reiniciáramos esto con una manifestación del Rector General definitiva, diría yo, sobre este asunto, pero que no arriesgáramos

digamos, la posibilidad, no nos quedemos con la sensación de que quedó algo por consultar en una decisión que tiene un significado relevante. No voy a insistir en aspectos particulares de estos dos consejeros, pero el hecho de que se hayan pedido durante el mismo trimestre dos opiniones del abogado, el hecho de que haya habido estudiantes que estaban en esta condición de inscripción en blanco como representantes y no hayan recibido ningún tipo de destitución, todas estas circunstancias, en mi opinión, llevan a asumir colectivamente la necesidad de que no haya huecos ni dudas en lo que va ser la definición final.

Yo me atrevería a decir más, que esta expresión del Rector General ya tenga un carácter definitivo y dejemos el punto para el lunes poder, efectivamente, resolver problemas del orden del día que son realmente urgentes. Yo, la suspicacia respecto al dictamen -que además creo que eventualmente puede ser un espacio ese dictamen para reconocer estos problemas porque en la propuesta no están- nos permitiría, si se aprueba la propuesta que estoy haciendo que el próximo lunes, a partir del mediodía, podamos resolver cosas de las que son realmente trascendentes y coloquemos los problemas que estamos ventilando aquí, no en el tono en el que lo dice José Luis, no es politizar o despolitizar, también eso es maniqueo, ¿no?, sino quedarnos, como dicen los abogados: sin sombra de duda sobre esta interpretación que ya no sería interpretación, sería la aplicación de la norma y que podamos, en la medida de lo posible, tampoco hay que esperar milagros, pero en la medida de lo posible, tener un trato más armónico, más serio en relación con el presupuesto y los temas relevantes, yo creo que podemos conciliar esto posponiendo para tener más elementos de juicio, no para entorpecer algo. Yo estoy particularmente preocupado por el presupuesto a la luz de que todo el presupuesto de Xochimilco establece como priorización la más importante y que nos está faltando información respecto, lo adelanto para que no nos falte, sobre el ejercicio de los dos años anteriores que la legislación nos pide tomar en cuenta, esa sería mi propuesta.

Presidente: Bien, hay una propuesta, sí, yo expresaría lo siguiente, es decir, tengo algún otro documento que les fue enviado a Ciuaxochitl Díaz Negrete y a Salvador Echeverría González del que no se ha mencionado acá, a mí me parece que reitera esta comunicación que les hace el Abogado General, con copia al Rector General, Enrique Fernández Fassnacht, al Lic. Rodrigo Serrano Vázquez, Director de Legislación Universitaria y al Lic. David Terán Mercado, Delegado de la Oficina del Abogado General en la Unidad Xochimilco, una contestación a las preguntas que le hicieron al Abogado General, entonces, así como los compañeros tuvieron el derecho de hacer públicos los documentos que inició la Rectoría de esta Unidad y la Secretaría de la Unidad, pues estos

documentos reiteran el dicho y esta copia la tiene el Rector General, entonces, yo sí quisiera que esto que hoy no se ha tocado se conociera para que ustedes sepan que el Rector General sí está enterado y el Abogado General también ha dado su opinión, dice, el 18 de julio de 2012 de la oficina del Abogado General, el siguiente oficio número 186.12 y está dirigido a (*se transcribe textualmente*):

“Ciuxochitl Díaz Negrete, alumna de la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM Xochimilco. Presente.” y

“Salvador Echeverría González alumno de la licenciatura en Economía. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Unidad Xochimilco. Presente.

En atención a su escrito del día 11 de julio de 2012,…”

Supongo que se entregó un documento,

“...mediante el cual solicitan precisiones sobre la interpretación contenida en el oficio DLU.179.12 y formulan diversos cuestionamientos sobre su situación escolar y calidad como representantes ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a continuación doy respuesta a cada uno de sus planteamientos.

1. El Reglamento de Estudios Superiores (RES), en el artículo 22, fracción IV, establece que para efectuar las inscripciones a las unidades de enseñanza aprendizaje (UEA), se requiere no haber estado inscrito con anterioridad dos veces en aquellas UEA sometidas al régimen de evaluación de recuperación.

El propio RES, en los artículos 21 y 24 fracción III, señala que las inscripciones serán a una carrera al año escolar y a las unidades de enseñanza aprendizaje, las que se efectuarán dentro de los periodos señalados en el calendario escolar, mediante el pago de cuotas y conforme a los instructivos correspondientes, y que se entenderá que los alumnos renuncian a su derecho de inscribirse a una UEA cuando no concluyan los trámites relativos en los plazos que establezcan los instructivos correspondientes.

De conformidad con lo anterior la “inscripción en blanco” no podría equipararse a la inscripción a una UEA y, por lo tanto, en estos casos no se cumple la condición del referido artículo 24, fracción III.

Es pertinente aclarar que si bien la “inscripción en blanco” es una práctica administrativa para indicar la condición de ciertos alumnos que por diversas razones,

en determinados trimestres, no efectúan inscripciones a UEA, no se encuentra reconocida en nuestra Legislación Universitaria.

2. El Reglamento Orgánico (RO), en el artículo 64, fracción IV, y el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados (RIOCA), en el artículo 52, fracción IV, facultan a la Secretaria del Consejo Académico para administrar la oficina técnica del mismo y con esta calidad, llevar el registro de los miembros del órgano colegiado. En consecuencia, le corresponde realizar las acciones conducentes para verificar el cumplimiento de la normatividad institucional en cuanto a los requisitos que deben satisfacerse para mantener la calidad de representantes ante el Consejo Académico, lo cual resulta necesario para proporcionar la información respectiva a la Secretaría del Colegio Académico en términos del artículo 54 del RIOCA.

Cabe señalar que, de acuerdo con el régimen de facultades expresas que rige en esta Institución, las referidas atribuciones de la Secretaria del Consejo Académico son exclusivas y excluyentes de los demás órganos e instancias de apoyo de la Universidad.

3. El RES, en el artículo 14, dispone que quienes hayan sido aceptados por la Universidad y realicen oportunamente los trámites de inscripción, adquirirán la calidad de alumno con todos los derechos y obligaciones que establecen las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

En el artículo 28, establece que los estudios de licenciatura se cursarán conforme a los planes y programas de estudio aprobados por el Colegio Académico. Al respecto, en el artículo 32, fracción IV, se indica que los planes de estudio contendrán, entre otros elementos, los requisitos y modalidades de seriación de las UEA.

El Reglamento de Alumnos, en artículo 7, fracción II, prevé como carga de los alumnos cumplir con los objetivos establecidos en los programas de las UEA.

Independientemente de que las normas citadas son de carácter general y que al no establecer excepción alguno para el sistema modular deben observarse en sus términos, para el caso que exponen, la condición prescrita en el citado artículo 22, fracción IV, podría colocar en desventaja a los alumnos de la Unidad Xochimilco en relación con las otras unidades ya que sólo se puede inscribir a una UEA por trimestre.

4. Como se señaló en el punto 2, el RO y el RIOCA, confieren facultades a la Secretaria del Consejo Académico para administrar la oficina técnica de este órgano colegiado,

así como llevar el registro y actualización de los miembros, con base a la información que obre en las dependencias administrativas de la Unidad.

Además, se debe considerar que el RO, en el artículo 62, fracciones I, II y IV, establece facultades generales a la Secretaría de Unidad para conducir las actividades administrativas de la Unidad, certificar los documentos oficiales de la Unidad, y para certificar y publicar las informaciones del Consejo Académico y las que correspondan a sus funciones.

5. En esta oficina a mi cargo, dice el Abogado General, no tenemos documentado un caso específico que concuerde con las circunstancias en las que ustedes se ubican.
6. Como los artículos 9 y 10 del RIOCA contienen una facultad reglada, al indicar el sentido en el que se debe proceder y la consecuencia cuando se presentan los casos de reemplazo de los representantes propietarios, corresponde a la Secretaría del Consejo Académico, con base en las atribuciones referidas en este documento, particularmente en el punto 2, realizar las notificaciones respectivas por escrito debidamente fundadas y motivadas.

Atentamente.
Casa abierta al tiempo.
Mtro. David Cuevas García.
Abogado General.”

Con copia al Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Rector General, al Lic. Rodrigo Serrano Vásquez, Director de Legislación Universitaria y al Lic. David Terán Mercado, Delegado de la Oficina del Abogado General en la Unidad Xochimilco.

Este documento les fue enviado a los compañeros alumnos. No omito informar a este pleno porque pareciera entonces que el Rector General no está enterado. El Rector General sí está enterado de este asunto y me parece que al plantearse este documento se refuerza la carta que el Abogado General nos hizo llegar.

La Dra. Mónica Salazar y el compañero José Carlos.

Dra. Claudia Salazar: Sí, gracias por la lectura del documento. Yo quisiera hacer una distinción porque, al menos en mi caso, no estoy suponiendo que el Rector General no está enterado del caso. Me parece que no es lo que se está suponiendo, pero sí sería un elemento que quizá resolvería la situación: tener un pronunciamiento claro y explícito del Rector General sobre el asunto, máxime si

está enterado del caso, ¿verdad?, porque quiere decir que tiene los elementos para pronunciarse explícitamente y a la mejor eso nos ayudaría.

Quiero decir que no es mi inclinación, en primera instancia, buscar la intervención del Rector General para dirimir esta cuestión. Yo quisiera que tuviéramos la posibilidad de acordarlo entre nosotros, que no hubiera necesidad de acudir a una instancia superior externa a este órgano para resolver el caso, pero, bueno, la ley sí marca que en última instancia quien está obligado a cumplir y hacer cumplir la ley y, por lo tanto, cuando hay controversia en la interpretación de la ley, el único que puede decir cuál es la forma de aplicarla, pues es el Rector General. Para eso se necesita una comunicación más explícita que la que hasta ahora ha hecho porque lo que nos comparte el Presidente de este órgano es que en la conversación telefónica le comunicó su disposición a cumplir la función que la propia Ley Orgánica le encomienda, que es la de cumplir y hacer cumplir la ley, o sea, no dice nada específicamente que nos ayude a resolver el caso. Ojalá y entonces pudiéramos tener una comunicación más explícita por parte del Dr. Fernández Fassnacht.

Este documento que nos lee ahora el Presidente de este órgano a mí me lleva a plantear unas preguntas para que la situación sea clara. Me inquieta por qué la secretaria particular del Rector de Unidad es quien hace la consulta a la oficina del abogado en primera instancia, según los documentos que conocimos en la primera parte de esta sesión. ¿Qué facultades tiene? Porque esto que nos está leyendo que le responde el Abogado General a los estudiantes pues establece muy claramente de quién son las facultades y que es insustituible en sus funciones, entonces, yo no sé si desde ahí ya estamos violando la ley, estamos actuando fuera de la legalidad.

Lo que se dice sobre la inscripción en blanco también me lleva a preguntarme si no estamos violando la ley; recibir dinero, dinero de los estudiantes cuando hacen la inscripción en blanco, que es una inscripción que no existe dentro de la legislación, régimen de facultades expresas, no se pueden hacer cosas que no estén dentro de la legalidad, sino es también una violación a la legalidad todavía más grave porque involucra recursos financieros, o sea, Xochimilco siempre le ha dado validez a la inscripción en blanco. La verdad yo no conozco cuál es la situación de la inscripción en blanco en otras unidades. Establece el escrito del Abogado General que esto puede estar significando una inequidad para nuestros estudiantes, dado que sólo pueden inscribirse a una UEA. Lo establece el documento del Abogado General, y no se nos olvide que no son los abogados quienes toman las decisiones y que no tenemos que abdicar de nuestra

responsabilidad para decidir lo que nos compete, deja muy claro el escrito que nos acaban de leer que esta situación que estamos viviendo es responsabilidad de la Secretaría de Unidad.

A mí sí me preocupa el criterio y la sensibilidad con la que se está actuando desde esa instancia. Cuando el compañero José Carlos pide un poco de sensibilidad a mí si me preocupa que no podamos pasar a los puntos que tenemos que tratar como órgano colegiado que están propuestos en el orden del día y que no podamos avanzar en nuestros trabajos y que llevemos días atorados en esta circunstancia, donde sí hay antecedentes de compañeros que han sido consejeros estando inscritos en blanco, o sea, yo no alcanzo a entender esta vocación de generar dificultades que no nos hacen falta, no nos ayudan y no nos sirven para nada.

No voy yo a entrar en una lógica de interpretaciones políticas, y pongo comillas en lo de “política” porque la política es una actividad de altísima calidad en la vida humana, que no creo que sean este tipo de discrepancias. Yo no voy a entrar en eso porque no creo que esa sea la lectura que me corresponde hacer como consejera, no voy a hacer suposiciones sobre las intenciones de nadie al hacer estas cosas. Sí hago la reflexión sobre la agudeza a la sensibilidad y la pertinencia de las decisiones que se toman y de los movimientos que se hacen porque se ha generado una rispidez innecesaria, que ya habíamos estado superando en la sesión anterior de este órgano, y viene de nuevo una situación que no hace falta, que no beneficia a nadie, que pone realmente en tela de duda si se están violentando los derechos de los estudiantes en un ámbito muy delicado, muy delicado, que es el intervenir sobre la representación estudiantil, la representación estudiantil tiene que ser la representación, la representación estudiantil y de los profesores, en tanto de representaciones que dependen de procesos electorales y no de designaciones, tiene que ser muy cuidada y muy respetada porque no se puede interferir en las decisiones de estos sectores, igual que la de los administrativos que también es un sector que elige a sus representantes. A mí me preocupa lo que está sucediendo.

Sí quisiera que tuviéramos un punto en el orden del día y eso nos facilita ir desahogando para poder llegar también a atender los otros asuntos en el orden del día que nos corresponden para esta sesión. No me parece descabellada la propuesta del Dr. Novelo en el sentido de buscar ese pronunciamiento explícito, pero quizá primero intentaría que este órgano pudiera resolver el asunto antes de acudir a la definición ya final por parte del Rector General. Yo propondría un punto en el orden del día, que ese es el tema que estamos ahorita formalmente

tratando, la aprobación o no del orden del día, en los siguientes términos: “Análisis, discusión y acuerdo sobre las consecuencias de la inscripción en blanco en la participación de estudiantes como consejeros académicos representantes de su sector”. Analicemos, discutamos y tomemos acuerdos sobre las consecuencias que tiene la inscripción en blanco, para que podamos validar nuestras propias decisiones como Unidad académica que tiene la facultad expresa en el artículo 30 del Reglamento Orgánico de tomar las decisiones académicas para su vida universitaria y en el marco de esa facultad como Consejo decidamos si la inscripción en blanco la hacemos válida para que sigan siendo representantes ellos y cualquier otro estudiante que llegue en esa condición, siempre y cuando cumpla lo que la ley dice, o sea, que en el momento de su inscripción, de su elección, haya estado inscrito en una UEA del departamento al que quiere representar, o sea, siempre en el marco de la legalidad, el punto sería: “Análisis, discusión y acuerdo sobre las consecuencias de la inscripción en blanco en la participación de estudiantes como consejeros académicos representantes”. Gracias.

Presidente: El señor Carlos Abraham y luego, el Dr. Novelo.

Alumno Carlos Abraham Martínez: Solicito la palabra para Salvador Echeverría y Ciuaxochit Díaz.

Presidente: Muy bien. Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: Le estaba explicando a la Dra. Salazar porqué voy a discrepar de su propuesta. Si aquí discutimos el punto de la inscripción en blanco, la imposibilidad de que lo que aquí acordemos sobre el tema modifique una reglamentación que es de toda la Universidad Autónoma Metropolitana pues no va a significar más que perdamos mucho tiempo en la propia discusión *Xochimilca*. Yo quiero insistir en mi propuesta bajo estos términos: Primero, se aprueba un receso de aquí al lunes a las doce del día, en el entendido que ese mismo día tendremos una expresión definitiva, subrayaría yo, definitiva, por parte del Rector General.

Y segunda cuestión, que cualquiera que sea el resultado de esa posición del Rector General, pasamos el lunes inmediatamente a la votación sobre el orden del día. Simplemente se informa cuál es esta decisión, que en mi opinión tendría un carácter de inapelable, y sobre esa base yo creo que podemos acordar que las cosas marchen sin tanta crispación y sin tanto enfrentamiento. Simplemente decir: *ya no tenemos duda, así está la cuestión, ¿no?* Yo por lo pronto sigo teniendo duda, no creo que el defender a la legislación o a la legalidad de la

Universidad sea exactamente sumarse a una interpretación, pero pediría que nos quedáramos sin sombra de duda, que hagamos este receso y que nos metamos a las cosas que ya, especialmente el presupuesto, se está volviendo urgente.

Y no propondría yo, justamente a partir de esos resultados, que este tema formara parte del orden del día; ya lo que se quiera decir sobre el tema se iría en asuntos generales, pero es una propuesta que yo quiero que sea de consenso para que podamos actuar en armonía. Recuerden ustedes, sobre todo jefes de Departamento, directores de División, que hablamos en esta discusión de presupuesto de momentos de cooperación y competencia y todavía estamos en los primeros, entonces, tratemos de sacar las cosas sin llevar una inercia de conflicto a la discusión de cada uno de los puntos que sigue. Gracias.

Presidente: Bien, la Dra. Patricia Alfaro.

Secretaria: Yo quiero expresar a este honorable órgano colegiado mi posición acerca de esto. Yo mantengo, mantengo, mi decisión expresada a través de los oficios que envíe a Salvador y Cuaxochitl, que por cierto no han querido recibir, y mantengo mi decisión porque son atribuciones que expresamente tengo como Secretaria de la Unidad. Esta decisión la fundamenté en su momento, no fue antes, Dr., yo le quiero decir Dr. porque me merece mucho respeto, mantuve mi decisión porque en ese momento tenía ya la opinión del abogado. No tomé una decisión al margen de la opinión del abogado ni antes de que el abogado me diera su opinión, entonces, volví a hacer la consulta, el abogado me hizo una interpretación mucho más amplia y mantengo mi decisión, porque es mi atribución.

No voy entrar en la polémica ni en los sarcasmos que se han venido expresando en este momento, a lo largo de todas estas horas, acerca de que si la Secretaría tiene una vocación de generar dificultades o acerca de que esto tiene una intención política o acerca de que ya nos llamaron la atención, creo de la Junta, dijo Cuaxochitl, cosas que de verdad no sé, no tengo idea de donde pudieran salir o de dónde pudieran, ahí sí, generarse esas interpretaciones, porque son interpretaciones que, señores del Consejo, honorable Consejo, no tienen ningún fundamento. Mi intención, y eso sí tengo que expresarlo y rendirle cuentas al Consejo, en esto sí considero que tengo que hacerlo, al administrar la Oficina Técnica del Consejo Académico e identificar que dos de los consejeros no cubrían uno de los requisitos para seguirlo siendo, amparada por la opinión del abogado, es que si tomábamos aquí o tomaba yo una decisión con base en los elementos circunstanciales del momento o de la sensibilidad que se me está

reclamando, o alguien dijo también el lunes pasado de restablecer el tejido social que en este momento no está muy resistente que digamos, lo que estaba yo haciendo era generar un precedente; no conviene que se tome una decisión sin que se tenga un aval reglamentario, porque si nosotros nos dejamos llevar solamente porque necesita la Secretaría del Consejo tener sensibilidad ante la situación particular de dos estudiantes o porque el tejido social está en determinada situación, me parece que eso crea un precedente para cuando se vuelva a generar una situación similar porque si hay una situación de conflicto en otro momento pues entonces la Secretaría del Consejo, con base en esta ocasión, tendría que obviarse las bases reglamentarias para poder tomar una decisión y ser sensible a una situación particular de dos estudiantes.

Entonces, yo mantengo mi posición de que soy la responsable de la administración del Consejo hasta que no se tenga una nueva interpretación, orientación o como se le quiera llamar, de la oficina del Abogado General diferente a esta que acabamos o del mismo Rector General, no voy a cambiar mi posición. Por supuesto que soy respetuosa a que si hay una nueva interpretación u orientación del abogado o del mismo rector, podré cambiar mi posición.

Yo no acabo de imaginarme cómo, lo que se generaría como precedente para la vida colegiada, cuando nos enfrentemos a este tipo de problemas no sólo aquí sino en todas las unidades, en el Colegio y demás, si el Rector General emitiera una opinión distinta a la que está emitiendo la oficina de su Abogado General.

Bueno, me parece que la propuesta del Dr. Novelo para destrabar este asunto es adecuada porque así a mí me serviría mucho para poder mantener o no mi posición que hasta ahorita, insisto, mantengo con las opiniones que tengo hasta el momento, pero yo insistiría en una cosa: La propuesta es que la interpretación o la posición que tenga el Rector General nos la mande al Consejo por escrito, solicitársela por escrito y que no se trate en forma verbal en una reunión que se tiene programada para otros efectos, independientemente de que esa reunión coincida con personas que están en este momento en el Consejo.

Entonces, he hablado también con la oficina del abogado acerca de esta posición y también quiero decirles que al Rector General no va a haber necesidad de solicitarle su opinión a detalle porque, inclusive, tiene copia de todos los documentos que se han generado en la oficina del abogado.

Presidente: Quisiera plantear lo siguiente: Uno, hubo una primera propuesta del Mtro. Alsina que pidió que se aprobara el orden del día, fue una primera

propuesta; luego de ello, hubo una propuesta del Dr. Novelo en términos de hacer una consulta al Rector General y luego, una siguiente propuesta de la Dra. Salazar de la incorporación de un punto en el orden del día, ratifica ella, bajo una descripción que ella ya nos hizo llegar.

Como aquí hay que proceder de acuerdo a ello, yo le pediría al Mtro. Alsina, no, no está, le pediría que retirara su propuesta y que hagamos lo que acaba de plantear la Secretaria: solicitarle respetuosamente al Rector General por escrito, una definición, la Secretaría de Unidad y el Dr. Novelo lo dijo antes ¿no?, al Rector General una interpretación definitiva sobre este asunto. Me parece que si ese proceder nos lleva a tener luz al respecto, aclarar algunas cosas y, por otro lado, es definitiva, también este Consejo tendrá la posibilidad de sentir que ha discutido ampliamente el tema.

Me agrada mucho la propuesta y la comunicación que ha tenido el Dr. Novelo porque me parece que establece la posibilidad de tener una decisión definitiva, pero también el llamado a la cordura me parece que es importante que se considere.

En ese sentido, yo pediría a este órgano que valoráramos la posibilidad de suspender la sesión y reanudar la semana que entra, sin embargo, no podría ser el lunes, como se ha planteado, dado que hay otras actividades académicas y de orden administrativo que tienen que darse el día lunes, las quiero aclarar para que no haya ninguna duda.

El Rector de la Unidad tiene una Junta de Rectores con el Rector General y los rectores de Unidad, los directores de División y la Secretaria de la Unidad, tenemos una junta con el Rector General el lunes por la tarde. Entiendo yo que hay dos procesos de designación de órganos unipersonales en la Unidad Xochimilco, uno en la División de Ciencias y Artes para el Diseño y otro en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por lo que yo no puedo comprometer el trabajo que ya iniciaron los órganos colegiados para la designación de órganos unipersonales, razón por la cual sí me gustaría tomar una decisión en consenso con los directores de División para no afectar las actividades que ya programó otro órgano colegiado y que podrían ser motivo de que la participación en este órgano fuera en ausencia de ellos y no quiero que eso se dé, pero además estaríamos entrando en conflicto con otros órganos colegiados.

Debo enterarles que el miércoles 25 tenemos dos sesiones del Colegio Académico, una a las diez de la mañana y otra a las doce treinta. Esperamos que las sesiones, como están planteadas, se lleven a cabo, pero la terminación de la segunda sí podría darse, dado los abundantes asuntos generales, no sólo de la Unidad Xochimilco, quiero aclarar, de toda la Universidad, de todas las unidades que hay también en Colegio Académico, también supondría que la vez anterior terminamos a las dos de la mañana, podríamos suponer que van a ser tardadas dado el tiempo que también el Colegio se ha destinado para tomar acuerdos y decisiones, por lo tanto, mi posición sería que no tendríamos más que la opción de o el jueves o el viernes, considerando la agenda de la Rectoría, pero tendríamos que saber de parte de los directores de División, como presidentes de los órganos colegiados divisionales, cuál es su posición, entonces, el Dr. Fernando de León ya levantó la mano y le pediría que se pronunciara, igual que el Mtro. Jaime Irigoyen.

Dr. Fernando de León: Yo en lo personal creo que no deberíamos suspender la sesión porque realmente creo que somos la única Unidad que no ha discutido su presupuesto, bueno hay otras, pero creo que ya es tarde, cuando menos esa fecha, el cinco de julio, que está en el reglamento y también ya estamos fuera de la legislación, ya no lo cubrimos.

Entonces, yo propongo y aquí es, la política, finalmente que la política sí es una fineza, como decía Claudia, pero finalmente es el entendimiento entre personas y entre instituciones; entonces, yo creo que se podría hacer esta consulta pero que eso no sea motivo para que no funcionemos nosotros como Consejo, primero, ¿por qué no dejar...? Yo he consultado con la alumna Ciuaxochitl, le pregunté también al alumno Salvador, si ellos están en la expectativa de inscribirse una vez que hagan un extraordinario en el mes de septiembre, en agosto lo tendrían que hacer.

Entonces, lo que propongo es apelar a la política, a la mediación política y esperar nosotros la respuesta y tomar una decisión nosotros en septiembre sobre estos dos alumnos. Puede ser que si ellos ya recuperaron la condición de alumno automáticamente se reincorporen, eso sería, estaríamos nosotros frente a un nuevo escenario, perdón, recuperar las inscripciones que se marcan en la reglamentación, o sea, yo dudo que en esa situación, cuando el Abogado General ya intervino, el Rector General vaya a dar una opinión distinta. Yo creo que el abogado, en todo caso, si nosotros incluimos en la solicitud del Rector la ubicación de la figura de *inscripción en blanco* podría ser, eso podría dar puerta a que sean considerados como elegibles para estar en este Consejo, pero si eso

no se incluye, la cuestión de la inscripción en blanco yo no le veo ningún sentido hacer la consulta, porque el Abogado General finalmente, repito, es el brazo derecho, es a quien va a consultar el Rector en materia de derechos, entonces, en todo caso, que se nos diga qué significado tiene la inscripción en blanco para los alumnos de Xochimilco y si da puerta a algún tipo de excepción en la propia reglamentación. Yo no creo que debamos suspender la sesión, yo creo que el punto de reglamento, lo que citó el Presidente del Consejo, es suficientemente importante para que nosotros no perdamos tiempo. Gracias.

Presidente: Sí, yo pregunto al Director de Ciencias y Artes para el Diseño si interfiere con la agenda del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño transferir esta sesión en otro momento, continuar la sesión en otro momento.

Mtro. Jaime Irigoyen: Me gustaría dar alguna opinión al respecto de lo que se está planteando. Hay cosas que a veces son estrictamente formales y en esa lógica debe uno de intentar tratarlas, de alguna manera; en efecto, el Abogado General es muy difícil que supongamos que discrepe del señor Rector General, sin embargo, diríamos que si la última palabra a la que estamos apelando ahora estaría en manos del señor Rector General, vale la pena esa condición de ratificación porque deja clara la postura desde el más alto rango y, por supuesto, ya sería una coincidencia con su estructura jurídica que se avalaría su dicho y eso me parece que nos daría certidumbre a todos nosotros. Porque resulta al final del día que estemos especulando sobre sí aquí podríamos votar contra algunas condiciones de ley. No lo podemos hacer ni lo vamos a hacer.

Por otro lado, me parece que habría que ponderar la oferta que hace el Dr. Novelo, en el sentido, creo yo, verdaderamente valioso, de lo que significa. Tenemos una serie de puntos muy importantes en donde, creo yo, es mi opinión, sobrestimando alguna condición también, los hemos puesto un poquito de lado frente a otro tipo de problemáticas que probablemente más adelante aprendamos a llevarlas o en paralelo o en los ámbitos y niveles que esto se merezca. Por lo pronto, me parece que el tema de los presupuestos es el tema que probablemente esté sobre-determinando la condición, digo yo, de los compañeros, compañeros alumnos y en esta medida me parece que la oferta tiene el rasgo de sabiduría, de tolerancia y de invitación al trabajo conjunto que a este colegiado le hace muchísima falta para llegar sin tensiones a la discusión seria, amable, profunda y dura si quieren, porque los temas sí van a estar duros, no son cualquier tema, entonces, me parece que habría que aprovechar esta oportunidad en la oferta por lo que significa y, yo digo, que darle el sitio que esto tiene y el cauce final que habrá de tener el marco de ley en donde se habrán de

definir las cosas que hoy estamos preocupados por resolver y me parece que en la oferta se reúnen los ingredientes.

Entonces, sí, esta División, la de CyAD, tiene disponibilidad, por ejemplo, el martes, aunque tenemos una auscultación y es importante para nosotros, pero por supuesto que podemos estar aquí, digamos, recibiendo la comunicación del Rector General para que, una vez liberados de esa condición y tengamos la que dé certidumbre sobre ello, podamos trabajar en lo que tengamos que trabajar y nos urge trabajarlo, porque hay otra determinante y tenemos tiempos donde se nos agotan las cosas y me parece que eso no lo tenemos que dejar de lado, por tanto, esta División puede el martes estar, digamos, en disposición de trabajo colectivo con este colegiado para poder hacer lo que tendríamos que hacer: recibir el comunicado del señor Rector General.

Él tiene la facultad, también en los niveles de interpretación que aquí hemos alegado de poder, incluso, diferir de alguna cosa que se pueda dar por allá, por tanto, todavía no está, o puede coincidir plenamente, por eso no es preocupación para nosotros, recibimos y nos ponemos a trabajar sobre el orden del día que me parece que es fundamental para todos nosotros. Entonces, es inaplazable, hay disposición, señor.

Presidente: O sea, ¿sí?, ¿el martes?, o sea, ¿usted propondría que fuera el martes? A este pleno, yo había propuesto el jueves. Mtro. Alsina, entonces, ¿qué actividades interferirían la continuación de esta sesión con el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades?

Mtro. Jorge Alsina Valdés: Yo simplemente señalaría que ya llevamos varias horas en esta discusión, hace más o menos dos horas yo propuse que entrásemos ya a la discusión del orden del día, en su caso, la aprobación, incluso discutir si se incluyen o no puntos adicionales para discutir, pero por ejemplo, yo no estaría de acuerdo en que suspendiéramos esta reunión el día de hoy, porque la próxima vez, sea cuando sea, nada nos garantiza que nos pasemos otras cuatro horas discutiendo si se aprueba o no se aprueba el orden del día. Yo quisiera exhortar a este Consejo de que entremos ya en materia de trabajo y discutamos la aprobación del orden del día y avancemos en lo que tenemos que hacer.

Respecto de las posibilidades de reunirse la próxima semana, por supuesto que nosotros nos ajustaríamos a lo necesario, sin embargo, está ya convocada una sesión de Consejo Divisional para el día jueves.

Creo que la propuesta que nos hace el Dr. Fernando de León simple y sencillamente no procede, está completamente fuera de procedimiento de lugar una propuesta de esta naturaleza. Yo creo que no hay ningún impedimento, ni ninguna razón ni deseo de limitar una discusión necesaria. Lo que no veo necesario es prolongar este preámbulo indefinidamente a través de la interpretación de la reinterpretación, de la reinterpretación de la posición del Abogado General de esta Universidad. Cualquier interpretación que no convenga a ciertas partes va a ser refutada para pedir nuevamente otra reconsideración. Yo creo que ya es hora, colegas, de ponernos a trabajar en lo que nos concierne como Consejo Académico.

Presidente: Retomo entonces la lista, después de que pregunté a los directores de las divisiones. En la lista está la Dra. Rosalinda, José Carlos, la Dra. Salazar y la Dra. Ana María Rosales, entonces, yo creo que deberíamos de buscar tener una posición. Yo veo conveniencias en que sea el Rector General el que dé una opinión, yo veo muchas conveniencias ahí. Me parece que en ese sentido, habríamos desahogado plenamente desde el punto de vista jurídico legal este asunto y también una orientación hacia ello nos llevaría a adoptar una posición. Entonces, yo creo que se podría hacer, me parece que ayudaría.

No comparto la opinión del Dr. Fernando de León de que se trate en septiembre. Me parece que el asunto hoy tendría que tener ya un derrotero y eso sí es la consulta expresa al Rector General, conociendo él la situación que se ha dado, pues que él nos dé una opinión calificada. Al final creo que estamos haciendo uso de nuestro derecho de solicitar una ampliación de la información de parte del Rector General. Entonces, yo quisiera retomar esta idea, exhortarlos a que en el marco de tolerancia, de prudencia que se ha pedido que mantengamos en este pleno, que tomemos esa decisión, hagamos el receso y planteémoslo al Rector General que reanudaremos, si no se puede el jueves porque hay Consejo Divisional en Ciencias Sociales y Humanidades, si no interferimos con el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud y si le favorece al Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, pues que hagamos el receso y le pidamos a él que nos tenga su opinión por escrito el próximo martes y continuamos.

Creo que, compañeros, sería buscar una vía más certera, dado el camino que ha tomado esta situación. Así que yo los exhortaría en esa idea, les pediría su consenso, su comprensión para que esto pudiera tomar este asunto, este derrotero. Dra. Rosalinda Flores, ¿ya no?, señor José Carlos Esquer.

Alumno José Carlos Esquer: Sí, gracias, igual nada más para secundar este consenso que se está llevando a cabo, nada más me gustaría agregar algunas precisiones que por la dificultad del caso se me hace necesario precisar. Entiendo la sensibilidad que tiene que tener la institución para con su comunidad; este es un caso específico, por lo tanto, creo que se debe argumentar precisamente en la presencia del Rector General en esta sesión, ¿por qué? Porque a partir de esto se va a tomar una decisión a futuro, entonces, lo que solicitaría en cuestión a su calendario de actividades es que el Rector General pudiera venir a darse una vuelta y conocer la problemática de Xochimilco ya que estamos apelando a una contextualización de problemática, es un caso específico de Xochimilco que sale de contexto de Cuajimalpa, Azcapotzalco, Iztapalapa y hasta de la propia Lerma, entonces, me gustaría que estuviera aquí el Rector General para que nos escuche a nosotros a los estudiantes, que baje un poquito a lo terrenal.

¿Mande? No, es invitación, es invitación, pero me gustaría que si se va a tomar una decisión trascendental para los estudiantes, pues que nos escuche, porque creo que es un poquito precipitado estar con él sábado y domingo.

Presidente: Bueno, en términos de una invitación, creo que el Dr. lo valoraría y tomaría una decisión al respecto.

Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Yo nada más... estoy de acuerdo con la propuesta de que declare un receso y que podamos tener ya un pronunciamiento claro del Rector General sobre este asunto y poder avanzar en otros trabajos, creo que este también es un trabajo importante que estamos haciendo.

Yo quería compartir con ustedes también para que no haya el temor que se ha manifestado a que fuera una cosa destructiva o mala el hecho de que el Rector pudiera pronunciarse en un sentido distinto al del Abogado General, que ya en la conversación que yo les comentaba la vez pasada que tuvimos sobre este caso en la Oficina del Abogado General con el abogado Serrano y el mismo Abogado General presente, el propio Abogado General nos manifestaba, no me dejará mentir el abogado Serrano, que en la UAM decisiones históricas, cito textualmente sus palabras: *decisiones históricas, unas buenas y otras no tan buenas han sido tomadas por los órganos de gobierno de la Universidad al margen o distintas del pronunciamiento de la Oficina del Abogado General.* No

pasa nada, o sea, si el Rector General decide que, analizando el caso, él llega a una conclusión distinta a la del Abogado General, no pasa nada, no es asunto que debamos temer. Vamos a esperar cuál es el análisis que hace el Rector General. Pero lo que es más importante de hacer, de esa consideración, es recordar siempre que la Oficina del Abogado General emite interpretaciones, no toma decisiones, las decisiones las toman los órganos correspondientes. En este caso tomó las decisiones la Secretaria de Unidad; el debate que se ha abierto nos lleva a pedir una decisión del Rector General pero la oficina del abogado no toma decisiones y no pasa nada si la interpretación que hace el Rector General no coincide con la que ha hecho el abogado, podemos estar tranquilos porque eso no implica ninguna crisis institucional, dicho por el propio Abogado General.

Yo apoyaría que reanudáramos el martes y tuviéramos ese elemento para continuar trabajando.

Presidente: Dra. Ana María Rosales.

Dra. Ana María Rosales: Bueno, aunque parece que ya se inclinó la decisión hacia el martes. Yo quisiera hacer una propuesta para que hoy mismo se decida, o sea, que demos horas, tiempo, a hablar a la oficina del rector, que nos diga en cuántas horas y que pudiéramos reanudar hoy mismo, porque tenemos muchas actividades programadas, estamos a punto de irnos de vacaciones con muchos pendientes y hemos estado posponiendo este Consejo. Me parece que igual, a la mejor el presupuesto nos va a llevar otra posposición y bueno, yo no veo cuando vamos a tomar las decisiones... bueno, no lo sabemos, yo creo que también ahí hay mucho que discutir. Entonces, mi propuesta concreta es que se haga la consulta, pero que hoy mismo reanudem, si es posible, de acuerdo a los tiempos del Rector General.

Presidente: La Dra. Dulce María García Lizárraga.

Dra. Dulce María García: Gracias, sí, gracias. Es nada más compartir mis dudas, que son muchas, mis dudas y mis preocupaciones, es decir, si este tema nos está tomando tanto tiempo es porque de verdad no hay claridad, porque de verdad no..., lo veo difícil, poder tomar una decisión, incluso, hoy mismo y bueno, yo creo que no debemos separarnos del contexto que estamos viviendo: la última sesión urgente que fue citada para apoyar al Movimiento 132 y ellos dicen claramente que son, no son apolíticos, sí son apartidistas, entonces, bueno, pues se está convirtiendo en una situación o hecha una situación política, tenerlo presente y también tener presente lo que ya se ha dicho; esta situación ya se ha

dado, yo lo tengo muy presente, hace cuatro años en el Consejo de CyAD y no voy a dar detalles pero uno de los consejeros estudiantes tenía la inscripción en blanco, lo sé, yo lo fui a buscar, no estaba inscrito en ningún grupo, entonces, también quiero adherirme a lo que han dicho otros los compañeros: ¿cuándo sí y cuándo no?, entonces, nada más tomarlo en cuenta también para cuando se tomen las decisiones. Gracias.

Presidente: Bueno, Mtro. Alsina, quería participar...

Mtro. Jorge Alsina Valdés: Simplemente para decir que, reflexionando, me parece prudente que se haga la consulta y, por lo tanto, lo que sí sugeriría es que se reanudara la sesión a la brevedad posible.

Presidente: Muy bien, habías pedido la palabra, José Trinidad, adelante.

Alumno José Trinidad Arias: Yo nada más para manifestar que me sumo a la propuesta del Dr. Novelo, además, también apuntaría que este vacío que estamos teniendo que es por lo cual se ha suscitado toda esta discusión no debe quedar en el olvido ni mucho menos en, digamos, sin hacer nada, ¿no?, en todo caso, ha surgido una situación aquí ha sido por esta situación de la inscripción en blanco. Entonces, yo apuntaría y propondría adicionalmente que se revise esto y se especifique claramente en la Legislación si es que no existe como figura y si no existe como figura, entonces, que no se aplique porque se está aplicando bajo ningún tipo de reglamentación, según lo que nos han dicho, y si es así, entonces, que no se aplique y si hay una justificación, que se aplique, que se ha dicho muchas veces aquí, pues que se incluya en la Legislación o en algún tipo de escrito que nos diga qué sucede en estos casos, porque si no permanentemente van a estar surgiendo dudas, apuntaría eso nada más y me sumaría a la propuesta. Gracias.

Presidente: Muy bien, tengo solicitada la palabra para Salvador Echeverría y después de eso pondría ya a consideración de este pleno el que se haga un receso o no se haga un receso. Bueno, también para Ciuaxochitl. Bien, quienes estén de acuerdo que hagan uso de la palabra Salvador Echeverría y Ciuaxochitl Díaz, sírvanse manifestarlo y, reitero, terminando, pongo a consideración de ustedes el receso o la continuación de la sesión. Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

Secretaria: Unanimidad.

Presidente: Adelante, Salvador.

Alumno Salvador Echeverría: Bueno, primero que nada, gracias por permitirme hablar, qué lástima que hasta este momento. Yo estoy completa y totalmente molesto con lo que acaba de ocurrir en este Consejo hace unos breves momentos. Para mí, se acaba de violar mi confidencialidad con los tratos hacia el Abogado General y con eso me atrevo a decir que para mí, institucionalmente, las interpretaciones del Abogado General acaban de perder todo el valor que habían logrado, porque es inaceptable que cuando el Rector o la Secretaria de la Unidad hace una consulta al Abogado General, haciendo alusión a mi persona, no se me notifique de manera inmediata y no se me informe. ¡Ah! Pero cuando yo hago una consulta al Abogado General, inmediatamente le pasan la información al Rector y a la Secretaria de la Unidad, ¿de qué se trata esto?, ¿son o no son abogados institucionales o están al servicio de unos cuantos? Que se haya leído un documento, el cual yo, bajo mi confidencialidad de alumno, solicité una interpretación, no haciendo alusión a nadie sino a un documento en específico, se me hace una violación total de mis derechos y de mi confidencialidad y por eso ha perdido valor todo lo que el abogado dijo, indiscutiblemente, no puede ser posible que solamente algunos cuantos se les favorezca con la información y a los demás no.

El Presidente de este órgano colegiado ha dicho de un tiempo para acá que cuando se vaya a leer un oficio todos deben tener copia del mismo y no se hizo, pero sobre todo, no se me pidió autorización para que leyera una consulta que yo y otra persona hizo, no sé si a Ciuaxochitl le pidieron autorización, pero realmente se me hace una violación a mis derechos completamente y esto me deja claro cuál es la posición del Abogado General, ¡qué lástima! porque habíamos entrado a una relación de amistad en ese sentido de la negociación de los problemas que se están llevando a cabo, pero esto es realmente entristecedor y realmente deplorable para esta institución. Yo no puedo creer que se haya hecho eso, de verdad no puedo creer y no lo acepto, cuando se leyó un documento... y qué bueno que hizo hincapié el Presidente de este órgano.

Se leyó por parte de Alberto Castellón, no por mi parte ni por parte de Ciuaxochitl y fue un documento que si bien nosotros autorizamos a Alberto a leer era porque se hacía alusión a nuestra persona, jamás nosotros en el documento que enviamos y en la solicitud expresa bajo esa confidencialidad que nosotros imaginábamos que existía, jamás se hizo alusión al Rector y las preguntas son claras y precisas y así nos contestaron. No es porque tenga yo miedo de lo que se leyó y de lo que dije, de lo que nos contestó el abogado, sino que simple y

sencillamente considero esto una falta de respeto a mi persona y a los procedimientos que se están llevando en esta institución. ¿Qué sigue después?, ¿publicar en toda la Universidad mis calificaciones?, ¿mi condición social?, ¿qué sigue? Eso es inaceptable y realmente qué pena que tengamos que llegar a este tipo de posiciones y de procedimientos, abogado, ¡qué bueno que está usted aquí! Pero realmente es entristecedor lo que acaban de hacer, yo no había querido participar, porque creo que estaban en una discusión tranquila y donde se estaban llevando a cabo análisis muy interesantes, pero ese proceder me hizo tomar y pedir la palabra porque realmente es inaceptable.

Yo diré esto, independientemente de la decisión que tome el Rector yo ya tuve una charla con la Secretaria de la Unidad, que ella tiene su carácter, yo tengo el mío, pero indiscutiblemente pues nos hemos tratado de manejar con respeto en la medida de lo posible, pero nunca me imaginé que se atrevieran a violar mis derechos de esta manera y mi confidencialidad, realmente insisto, espero que por lo menos se pueda o tengan la delicadeza de pedir una disculpa por haber hecho lo que han hecho y procuraré ya no darles molestias. Gracias.

Presidente: Bien, Ciuaxochitl, por favor.

Alumna Ciuaxochitl Díaz: Gracias. Primero, me gustaría, sí disentir un poco con mi compañero Salvador, digamos, yo no doy por hecho de que el Abogado General pierde credibilidad por lo mismo que no tiene la última palabra, ¿no?, ya lo dijimos, es una ayuda, una guía para tomar una decisión; la decisión la tomaría en última instancia, ya lo dijimos, el Rector General si fuera el caso de acudir a él cómo está generando consenso esto.

El Rector, quisiera aclarar, sabe de todo lo que está pasando. Nos hemos reunido ya dos veces con él, incluso le hemos proporcionado documentos que él no tenía, como la carta que les mostramos que leyó la Dra. Alfaro, que no tenía ninguna firma; él no la conocía. Hemos estado compartiendo todo lo que ha estado pasando, visiones, cosas que tampoco le han gustado de lo que ha sucedido aquí, bueno, más allá de eso, me gustaría sumarme a la propuesta de posponer esta sesión para poder conocer un posicionamiento que pueda generar una respuesta clara, ¿no? En dado caso de que a mí me parecería la mejor opción lo que planteó el Dr. Fernando de León o si no se pudiera resolver de aquí a la próxima semana, dejar esa puerta abierta de: somos medio alumnos, estamos medio inscritos, entonces, sólo medio terminamos de cumplir con los requisitos, lo cual no está estipulado en la legislación, terminamos de estarlo por

completo aunque tengo diferencias en eso y continuamos, pues el próximo trimestre con nuestro cargo.

Yo apoyaría la propuesta del Dr. Fernando en dado caso de que ..., más bien, apoyaría la propuesta de Federico Novelo, en caso de que no se pudiera dar la que dijo el Dr. Fernando, sería nada más agregar eso. Gracias.

Presidente: Bueno, pongo a su consideración el solicitar un receso para el próximo día martes a las nueve de la mañana. Me solicita el director de la división que pudiera ser ¿después de las 10:30?, ¿a las 11 de la mañana? Muy bien, quienes estén de acuerdo en que hagamos un receso en la lógica que se ha planteado aquí, para solicitarle al Rector General su pronunciamiento por escrito a este órgano colegiado en relación al problema de la “inscripción en blanco”, entre comillas, y, con base en ello, se tome una posición definitiva de parte de este órgano colegiado, sírvanse manifestarlo. Martes 24, a las once de la mañana.

Secretaria: 32 a favor.

Dr. Jorge Castro: Nada más para precisar señor Presidente, sin discusión, le dan lectura y ¡listo! Sin discusión.

Presidente: En contra. Abstenciones.

Secretaria: Cuatro abstenciones.

Presidente: Nos vemos el próximo martes 24, a las once. Muchas gracias.

A las 11:46 horas del 20 de julio de 2012 se hizo un segundo receso.

TERCERA REUNIÓN

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 5.12, MARTES 24 DE JULIO DE 2012, 11:09 HORAS

Presidente: Tal como se acordó previo a la suspensión de la sesión 5.12, en mi carácter de Presidente del Consejo Académico le envié una carta al Dr. Enrique Fernández, solicitándole un pronunciamiento por escrito con la situación de los alumnos Ciuaxochitl Díaz Negrete y Salvador Echeverría González. Voy a dar lectura a lo que me hizo llegar y saber el Rector General. El oficio es el

RG.558.2012, de julio 23 de 2012. Recibido el día de hoy a las 9:03 en la Rectoría de la Unidad Xochimilco.

“Dr. Salvador Vega y León. Presidente del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco. Presente.

En respuesta a su oficio SX.OTCA.233.12, de fecha 20 de julio de 2012, por medio del cual me solicita un pronunciamiento por escrito en relación con la situación de los alumnos Ciuaxochitl Díaz Negrete y Salvador Echeverría González, me permito comentar lo siguiente:

La facultad que la Ley Orgánica otorga al Rector General para hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias que expide el Colegio Académico es un recurso excepcional que se detona por el quebrantamiento del orden normativo interno y tiene como única aspiración la restitución o cumplimiento del mismo, al ser una atribución de última instancia interna, su ejercicio siempre está precedido del mayor esfuerzo institucional en la búsqueda de soluciones intermedias que eviten esa intervención, más aun cuando el problema o diferendo deriva no de la ignorancia o desacato de la norma, sino de vacíos normativos, de asimetrías en los equilibrios instituciones o de ambas.

Como ustedes saben, en todos estos casos se solicita la asesoría del Abogado General por ser la única instancia institucional facultada expresamente para interpretar la legislación nacional y universitaria, y es responsabilidad del órgano o instancia asesorado la toma de decisión. Por los antecedentes del caso planteado percibo que, si bien con cierta asincronía, la decisión de la Secretaria del Consejo ha sido tomada en coincidencia con la orientación contenida en el escrito del Abogado General, por lo que, en los hechos descritos no observo quebranto del orden normativo que amerite mi intervención en términos del artículo 16, fracción II de la Ley Orgánica. Sin embargo, lo señalado anteriormente no me impide advertir la desigualdad que para los representantes titulares de los alumnos en el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco genera la legislación universitaria vigente.

De la misma manera percibo la falta de certeza jurídica para los alumnos y para la institución ante la práctica administrativa de la llamada “inscripción en blanco”, es por ello, que con el propósito de corregir esta involuntaria falla en nuestro orden normativo, el día miércoles 25 de julio de 2012, en la sesión 348 del Colegio Académico en la que está previsto un punto en el orden del día relativo a la reforma de algunos reglamentos, y dado que en un Consejo Académico de nuestra Universidad no ha podido iniciar un importante sesión de trabajo, solicitaré de manera excepcional, especial y única que valore la

pertinencia de modificar el Reglamento Orgánico para resolver esta problemática de manera definitiva”.

Firma el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Rector General de la UAM.

Es la contestación, interpreto entonces que no se ha quebrantado el orden normativo e institucional al hacer de parte de la Unidad Xochimilco, particularmente del Rector y de la Secretaría de la Unidad, la consulta con el Abogado para el conocimiento del cumplimiento o no de requisitos de parte de los alumnos que están mencionados.

Por ello, considerando lo que planteamos en la sesión anterior, en la reunión anterior para iniciar esta sesión, me parece que la definición del Rector es a favor de no quebranto del orden normativo, por lo tanto, la salida que él da es que el Colegio Académico intervenga en su momento, el día de mañana, valorando la posibilidad de la modificación del Reglamento en términos de la problemática de la inscripción en blanco.

Es lo que puedo decirles, por lo tanto, creo que hemos llegado a un punto en el cual este mismo órgano colegiado precisó la necesidad de establecer un juicio por el Rector General, y dado sus atribuciones del artículo 16 de la Ley Orgánica, él no encuentra que haya quebranto en la decisión que se tomó previamente.

Si hubiera algún comentario, sino pondría a su consideración la aprobación del orden del día de la sesión 5.12 de este órgano colegiado que fue convocada desde el lunes 16 de julio.

Sí, adelante, José Carlos Esquer.

Alumno José Carlos Esquer: Sí gracias, buenos días. Me parece un tanto confuso lo que acaba de leer, no logro aterrizarlo, por lo que me gustaría pedirle una copia para los consejeros que nos pudiera facilitar.

Presidente: Sí lo vamos a distribuir para que no quede ninguna duda de lo que he leído, y para que si hubiera confusiones también pudieran contrastarse lo que dice la carta con lo que ha venido pasando en el Consejo.

Sí, Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Muchas gracias. También quisiera la copia del documento porque yo interpreto que el Rector General nos comunica que no encuentra que hay quebranto en la Legislación y que hay una coincidencia en la interpretación que hizo el Abogado y la decisión de la Secretaria de este órgano. Pero también observa que la decisión la toman las autoridades, no los abogados, y observa él que hay de hecho una inequidad, él reconoce que hay de hecho una inequidad para los estudiantes de Xochimilco, que ya lo habíamos señalado claramente en la reunión pasada de esta sesión en relación a la inscripción en blanco y la inscripción a UEAS; entonces, él propone la parte que a él le compete, para resolver este problema es llevar a Colegio una modificación a la Legislación, ¿Cuál es la parte que nos compete a nosotros en el sentido de subsanar esa inequidad que de hecho está afectando a dos consejeros?

Presidente: Sí, José Carlos.

Alumno José Carlos Esquer: Bueno, recordando los hechos igual, de hace un año, con el Mtro. Jorge Alsina, creo que este Consejo también tuvo la mayoría de las opiniones de que hubo inequidad, tanto, que se impulsó una reforma, sin embargo, veo al Mtro. Jorge Alsina aquí sentado, entonces, nada más para recalcar la inequidad en la que estamos centrados, la verdadera inequidad en la que estamos centrando con los compañeros alumnos, nada más para dejar asentado esto.

Presidente: Dr. de León.

Dr. Fernando de León: La pregunta que yo me planteo es ¿Cuál va a ser la propuesta del Rector General ante este reconocimiento de las especificidad de Xochimilco? O sea, la especificidad de Xochimilco lo va a llevar a hacer una propuesta o a formar una comisión o hacer una revisión en el sentido de que la inscripción en blanco es positiva para los derechos, digamos, de los derechos de los alumnos al ocupar órganos, o, ¿en qué sentido va ir? Porque si él agregó esa última parte de reconocimiento de la especificidad, me parece que siendo congruente tendría que ser una propuesta en ese sentido, ¿no?

Presidente: Dra. Alfaro.

Dra. Patricia Alfaro: El oficio dice que: “advierde la desigualdad que para los representantes titulares de los alumnos en el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco genera la Legislación universitaria vigente.” Pero luego dice: “De la misma manera percibo la falta de certeza jurídica para los alumnos y para la institución ante la práctica administrativa de la llamada

“inscripción en blanco” Pero aquí ya no se refiere solamente a los alumnos de la UAM Xochimilco, sino a toda la posibilidad de “inscripción en blanco” en cualquiera de las unidades que también existe “...por ello, que con el propósito de corregir esta involuntaria falla en nuestro orden normativo, el día de mañana está previsto en un punto del orden del día presentar una propuesta de modificación del Reglamento Orgánico para resolver esta problemática”.

Una propuesta de modificación del Reglamento Orgánico implica un orden normativo que abarque a todas las unidades de la Universidad, no solamente a la Unidad Xochimilco que supongo que habrá ahí alguna inclusión que no ponga en desventaja a los alumnos de la Unidad Xochimilco. Pero eso es un asunto que tendrá que resolverse en otro momento, aquí hay consejeros que son colegiados y que podrán llevar esta discusión y estos argumentos hacia el Colegio Académico para que en el momento en que se llegara aprobar una modificación al Reglamento Orgánico en este punto pudiera representarse una equidad mayor hacia todos los alumnos, incluyendo a los alumnos de la Unidad Xochimilco.

Entonces, el momento en el cual esa argumentación se tiene que dar dado que el Rector General habla de una involuntaria falla en nuestro orden normativo, esa argumentación se tendrá que dar en su momento en cuanto se forme en su caso una comisión para la modificación, en su caso, del Reglamento Orgánico en este sentido.

Presidente: Se está procediendo a entregarles el oficio para conocimiento de todos ustedes. Tengo en la lista a la Mtra. Tamez y el Mtro. Carrillo. Adelante, Mtra. Tamez.

Mtra. Silvia Tamez: Pido la palabra para el profesor Hugo Aboites.

Presidente: Mtro. Carrillo, por favor.

Mtro. Alejandro Carrillo: Como oí el comunicado que nos hizo favor de leer, veo que el Rector General se maneja en dos vías: uno, un reconocimiento de que las acciones que tomó la Secretaría de la Unidad fueron hechas conforme a la Reglamentación vigente, esa es una de las líneas, sin embargo, la otra argumentación que hace que no sea conclusiva esta primera parte, es el reconocimiento de una falla de nuestra Legislación que hace que sea inequitativa la situación de los compañeros alumnos. A la pregunta que hace el Director de Biológicas, en el respecto de que no sabemos hacia dónde se va a dirigir esta propuesta, precisamente, este reconocimiento de la inequidad significa que va a

tratar de quitar esa inequidad. Entonces, yo si veo ahí una ventana que abre, de alguna manera, un resquicio para corregir esta situación que se tomó aquí en la Unidad; entonces, yo sí creo que antes de tomar ya una decisión definitiva con respecto a los dos compañeros, debemos esperar mañana al Colegio a ver cuál es la situación en que van a quedar los compañeros que tiene el ahorita ese problema, porque otra vez volvemos a la cuestión, palabras expresas del Rector, no es imputable a los compañeros la situación en las que están viviendo sino a una carencia de nuestra Legislación.

Presidente: La Lic. Cortés, por favor.

Lic. Griselda Cortés: Buenos días. Escucho que, cuando se da lectura a la respuesta del Rector a esta petición que se plantea por el Presidente de este Consejo Académico, escucho que ellos, en el Consejo Académico, van a abrir el punto, el punto se abre allá, de tal manera que en este Consejo no podemos cerrarlo porque no sabemos cuál va a ser la discusión que finalmente determine el Colegio Académico, de manera que sería como una incongruencia que aquí cerráramos si allá abren el punto.

Entonces, la petición en concreto, porque efectivamente estamos dentro de la discusión del orden del día, allá en el Colegio Académico van a abrir la discusión y se incorpora en el orden del día, según la lectura, entonces, aquí la sugerencia es mantener el punto abierto, no cerrarlo, y que, en ese sentido, podamos discutirlo también en un punto de la orden del día de este Consejo. Gracias.

Presidente: Dra. Claudia Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Sí, creo que sería interesante que nosotros también, como el Rector General va a hacer, abriéramos un punto en el orden del día de esta sesión, en este orden del día que estamos por aprobar, un punto en el cual tuviéramos alguna propuesta que hacer para la discusión de Colegio ¿no?, cuál es la posición de este órgano colegiado ante este problema como para llevar a la discusión que se va a abrir en Colegio Académico sobre este asunto.

Entonces, quizá tendríamos que pensar cuál sería una redacción adecuada para abrir un punto en nuestro propio orden del día y tener una participación adecuada en Colegio el día de mañana.

Presidente: ¿Alguna otra participación? Sí, la Lic. Celia Pacheco.

Lic. Celia Pacheco: Buenos días. Bueno, a lo largo de estas discusiones que hemos tenido se han recabado una serie de documentos muy importantes y también ha dado la oportunidad de revisar todos los artículos, etc., y aunque ha generado dudas, yo siento que el principal problema al que nos enfrentamos, bueno, por lo menos en mi caso, me parece que no está en tela de juicio la calidad de los alumnos que han hecho un trabajo muy importante como consejeros, sin embargo, tenemos aquí una situación que desde mi punto de vista no se puede posponer ni aplicar retroactivamente en su resolución, la que sea, en el Colegio Académico en su momento, porque todos sabemos que esto lleva un proceso ¿no?, no sabemos cuál va a ser la propuesta, no sabemos qué van a decidir, no sabemos cómo se va a resolver, etc.

Esa situación, bueno, lo que ha quedado muy en claro, es que hay una situación que ha generado esa discusión debido, como dice la carta del Rector General, a una falla en el orden normativo, entonces, para subsanar esta falla, pero en subsiguiente, se abrirá ese punto y no tiene que ver en estricto sentido con lo que estamos discutiendo aquí.

Yo quiero también enfatizar que no es un tema de orden personal, pero sí tiene que ver con muchas de las situaciones con las que a menudo nos enfrentamos los que estamos a cargo de las funciones en la Universidad y que, a veces, corren el riesgo de presentarse como temas personales o como una excepción, como una consideración en virtud de no sé cuántas cuestiones, que no pueden aplicarse o no pueden asumirse en esos momentos, porque también hay una normatividad y también no podemos asumir ni aceptar datos excepcionales porque eso nos mete en muchísimos problemas.

Entonces, yo siento que el problema no es una cuestión de que nos guste o no nos guste, otra vez, sino que así están las cosas, y no podemos eludir la aplicación de esta normatividad ni tampoco podemos aplazarla hasta que otra discusión pueda no tener que ver realmente con esta situación, en concreto, que estamos enfrentando en la Unidad Xochimilco; por lo tanto, siento que ya están vertidos los elementos y podríamos, entonces, pasar a proceder a la aprobación del orden del día.

Presidente: Arq. Zanini, maestro, perdón.

Mtro. Jaime Carrasco Zanini: En relación a la propuesta de la Dra. Salazar, que parecería pertinente, yo quisiera comentar que por lo general, la dinámica en Colegio es que, en una propuesta en las modificaciones a los reglamentos, por la

dinámica que se ha seguido en Colegio, es la creación de una comisión, no creo que el día de mañana se discuta y se llegue a una resolución sobre la reforma, entonces, quizás lo que podría ser más pertinente es sí incluir un punto en el orden del día para formar una comisión en Colegio... en Consejo Académico, que se avoque a formular una propuesta a Colegio Académico o a la comisión que se forme en Colegio Académico, quizá eso sería.

Otro punto que si se podría tratar en el orden del día de hoy, es que los colegiados llevemos una postura del Consejo Académico de Xochimilco ante lo que se va a presentar en Colegio Académico, también podría ser pertinente.

Presidente: Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: En este mismo tenor y haciendo notar la preocupación que tendría en lo particular sobre cuál sería la situación de Ciuaxochitl y Salvador, entre tanto, yo estaría pensando que nosotros pudiéramos aprobar un punto en el orden del día de esta sesión que fuera más o menos en estos términos: "...integración de una comisión para proponer elementos para el análisis, discusión y acuerdo sobre las consecuencias de la "inscripción en blanco" en la participación de los estudiantes en el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco", que va un poco en la línea de que tendríamos nosotros que decir de todo esto que hemos vivido en estas dos suspensiones, dos recesos de nuestra sesión de trabajo, porque este asunto no se resuelve, con la salvedad de que yo sigo teniendo esa inquietud. Si sabemos muy bien que la Legislación nunca puede aplicarse retroactivamente, entonces, esto nos coloca en una situación un poco complicada, porque las modificaciones que se pudieran hacer en Colegio Académico ya no tendrían efectos sobre el caso que nos preocupa y, al mismo tiempo, son modificaciones que se proponen, porque con toda evidencia, y así lo reconoce el Rector General en su comunicado, el caso que nos preocupa es un caso donde se hace manifiesta la inequidad en la que están los estudiantes de la Unidad, en particular, los dos que nos han tenido preocupados. El Rector claramente no está interviniendo, su documento así lo dice expresamente, no encuentro las condiciones para intervenir en el asunto, él está regresando el asunto para acá pero hace la observación que lo que sí va hacer es procurar una modificación en la Legislación para que esto no vuelva a suceder.

Entonces, si evidentemente estamos todos reconociendo que lo que está sucediendo no debería suceder porque no es justo, yo sigo con la inquietud si deberíamos tomar alguna medida al respecto, para evitar que suceda algo que todos reconocemos que no es justo, no es equitativo para estos dos estudiantes,

lo reconoce el Rector, lo ha reconocido el abogado también señalando esa inequidad, entonces, deberíamos hacer algo al respecto; ahí tengo la duda sobre el punto en el orden del día, en qué términos deberíamos de abrirlo, pero sí creo que sería importante que sea un punto específico de este Consejo pues, decidir... pensar esas cosas juntos y decidir las.

Presidente: La Dra. Canabal y luego, José Carlos Esquer.

Dra. Beatriz Canabal: Bueno ya no quiero reiterar, es en el mismo sentido, se ha dicho en la carta que hay inequidad y que la Legislación no es clara, por lo tanto, creo que para salvar este problema que ya venimos acarreado varias sesiones, estoy de acuerdo en abrir el punto y en que se espere un poco a los resultados que va a tener esta consulta, esta comisión, esta consulta al Colegio Académico y no deberíamos, por tanto, bueno, vamos a ver qué discutimos en ese punto, pero por lo pronto, yo considero que para no generar más problemas de los que ha habido, considero que los compañeros esperemos esta decisión y no los echemos, por lo pronto, fuera, hasta que tengamos claridad de cuál es la situación, cuál es su situación legal.

Presidente: José Carlos Esquer.

Alumno José Carlos Esquer: Nada más solicitar la palabra para Ciuaxochitl.

Presidente: Algún miembro más quiere tomar la palabra. Después de que hagan el uso de la palabra el Dr. Federico Novelo y el Mtro. Jorge Alsina pediré la palabra para el Dr.... profesor, perdón, Hugo Aboites y para Ciuaxochitl, perdón, es que ayer le dijeron Dr. en un programa de radio con Ricardo Rocha, por eso me quedó la duda. Dr. Novelo

Dr. Federico Novelo: Quisiera recordar que yo hice la propuesta de esta posposición y esta consulta al Rector General en el ánimo de la necesidad de abordar los puntos del orden del día; una necesidad que sigo viendo, ahora cada vez con más sentido de urgencia, particularmente, en el tema del presupuesto.

Yo intervengo en este momento, simplemente para hacer una consulta de carácter legal en el ánimo de poder descargar los temas del orden del día. La consulta es la siguiente: si en un acto de buena fe para el mejor desarrollo de los trabajos de este órgano colegiado se retira, queda sin efecto, la destitución de estos dos consejeros, con la incertidumbre que genera todo esto de comisiones en Colegio, etc., y podemos avanzar en la discusión del orden del día, ¿Es esto

normativamente posible? Lo pregunto por una razón muy simple, porque pareciera que el ánimo de regresar con la propuesta del Rector para poder desahogar los puntos del orden del día no va a prosperar y vamos a tener aquí una larga lista de oradores. Yo pregunto si en un acto de buena fe la Secretaria de la Unidad deja sin efecto la propia decisión de la destitución, que yo entiendo apegado a la normatividad tal cual aquí se dice, pero con el antecedente de que ha habido consejeros, se nos dijo, divisionales, que estando en este tipo de inscripción se mantuvieron como tales, yo diría, en el ánimo de las más altas autoridades de la Unidad de llevar a delante los trabajos, yo diría prioritarios de este órgano colegiado, ¿si esto es normativamente posible? Si no lo es, me temo, vamos a seguir posponiendo la discusión del tema presupuestal y de los demás que están en el orden del día.

Presidente: Creo que es importante que planteemos que la condición jurídica de los alumnos ya está definida conforme a la Legislación, eso lo reitera el Rector General en su oficio y lo firma, lo está avalando él, es decir, no se quebrantó la Legislación de ninguna manera, de acuerdo.

Ahora, la propuesta que haga el Rector General mañana en el Colegio es independiente de este órgano, entonces, resulta que el Colegio mañana será quien defina si le acepta una iniciativa al Rector en ese momento para tratar el tema, desde luego que yo lo promoveré en el Colegio Académico: que se trate este asunto a toda profundidad. Y la otra cosa es que la situación de los compañeros está definida ya desde varios puntos de vista; primero, no le corresponde a este órgano hacer una interpretación, no le corresponde hacer interpretaciones, pero lo que va a pasar es que no puede resolver la situación de los dos alumnos como consejeros académicos ya, no lo puede hacer.

Quisiera adelantar dos elementos en el ánimo de ir observando cómo es que esto lo percibe el Rector General y la Secretaria del Colegio Académico, y quiero decirles que en la página del Colegio Académico ya no aparecen los nombres de estos dos compañeros, esta decisión me parece que está asociada a la Secretaria del Colegio Académico con conocimiento del Rector General. Y también hay otra situación que se ha enviado a la suplente de la compañera Ciuaxochitl, una carta en la cual se menciona que pasa a ser miembro propietario del Colegio Académico.

Entonces, yo creo que la certeza jurídica está estructurada desde la visión del Rector General, la Secretaria del Colegio, el Rector de la Unidad, la Secretaria y este órgano también ha mantenido una posición flexible, amplia, ha buscado

darle una solución, sin embargo, me parece que estamos llegando a un punto en el cual, evidentemente, el asunto es ya un hecho consumado; pensemos ya en esa lógica y reitero la solicitud de que aprobemos el orden del día.

La otra consulta que hace el Dr. Novelo o que expone la pregunta el Dr. Novelo, a mí me parece que no es facultad, estamos aquí para cumplir y hacer cumplir las disposiciones reglamentarias. Entonces, yo creo que no podría hacerse un paréntesis y dejar de cumplir lo que debe de cumplirse.

Mtro. Alsina.

Mtro. Jorge Alsina Valdés: Comparto la preocupación del Dr. Novelo en el que no estamos entrando a puntos que son fundamentales que tenemos que sacar adelante en este Consejo, fundamentalmente, me refiero al presupuesto, pero no es nada más el punto del presupuesto, hay otros que también son de fundamental importancia que los estamos posponiendo una y otra vez.

Me preocupa también el hecho de que van dos ocasiones que se pide que se interprete el resultado de la determinación que ha tomado la Secretaría y la Rectoría de esta Unidad, y que cada vez que no nos gusta el resultado de la interpretación estamos pidiendo una interpretación adicional, ahorita, el día de hoy, estamos cayendo nuevamente en lo que hemos caído en dos ocasiones anteriores que son listas interminables de oradores repitiendo una y otra vez repitiendo una y otra vez argumentos que ya están resueltos. Yo no veo por qué tengamos que darle más vueltas a este asunto y quiero unirme a la propuesta que hizo hace un momento el Rector de la Unidad, de que entremos ya a la aprobación del orden del día, sin dejar fuera la posibilidad que presenta la Dra. Claudia Salazar, en términos de que se incluya un punto en el orden del día que aborde esta cuestión en concreto, pero que entremos ya a desahogar los otros puntos que son fundamentales para la vida de nuestra Universidad.

Presidente: Dado que se hizo una pregunta e incorporaba también esa pregunta a la Secretaría de la Unidad, le pediría a la Secretaría de este Consejo que tomara la palabra.

Secretaria: El asunto, Dr. Novelo, no es de buena o mala voluntad, o de buena fe, como tampoco fue de mala fe comunicarles a los compañeros alumnos la situación en la que estaban, yo no lo decidí, yo sólo les informé la situación en la que estaban con el sustento de la opinión del abogado. Entonces, me parece un poco incongruente que ahora de buena fe diga que no están en esa situación, yo

no puedo decir eso, los compañeros están en esa situación, yo no lo decido, yo solamente lo recojo y lo informo.

Presidente: Quienes estén de acuerdo en que haga uso de la palabra el profesor Hugo Aboites y la compañera Ciuaxochitl.

Secretaria: Unanimidad.

Presidente: Adelante, Hugo Aboites:

Dr. Hugo Aboites: Muchas gracias, señor Rector, yo creo que estamos en una situación inédita, y me parece que es inédita porque cuando se recibe una comunicación del Rector General en los términos en los que está escrita, creo que se está reconociendo claramente por parte del Rector General, sin decirlo evidentemente, el hecho de que se envíe esta comunicación en esos términos, se está diciendo que hay una preocupación importante respecto de un conflicto que podemos decir se está generando en la Unidad Xochimilco, otra vez en la Unidad Xochimilco, y que el Rector General, con mucha cautela está aportando, hasta donde puede hacerlo, elementos para resolver este conflicto. Es una lectura, es una interpretación que yo hago, así; a tal punto que algo que en 30 años no había o no recuerdo que se haya dado, está en el momento en que se está en punto de generarse esta situación todavía más problemática, está diciendo que al día siguiente va a introducir un punto en Colegio Académico sobre este asunto, y eso también es algo que a mi juicio refleja la gravedad de la situación que se está percibiendo en ese órgano personal de la Universidad; el encargado precisamente de vigilar el cumplimiento de la legalidad y también de vigilar y ver por el bienestar de la institución. No podemos estar teniendo estas discusiones alargadas como dice el Director de la División de Sociales, no podemos estar siempre en estos... en estas polarizaciones, en estas discusiones en donde no llegamos a acuerdos porque parece que estamos siempre atados, que estamos siempre encadenados a algo que no nos permite acercarnos y resolver el asunto.

Creo que si no actuamos en consonancia con la sugerencia muy implícita que se nos está haciendo, no actuamos responsablemente, dejaremos pasar una oportunidad de por lo menos en una ocasión, y yo diría, por una ocasión, que podemos empezar a pensar de manera distinta de cómo resolver las diferencias que tenemos, si no hacemos algo también en el sentido de la urgencia, de la preocupación, de la profundidad con lo que lo plantea el órgano personal que

acaba de enviarnos a esta Unidad Xochimilco, una carta muy cuidadosa, muy respetuosa, pero al mismo tiempo profundamente preocupada.

Es cierto que al Consejo de la Unidad no le corresponden muchas cosas, que tiene también serias limitaciones para manejar estas situaciones, pero sí puede recomendar cosas por ejemplo, sí puede decir algo respecto de prácticas administrativas, incluso me parece a mí que, dado que la misma Secretaria de la Unidad, Dra. Patricia Alfaro, señala que no se decidió nada, pues la sugerencia entonces del Dr. Novelo cobra aun mayor fuerza. Si no tenemos una decisión, y no me queda claro, entonces, qué tenemos, bueno, eso que no está claro qué tenemos se puede, digamos, suspender, porque ni siquiera sabemos qué tipo de entidad es la que no tenemos, pero que ahí está finalmente.

Entonces, yo quisiera proponer en concordancia con lo que planteaba la Dra. Claudia, el Dr. Novelo, en el sentido de que no podemos presentarnos como Consejo Académico mañana en Colegio Académico diciendo: *pues sí se va a discutir*, y hay que decirlo con toda claridad, se va a discutir el caso Xochimilco mañana en el Colegio Académico aunque no se diga así, pero lo que se va a discutir va a ser eso, el caso Xochimilco, y ¿qué tiene que decir Xochimilco respecto a eso que se va a discutir? nada, no podemos llegar así, decir *no tenemos nada que decir respecto a cómo ya que el Rector dijo todo lo que dice en su carta, nosotros*, y abona, avala y ofrece salidas concretas a esta situación. No podemos llegar y decirle al Colegio Académico *nosotros no tenemos nada que decir sobre el asunto*, porque es derrotarnos de entrada, es decir, este Consejo Académico no tiene manera de resolver los problemas de la Unidad, y eso es un fracaso, una derrota para todos nosotros.

Entonces, me parece que se debe llegar con una contribución muy clara, hacer, digamos, sintonía con el clima que de alguna manera está proponiendo el Rector General, llegar con una manifestación muy clara de que no queremos otra cosa que resolver el asunto, que no queremos agravarlo y, ya que la Dra. Patricia nos dice que no hay una decisión, pues nos abre la puerta como Consejo, y aquí sería la propuesta concreta en caso de que algún consejero o consejera quisiera recogerla, de que, apelando a lo que es lo fundamental de nuestra Universidad, la Ley Orgánica, que conserva todavía mucho de estos rasgos de la preminencia que tienen los órganos colegiados para intervenir en situaciones inesperadas, inusitadas como esta, en el artículo 23, fracción IV, dice algo que, me parece, nos ayuda a llegar el día de mañana a Colegio Académico, también con una manifestación clara de Consejo Académico, dice en concreto, artículo 23, fracción IV, que le corresponde a los consejos académicos “proponer ante el órgano

correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de la unidad universitaria” y, con base en ese artículo, podría darse contenido a este punto que se está proponiendo en el orden del día, en el que se hiciera una recomendación al órgano correspondiente. Ya no me queda claro cuál es el órgano correspondiente, pero bueno, al que le corresponda, en el sentido de lo siguiente: “recomendar, en su caso, al órgano correspondiente que en vista de la discusión que llevará a cabo el Colegio Académico sobre la inequidad y falta de certeza jurídica que afecta a los estudiantes representantes, suspenda la aplicación de las medidas derivadas de la Legislación hasta este día vigente”. Y digo “hasta este día vigente” porque es cierto lo que señalan los consejeros, que el Colegio Académico suele armar comisiones, pero suele armarlas, y ante una situación que se percibe urgente, a señal de que al día siguiente el Rector dice: *lo voy a meter en Colegio Académico*, puede no hacerlo si se trata de una frase, por ejemplo, que se añade o se quita del artículo correspondiente queda resuelto el problema, pero entonces Xochimilco quedaría en una situación muy complicada porque la Legislación vigente ya no excluye a estos representantes estudiantiles, pero aquí en Xochimilco dos días antes o un día antes los excluimos, esto, me parece a mí, permitiría claramente que el Consejo Académico asumiera lo que se reconoce en otras instancias, que hay inequidad y que hay falta de certeza jurídica en la situación de los estudiantes.

Eso significa en términos de bienestar institucional que no podemos fincar una... lo que sea, no sé si decisión o trámite administrativo, en algo que se reconoce desde quien tiene la facultad de hacer cumplir la Legislación, que se reconoce que es inequitativo. Y esto nos permitiría llegar mañana a Colegio Académico diciendo: Xochimilco propone esto, propone suspender hasta no oír la palabra de Colegio Académico sobre este punto, y eso nos permite avanzar ya a la agenda directamente del orden del día ya previsto que es sumamente importante, tanto el presupuesto, como la discusión sobre el dictamen de una comisión generada a partir de una modificación que es necesaria a la Legislación. Muchas gracias.

Presidente: Yo recuerdo que acordamos en este Consejo Académico consultar al Rector General; una vez que se contestara, esto constituiría en esta sesión la respuesta que ratificaría, pues es la opinión del Rector General. Creo que no es más que estar buscando una salida que me parece en principio es interesante, pero yo sí planteo que la respuesta del Rector General, después de que le pedimos, con premura también para él de tiempo, dar una respuesta, resulta que hoy ya la tenemos y la respuesta dice claramente que el orden jurídico no fue quebrantado. Por tal razón, se procedió en consecuencia, pero deja abierta, efectivamente, la posibilidad de que el Colegio desarrolle también toda una estrategia de análisis de lo que implica estar inscrito en blanco, no sólo en la

Unidad Xochimilco, que son estos dos casos, sino también en otras unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, yo recuerdo eso.

Me han solicitado el uso de la palabra la Mtra. Tamez, el Mtro. Irigoyen, el Mtro. Cerón, la Dra. Salazar, la Mtra. Rosalinda la pidió antes, el Dr. Castro. Quisiera cerrar ya con esto la lista de quién están pidiendo la palabra y otorgar la palabra en este momento a la compañera Ciuaxochitl para que se exprese, pero ya con estos oradores sería suficiente, creo que ya hay propuestas, creo que hay la posibilidad de entrar en el orden del día de esta sesión.

Adelante, Ciuaxochitl.

Alumna Ciuaxochitl Díaz: Gracias. Me gustaría que se leyera tal cual el documento que mandó el Dr. Fassnacht y no se hicieran interpretaciones hacia un lado o el otro. Lo que él dice, pues, decide no intervenir, justo ve que no hay un quebrantamiento legal, pero lo que dice es que la respuesta que se dio... la decisión que se tomó aquí, fue injusta e inequitativa y con falta de certeza jurídica; es decir, que si nosotros continuamos siendo consejeros, no se quebranta la ley, y si no continuamos siéndolo, tampoco se quebranta la ley porque, digamos, no está especificado y estamos como en el limbo, o sea, para el lado que nos vayamos no hay certeza jurídica, no hay nada especificado en la ley, si sí o no podemos ser destituidos.

Yo quisiera pedirle al Rector que pudiera darnos más argumentos porque el internet no es parte de la Legislación y no es un argumento jurídico, de serlo así, en la página del Consejo Académico aún aparece nuestro nombre. Entonces que nos restituyan ¿no? Más bien yo pediría que habláramos mejor, por favor, con argumentos para poder continuar con esta sesión y no dar por asentado que no se puede porque sí, yo pediría una argumentación seria. Lo que dice justo es que estamos en una falta de jurisdicción, no tenemos para dónde hacernos, es por eso que hay que construir alguna reglamentación que pueda dirigirnos hacia dónde actuar.

Y lo que yo iba a proponer, esperando que alguien pudiera retomarlo, es que la decisión de la Dra. Alfaro pudiera revertirla, pero acaba de decir que usted no tomó la decisión, entonces, si nadie tomó la decisión aquí en el Consejo de destituirnos que podamos continuar no, y me parece que me uno a la propuesta del profesor Hugo que suspendamos esta decisión y nos esperemos hasta tener en marco jurídico certero para poder actuar.

Esta sería la propuesta, yo diría que estamos en justo en una situación sin poder movernos para un lado o para otro, y que pudiéramos continuar con la sesión pero con el compromiso de que tenemos que construir alguna reglamentación para poder actuar de forma certera. Gracias.

Esta misma propuesta, que se suspendiera, como la determinación de sustituirnos y que hasta que hubiera un marco legal pudiéramos actuar, si se nos destituye o no se nos destituye, porque hemos, como dice el Rector, no hay certeza jurídica, no podemos actuar, no es legal ni ilegal.

Presidente: Leo quienes están inscritos en la lista: la Mtra. Tamez, el Mtro. Irigoyen, el Lic. Cerón, la Mtra. Rosalinda Flores, la Dra. Salazar, el Dr. Castro, ¿Alguien más? Porque después de esto voy a poner a votación el orden del día. El Mtro. Fortino Vela, el Dr. Novelo, el Dr. Barranco, la Lic. Celia Pacheco, Alberto Castellón y José Carlos Esquer, ¿Alguien más? Entonces, aquí cierro la lista compañeros y pasamos después a tomar decisiones. Mtra. Tamez.

Mtra. Silvia Tamez: Yo no estuve las dos pasadas sesiones porque estaba cumpliendo un compromiso académico, pero llego y me encuentro con una situación que me parece contradictoria sin haber estado en las discusiones previas. Nuevamente, retomando lo que ya se dijo, creo que el problema es bastante serio porque nuevamente, como se decía por ahí, se está requiriendo una modificación de la Legislación a partir de un problema generado en Xochimilco, y eso, creo que es una cosa que no podemos soslayar. Hemos tenido en nuestra agenda varios casos de cambio legislativo por conflictos, yo no diría problemas a secas, esto es un conflicto, si estamos en el tercer Consejo discutiendo este punto es porque es algo que no tiene fácil solución y que se genera nuevamente en esta Unidad.

Yo no llamaría aquí que es un problema de inequidad, creo que el Rector abrió la puerta a que en este órgano tomáramos la decisión que nos pareciera muy correcta, y creo que hay una orientación bastante tendenciosa hacia allá; darlo por cerrado en términos de una interpretación que no queda clara desde mi punto de vista; como se decía anteriormente, no hay certeza jurídica.

Yo no llamaría inequidad al problema, tal vez en términos de la Legislación sí, yo no apelaría... creo que hay un ánimo excluyente. Estamos hablando de destitución; destitución es una palabra muy fuerte, y no es la primera destitución. O sea, venimos de una serie de conflictos que implican remoción de sus cargos a funcionarios de esta Universidad; los compañeros estudiantes han cumplido con

su obligación como consejeros y no se merecen, desde mi punto de vista, un ánimo excluyente. Entonces, más que apelar a la buena fe, como dijo el Dr. Novelo, yo solicitaría que se viera esto con ánimo incluyente. Ha habido varias propuestas que pueden subsanar de una manera más armoniosa este problema y no con esta sensación de que se trata de excluir a la gente que son universitarios responsables. No estamos discutiendo aquí sobre compañeros que no asisten, que no trabajan, estamos discutiendo sobre compañeros con una condición de inscripción que no está clara en la Legislación, por eso yo recojo la propuesta del Dr. Novelo, que, y sí pregunto, y creo que hay que consultarlo, sí podría salvar complementando la propuesta de Hugo Aboites.

Yo sí quiero hacer la pregunta, me disculpan, creo que es una pregunta muy pertinente y quisiera tener respuesta del abogado, por favor. Gracias.

Presidente: Mtro. Irigoyen.

Mtro. Jaime Irigoyen: Me voy a permitir discrepar de la premisa que se estableció hace un momento sobre la idea de que este Consejo no tiene elementos para construir una certidumbre jurídica y otras certidumbres. Me parece que las tenemos, y tenemos varias cosas que me parece que son el punto de partida que hoy estamos obviando, a propósito de la buena fe.

Tenemos dentro del parámetro de la buena fe, y entendiendo esta como todo aquello que se ponga al margen de maniqueísmos, tenemos un acuerdo, y a partir del acuerdo tenemos una respuesta del Rector, que además me parece contundente y muy clara. El acuerdo ya lo sabemos. Sobre la respuesta del Rector tenemos no sólo que nos dice lo que habremos de hacer hoy, sino también para adelante. Son dos partecitas. En la primera nos dice que sólo y sólo por la razón de ignorancia o desacato a norma, o quebranto pues, habría, diríamos la razón profunda de llamarle a él su atención para respondernos, y nos dice y nos responde contundentemente, no es así, no es necesario que me llamen porque no hay quebranto, no hay ignorancia o desacato de la norma, y esta es la base del acuerdo que arrancó de la mejor de las maneras y de buena fe para ordenarnos para el día de hoy lo que debíamos hacer.

Y me parece que si le seguimos buscando con argucias por encima de ello empezamos hasta a inventarnos que no tenemos norma; la verdad lo que estamos tratando de seguir es la norma y por eso se ha consultado en diversas ocasiones y en secuencia reiterada la opinión de los abogados, aquellos que ya se nos leyó ahora que son quienes tienen la atribución o la facultad expresa de

interpretar lo que todos podemos interpretar, pero que el peso de esa interpretación es un poquito mayor que la nuestra, y repito, no es porque nosotros no podamos tener otra o necesariamente las pongamos subordinada a esa, a la del abogado, porque tenemos un acuerdo de buena fe para poder trabajar lo verdaderamente importante en este sentido, dado que, a mí parecer, no hemos quebrantado norma, es el asunto de la orden del día, el asunto del presupuesto y de lo subsecuente. Me parece que debemos recuperar un poquito este tono de buena fe, esta es la buena fe, la otra es buscar argucias, *maniqueas* para ver cómo diablos torcemos lo que ya acordamos y lo que establecimos.

Esto es lo que quería decir señor y me parece que tenemos elementos para continuar en certidumbre con lo que nos compete el día de hoy.

Presidente: Lic. Cerón.

Lic. Enrique Cerón: Sí. La sesión pasada, creo que después de dos horas y media que estuvimos aquí, se llegó a un acuerdo. Yo solicitaría a la presidencia de este órgano que si puede leer aquel acuerdo al que llegamos, que, si no me falla la memoria, fueron 42 votos a favor y cuatro abstenciones y que dijéramos, en esa propuesta era que a partir de la decisión, a partir de la carta del Rector era sin discusión y que continuáramos con la orden del día. Entonces, yo solicitaría, si es que se puede, repetir al acuerdo que llegamos.

Presidente: Gracias. Mtra. Rosalinda

Mtra. Rosalinda Flores: A mí, al igual que muchos de los consejeros presentes, me preocupa que este Consejo se haya suspendido ya en dos ocasiones, dada la naturaleza de los puntos que tenemos que tratar, sobre todo, el presupuesto.

Yo quiero hacer las siguientes dos propuestas: que se incluya un punto en el orden del día que sea después de la discusión del presupuesto, en cualquier orden, que diga: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una comisión que proponga al Colegio Académico elementos para la modificación del Reglamento Orgánico que dé certeza jurídica a los alumnos inscritos en blanco en la Unidad Xochimilco". Creo que el Consejo Académico puede dar elementos de qué significa la inscripción en blanco en la Unidad Xochimilco que es diferente al resto de las unidades.

El día de mañana el Colegio no va a decidir qué modificación le va hacer al Reglamento Orgánico, sino va a formar también una comisión para que estudie y dé un dictamen y lo plantee al Colegio Académico. A mí me preocupa el que

como Consejo Académico no logremos darnos normas para avanzar en un orden del día tan importante, entonces, esa es mi propuesta de inclusión de este punto después de la aprobación del presupuesto.

Por otro lado, si no se logra llegar ahorita a un acuerdo, pido que se haga una votación secreta si se continúa con el orden del día o se sigue con la discusión sobre estos dos consejeros. Y pido la palabra para la Dra. Marcia Gutiérrez.

Presidente: Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Sí, muchas gracias. Yo veo que compartimos varias preocupaciones más allá de la posición que tengamos frente al problema. Nos preocupa a todos esta demora insistente de poder abordar nuestros trabajos. Creo que nos preocupa también a todos la posibilidad de respetar lo que acordamos al final... antes del receso anterior. Si acordamos, efectivamente, con la intención de ya no detenernos más con este asunto y buscar una solución pues pedir que el Rector General interviniera y nos dijera con toda claridad cómo había que interpretar esta situación.

Ahora, la cuestión acá es que la respuesta del Rector; claramente dice que él no puede intervenir en esta circunstancia, no está en las condiciones para que él intervenga, creo que en eso también coincidimos en alguna lectura. Yo diría que no deberíamos calificar de argucias a las palabras del Rector General, más bien yo las recuperaría. Cuando él dice que lo señalado anteriormente no, dice textualmente: "no me impide advertir la desigualdad que para los representantes titulares de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco genera la Legislación Universitaria vigente", yo no creo que sea una argucia del Rector, ni mucho menos que sea una argucia de algún miembro de este Consejo el retomar esta misma preocupación que el Rector plantea.

De la misma manera, dice, el Dr. Fernández Fassnacht: "...percibo la falta de certeza jurídica para los alumnos". Yo no creo que tampoco se esté inventando nadie un vacío legislativo que el Rector General está señalando después de estudiar el caso. Hay falta de certeza jurídica, entonces, en el ánimo de que esto se agilice y se encuentren soluciones, también sería partidaria de incluir un punto en el orden del día que nos permita atender debidamente este problema, y también me sumaría a la invitación que algunos ya han hecho.

Fíjense, desde mayo se suspendió la aplicación de esta medida de exclusión de los compañeros, según nos relataba la Secretaria de este órgano la vez pasada,

ella tenía conocimiento de su situación académica desde mayo, y no les notificó y ellos siguieron participando en el Consejo y en las comisiones, ahí sí que en un ánimo incluyente, y ella hizo las consultas que han ido dando paso a esta circunstancia.

Bueno, en ese mismo ánimo se podría seguir manteniendo la participación de los compañeros y continuar con estas consulta que abrieran la posibilidad de ver cómo se pronuncia Colegio frente a la desigualdad manifiesta que la Legislación actual tiene hacia los consejeros estudiantes, dicho en palabras del Rector: "...la desigualdad que para los representantes titulares de alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco..." y frente a la falta de certeza jurídica de los alumnos que se inscriben en blanco, en palabras del Rector, yo propondría un... es que ahí no sé si para poder avanzar en los trabajos sería bueno plantearnos dos puntos en el orden del día: un punto en el que este órgano colegiado pudiera recomendar a la Secretaria que continúe con las consultas y así abrimos un compás de espera en un espíritu incluyente que permita a los compañeros seguir participando en el Consejo en tanto esto tiene una mejor solución.

Otro punto en el orden del día que fuera orientado a la modificación de la Legislación, porque sin duda hay que resolver esa falta de certeza jurídica y sobre todo, la desigualdad de los estudiantes de nuestra Unidad, de Xochimilco, son nuestros estudiantes los que están en una situación de desigualdad y por los que nosotros tendríamos que preocuparnos especialmente.

El primer punto quizá nos lo podemos ahorrar en el orden del día, si simplemente este Consejo... o nos planteamos un punto que ágilmente acuerde recomendar que se continúen las consultas y, por lo tanto, mientras esas consultas se terminan, los compañeros sigan en el Consejo, en ese ánimo incluyente, dijo la Mtra. Tamez.

El segundo, el punto y recuperando también de la propuesta de la Mtra. Rosalinda, pero también recuperando de la reflexión del Dr. Fernández Fassnacht propondría que fuera: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una comisión para proponer elementos para la modificación de la Legislación Universitaria", no sólo la Ley Orgánica, porque también está el RIOCA el que está involucrado de la Legislación Universitaria, "con miras a resolver la desigualdad que para los representantes titulares de los alumnos ante el Consejo Académico de la UAM Xochimilco genera la Legislación Universitaria y la falta de certeza jurídica genera la Legislación Universitaria vigente". No estoy haciendo ninguna interpretación, estoy recuperando textualmente las consideraciones del Dr. Fernández Fassnacht que recogen el

origen del problema en el que nos encontramos en este momento, sin atribuirnos unos a otros falta de buena fe ni nada por el estilo.

Lic. Cerón, somos 42 miembros en el Consejo, no sé por qué le dan 46 las cuentas de la votación pasada. Creo que compartimos la preocupación de que avancemos ya. Entonces, puede ser... yo propongo estos dos asuntos que creo que ya nos abren el camino rápidamente: Recomendar a la Secretaria de este órgano que mantenga abiertas la consultas entre tanto el caso sigue sin resolverse y los compañeros siguen participando, y agregar al orden del día el punto sobre la modificación a la Legislación

Presiente: Dr. Jorge Castro.

Dr. Jorge Castro: Yo me acuerdo que al final del anterior Consejo, aunque lo hice tarde, yo sé que estaban en la votación, hice el comentario que tenía...que el acuerdo tendría que decir al final “ya sin discusión”, y todos, por decirlo así, casi me dijeron que por qué estaba interrumpiendo, para evitar, precisamente, evitar todo esto.

Pero en realidad yo sí creo que el señor Rector contesta la propuesta que nosotros le pusimos en el sentido de que dice “...no observo quebranto del orden normativo que amerite la intervención en los términos del artículo 16, fracción II, de la Ley Orgánica”. Para mí, ahí hubiera acabado todo porque lo siguiente era una propuesta del señor Rector General para ver cómo resolvemos hacia adelante, y yo creo que eso es lo importante y lo interesante aquí, que abre el Rector General.

Y para mí me preocupa. Yo sí pediría un punto en el orden del día en el cual sí se viera cuál es la posición que los colegiados académicos van a llevar mañana ante Colegio Académico, si es que terminamos esta sesión mañana, porque a cómo vamos yo no sé, entonces, yo si propondría ese punto del orden del día.

A mí lo que me preocupa mucho es que este punto sí lo estamos discutiendo en este momento determinado, y la verdad yo si pediría tanto a la Secretaria de la Unidad, que pudo haber previsto a la mejor esto antes de llegar a toda esta situación, y yo pediría que si hay otros puntos en los cuales fuera algún asunto más problemático, por qué no prever y discutirlo antes, antes de llegar y tratar de solucionarlo, antes de llegar a tres sesiones en este punto Yo creo que si se contesta, desafortunadamente se está contestando, desde mi punto de vista hasta cierto punto desfavorable para los alumnos, pero si hay una contestación y

eso fue lo que pedimos, no nos salgamos de la Legislación Universitaria, se la pedimos al Rector General. Y a la mejor nos guste o no nos guste, ahora sí que yo, la verdad, lo digo con toda sinceridad, yo sí soy institucional, en ese sentido institucional, y la verdad si en realidad quien me lo está diciendo es el Rector General de acuerdo a la facultad que tiene, ya no queda de otra. A la mejor no me parece, pero ya lo dijo el Rector General. Ya tendré yo mi posición de cómo piensa el Rector General en ese momento, pero creo que sí está la contestación, creo que está la posibilidad de poner en el punto del orden del día la desigualdad que para los representantes titulares de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, acá no se está manejando en general, lo está diciendo para la Unidad Xochimilco, genera la Legislación Universitaria vigente y la falta de certeza jurídica para los alumnos y para la institución ante la práctica administrativa de la llamada "inscripción en blanco", yo creo que eso es lo importante de recuperar en Colegio Académico.

Presidente: Mtro. Fortino Vela.

Mtro. Fortino Vela: Gracias. Yo también manifiesto mi preocupación porque avancemos en el orden del día; también coincido que se pidió esta consulta al señor Rector. Sin embargo, yo veo que no es tan contundente, también me declaro institucional como Jorge, pero me parece que no es tan contundente la respuesta y nuevamente deja lugar a interpretación en la misma respuesta.

Hasta cuando pedí la palabra estaba a favor de la propuesta del Dr. Novelo de actuar de buena fe, pero después de esta ronda de participaciones creo que una buena salida sería la que propone la Dra. Claudia Salazar, es decir, proponer los puntos del orden del día y dejar en espera de una mayor consulta la aplicación de las destituciones de los compañeros estudiantes.

Creo que no hay quebranto en el orden normativo ni falta de certeza sino vacíos, y esos vacíos son los que no hemos podido resolver. Ni la Dra. Alfaro ha faltado a la institución, pero tampoco los chicos faltaron, digamos, al cumplimiento de lo que se pedía, es un vacío en realidad, un vacío en la norma y esos vacíos a veces si se solucionan con cierta interpretación y juicio al momento de aplicar la legislación. Entonces, apelaría un poco a todos que pusiéramos de nuestra parte buena fe para tratar de resolver esta problemática y avanzar en los demás puntos del orden del día del Consejo.

Presidente: Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: Gracias. Yo tomo la palabra nada más para hacer algunas aclaraciones, porque me parece que, efectivamente, el Rector dice que la medida no es ilegal, el problema es que luego añade que la ley no es justa y las dos cosas están en el mismo documento, entonces, no hay un problema aquí de cambiar, de torcer las cosas. Yo no estoy diciendo que cuando se ejecuta la decisión se actúa de mala fe o de mala voluntad. Voy a plantear simplemente una analogía: Un profesor que falta al Departamento y se le descuenta el día, solicita un acto de buena voluntad que es cambiárselo por un día económico en Producción Económica, y así se hizo. No había ninguna intención de decir “no”. Entonces, son actos de voluntad política en el ánimo de la sesión pasada y de las sesiones que debemos de tener, tratar de en la discusión por venir del presupuesto, tratar de armonizar mejor las cosas. Esto creo esto yo que ni está determinado por lo que subió a la página la Secretaria General de la Universidad, aquí tenemos una falta de actualización en las páginas, incluso del Conacyt, sobre programas de posgrado de esta Universidad.

Creo que sería irremediable el asunto cuando se sentara alguien en el Colegio Académico en lugar de Ciuaxochitl, no antes. Entonces, creo que con voluntad política se puede tomar en cuenta o no esta propuesta, pero ni es para que la vote el Consejo, es para que la decida una instancia de apoyo y un órgano personal. Y menos que nadie yo tengo interés en posponer la discusión del presupuesto, pero aquí reconocemos una cosa, en el mismo lance el Rector nos dice la medida fue legal y la ley es injusta; si queremos leer todo lo que nos mandó, eso nos dice.

Entonces, aquí el asunto es que las cuestiones legales, estamos en un proceso electoral a nivel nacional que parece que es legal y no es legítimo, y en las universidades no tendríamos por qué cerrarnos a este tipo de discusión. En mi opinión, se puede dejar sin efecto la decisión y caminar de manera más armónica la discusión de lo demás, pero esa no es una decisión ni del órgano colegiado y es simplemente una solicitud que yo me permito hacer. El argumento de lo que ya está en la página o el citatorio que ya se hizo no son argumentos que no se puedan modificar. Todo mundo sabe lo fácil que es arreglar las cosas en una página, aunque hay muchas, repito, con datos muy viejos, y lo que es enviar un alcance diciendo pues siempre no está usted convocado porque sigue siendo colegiado quien estaba antes. Pero es un acto de voluntad política no de poner más peros de carácter jurídico.

Bueno el Lic. Cerón nos plantea el viejo problema de si el todo es más que las partes o al revés. Un problema metodológico de gran relevancia que hizo que

Rostow le diera el papel que tiene al cambio tecnológico, pero para que aquí haya una votación que supera a los 42, pues si tendríamos que pedir *antidoping* a todo el órgano colegiado, muchas gracias.

Presidente: Creo que lo que usted acaba de decir al final no nos lo merecemos como consejeros, no creo que sea justo que usted plantee que tendríamos que hacernos el *antidoping* todos los miembros de este consejo. Discúlpeme usted, esas expresiones no abonan en una discusión constructiva. Dr. Esteban Barranco.

Dr. Esteban Barranco: Bueno dos cuestiones. La primera. Yo creo que tenemos que buscar la voluntad política y aquí lo está señalando claramente el Rector General respecto a la situación que se presenta en Xochimilco, a la mejor es un poco reiterativo, pero él lo señala. Solicitaré de manera excepcional, especial y única que se valore modificar el Reglamento Orgánico, entonces, de parte de él está existiendo esa decisión de resolver esa situación.

Y yo creo que aquí, en el caso de la Unidad, tenemos que también considerar el punto que había señalado, los puntos que había señalado la Dra. Claudia Salazar, en donde pudiéramos tener esa misma situación especial y excepcional para poder mantener en esta sesión a los dos consejeros. Eso sería por una parte y, por la otra, también, como ya estamos tocando el inicio de la orden del día, recordar la solicitud de cambio respecto al punto 4, en donde se dice “Análisis, discusión y aprobación, en su caso,...”. Yo diría, no “anteproyecto”, sino “propuesta de presupuesto”, tomando como fundamento, agregando en este los articulados 23 y 47 de la Ley Orgánica, agregar el que corresponde al artículo 7 del Reglamento de Presupuesto, donde nos indica claramente en la fracción VI, el análisis del avance presupuestal del año en curso y la evaluación de los gastos respecto a la elaboración de la propuesta del presupuesto, para recordar ese punto también de modificación

Presidente: Lic. Pacheco.

Lic. Celia Pacheco: Yo encuentro muy problemático, francamente, el tema de la instalación, la reinstalación o como se quiera ver, de los compañeros Ciuaxochitl y Salvador. Tal vez la sesión que aludía Silvia me parece de mayo, ahí se presentó la problemática, pero a partir de entonces, la sesión pasada la Dra. Alfaro o el Rector, no recuerdo bien, dieron lectura a la cronología de consultas que desde entonces se derivó hasta la fecha, y de acuerdo a lo que se ha copiado. A mí en lo particular me parece muy problemático que estamos de

nueva cuenta pidiendo un trato excepcional que se disfraza como de buena fe. Lo siento muy difícil porque está acreditado, aquí ya, con documentos oficiales, el carácter de las normas y a lo que se refieren, entonces, ¿cómo podríamos votar en contra de esto?, me parece francamente muy difícil. Sin embargo, me sumo a la preocupación, sobre todo en el aviso del Rector General, de incluir para el día de mañana un punto en el orden del..., o no, de pasado mañana o cuando sea, no me acuerdo, el orden del día relativo a este aspecto.

Entonces, sí me quiero yo también sumarme a los que están solicitando a que se abra un punto después del orden... después del punto de presupuesto en el orden del día, porque ya es urgente, ahora sí, el nombrar una comisión que este Consejo pueda mandar para vigilar que el carácter de lo que se vaya a desarrollar en el Colegio Académico no vaya a atentar contra esta situación, que por algunas razones que ya se han expuesto también, persisten en la Unidad Xochimilco, y que me... yo bueno no estaría en contra de ese procedimiento porque efectivamente deja a salvo el que los alumnos puedan tener elementos para concluir sus estudios, aunque lo que estamos discutiendo aquí es esa inscripción es suficiente para ser representante para votar o ser votados etcétera, que ya es el tema. También discreparía de Hugo, en el sentido de que no estaríamos llevando nada justamente, esta preocupación sobre esta situación anómala, o como se quiera ver, es la contribución que lo que está saliendo y lo que nos está preocupando, que creo que por esta preocupación se ha demorado el inicio de esta sesión tan importante.

Entonces, ya la propia... la temática, la manera de cómo ocurre en la Unidad Xochimilco ya abre la puerta de atender esta situación, que también todos estamos conscientes de que será para situaciones futuras, que no tiene que ver con los casos que estamos aquí hablando y que tampoco tiene que ver con poner en tela de juicio, yo también estoy de acuerdo que los compañeros han hecho muy bien su trabajo en este Consejo, y lo único que ya esperaría es que finalicen su papel en este Consejo tan atinadamente, también reconociendo que hay corresponsabilidad en ellos al haberse arriesgado, junto con todos los riesgos que corren los alumnos que se inscriben en blanco y que son varios, entonces, ahí también hay un riesgo y pues yo les pido que lo asuman también como adultos que son, y también como consejeros o exconsejeros. Gracias.

Presidente: Alberto.

Alumno Alberto Castellón: Buenos días. Yo, al igual que la mayoría de mis compañeros consejeros, sí me siento un poco preocupado porque ya llevamos

varias horas en esta discusión y me parece que ya llegamos a un atolladero y no queremos salir de él. Creo que es un gran problema porque vemos que se han hecho un número de propuestas y creo que muchas se están rechazando de facto, ni siquiera se quieren meter a discusión. Yo veo más que la discusión allá de Ciua y de Salvador, veo esa de falta quizá de institucionalismo en algún momento, porque me preocupa que en algún momento esto se pueda aplicar la ley rigurosamente y no se pueda dar alguna optativa más; porque creo que esto va más allá de Ciua, más que estos dos compañeros, porque en algún momento este mismo Consejo ha fallado en algunas cosas y no se ha aplicado la legislación como lo merecería.

Y me preocupa porque quizá en algún momento muchos de los que estamos aquí, y me refiero a los alumnos, vamos a llegar a caer en ese grado, y quizá en algún momento nos van a querer aplicar esa legislación y ese vacío, porque realmente no hay una certidumbre, como lo dije en desde el principio, a mí me preocupa más el institucionalismo y lo que se pueda ver hacia fuera de lo que es este Consejo, más que la decisión tomada, porque creo que hay un vacío que no se está... que ni siquiera con la decisión del Rector porque está dejando la apertura de que se pueda tomar cualquier decisión y cualquiera de ellas dos están bien,

Entonces, a mí me preocupa mucho qué decisión se va a tomar y qué carácter se le va a dar hacia afuera de este Consejo, y más si se están elaborando ciertas propuestas, por ejemplo, yo me sumaría a la que hizo la Dra. Claudia, a la que hizo también el Dr. Hugo Aboites y que no se están tomando en cuenta, creo que sería más importante pues darle, por una parte continuidad, pero retomar esas dos propuestas de que los compañeros se puedan ya sumar.

Presidente: José Carlos Esquer.

Alumno José Carlos Esquer: Gracias, yo también me declaro a favor de las instituciones, pero a favor de unas instituciones que no se despeguen de la realidad social, que estén completamente informadas de lo que sucede, no de esas instituciones fetichizadas como lo vemos en el IFE, en el TRIFE que ni siquiera pueden tomar una resolución ante demandas concretas de la sociedad. No me gustaría que nuestra institución se fuera formando y fuera generando una tradición así. Qué pena, la verdad, me daría ver una institución donde no se están tomando en cuenta las problemáticas estudiantiles y donde de facto, al parecer, están pasando por los derechos estudiantiles que se están peleando desde 1968 e históricamente en el mundo. La verdad me preocupa mucho, me

preocupa mucho ver el pesimismo de algunas personas mayores, me preocupa ver que no se den cuenta de que están pasando, en verdad, por derechos estudiantiles.

Me gustaría ver la buena fe, Mtro. Irigoyen, ahorita que se vayan a pelear el presupuesto, me gustaría seguir viendo la buena fe, la verdad. En cuestión a las decisiones y a la carta que nos manda el Rector General nos dice: *no observo quebranto de la norma*. Esto lo dice en la aplicación, digámoslo, en su momento de la norma, no lo observa, pero sí precisa, ve *asincronías* en la decisión e inequidades en la misma norma. Por lo tanto, entonces, nos da la posibilidad de poder discutirlo, entonces, si nosotros en la discusión reformamos la norma en contexto de estas *asincronías* e inequidades, y de alguna forma la reformamos para que no vuelvan a pasar, entonces estaríamos condenando la decisión tomada por la Dra. Patricia Alfaro Moctezuma. Yo llamo a esto para seguir en el análisis y que no se tome nada más como una cuestión superficial de dos alumnos que quieren estar a fuerza en el Consejo, no, como dice bien Alberto es a futuro.

Al mismo tiempo, reafirmo lo que dice el Dr. Novelo, no podemos todavía condenar, o sea, no podemos todavía tomar la decisión, según la Dra. Patricia Alfaro la decisión no fue tomada por ella, la decisión sigue en proceso, no hay quien... no hay cara que diga la decisión es tomada por esa persona, todavía no existe eso. La autonomía de Xochimilco tiene que decidir, es decir, este Consejo tiene autonomía para decidir y también para proponer. En lugar de encausar nuestro modelo Xochimilco hacia una problemática, pongámoslo como ejemplo no generalizando normas a nuestro contexto, sino adecuando la normatividad a nuestras problemáticas y a nuestra cotidianidad.

Entonces, nuestra interpretación estudiantil es esta, si no es tomada en cuenta, entonces, yo hago un llamado a los consejeros estudiantiles ¿Dónde estamos nosotros en este contexto? Y con esto, es una carta que se expuso en el Correo Ilustrado de *La Jornada*, a la cual voy a dar lectura, se titula: “Rechazan intento de destituir a consejeros en la UAM”:

“El pasado lunes 16 de julio comenzó una sesión de consejo académico de la UAM-Xochimilco llena de irregularidades, en la cual se intenta destituir a dos consejeros representantes estudiantiles.

A nuestros compañeros estudiantes, Salvador Echeverría y Ciuaxóchitl Díaz, inscritos en este periodo trimestral, se les está negando, con interpretaciones jurídicas fuera de

contexto, el derecho de seguir representando a su comunidad. Consideramos esta decisión como una persecución política, pues estos dos alumnos han mantenido una actitud crítica constante en los debates y decisiones del órgano colegiado; han mostrado gran congruencia con sus representados y han mantenido una postura firme y responsable, señalando las irregularidades que ocurren en nuestra universidad.

Es por esto que rechazamos el intento de destitución de nuestros compañeros, pues nos encontramos ante una situación que vulnera nuestros derechos, tanto estudiantiles como ciudadanos. Esta decisión materializa un régimen que viene a cortar cabezas de personas incómodas, de mentes críticas. Invitamos a toda la comunidad de la UAM a que asista a la sesión de Consejo Académico que se celebrará en la sala del consejo (tercer piso del edificio central), hoy a las 11 horas.

Firman 109 alumnos de licenciatura y posgrado de la UAM Xochimilco, 14 consejeros y ex consejeros de la UAM, así como el Secretario General de la Red Nacional de Estudiantes de Sociología.”

Muchas gracias.

Presidente: Sólo queda solicitar el uso de la palabra para la Dra. Marcia Gutiérrez. Quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.

Secretaria: Unanimidad.

Presidente: Adelante, doctora.

Dra. Marcia Gutiérrez Cárdenas: Muchas gracias al Consejo por darme la palabra. A mí me parecen muy importantes, dos cosas. Una, decir abiertamente que yo estoy a favor de la compañera Ciuaxochitl, mucho por identificarme con la gente que sea contestataria históricamente. Me parece que cuando tenemos a una gente que pelea, que discute, estamos frente a gente viva. Me parece que no es posible que esta Universidad que se construyó, exactamente, como una respuesta a una situación contestataria de los años 68, no puede entender que un Consejo es una posibilidad democrática que nos estamos dando, una posibilidad de ensayar un intento de democracia que no existe tampoco en el país.

Yo creo que aquí si lo existe, yo creo que incluso muchos de ustedes han sido nombrados y nosotros hemos aplaudido los nombramientos de algunas autoridades, ¿Por qué no? Pero que la autoridad, finalmente, es un acto moral,

no es un acto de imposición. Muchas veces hemos tenido aquí conflictos en la Universidad, sobre todo cuando veíamos nuestras condiciones de trabajo también, y nosotros nos dimos cuenta que la interpretación de la ley siempre te dejaba un hueco y muchas veces en los conflictos laborales, o no sé qué, depende de las fuerzas para ver la interpretación de la ley.

Aquí creo que está una fuerza potencial que son los alumnos, que se tienen que organizar de todas maneras, y que se están organizando poco a poco en el país, y aquí también está la otra fuerza o la otra representación institucional que son las autoridades y que muchas de ellas han pasado por un proceso democrático en su vida y que tienen que recordar cómo éramos y cómo somos a veces todavía.

Yo creo que la posibilidad, yo creo que aquí hay dos errores muy grandes políticamente: El primer error es consultar a los abogados. Yo creo que los abogados no están funcionando en esta Unidad, no están funcionando en otras interpretaciones previas, en otras situaciones anteriores. Tenemos un problema aquí para consultar a la ley, un abogado debería de ser para apoyar y resolver, ayudar a resolver los problemas y no para confundir.

Por otra parte, también la posición de las autoridades de la Rectoría con esta carta tan incierta dejan al Consejo de Xochimilco en una situación muy difícil, en donde ustedes se van a enfrentar sistemáticamente, sistemáticamente, y *me cae gordo fulanito y me cae gordo menganito*, cuando tenemos posibilidad de tener una sola institución y un solo Consejo. Yo creo que si puede encontrar el Consejo un camino que no sea, voy a tratar de decir, dentro de una aparente legalidad, porque esa aparente legalidad no nos está llevando a ningún lado, no estamos realmente siendo justos con los compañeros. A mí me encanta que una gente sea capaz de discutir en mi grupo y sea capaz en algún momento dado de cuestionarnos. A mí me parece que eso es cuando estamos creando realmente ciudadanos y estamos realmente construyendo otro tipo de país, cuando en un momento dado podemos decir: *estos son mis alumnos*, y más de tres y los conozco aquí y son gente de buena calidad.

Yo creo que esta ley, y ese aparente hueco, es un aparente hueco en donde están metiendo al Consejo de Xochimilco. Yo creo que la posibilidad de que las autoridades internas aquí manejaran menos rígidamente la situación, y no cayéramos en provocaciones, sería la posibilidad de encontrar un camino para apoyar esta situación. La compañera es una compañera a la que debemos formar y debemos estar muy orgullosos de tener gente que nos critique. A mí eso

no me da miedo, a mí me da miedo la gente que, al revés, se deja comprar o vende su voto, etcétera. Eso sí es para dar miedo. Hay que convencerlos, hay que convencerlos de que tenemos la razón, que estamos equivocados o que no estamos equivocados, yo creo que tiene más autoridad, en un momento dado, cualquier jefe que sea capaz de decir: *okey, puedo ceder*, quizá no lo van hacer públicamente, pero lo puedan hacer quizá en algún método para votación de esta situación.

No creo que sea... incluso yo estoy en contra de las votaciones secretas porque la gente no se hace cargo de su responsabilidad y de su posición, hay que levantar la mano y hay que decir: *yo pienso tal cosa, así me equivoque, me cueste lo que me cueste*.

Pero por otra parte, sí creo que es muy grave lo que está pasando en el Colegio Académico, no creo que esté bien que pueda quedar en una situación de que, dentro de la legalidad el Consejo de Xochimilco fue injusto. No debe quedar eso, eso es muy peligroso políticamente. No debe quedar la situación de que el Rector no tomara una posición. Obviamente yo no espero que los abogados la tomen, y qué bueno que no la tomen, no es su función, su función es apoyar, aclarar, no confundir. Yo creo profundamente que deberían de encontrar un camino ustedes con mayor madurez como un Consejo democrático, en donde no quedan los vencedores y los vencidos sino que queda la racionalidad política. Y que no nos hagamos tontos, aquí hay un juego político muy claro y yo creo que Xochimilco debería quedar integrado. Apoyo nuevamente mi posición hacia la compañera y quisiera que tomaran en cuenta la posibilidad de dejarlos realmente dentro del Consejo.

Presidente: Terminó la lista de oradores. Quiero, dada la pregunta que se hizo, aproximadamente eso fue lo que propuso el Dr. Novelo, que me pasa la Secretaría Técnica. Aprobar un receso de aquí al lunes, en principio se había dicho, después se corrigió hacia el martes por problemas de agenda, en el entendido de que se tendría una expresión definitiva del Rector General, una vez que se tenga, pasar a la votación del orden del día fuera cual fuera la resolución del Rector General. Eso fue lo que propuso el Dr. Novelo.

Bien, yo quisiera poner a consideración pasar a aprobar el orden del día. Como ya se pidió que la votación fuera secreta. La propuesta ya se hizo, que fuera secreta. Pasaríamos, por favor, silencio. Pasaríamos a aprobar si pasamos al orden del día. Es decir, que dejemos ya... o lo ponemos de otra manera, si está suficientemente discutido este asunto para pasar a aprobar el orden del día, para

que entonces, en el orden del día se hagan las propuestas como las que ya hizo el Dr. Esteban Barranco, como las que ya hizo la Dra. Claudia Salazar, etcétera. Ya no hay más que esa posibilidad, esa sería la situación, ya terminó la lista de oradores. Compañeros es importante que ya tomemos una posición...

Dra. Claudia Salazar: Señor Presidente, tengo una pregunta sobre...

Presidente: No, no. Es decir, vamos a proponer que pasemos ya de esta discusión al orden del día y en el orden del día pueden venir propuestas como las que hizo el Dr. Barranco en relación a la modificación de un punto con la inclusión de otros que es lo que ha estado proponiendo la Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Tengo una pregunta de procedimiento. ¿En qué punto estamos en este momento que ya no hay... si hay o no más discusión? Porque yo estaba en el entendido de que estábamos en el punto del orden del día y no habíamos logrado abordarlo cabalmente.

Presidente: No lo hemos podido lograr abordar todavía. Se pasó la lista y se verificó el quórum pero no se ha aprobado el orden del día. Lo que vamos a hacer es aprobar el orden del día. Como toda esta discusión ha llevado a diferentes argumentos y a diversas situaciones, a posponer el inicio de la aprobación del orden del día, en dos reuniones anteriores, que no sesiones, en este momento lo que yo estoy planteando es que pasemos a votar si ya está suficientemente discutido este asunto para pasar a votar el orden del día. Eso es lo que estoy diciendo.

De tal manera, entonces, como una consejera pidió que fuera secreta la vamos a hacer secreta. Con una persona que lo solicite debe de atenderse esa situación, ya no voy dar el uso de la palabra.

Alumno José Carlos Esquer: Entonces se la arrebató. Perdón, discúlpeme usted, le estoy pidiendo la palabra, es el Presidente de un órgano soberano, tiene que recoger las propuestas del Consejo Académico y verterlas, no puede autoritariamente imponer decisiones, discúlpeme hay que aprender de las asambleas señor.

Presidente: Quien preside el órgano soy yo. Por otro lado, quedó claro, he leído lo que el Dr. Novelo propuso la reunión anterior y con esa base hicimos un receso para tomar una decisión, entonces, lo que procede en este momento...

Alumno José Carlos Esquer: Es la reinstalación de los compañeros, no hay contra argumentación...

Presidente: No procede en ese sentido la votación. Lo que procede, que ya se ha estado discutiendo, es abrir un punto en el orden del día y que este Consejo discuta, palabras más, palabras menos, lo que implica para los consejeros del Consejo Académico de Xochimilco el que estén inscritos en blanco. Aproximadamente eso fue lo que se planteó. Yo no veo por qué no quisiéramos iniciar hoy ya la sesión. Ya si no pasamos a una votación lo que va a suceder es que vamos a volver a argumentar en relación a una situación que ya está salvada. La interpretación del Rector General fue esa...

Dra. Claudia Salazar: No en ese sentido señor Presidente, nada más para verificar si estoy entendiendo con claridad. En este momento lo que acordaríamos será terminar esta discusión para pasar al punto de discutir el orden del día de la sesión. En el orden del día de la sesión estaríamos planteando la aprobación de los puntos que están y la inclusión de otros puntos si así lo decidiéramos todos. En los puntos que incluiríamos estaría... está abierta la posibilidad de incluir un punto sobre cuál sería la situación de los consejeros y otro punto sobre las propuestas de cambio legislativo que llevaríamos a Colegio. ¿Estoy entendiendo correctamente? Porque mi pregunta de principio era ¿qué es lo que estaríamos dando por concluido con esta primera votación y qué es lo que todavía sigue vigente abriendo el orden del día a la discusión?

Presidente: La discusión previa a la aprobación del orden del día es la que queremos dejar e iniciar la aprobación del orden del día con las propuestas que se tengan en relación a modificar e incluir puntos en el orden del día. Hasta donde yo estoy entendiendo, se han hecho en ese sentido ya las participaciones. Eso es lo único.

El reinstalar no es posible en esta sesión, ya lo hemos discutido muchas veces. Yo no entiendo por qué después de solicitar posponer, porque el Director de Legislación Universitaria no se le consideró como la persona suficientemente conocedora del asunto; luego se pasó con el Abogado General, el Abogado General dio una resolución; luego el Rector General hace una nueva resolución al respecto. Yo lo que creo es que necesitamos entrar en un ánimo de iniciar la sesión, de debatir, pero tampoco nos vamos a detener en la idea de que no sea posible iniciar porque no se ha cumplido con todo lo que este Consejo ha querido. En ánimo de ser muy flexible, de ser incluyente, de favorecer la participación de miembros de la comunidad, de que se lean comunicados

públicos, de que cada quien exprese lo que quiera, en ese sentido, yo me he conducido en esta sesión y previamente, así que yo sí les pediría que nos ajustáramos a la decisión que habíamos planteado.

Por lo tanto, pongo a su consideración que está este asunto suficientemente discutido y que pasamos a aprobar el orden del día. Como una consejera pidió que sea secreto, con un consejero que lo solicite, ahí está en la legislación, se hace secreta. Pido que entreguen las boletas para el que diga que sí, dice que ya está suficientemente discutido y que pasáramos a aprobar el orden del día, quién diga que no, se contabilizará y veremos cómo queda la votación y a partir de ello seguiremos aquí en esta sesión.

Alumno José Carlos Esquer: ¿En qué momento se van a dar las propuestas para el orden del día, van a ser después de la votación, o sea, si va haber un punto?

Presidente: Después de la votación... Ya fue pedido que fuera así. Por favor, pasemos ya a la votación. Sí gana el “no”, lo que va a pasar es que vamos a seguir discutiendo lo mismo y si gana el “sí” pasemos al orden del día. Por favor, entregue usted las boletas... Yo tengo que hacer cumplir las disposiciones.

Las votaciones son en el sentido de “sí”, “no” y “abstenciones”.

Alumno José Carlos Esquer: Podríamos dar un ejemplo cívico enseñando el papelito. También es una invitación de buena fe democrática.

Presidente: Se van a contar los votos, y le voy a pedir a usted y al compañero que verifiquen lo que se haya puesto en cada boleta. Señor José Carlos Esquer y señor José Trinidad ¿quieren pasar a contar los votos?

Alumno José Carlos Esquer: Mejor otras personas. Yo me niego.

Presidente: Dr. Novelo y Mtra. Tamez, para contar los votos. Dra. Salazar, ¿podría usted pasar? ... Adelante, Dr. Castro.

Con base en la votación: **23 sí; 14 no, y abstenciones, dos.** Por lo tanto, iniciamos la discusión del orden del día de esta sesión.

Está a su consideración el orden del día. Retomamos la propuesta, hay dos propuestas. Una, quisiera hacerlo en relación a lo que está enviado en el orden

del día y quisiera iniciar con la propuesta que hace el Dr. Barranco sobre: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2013, con fundamento en el artículo 23, fracción III y artículo 47, fracción XIV de la Ley Orgánica, así como el artículo 7, fracción VI del Reglamento del Presupuesto”. Esa es la propuesta. ¿Quisiera usted abundar en esta modificación?

Dr. Esteban Barranco: Sí. El propósito de este cambio es con el objeto de estar considerando que todavía no podemos llamarlo anteproyecto ni proyecto, porque aquí nos lo especifica claramente en el artículo 7, que es una elaboración de propuesta, y debido a las situaciones que se presentaron en los diferentes montos que se están mostrando de cada una de las divisiones, así como de la Rectoría y la Secretaría, es evidente que no cumple con un requisito que es fundamental dentro de lo que es el presupuesto y que me lo indica aquí en la fracción VI, donde se dice que debe de ser: “un análisis del avance del ejercicio presupuestal del año en curso y la evaluación de los gastos de los dos años anteriores”. Para poder establecer un presupuesto, nosotros no podemos estar indicando cantidades que excedan a lo que nosotros marcamos lo que históricamente se tiene en los dos años anteriores, y así como lo señala en la Exposición de Motivos en la planeación universitaria, lo voy a leer textualmente: “se considera en el proceso de presupuestación junto las demás variables previstas en el artículo 7 del Reglamento”, lo cual, en ese momento, como se nos entregó esa documentación, no lo está cumpliendo.

Esto conlleva a la necesidad de formular un presupuesto realista y elaborar los programas con base en la información relevante en la situación social de la Universidad y en el desarrollo de la investigación de las áreas, la cual fue evidentemente diferente en cada uno de las divisiones, así como dentro de la Secretaría y Rectoría. Además, yo creo que aquí estamos hablando de una nueva manera de elaborar ese presupuesto, y pues, yo creo que vamos a partir desde una propuesta realista. Gracias.

Presidente: La intervención en relación a esta solicitud de propuesta de modificación del punto del orden del día. Adelante, Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: La normatividad prevé que ya presentadas las propuestas por los consejos divisionales, en esta sesión lo que estamos discutiendo es exactamente lo que en el orden del día se estableció como proyecto de presupuesto. Tiene razón Barranco en algo que yo ya le había planteado a la Coordinadora administrativa, y que solicitaría que se nos haga llegar: los ejercicios presupuestales de los dos últimos años; pero esto, tomarlo en cuenta,

no quiere decir que inercialmente estemos condenados a siempre operar bajo el mismo techo financiero, más inflación, no, es un elemento que hay que considerar y que efectivamente no está en la documentación que se nos ha entregado y solicitaría que se nos hiciera llegar.

Presidente: De acuerdo, de esa manera fue enviado, aunque se puede considerar la propuesta del Dr. Barranco, desde luego. ¿Otra observación en relación a este punto del orden del día?, Creo que habría dos posiciones, una o dos propuestas; una en relación a lo que está planteado en el orden del día, en donde al principio hice el señalamiento, también, de que tendría que incluirse el “artículo 47, fracción XIV, del Reglamento Orgánico”, que no está incluido en el orden del día. En este sentido, podríamos tener una propuesta, si el Dr. Novelo está de acuerdo en que agregáramos el artículo 47, fracción XIV del Reglamento Orgánico. En ese sentido se quisiera incorporar para que quedara más ajustado a nuestra Legislación este ejercicio de análisis del proyecto de presupuestos de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco.

Porque es lo que le compete al Rector de la Unidad, que sería integrar los anteproyectos de presupuesto de las divisiones al de la Rectoría de la Unidad y sometidos para consideración del Consejo Académico. Bien, habría alguna aclaración ahí. Dr. Barranco, adelante

Dr. Esteban Barranco: Yo si quisiera ver esta situación. Nos están marcando aquí en la fracción XIV, que dice: “integrar los anteproyectos”, que ya previamente se discutieron en los divisionales, sin embargo, yo señalaba la propuesta pensando en una posibilidad que existía del Consejo Académico que fuera el órgano donde se estuviera discutiendo, ya con la aclaración del Dr. Novelo, eso se hizo en el Divisional. Pero la manera en que se estuvo estableciendo, yo sí indicaba el artículo 7, porque de alguna manera, históricamente tenemos que ver qué sucede con ese presupuesto. Como lo vimos el año pasado hubo una reducción del presupuesto que afectó a todas las áreas, bueno a todas las divisiones y todos los espacios. Debe quedar claro en la documentación que nos entreguen toda la información necesaria para poder discutir sobre lo que es el presupuesto, porque en el caso del Departamento, cuando se hizo la discusión, al momento que salieron las cifras que eran diferentes en cuanto a la proyección que hacia cada uno de nosotros, decíamos ¿cuál fue el criterio que se estuvo tomando? y que ese criterio no fue de acuerdo a lo que señalaba el artículo 7. Para toda planeación de un presupuesto nosotros debemos tener, cuando menos, las bases que con qué vamos a contar, y al señalar nuevamente que ese presupuesto debe ser realista, está esa situación. A lo mejor no es poner

propuestas sino indicar como anteproyecto, ya de acuerdo con la fracción XIV que se señala en el artículo señalado del Reglamento Orgánico.

Presidente: Quisiera plantear que el año pasado no se solicitó ninguna información más que la que se entregó, esto creo que es importante que lo valoremos. La segunda cosa es que no entiendo su participación cuando dice que el año pasado la distribución del presupuesto afectó a las divisiones, es decir, la vez anterior teníamos un techo presupuestal y sobre ese techo o piso presupuestal, como algunos le dicen, cada una de las divisiones decidió hacer un proceso de planeación y lo llevó a cada Consejo Divisional, y cada Consejo Divisional lo aprobó. Vino luego aquí y se hizo la integración junto con la propuesta para la Secretaría y la Rectoría de la Unidad, como hoy lo pretendemos hacer. Yo creo que el antecedente no es ese, a mí me parece que el antecedente es que hay un ejercicio de planeación diferente, por iniciativa del Rector General. El Rector General lo que está planteando es: hágase un ejercicio de planeación, ajústense a los tiempos que marca la Legislación Universitaria, propongan sus escenarios de planeación en los cuales se ajusten al Plan de Desarrollo Institucional aprobado por el Colegio Académico, planteen sus actividades y metas a las que quieran llegar. Dice también, de alguna manera en las reuniones que tuvimos con él: propónganse a los profesores participar en la planeación del presupuesto, que no se deje únicamente la formulación del presupuesto a lo que históricamente plantearon los asistentes administrativos como forma, como mecánica de cargar el presupuesto, búsquese la participación de los miembros de la comunidad.

Eso es lo que yo entendí del discurso del Rector General y de esa manera se planteó. No quiero entrar en la discusión del punto sino únicamente en la propuesta del punto para que después pasemos a considerar lo que ya se ha dicho. Estoy de acuerdo en relación al artículo 7 del presupuesto, le voy a pedir a cada órgano unipersonal de este Consejo, que también haga favor de decirnos en los dos años anteriores cómo ha sido el uso del presupuesto de sus departamentos, de sus divisiones, y con ello quedemos todos satisfechos, igual que el ejercicio que hizo la Rectoría y la Secretaría de la Unidad, con mucho gusto lo voy hacer.

Adelante, Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: Habría que incorporar en el punto lo relativo al numeral I, del artículo 30 del Reglamento Orgánico, porque es en lo que entiendo que estamos, dice: "Presentar al Patronato de la Universidad por conducto del Rector General el

proyecto de presupuesto de ingresos y egresos a más tardar durante la primera quincena del mes de julio del año anterior al ejercicio del presupuesto”. Pero esta es la función que estaríamos tratando de desahogar el día de hoy.

Yo no entendería si un término distinto al de proyecto pudiera ser votado en el orden del día, y quisiera recordar que, con la experiencia del año pasado, se formó una comisión que fijó objetivos del presupuesto, entonces, sí hubo un tipo de discusión que nos arrojó un referente que son objetivos del presupuesto, porque no los tenía el del año pasado; además, no apareció en el ejercicio de planeación este referente. Yo no creo que sea un problema que cada órgano personal presente el informe del ejercicio, pero creo que esto lo tiene concentrado la Coordinación Administrativa y que en un cuadro simplemente nos pudiera dar el dato que para mí es el relevante como orientador. ¿Cuál fue el presupuesto de Xochimilco el año anterior y el año antepasado. El dato ¿de qué tamaño era y cómo estaba en el marco de toda la Universidad Autónoma Metropolitana? Ese es el dato que requerimos.

Presidente: Muchas gracias por precisar la información. La Mtra. Olivia Soria.

Mtra. Olivia Soria: Yo estaría de acuerdo con la propuesta del Mtro. Barranco porque para nosotros también, de la División de CBS, fue sorprendente la diferencia en la distribución planteada en la propuesta de presupuesto para aprobar en el Consejo, ya que hay que tomar en cuenta el Reglamento de Planeación de Presupuesto, el artículo 7, como plantea el Dr. Barranco y, además las Políticas Operativas de la Universidad y en las Políticas Operativas de Planeación de la Universidad. La primera política en la planeación será la base de la presupuestación 2013 y se llevará a cabo de forma participativa. En este sentido, las políticas institucionales de planeación operativa deberán ser discutidas, acordadas entre el Rector General y los Rectores de Unidad. La de cada Unidad deberán ser discutidas y acordadas en el Rector de la Unidad y los Directores de División y las de cada división deberá ser discutida y acordadas entre el Director de la División y los jefes de departamento.

En lo que a nosotros respecta, o sea, tomamos en cuenta o con el Director de la División acordamos cómo íbamos a trabajar las políticas y se nos había dado información de que trabajáramos sobre un 20 por ciento. Entonces, fue para nosotros muy sorprendente, ya que no teníamos un techo presupuestal, encontrar las grandes diferencias en la distribución del presupuesto entre las divisiones y también entre la Rectoría y la Secretaría de la Unidad, ya que en la Secretaría de la Unidad está concentrada la mayor parte.

Dra. Claudia Salazar: Quisiera hacer una moción porque se está discutiendo el punto.

Mtra. Olivia Soria: Por eso, yo quisiera apoyar la propuesta porque no es el proyecto de presupuesto ya que no teníamos la misma información todas las divisiones.

Presidente: A mí me parece que hay dos propuestas. Yo dejaría la intervención de la Mtra. Soria para el punto, como efectivamente está planteando la interpelación que hace la Dra. Claudia Mónica Salazar, que pasáramos a definir. Me parece que lo correcto sería el “proyecto de presupuesto”, esa podría ser la denominación. No excluimos lo otro, de ninguna manera, yo quisiera que hoy saliéramos satisfechos de haber hecho un ejercicio de planeación que satisfaga las necesidades de la Unidad. Yo sería de esa opinión.

Sí, Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Yo la preocupación que tendría es que el documento que se nos envió para tratar este punto es el anteproyecto del presupuesto y en el punto está planteada la aprobación del proyecto de presupuesto, y hay una discusión que me parece fundada sobre si es una propuesta de presupuesto o es un presupuesto, o sea, qué estaríamos aprobando en ese punto, para que no vayamos a generar nosotros mismos una contradicción legal donde aprobamos un documento que no existe como tal o cualquier otra cosa que nos vaya a empantanar. Que sea muy claro qué es lo que vamos a aprobar y basados en qué documentación lo vamos a aprobar para que haya mucha certeza del punto que estamos abordando. Por lo menos lo que yo recibí es un anteproyecto, no un proyecto.

Presidente: Es muy buena la participación. El artículo 30, fracción I, que se refiere al Consejo Académico, dice: “Presentar al Patronato de la Universidad, por conducto del Rector General, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos a más tardar durante la primera quincena del mes de julio del año anterior al ejercicio del presupuesto”.

Entonces, lo que vamos a presentar, por conducto del Rector General, el proyecto de presupuesto, eso es lo que vamos a presentar. Ahora, si en el documento que ustedes tienen dice: “anteproyecto”, discúlpenme, fue una omisión, evidentemente habría que corregirla. En la primera página donde están los totales dice “presupuesto estimado 2013 a nivel de la Unidad por programa”, y

están desagregados, como ustedes pueden observar, siete columnas donde en cada una de ellas se establecen las funciones docencia, investigación, preservación, difusión de la cultura y apoyo institucional, y los totales que son lo que trabajamos en el programa sobre el cual se hizo la planeación, eso es. Entonces, solicitaría que fuera el proyecto de presupuesto 2013.

Me hacen una aclaración, el Consejo lo que tiene ahorita son los anteproyectos, pero el proyecto va a ser de toda la Unidad, los anteproyectos de las divisiones, aprobados por los consejos divisionales, y lo que se está presentando hoy para ejercicio 2013 en la Secretaría y en la Rectoría de la Unidad. Lo que vamos hacer es trabajar el presupuesto que le enviaremos al Rector General para que a su vez disponga pasarlo al Patronato, y posteriormente, lo que sigue en la aprobación del proyecto de presupuesto del año que viene de la Universidad y de la Unidad. ¿Quedaríamos claros entonces?, ¿mantiene su propuesta? Sí, adelante.

Dr. Esteban Barranco: Aquí nuevamente nos encontramos con una situación irregular de las cuestiones en que manejamos la Legislación o de la manera en qué están redactados cada uno de ellos. Aquí el documento que nos está presentando sí es claramente un anteproyecto porque viene indicado en el fundamento de la fracción XIV, que dice: "integrar los anteproyectos de presupuesto de las divisiones para someterlos a consideración del Consejo". O sea, en este caso es un anteproyecto, no podemos... y el momento de que se esté dando en el orden del día es discutir sobre esos anteproyectos que tenemos aquí presentes, y posteriormente, ya se presenta como parte de lo que le compete al Consejo Académico, el proyecto de presupuesto. Lo que sucede, entonces, es que nos comió el tiempo. Este ejercicio debería haberse realizado en el mes de mayo o junio y no en este momento, que por eso supongo que fue la sesión urgente que ya se ha pospuesto bastante tiempo, y que uno se pregunta qué sucedió con esa sesión urgente.

Finalmente, quiero señalar que sí sería conveniente mantener el decir *anteproyecto*, cuando ya esté aprobado ya el Consejo Académico lo presente al Patronato como proyecto, pero en este momento en el orden del día quede como anteproyecto.

Presidente: Es una interpretación la que usted está haciendo. Lo único que yo creo es que estamos presentando hoy los anteproyectos de presupuesto de los órganos colegiados de la Secretaría de la Rectoría y los integramos posteriormente para formar el presupuesto, que se pone a disposición de este órgano para que él sea el que discuta en relación a ello, eso es todo. Quizás las

palabras “anteproyecto” y “proyecto” están llevando a una situación, pero en definitiva, ¿qué es lo que este órgano aprueba? Un proyecto de presupuesto que llega al Patronato a través del Rector General y que después se regresa al Rector General, para que él integre los proyectos de las Unidades y presente al Colegio Académico el Presupuesto 2013 de toda la Universidad.

Ahora, ¿Por qué tiene que integrar el Rector General? Porque él tiene que incorporar capítulos que nosotros no aprobamos: el capítulo sueldo, salarios, compensaciones, etc., que es lo que incorpora, más lo que la Rectoría General presupuesta para el ejercicio de la Secretaría General y la Rectoría General. De la misma manera, lo que vamos a hacer aquí nosotros es integrar anteproyectos y con esa base general un proyecto de presupuesto hacia el Rector General para que lo pase al Patronato, eso es lo que estamos haciendo. Si Dr. de León

Dr. Fernando de León: Estoy tratando de dar seguimiento a la intervención que está haciendo el Mtro. Barranco, tiene razón en un sentido, que nos ganó el tiempo, porque la primera política general que se estableció a nivel institucional es que el presupuesto iba a ser participativo. ¿Qué quiere decir esto? Que los rectores de unidad se iban a poner de acuerdo con el Rector General, y los directores de división con el Rector de Unidad y así sucesivamente. Eso no ocurrió. Nosotros lo que estamos haciendo ahorita estamos sumando en una misma sesión la aprobación de los anteproyectos divisionales y su discusión y la generación del proyecto. Yo por eso creo que no es necesario, desde mi punto de vista, discutir si es anteproyecto, proyecto, etc. sino pasar a la discusión. Se puede decir que es interpretación, pero yo creo que tenemos los elementos para establecer que la primera política que estableció el Rector General no fue cumplida.

La otra cuestión es que el presupuesto final no parte de estos anteproyectos, el proyecto de presupuesto parte del techo presupuestal que le va a asignar la Cámara de Diputados y después la Secretaría de Hacienda a la Universidad. Ese es el presupuesto real, de carne y hueso, que se va a discutir en el mes de diciembre. Eso para que lo tengamos claro. Yo no tengo ninguna objeción a que se apruebe como proyecto de presupuesto de la Unidad, entrando a la discusión de qué es lo que realmente hicimos y qué nos faltó hacer en el ejercicio de planeación.

Presidente: Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: El problema, Dr. de León, es que si redactamos un orden del día en un sentido y después queremos resolver en otro nos vamos a quedar atrapados. Tenemos que tener la redacción... ¿por qué? Yo estoy de acuerdo con usted totalmente. Es de sentido común que no es trascendente si se le llama anteproyecto, proyecto, sino lo trascendente la construcción misma del documento y lo que se está previendo en relación a los recursos. Pero ya nos ha pasado en este Consejo que por la redacción que se aprueba en un punto en el orden del día después eso tiene consecuencias que resultan contraproducentes.

Entonces, yo creo que si tiene que ser muy claro, qué documentación recibimos para aprobar qué cosa, y que sepamos qué es lo que estamos aprobando. No vayamos a quedarnos en situación de aprobar algo que no existe como documento, en ese tipo de trampas de carácter legal, digamos, de jurídico estrictamente, no de contenido de lo sustancial que nos importa de esta discusión, sino garantizar que el punto está redactado, está redactado correctamente para que el proceso siga de manera expedita hacia la elaboración del presupuesto definitivo que se va a proponer.

Presidente: ¿Alguna otra intervención? Dr. Barranco, ¿Mantiene usted su posición?

Dr. Esteban Barranco: Con lo que se ha comentado aquí, retiro esa parte.

Presidente: Ahora, en términos de cómo está redactado el punto del orden del día “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2013, con fundamento en el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica”, ¿le añadiríamos el articulado que fue propuesto para que quedara completo el punto del orden del día? ¿Estaríamos de acuerdo, de esa manera poderlo aprobar? Sí, por favor, añadimos los artículos.

Secretaria: Quedaría: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2013, con fundamento en el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica, así como del artículo 7, fracción VI del Reglamento de Presupuesto.”

Presidente: Considerando cuatro articulados: artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica; artículo 47, fracción XIV y artículo 30, fracción I del Reglamento Orgánico y el artículo 7, fracción VI del Reglamento de Presupuesto. ¿Estaríamos de acuerdo en esa redacción? Quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.

Secretaria: Unanimidad.

Ese punto ya quedó redactado. Ahora pasemos a las propuestas que se hacían en relación a puntos del orden del día, tenemos dos solicitudes. Le pediría a la Secretaria de este órgano que nos hiciera la lectura de estas propuestas que hicieron, tanto la Dra. Claudia Salazar como también, la Mtra. Rosalinda Flores que aproximadamente van en el mismo sentido, probablemente varíen en algunas palabras o en alguna oración.

Secretaria: Tengo dos. Creo que son de la Dra. Salazar porque tienen la misma letra. Le pediría después a la Mtra. Rosalinda Flores que nos hiciera llegar el suyo. Dice: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una comisión para proponer elementos con miras a resolver la falta de certeza jurídica y la desigualdad que para los representantes titulares de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, genera la Legislación Universitaria vigente”. La Mtra. Rosalinda Flores, si nos quiere leer su propuesta.

Mtra. Rosalinda Flores: Va en el mismo sentido “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una comisión que proponga al Colegio Académico elementos para la modificación del Reglamento Orgánico que dé certeza jurídica a los alumnos inscritos en blanco en la Unidad Xochimilco”.

Presidente: Adelante, Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: Tendría que ser otra redacción porque una comisión de este Consejo no le puede proponer al Colegio Académico, tendría que aprobarse aquí el dictamen, entonces, yo creo que, como si se parecen, a lo mejor con la primera ya resolvemos el asunto.

Presidente: Mtro. Alsina.

Mtro. Jorge Alsina Valdés: Quiero aunarme al espíritu de estas propuestas con la redacción que se encuentre, pero quiero proponer que se incluya, si se incluye en el orden del día, justo antes de asuntos generales para poder avanzar sobre los otros puntos del orden del día y entonces abordemos éste.

Presidente: Adelante, Dr. de León.

Dr. Fernando de León: La desventaja de esta propuesta del Mtro. Alsina es que es muy probable que pierda interés la discusión de un punto que es importante

para la Unidad, porque mañana lo que sería bastante lastimoso es que vayamos con una propuesta muy poco reflexionada, en donde ni se le haga caso ni tenga ningún progreso dentro del propio Colegio. Creo que el asunto no es fácil, el asunto incluso de definir un término alternativo a la de inscripción en blanco que nos convenga a la UAM-Xochimilco, tendría que ser analizado con bastante detenimiento. Yo propongo que sea después del presupuesto o posterior a la revisión del dictamen que tiene que ver con...

Presidente: Creo que primero deberíamos de acordar la incorporación del punto del orden del día de acuerdo a las propuestas y luego ubicarlo. Hay dos posiciones diferentes para la ubicación del punto del orden del día. Quisiera que se volviera a leer la propuesta de la Dra. Salazar y si esa es, o la de la Mtra. Rosalinda, si esa es la que nos interesa, que lo votemos y lo pongamos en el orden del día.

Secretaria: La vuelvo a leer: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una comisión para proponer elementos con miras a resolver la falta de certeza jurídica y la desigualdad que para los representantes titulares de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, genera la Legislación Universitaria vigente". Esta es la de la Dra. Claudia.

La de la Mtra. Rosalinda es: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una comisión que proponga al Colegio Académico elementos para la modificación del Reglamento Orgánico que dé certeza jurídica a los alumnos inscritos en blanco en la Unidad Xochimilco". Esa es la otra propuesta.

Dr. Federico Novelo: No puede una comisión de este Consejo entablar diálogo con el Colegio Académico, tiene que elaborar un dictamen que apruebe o no este órgano colegiado, nada más por eso la de la Dra. Claudia nos resuelve el asunto.

Presidente: De todas formas las propuestas, en ambos casos, plantean formar una comisión de este órgano para generar interlocución, justamente, con el Presidente del Colegio Académico, en una supuesta propuesta que se hiciera en el futuro. Creo que esa es la intención de las dos.

La otra, que me parece que es interesante, es plantear si, en una discusión que se hiciera previamente antes de formar la comisión, se podrían abordar elementos, por lo menos de orden general, que quienes son colegiados o los miembros de este Consejo o la comunidad en general, pudieran llevar mañana al Colegio Académico como un avance de que se inició la discusión, previo a formar

la comisión. Eso también podría satisfacer la expectativa de este órgano colegiado.

Presidente: Adelante, Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Sobre la propuesta de la Mtra. Rosalinda, la objeción que tendría, sobre todo, es que se refiere exclusivamente al Reglamento Orgánico y hay artículos en el RIOCA que también competen a este asunto que son importantes. Por eso, en la propuesta que yo hago dice: “a la Legislación Universitaria”, no “al Reglamento Orgánico”, porque habría que revisar y modificar todos los artículos y todos los reglamentos que favorezcan este vacío jurídico para resolverlo. Hay que ver en dónde está este vacío de incertidumbre jurídica para poderlo resolver, y no es sólo en el Reglamento Orgánico.

También quisiera hacer un respetuoso llamado a la Secretaria de este órgano, a la hora de contar las votaciones, porque yo deliberadamente me abstuve de aprobar el punto anterior porque no me quedó clara la redacción del punto en el orden del día y se contó unanimidad. Entonces, si le voy a suplicar, con todo respeto, más atención a la hora de considerar las votaciones.

Presidente: Me parece que se retoma, bajo un argumento muy sólido, el que no sólo esté asociada la situación de inscripción en blanco con el Reglamento Orgánico, sino con la Legislación Universitaria. Creo que eso está bastante bien fundamentado. Parecería que salvada esa situación habría una propuesta de inclusión de punto en el orden del día que fue solicitada y propuesta por la Dra. Salazar.

Para que vayamos en orden, pediría que la votáramos y luego ubicáramos el lugar del orden del día en la cual se pondría.

Secretaría: La propuesta sería: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una comisión para proponer elementos con miras a resolver la falta de certeza jurídica y la desigualdad que para los representantes titulares de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, genera la Legislación Universitaria vigente”.

Presidente: Pongo a su consideración la inclusión del punto en el orden del día que ya fue leído. Quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.

Secretaria: Unanimidad.

Presidente: Ahora vamos a plantear en qué número del orden del día ponemos ese punto. Hay dos opciones: el Dr. de León plantea que sea después del “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de presupuesto...”. ¿Quisiera abundar, Dr. de León, en esa posición para poderla votar?

Dr. Fernando de León: La argumentación creo que la señalé, o sea, tenemos muy poco tiempo para hacer una propuesta de aquí a mañana. De hecho, a mí me gustaría que pudiéramos hacer una consulta con la Lic. Perla Trejo, por ejemplo, en el sentido de documentar las experiencias que hemos tenido. Creo que el objetivo incluso va más allá del asunto de los derechos de los alumnos en la permanencia de los consejos divisionales y académico. Tiene que ver cómo aseguramos nosotros una actividad académica a alumnos que se encuentran en el escenario de dos evaluaciones globales no aprobadas, o sea, cómo aseguramos nosotros que alumnos de la UAM-Xochimilco, que tienen por alguna razón un obstáculo en alguno de los módulos, no pierdan su actividad académica con nosotros. Que bien se podría hacer bajo el sistema convencional inscribiéndose en otro paquete de materias.

Lo que solicito es que se haga una consulta con Sistemas Escolares de la Unidad y que busquemos, incluso, una denominación más adecuada que “inscripción en blanco”, que de alguna manera está tratada en la carta del Rector como un recurso administrativo.

Presidente: Todas las opiniones serían importantes dado que el tema implica la participación de diferentes miembros de la comunidad, desde la Lic. Trejo que ya se mencionó, hasta los secretarios académicos, pasando también por la oficina de Gestión Escolar, pasando por las instancias correspondientes que hay en la Rectoría General, etc. Es un tema muy amplio que requiere de información abundante y suficiente para ello.

La otra propuesta era que se pasara antes del punto de presupuesto... antes de asuntos generales. Habría dos opciones con base al orden del día que tenemos. Uno. Sería que pasara a ser parte de esta orden del día, en el punto 5, que es la que plantea el Dr. de León. La otra es que pasara a discutirse en el punto 7 y que asuntos generales pasara al punto 8. Estas son las dos opciones que estamos pensando.

Adelante, doctora.

Dra. Claudia Salazar: Yo propondría que después de que abordáramos la cuestión del presupuesto, que sí me parece es más urgente por los plazos, inmediatamente después del presupuesto, abordáramos este asunto como punto 5 en el orden del día y desplazáramos hacia abajo los otros puntos.

Presidente: Hay dos propuestas: Uno. Que sea el punto 5 del orden del día. El otro que sea el punto 7 del orden del día. Quienes estén de acuerdo en que sea el punto 5 del orden del día sírvanse manifestarlo.

Secretaria: 22.

Presidente: Que sea el punto 7 del orden del día.

Secretaria: Ocho.

Presidente: Quien se abstenga de la votación.

Secretaria: Cuatro.

Presidente: Queda en el punto 5 del orden del día la inclusión del punto. ¿Alguna otra observación del orden del día?

Adelante, José Carlos Esquer.

Alumno José Carlos Esquer: Quisiera proponer otro punto en el orden del día con la siguiente redacción: "Recomendar, en su caso, al órgano correspondiente que en vista de la discusión que llevará a cabo el Colegio Académico sobre la inequidad y falta de certeza jurídica que afectan a los estudiantes, suspender la exclusión de los representantes estudiantiles de la Unidad Xochimilco".

Secretaria: En mi opinión, así como la opinión del Abogado Delegado de Legislación Universitaria es que, así como está redactado el punto es improcedente por todas las razones que aquí ya se han esgrimido. El punto está suficientemente discutido, según se manifestó aquí por la voluntad de la mayoría de los consejeros, y hay algunas cuestiones, sobre todo que no se puede devolver la calidad de representante porque sería una falta al orden normativo. Está suficientemente discutido y no hay razón para que se incluya en esos términos este asunto en el orden del día.

Presidente: Dra. Ana María Rosales.

Dra. Ana María Rosales: Mi propuesta iba en el mismo sentido que acaba de hacer el compañero estudiante. Pero, bueno, si nos acaban de decir que no se puede en esos términos la redacción, porque no nos hacen una redacción que muestre que hay disposición para resolver este problema. Nos llevó muchas horas de discusión, estamos atorados en un asunto que, como se dijo hace rato, con la voluntad de todos podemos resolverlo. Yo había hecho una redacción, no sé si los abogados lo consideran o estamos también fuera de la ley: Que no proceda la destitución de los alumnos en cuestión, o sea, los alumnos que es el motivo de tantas horas de discusión, en tanto no se tenga la certeza jurídica para que los alumnos y para la institución ante la práctica administrativa de la inscripción en blanco. No sé si es la misma situación que la anterior.

Presidente: Adelante, Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Yo creo que hay que tener muy en cuenta que muchos de nosotros entendimos de que se trataba de llevarlo a un punto en el orden del día y no seguirlo discutiendo fuera del orden del día. No quiere decir que ya estamos todos de acuerdo en cómo se soluciona este problema, eso sí creo que es un mal entendido. Estaría más en el sentido de lo que plantea la Dra. Ana María, porque creo que lo que sí podemos hacer, nos compete como consejeros, es la posibilidad de hacer recomendaciones sobre medidas administrativas que resuelvan estos vacíos jurídicos y esta incertidumbre, en los términos que lo señala el Rector General, ni más ni menos. O sea, hay una inequidad para los representantes estudiantiles y hay una incertidumbre jurídica, entonces, nosotros podríamos recomendar que en tanto esté esa inequidad y esa incertidumbre jurídica se resuelven, ya el Rector está ofreciendo llevarlo a Colegio para que se resuelva, en tanto se resuelva, recomendamos al órgano correspondiente que suspenda la medida.

Pues en este caso me parece que el órgano correspondiente es la Secretaría de este Consejo, que suspenda la medida en tanto esta inequidad y este vacío. Podría hacer una recomendación, que si la argumentamos con claridad y si todas las partes mostramos buena disposición a resolverlo dado lo que ya hemos discutido, podría ser bastante ágil resolverlo. Nada más detener, no invalidar, ni descalificar, nada más detener, así como se detuvo en mayo, detener, suspender la medida en tanto estas medidas que señala el Rector General en su escrito se atiendan y se solucionan. Creo que la redacción que propone la Dra. Ana María se acerca a eso, nosotros podríamos hacer una recomendación para allanar este conflicto.

Presidente: Le pediría a este órgano que pudiéramos pedirle al Abogado Delegado que nos abundara en los elementos por los cuales la interpretación de la carta del Rector General está justamente asociada a que no se observó quebranto del orden normativo. En ese sentido, habría que buscar, sin tratar de darle vueltas, otra redacción. Es decir, el problema está en la redacción y podría mejorarse si es que se quiere incluir el punto en el orden del día. Como se está planteando me parece que no ayuda a desarrollar toda una estrategia para que se discuta un punto en el orden del día.

Si están de acuerdo, le pediría al Lic. David Terán que hiciera uso de la palabra para que nos ratificara, dentro de esto del Rector General, que no se observó quebranto del orden normativo, que participara para que nosotros sigamos trabajando, que es la línea, justamente, que planteó el Rector General.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo. En contra. Abstenciones. Adelante, abogado Terán.

Lic. David Terán Mercado: En cuanto a la petición que se hace de incluir un punto en esos términos o en términos similares, ahora sí hay elementos suficientes para señalar que es desde el punto de vista jurídico improcedente. ¿Por qué? Porque los alumnos en cuestión no reúnen un requisito para ser representantes, ya no lo tienen, ya no tienen ese requisito y no pueden ser representantes y no corresponde a ningún órgano darle este nuevo carácter. ¿Por qué? Porque ellos al dejar de cumplir este requisito pierden automáticamente la calidad de representantes y este órgano colegiado, u otro personal o colegiado, no pueden darles nuevamente esta calidad. Lo que hizo la Secretaria del Consejo Académico fue sencillamente notificarles. El Reglamento Orgánico le da esta atribución a la Secretaria del Consejo Académico, notificarles su reemplazo porque dejaron de cumplir con el requisito. Entonces, la Secretaria tampoco tiene la facultad de devolverles esta calidad, o suspender esta medida, los alumnos ya no tiene un requisito para ser representantes.

Voy a poner un ejemplo: si un representante del personal académico solicita una licencia sin goce de sueldo, deja de cumplir un requisito y tendría que dejar de ser representante de este órgano y nadie podría decir, *jah bueno, puede quedarse suspendida esta media en tanto hacemos una consulta!* No puede. Se deja de cumplir con un requisito y la ley es muy clara, debe de ser reemplazado, no hay otra posibilidad. Gracias.

Presidente: Mtra. Rosalinda y luego, la Dra. Claudia Salazar.

Mtra. Rosalinda Flores: Nuevamente insisto ante este órgano colegiado que el punto de presupuesto es muy importante para todos nosotros. Precisamente cuando votamos, votamos que el punto estaba suficientemente discutido y que se incluyera un punto en el orden del día, el punto ya está incluido y ya se aprobó en qué orden estaría. El revivir esta discusión nos hace volver a la votación anterior si ya entráramos a aprobar el orden del día.

Lo que dice la carta del Rector es que tenemos ya las interpretaciones, podemos estar o no de acuerdo pero hay una definición, quien quiera proponer el día de mañana en el Colegio que no se destituya a los colegiados, ya será la Lic. Iris Santacruz quien conteste. En lo que respecta a este órgano colegiado, ya hubo una votación y no quisiera que nos volviéramos a empantanar en la misma discusión y otra vez difiramos lo importante de la aprobación del presupuesto.

Presidente: Dra. Salazar y luego, el Dr. Barranco.

Dra. Claudia Salazar: Propondría la siguiente redacción para un posible punto en el orden del día, porque, como dice el abogado, no vamos a discutir esa cuestión sino “Aprobación de una recomendación al órgano correspondiente de ampliar las consultas sobre el estatuto de los consejeros representantes estudiantiles inscritos en blanco, con miras a resolver aspectos de desigualdad y obtener certeza jurídica”. O sea, no estamos ni destituyendo y restituyendo nada, simplemente ampliar las consultas, de la misma manera en que ella lo hizo en mayo cuando se percató de la situación, la Dra. Alfaro inició consultas sin notificar a los estudiantes, fue haciéndose de elementos para poder saber cuál era la situación en la que ellos estaban. Entonces, lo que plantearía es recomendarle mantenerse... que este órgano le recomendara mantenerse en esa posición.

Ahora la cuestión sería discutirlo, “Aprobación de una recomendación...”, en ese sentido de mantener abiertas las consultas para buscar esto que el Rector General nos señala, el resolver aspectos de desigualdad y de falta de certeza jurídica de la Legislación vigente. Así abríramos ese espacio para las consultas, incluyendo este punto en el orden del día, quizá después del dictamen como punto 7 en el orden del día. Perdón, pido la palabra para el Dr. Hugo Aboites.

Presidente: De una manera constructiva preguntaría ¿quién es el órgano correspondiente? Es decir, si se deja al aire a quién corresponda, me parece que no somos precisos.

Dra. Claudia Salazar: Nos explicaron ustedes en el anterior segmento de esta sesión, antes de este último receso, que era competencia de la Secretaria de este órgano verificar quiénes son los asistentes y cuál es su estatus.

Presidente: Entiendo eso, pero a quién le consulta si ya le consultó al Director de Legislación Universitaria, al Abogado General, y si este órgano pidió que se le consultara al Rector, la pregunta ahora es ¿A quién le consultamos? Porque tendríamos que ser precisos, de lo contrario sería una discusión en la que muy probablemente no supiéramos a quién estarle preguntando. En ese sentido, sí tendría que haber precisión si es al Abogado General, si es al Rector General, a qué instancia o a qué órgano se le tendría que preguntar.

Dra. Claudia Salazar: Yo seguiría la línea del texto del Rector General, del Dr. Fernández Fassnacht, que lo que él ve como solución para esta cuestión es poner el punto en Colegio Académico. Quizá el órgano al que habría que consultar para poder abrir este *impasse* que nos permita salvaguardar la situación de los compañeros; que la consulta se ampliara al Colegio Académico que es donde el Rector General está proponiendo llevar el asunto. Yo estaría en esa línea.

Presidente: De acuerdo, entonces, estaríamos pensando que su propuesta está asociada, si es que tuviera viabilidad a... la pregunta sería al Presidente del Colegio Académico, porque él va a abrir un punto en el orden del día. Es que si la enviamos al Colegio Académico lo que va a hacer el Rector es enviarlo a asuntos generales tranquilamente. Por favor busquemos precisar, porque de lo contrario, lo que se quiere plantear no podría hacerse, si es que estuviera dentro de las posibilidades de este Consejo hacerlo.

Presidente: El Dr. Barranco y luego, la Dra. Alfaro.

Dr. Esteban Barranco: Solicito la palabra para la Dra. Marina Altagracia.

Presidente: Muy bien, Dra. Alfaro.

Dra. Patricia Alfaro: El Colegio Académico no tiene atribuciones para tomar una decisión de este tipo, o sea, es el Abogado General el que tiene las atribuciones. Entonces, no me puede dar el Colegio Académico una instrucción. Miren compañeros, la decisión que yo tomé fue comunicarles a los compañeros que estaban en una situación de incumplimiento y lo hice con base en la opinión del

abogado; no fue suficiente, aquí se dijo que se estaba violando la normatividad, después se solicitó que se hiciera una consulta más definida, más amplia; se hizo, y de todas maneras dijeron que la interpretación que hacía el abogado no era la adecuada; se hizo otra vez al Rector General; se dice también que no es suficiente. Ahora estamos en el punto donde empezamos, en la instancia de la Secretaría de la Unidad. No hay salida, la Secretaría de la Unidad tuvo que comunicarle a los compañeros en qué situación estaban y ya no hay salida. Estamos dándole vueltas a un círculo, otra vez estamos en la instancia de la Secretaría de la Unidad pensando en que es el Colegio Académico, posiblemente ya que el Rector no lo hizo así, que sea el Colegio el que emita una recomendación o una orientación a la Secretaría de la Unidad para que los alumnos retomen su calidad de consejeros, cosa que no se puede porque ya los alumnos no son consejeros. Incluso ante el Colegio los alumnos ya no están considerados como consejeros, puesto que ya no están considerados en el Colegio.

Entonces, insisto, estamos otra vez en el punto de donde partimos, en la Secretaría de la Unidad, y la Secretaría de la Unidad lo que hizo en un principio es lo único que puede hacer de vuelta, volver a consultar, ¿a quién?, pues al Abogado General que, tal como lo dice el Rector en su carta, la Secretaría de la Unidad cumplió con la normatividad al basar su acción en las opiniones del abogado. Por eso no hay quebranto de la normatividad, si yo hago lo contrario, entonces, sí hay quebranto de la normatividad de mi parte. Les pido que si esto se resuelve, se tiene que resolver de fondo, y de fondo se puede resolver haciendo un análisis muy completo, a través de una comisión que se encargue de hacer la propuesta ante la respectiva comisión o el Colegio Académico en su totalidad y sea en el Colegio Académico donde se hagan las modificaciones reglamentarias correspondientes para resolver una situación en el futuro, porque ahorita la situación está así, se cumplió con la normatividad y no estamos pensando en cómo en el futuro podría hacerse todavía.

Adelante, Mónica Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Entre usted y yo, doctora.

Secretaria: Sí, doctora, discúlpeme.

Dra. Claudia Salazar: Entre ustedes y yo doctora, por nuestro nombre de pila. No es infrecuente que se tope uno con una circunstancia donde parece no haber una salida, y que la concurrencia de la reflexión de varios encuentre una

alternativa. Yo lo que diría, para no repetir esto que ya nos pasó en el punto anterior que era el pase de lista y ahí nos quedamos una semana haciendo consulta, nos puede pasar en la aprobación del orden del día y eso sería muy pernicioso, es que aprobemos un punto que nos permita discutir esto. En ese punto y después de haber discutido estas cuestiones que nos resultan muy importantes como son el presupuesto, el dictamen, justamente para proponer modificaciones en la Legislación, la nueva comisión para proponer y entonces, quizá como punto 7, incluir un punto que nos permita buscar salidas. Yo no diría *a priori* que no hay una salida, si pensamos juntos, podemos encontrar.

Entonces, si esta redacción no es una redacción adecuada, busquemos una redacción adecuada. No abramos la discusión ahorita sino cuando lleguemos a ese punto. Busquemos una redacción adecuada para poder abrir una discusión en que este Consejo pueda hacer algo por resolver la situación o llegue a la conclusión de cual es lo más conveniente.

Entonces, quizá no se trata de ampliar consultas, yo sí quiero proteger, y quiero que esto sea muy claro, que busquemos una vía que no descalifique a la Secretaria de este órgano colegiado en sus funciones y en las que ya ha hecho. No vamos a decir que se dé marcha atrás en lo que ella hizo porque estuvo fuera... no, no. Vamos mirando para adelante. O sea, lo último que tenemos de las consultas realizadas pues señala incertidumbre legislativa e inequidad para nuestros alumnos; abramos un punto para discutir eso y veamos si hay algo que podemos hacer nosotros para resarcir a los alumnos de esa condición de incertidumbre que afecta sus derechos. Pero no lo discutamos ahorita, abramos un punto en el orden del día, en el momento en el que ustedes lo consideren y ahí discutimos si hay algo que podamos hacer respecto a este condición en la que están de incertidumbre jurídica y de inequidad. Ahí examinamos si hay alternativas, pero no demos por sentado de antemano que no hay salida, veamos qué se puede hacer, no ahorita, porque ahorita tenemos que aprobar el orden del día y pasar a los puntos que estamos planteándonos.

Presidente: Están en la lista la Mtra. Silvia Tamez, el Dr. Novelo, se pidió la palabra para el señor Hugo Aboites y para la Dra. Marina Altagracia. Yo quisiera decirles que se cumplieron tres horas de esta sesión y pediría si están de acuerdo que termináramos con nuestra lista de oradores y posteriormente pasáramos a tomar una decisión e hiciéramos un receso para comer y regresar un poco más tarde, sería esa la opción. Mtra. Silvia Tamez, por favor.

Mtra. Silvia Tamez: O sea, dada la importancia de la sesión de hoy, son tres horas ya y seguimos en la aprobación de la orden del día, yo pediría a este órgano que sea circunstanciada el acta por la importancia de los puntos que siguen.

Presidente: Ya se hizo la solicitud, no se ha votado todavía, aquí hay una interpretación, la interpretación sería si usted quiere que sean sus intervenciones circunstanciadas o propone a este órgano que sea circunstanciada el acta.

Mtra. Silvia Tamez: Toda la sesión, esa es la petición, que sea circunstanciada toda la sesión, porque es muy importante lo que vamos a discutir. Gracias.

Presidente: Adelante, Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: En el ánimo de que resolvamos rápidamente esta cuestión, yo sugeriría, y voy a presentar un precedente de alto rango, que hiciéramos abstracción de la norma. Finalmente, estamos hablando de una recomendación que puede ser tomada en cuenta, o no. Pero ahí sí me va a perdonar el tuteo, señor Rector. Pero tu Salvador, Luis Esparza Oteo y yo luchamos en contra del viejo artículo 35 de la Ley Orgánica que dice: "Las relaciones de trabajo entre la Universidad Autónoma Metropolitana y sus trabajadores se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional". Juntos no derogamos este artículo, sino logramos que el SITUAM esté en el apartado A del artículo 123 Constitucional. Hagamos abstracción de la norma por este momento, yo no estoy pidiendo, por supuesto, que al SITUAM se le meta al apartado B, sino que reconozcamos que las normas, cuando no nos parece que funcionan bien, proponemos cosas en respuesta, no sé si omití alguien de los *Bee Gees* de aquí de Xochimilco, perdón, Fernando, pero juntos luchamos porque se ignorara esta norma. Entonces, ahorita no consideremos a la norma porque no se está proponiendo más que hacer una propuesta, que no es la Secretaria de la Unidad, es una instancia de apoyo, es el Presidente de este órgano colegiado. Esa es la cuestión. Se hace la propuesta, se argumentará y se acepta o no, y a la mejor, ahí sí se dice hay impedimento jurídico para atender la propuesta en los términos, pero dejemos que la discusión fluya y no estemos con tanta camisa de fuerza lega. Perdón por el tuteo.

Presidente: Aceptado Federico, como siempre, pero nada más que hay una cosa diferente, ni tú eras órgano unipersonal, ni Luis ni yo, y nuestras funciones eran diferentes. En ese punto, la responsabilidad que tenemos como órganos unipersonales es conducirnos bajo un conjunto de estamentos que hoy tenemos

en la Universidad. Evidentemente, en aquellos tiempos fue muy importante y lo reconozco, como tú lo reconoces. Pero, creo que los tiempos hoy son diferentes. Sin embargo, pensemos qué es lo que se quiere hacer, se quiere generar un punto para hacer una recomendación a quien corresponda, ¿a quién le va a corresponder? Tú dices al Presidente del Consejo, ¿para qué?, para que pregunte si es posible volver a restituir a los alumnos, ¿eso es lo que se pretende? entonces, si esa es la temática, yo ya la hice. ¿Quién inició el proceso enviándole la carta a Rodrigo Serrano? Fui yo, ya hice la consulta, Federico. Creo que eso ya lo hice, pienso que sí deberíamos, si ustedes gustan buscar, si es posible, un punto con una redacción diferente, pero hasta ahí. Yo no creo que involucrar hoy a la Secretaria, al Rector o a todo el órgano, porque a la mejor es todo el órgano que puede hacer la solicitud a quien corresponda o a quien se considere, pero me parece que hemos cubierto todo ese camino ya, y hoy volver a esta situación no ayuda en nada.

Bueno quisiera hacer el uso de la palabra para quienes ya mencioné, y luego ya que tomáramos la decisión de si hacemos el receso o no lo hacemos para continuar esta sesión. Quienes estén de acuerdo en que hagan uso de la palabra el señor Hugo Aboites y la Dra. Marina Altagracia, sírvanse manifestarlo.

Secretaria: 30.

Presidente: ¿En contra? ¿Abstenciones?

Secretaria: Una abstención.

Presidente: Adelante, Hugo Aboites.

Dr. Hugo Aboites: Muchas gracias señor Rector. En primer lugar, me parece que tampoco había visto yo, en los muchos años que hemos estado en estos asuntos de Colegios, de Consejos el que la Oficina del Abogado General decidiera si un punto se incluye o no en el orden del día, eso me parece totalmente improcedente, porque si hay problemas de legalidad, lo que generalmente ocurre es que en la discusión del punto se ventilan los aspectos legales y ahí se toman las decisiones que se ajusten a la legalidad. Lo que no creo que pueda ser es que se prejuzgue de antemano que lo que se va a discutir y acordar es algo que está en contra de la legalidad, porque ahí si estamos en el terreno de la más amplia y absoluta interpretación, y prejuzgar de antemano que se va a violentar la legalidad, y eso habrá que ver qué decisiones se toma.

También hay que insistir, la interpretación de la Legislación Universitaria la tiene el Abogado General, es una persona en concreto, no es la oficina, no es un ente o un representante, es una facultad personal, así como el Rector General tiene sus facultades estrictamente personales que no delega, entonces, reconoczo, reconocemos la facultad que tiene el Abogado General de interpretar, pero no se puede estar hablando como se habla, no digo por parte de los abogados, estar hablando de que ya dijo el Abogado General, ya dijo la interpretación, ya dio la línea, no es el caso y no puede estar por encima de la autonomía que tiene el Consejo Académico para determinar su orden del día.

Entrando a la discusión esta, muy interesante, sobre cómo en la Ley Orgánica de la Universidad dice una cosa y en los hechos, por razones de otro carácter, hacemos otra cosa, es decir, estamos en el apartado A, hay todavía otros ejemplos. Estamos, por ejemplo, como Universidad fuera de la legalidad laboral violentando el artículo 84 de la Ley Federal del Trabajo, que dice ni más ni menos así con todas sus letras y claramente, y hay jurisprudencia e interpretaciones en ese sentido, que dice que todo ingreso que reciba el trabajador por su trabajo es salario, y aquí recibimos desde hace 20 años becas, estímulos etc., y se nos dice que no es salario, y eso violenta el artículo 84 de la Ley Federal del Trabajo.

Otro ejemplo más casero, más doméstico. El Rector de la Unidad no tiene facultades expresas para nombrar al Coordinador del Tronco Interdivisional y, sin embargo, lo nombra, y lo ha venido nombrando desde hace muchos años y, se entiende que es una situación que es así por razones de coordinación administrativa, porque no podemos tener un autogobierno en el TID. Tiene que haber un coordinador, entonces se nombra fuera de la legalidad, porque no tiene facultades el Rector de la Unidad, por eso en el dictamen de la comisión de Consejo Académico sobre designación de órganos personales estamos introduciendo el punto y la problemática del nombramiento de los coordinadores también. Pero eso lo hacemos, lástima que no esté la Dra. Patricia ya, pero hacemos constantemente, por un bien mayor, que es una consideración y un principio fundamental en la vida social e institucional, también hacemos este tipo de manejos que son perfectamente institucionales en el sentido de que se convierten en una práctica aceptada, protestamos nosotros los trabajadores por un régimen que está mal, pero bueno, así funcionamos.

Por qué a la hora que se trata de estudiantes, entonces, ahí sí se establecen un marco sumamente estricto y rígido para manejar el asunto, cuando tiene fácilmente una salida que es la que ha venido planteando la Dra. Salazar, la ha venido señalando, que en mayo era obvio que existía, ya para la Secretaria de

Unidad, la Dra. Patricia, una situación que consideraba anómala y que por teléfono, porque no existe nada por escrito de consultas en ese momento, o que se nos haya dado a conocer, entendió que se estaba violentando la legislación. Pero no actuó, sino que siguió haciendo consultas antes de proceder.

Entonces, la propuesta que se está haciendo aquí retoma precisamente esos dos espíritus, vamos a decirle así: el de que si nos fijamos inflexiblemente y selectivamente además, en contra de estudiantes, y en contra de estudiantes que no son aliados por encargo de las autoridades, sino que tienen puntos de vista independientes y están de acuerdo con las autoridades en muchas ocasiones, pero no deja de tener esta connotación política muy problemática. Se dice, no cumple con el requisito. En una interpretación. Y ese es el problema que tenemos ahorita, que no es una interpretación clara la que nos está dando el Rector General, nos está dando dos interpretaciones distintas. Ya Novelo lo señalaba, decía en la misma carta nos dice que no ve quebranto a la legalidad, pero al mismo tiempo nos dice que es inequitativo, que no hay certeza jurídica, que es dar otra interpretación. Entonces, aquí me parece que con esa sabiduría institucional que debemos de tener, es introducir este punto, porque hay dos interpretaciones distintas, y de nuevo vuelvo al artículo primero de la Constitución que dice que: en caso de que se esté hablando de derechos de las personas, siempre hay que buscar todo tiempo la protección más amplia para estas personas. Eso es lo que dice el artículo primero de la Constitución. Y ¿a qué se refiere según la interpretación de órganos de derechos humanos? A que cuando haya dos leyes o interpretaciones conflictivas, ¿A cuál se le hace caso? A la que le da una más amplia protección a las personas y, en ese sentido, puede ser que, a juicio de algunos, no estemos estrictamente en el marco de la legislación del *articulito fulano*, pero estamos en el marco constitucional de derechos humanos, y una institución universitaria, pública, autónoma, no puede abstraerse de ese marco, es más, me parece a mí que esa debería ser la norma fundamental.

Cuando Colegio Académico discuta este punto, cuando tome una decisión respecto de qué cambios introducir a la legalidad, ahí estará dándonos una asesoría simbólica muy importante. Por eso es que es tan importante, perdón por la repetición, atender lo que va a decir Colegio Académico, no porque sea el órgano que interpreta, sino porque es el órgano máximo de conducción de la Universidad, y las decisiones que ahí tome, tienen que normar nuestra propia conducta y la de los órganos personales aquí en la Unidad Xochimilco.

No incluir un punto sería como decir antemano: ustedes no tienen posibilidad de defensa. Y no me parece que es válida la acusación: es que insisten e insisten.

Claro, claro que se insiste, ¿por qué? porque se tiene la persuasión de que el lado de la justicia está en que permanezcan estos estudiantes en sus puestos representativos. Y acudiendo a las normas, a la ley, a una carta del Rector que tiene dos interpretaciones es que se hace la defensa. Pero no puede ahora victimizarse a las personas porque se defienden de acuerdo con la misma Legislación, en ese sentido, es válido el reclamo de los estudiantes. Gracias.

Presidente: Bien, Dra. Marina Altagracia.

Dra. Marina Altagracia Martínez: Buenas tardes y gracias por dar la oportunidad de esto. Yo estoy realmente preocupada, y por eso tomo la palabra para ocuparme un poquito del nivel de la discusión, sobre todo en el aspecto legislativo. Me parece que por primera vez, sin que exista, creo, en el fondo, un deseo de que esto sea así, creo que en casi todos los consejeros o todos existe un sentimiento de resolver este problema con buena voluntad, conservando el tejido social, no violentando los derechos individuales de los ciudadanos representantes que están aquí, ni fuera de aquí. Pero hay ciertas intervenciones y posturas que no contribuyen a ello. Entonces, yo creo que la intervención tanto del Dr. Hugo Aboites en este momento, como la que hizo la Mtra. Marcia Gutiérrez, que ya se retiró, apuntan a elementos, no solamente Xochimilca, sino de la UAM, y de lo que ha permitido una convivencia universitaria. Creo que no voy hacer la lista de todos los hechos que ya relató y muchos otros que no pudo relatar el Dr. Aboites con el fin de no cansar, pero que me parecen sumamente importantes.

Primero, hay que reconocer porqué tenemos una semana discutiendo esto, y no aceptar una intervención del abogado delegado, que no es representante del Abogado General, y tampoco el Abogado General tiene facultades por encima de ningún órgano personal, ni órgano colegiado. No la tiene. Aquí hubo un Abogado General, que en paz descansa, el Lic. Agustín Pérez Carrillo que hizo tesis, pero nunca se convirtieron sus tesis en ley. A mí me preocupa que lo que dice el abogado, sea este quien sea y el nivel, ya es una imposición en los órganos colegiados. Creo que ese es un punto de muchísima profundidad y de preocupación que deberíamos compartir todos los que están sentados y los que estamos fuera escuchando la discusión. Si de ahora en adelante, porque entonces los órganos colegiados, señores, los estamos anulando, no tendría razón de ser, de debatir, ni tendría razón de proponer y reformar y avanzar en la ley. Qué sentido tiene si sólo el abogado va a decir la última palabra y esa palabra es buena. Pues será buena para él, pero nadie lo faculta a él, en ninguna parte, y además es designado, no electo, ni mucho menos pasa por un proceso,

digamos legal, de designación en donde participa la gente. Me parece muy respetable su figura pero sólo está para la defensa de la Universidad, básicamente hacia afuera, básicamente en aspecto laborales de interpretación de cosas, no para legislar. Para legislar están los órganos colegiados, en básicamente reglamentos y demás el Colegio Académico normas y lineamientos, consejos divisionales y académicos. Preocupa mucho esto: ya lo dijo un abogado, ya se acabó la discusión. Yo creo que eso es lo que no puede ser. Si entendemos eso, y no estamos dispuestos a que cada vez tengamos un teléfono directo para decirle y preguntarle qué vamos hacer cuando 43 personas están reunidas aquí, poniendo lo mejor de sí para debatir, y no tenemos que llamar a alguien que está afuera, muchos de nuestros abogados no han dado una sola clase en esta Universidad, tengo mucho respeto por ellos, pero no creo que puedan tener el entendimiento de lo que es la vida universitaria sino van a las aulas como profesores, como trabajadores. Pero además, sobre todo esa interpretación personal mía, está lo que es las funciones de los órganos colegiados que es lo que aquí, creo que no se está entendiendo.

Me parece que si hay conflicto, y lo ha demostrado toda la discusión de toda esta semana, en la interpretación de la ley, y máxime hoy, el Rector General manda un escrito donde él reconoce que hay inequidad e incertidumbre en el estatus de nuestros representantes alumnos, en este órgano y en el Colegio Académico, pues a mí me parece anti Xochimilca el que Xochimilco no diga: *pues los estudiantes Xochimilcos son ciudadanos plenos*, deben de tener la totalidad del reconocimiento en los derechos que todos los ciudadanos de la UAM y, por lo tanto, no puede ser que uno que lleve diez materias, reprueban nueve y, con que se inscriba en una, entonces ese sí vale como representante, y el nuestro, que se la apuesta el todo por el todo con una UEA, ese vale menos como ciudadano. Ese es el punto de lo que se está discutiendo aquí, no es si a la letra dice no sé qué cosa, porque está reconocido por todas las partes, incluyendo el propio Abogado General y el propio Rector General de que hay incertidumbre e inequidad. Si hay incertidumbre e inequidad, pues saldemos certidumbre y equidad a quien se le está quitando y a todos nosotros.

¿Cuál es el problema? Este órgano es soberano, por eso las votaciones que hacen para designaciones no se pueden revertir porque una vez que las decide ya son soberanas. No necesita el permiso de nadie. Esta Legislación estuvo construida desde el estudiante hasta el otro, no la construyó ningún abogado, y cuando alguien la quiso interpretar literalmente, el Dr. Salmerón, en paz descansa, tuvo que salir de esta Universidad, y se apegó a la ley, si se apegó estrictamente a la letra, pero violentó el espíritu universitario.

Hoy creo que esta carta a *La Jornada*, 108 firmas, una semana de discusión, está alterando nuestra vida universitaria y nuestra certidumbre de que somos respetados como ciudadanos universitarios. Yo creo que hay que recapacitar en esto, y que el punto 5 tendría que tener una relación para resolver el problema presente y apuntar mañana hacia la resolución de una modificación a la ley, que quede perfectamente claro y nunca más se vuelva a presentar esta solución en el futuro de la Universidad.

Entonces, son dos cosas: Hoy resolver como Xochimilca, como Consejo universitario, que en ninguna parte dice que no pueda tener esa capacidad, porque tiene capacidad plena para resolverlo, este asunto inmediato, que es un asunto, válgame Dios, de seis meses. Los compañeros salen en marzo, en un trimestre no pasa nada. ¿Por qué dejar la sensación política de una exclusión para un trimestre más que esto? No le va a pasar nada a esta Universidad, los compañeros han sido institucionales, han sido representantes universitarios, han cumplido con sus tareas. Por equis o ye razón tuvieron una circunstancia estudiantil y creyeron en que una inscripción en blanco, que si no sirve para nada, ¿para qué existe? Si no sirve para nada ¿para qué existe? Y si sirve ¿cuál es la duda y el cuestionamiento de que son estudiantes y pueden seguir siendo representantes en este órgano colegiado? ¿A qué le tenemos miedo como órgano colegiado?, ¿a qué? Que papá abogado nos va a patear, que va a decir no sé qué. ¿Pero dónde, de dónde salió eso? ¿De dónde esa interpretación? Que sepa yo, ni siquiera las huelgas resuelven los abogado generales, ni nadie y se resuelve, y según dicen algunos rectores generales han aprobado cosas en movimientos de huelga, pero lo aprueban y es ley y se tiene que cumplir.

Yo hago un llamado a centrar, pues, si es que se puede aquí todavía ser llamados, y no a tomarlo personal, no es un problema personal, es un problema que surgió, y a la mejor por primera vez surgió en Xochimilco, pero es algo que es un proceso que Xochimilco ha sido excluida y cada vez hemos salido como Xochimilco. Cuando se hizo el TIPPA no se nos quería dar 700 puntos por los módulos; peleamos, luchamos y nuestros representantes y autoridades lograron que se nos dieran 700 puntos. ¿Por qué? Porque era una UEA total *versus* una materia en Iztapalapa o en Azcapotzalco. Hoy por qué no reconocemos que esto no se hubiera dado con esta fuerza, que estamos en un contexto distinto, y que tenemos que reconocer que estrictamente, al entendido de todos, los estudiantes tienen calidad de estudiante, deben de tener la oportunidad de estar aquí hasta marzo, y que se modifique lo que se tenga que modificar pero Xochimilco no puede ser menos en esta Universidad. Todos debemos tener, por lo menos

adentro de ella, un derecho ciudadano, ya nos patean bastante afuera, pues aquí adentro creo que no es posible.

Me parece que los abogados están para ayudar, para que esto, coadyuvar, pero no para decidir, ni decir que ya está decidido está fuera el estudiante. Los estudiantes hasta que este órgano no tome una decisión definitiva, para mí no están fuera. Si están sujetos a que si hay incertidumbre, y hay inequidad, hay que resolverla de inmediato. No se puede permitir que un hecho que es inequitativo y es incierto se pase por alto y diga: pues que se muera y sobre el muerto las coronas y ya veremos si después acomodamos esos de otra manera. Me parece que eso es una agresión a todos nosotros, yo diría que hasta falta de respeto. Me parece que se centra la discusión en si la inscripción en blanco, de acuerdo a la interpretación de este órgano, es una inscripción, sí o no, y creo que todos los elementos apuntan a que lo es, y que se deje a estos estudiantes y mañana Xochimilco lleve una propuesta digna de Xochimilco, a decir que se quede claro que los estudiantes de Xochimilco pueden inscribirse en blanco y serán alumnos vigentes, para que como esta es una Legislación de facultades expresas, quede totalmente expresado esa situación. Muchas gracias.

Presidente: Me han pedido la palabra dos miembros del Consejo, la Mtra. Rosalinda Flores y la Dra. Salazar. Después de estas dos intervenciones preguntaría si hacemos un receso para comer y regresamos. Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Yo creo que se han vertido valiosos argumentos pero lamentablemente no hay un orden del día que nos permita recogerlos en una discusión como corresponde. Creo que todas estas consideraciones hay que hacerlas en el marco de un punto aprobado en el orden del día y no ahorita, porque, además, lo que correspondería sería aprobar el orden del día y empezar a tomar cada uno de los puntos.

Se decía que ya se hicieron todas las consultas correspondientes, bueno, quizá la consulta que no se ha terminado de dar es la consulta a este órgano, quizá podamos redactarlo de manera que nosotros mismos abramos el espacio para ser consultados nosotros sobre cuál es esta circunstancia. Apelaría a la flexibilidad de todos para redactar un punto que fuera suficientemente claro y abierto, que nos permita reflexionar sobre este problema y ver qué salida tiene e incluirlo en el orden del día y ya seguir avanzando. Quizá del orden... estoy tomando del documento del Rector General, "Dadas las condiciones de desigualdad y falta de certeza jurídica que afectan a los titulares de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, analizar, discutir y aprobar medidas posibles para paliar esa desventaja".

Medidas posibles, y a la mejor la medida posible es ir a llorar cada quien a su casa. *Medidas posibles*. Dejémoslo así abierto y cuando estemos en el punto, cuando ya estemos discutiendo este punto en el orden del día, presentamos los argumentos y la comunidad podrá aportar lo suyo.

Presidente: Una propuesta sería, con esa base que está planteando del último párrafo que dio lectura a lo que expresó el Rector General en esa idea, regresar y discutir sobre esa idea para establecer la posibilidad de un punto en el orden del día.

Ahora, nada más que no vaya a ser que volvamos a repetir el punto 5, yo sí pediría que el punto 5 fuera muy bien reconocido en cualquier momento que se hiciera una propuesta. Bien Mtra. Rosalinda. Muy bien, los que estén de acuerdo en hacer un receso.

Secretaria: Unanimidad.

Presidente: Son las 14:50 y regresamos a las 17:00 horas.

A las 14:50 horas se hizo un receso; a las 17:04 horas se reanudó la sesión.

Presidente: Bien, vamos a continuar la sesión; les solicito que tomen sus lugares. Nos hizo llegar la Dra. Claudia Salazar una propuesta de la posible incorporación de un punto en el orden del día y me gustaría pedirle a ella que sustentara más lo que está anotado. Nosotros tenemos aquí propuesto: “Dadas las condiciones de desigualdad y falta de certeza jurídica que afecta a los titulares de los alumnos en los consejos académicos de la Unidad Xochimilco, analizar, discutir y aprobar, en su caso, medidas posibles para enfrentar” ¿una desventaja?, ¿no? Por favor, si es tan amable.

Dra. Claudia Salazar: Son dos detallitos. Lo leo todo: “Dadas las condiciones de desigualdad y falta de certeza jurídica que afectan a los consejeros titulares alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, analizar, discutir y aprobar, en su caso, medidas posibles para enfrentar esa desventaja”.

Presidente: A ver, vuelvo a leer la propuesta: “Dadas las condiciones de desigualdad y falta de certeza jurídica que afectan a los consejeros titulares alumnos –a los consejeros alumnos titulares- ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, analizar, discutir y aprobar, en su

caso, medidas posibles para enfrentar esa desventaja”. Esa es la propuesta que usted hace. ¿Habría sobre esta propuesta alguna consideración? Sí.

Lic. José Luis Martínez: Yo le agregaría: “de los órganos colegiados”, porque no es una cuestión solamente del Consejo Académico sino también para los colegiados y los consejeros divisionales, más que para el Consejo Académico en particular, ¿no?

Presidente: ¿La propuesta sería: “ante los órganos colegiados de la Unidad Xochimilco” o ante los órganos colegiados de la UAM”? Vuelvo a leer la propuesta, con la modificación que se hace ahora si están de acuerdo “Dadas las condiciones de desigualdad y falta de certeza jurídica que afectan a los consejeros titulares alumnos ante los órganos colegiados de la UAM, analizar, discutir y aprobar, en su caso, medidas posibles para enfrentar esa desventaja”.

Sí, adelante.

Mtro. Antonio Rivera: Yo lo dejaría en “consejeros”, o sea, no sólo titulares, también puede afectar a los suplentes.

Presidente: ¿A los consejeros nada más?

Mtro. Antonio Rivera: “Consejeros alumnos”.

Presidente: ¿Consejeros alumnos?

Mtro. Antonio Rivera: Sí. Puede haber un suplente que esté en inscripción en blanco.

Presidente: Muy bien. ¿Alguna observación más sobre esta propuesta? Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: No estoy segura si están estos problemas de desigualdad y de incertidumbre jurídica afectando a otros. Porque yo me estoy basando en la carta del Rector General, o sea, él expresa, dice: “...no me impide advertir la desigualdad para los representantes titulares de los alumnos ante Consejo Académico de la Unidad Xochimilco”. Entonces, me parece... no sé si esta misma situación afecta igualmente a los representantes de alumnos en los divisionales, a los suplentes, me parece que no los afecta porque solamente cuando están ocupando el espacio podría, no sé, no estoy segura si habría que hacer esta parte de incluir

los consejos académicos, los consejos divisionales, perdón, y de incluir también a los suplentes. Jurídicamente, no sé si están en la misma condición.

Presidente: ¿Habría alguna otra intervención? Entiendo que la propuesta de la Dra. Salazar está asociada más a una pregunta, bueno, la última intervención, no la propuesta, una pregunta acerca de si esas condiciones pueden darse o se dan en el momento actual en algún otro órgano colegiado de la Unidad Xochimilco. ¿A eso se refiere usted? y si no fuera el caso, mantenerlo para el Consejo Académico y no abrirlo para los demás órganos colegiados. ¿Esa es la idea que usted plantea?

Dra. Claudia Salazar: Parece que sí es la misma condición legal en los consejos divisionales, entonces sí habría que incluirlos: “ante los órganos colegiados de la Unidad Xochimilco”, y ya no: “representantes y titulares”, sino sólo: “representantes de alumnos ante los órganos colegiados de la Unidad Xochimilco”.

Presidente: Vuelvo a leer: “Dadas las condiciones de desigualdad y falta de certeza jurídica que afectan a los consejeros alumnos ante los órganos colegiados de la Unidad Xochimilco analizar, discutir y aprobar, en su caso, medidas posibles para enfrentar esa desventaja”. Esa es la propuesta. ¿Habría alguna otra propuesta alrededor de la inclusión de un punto en el orden del día con esa naturaleza? ¿No? Entonces la inclusión en el orden del día, la pasaríamos a votar, para que incluyamos el punto en el orden del día y luego decidamos en qué número. Quien esté de acuerdo, sírvase manifestarlo.

Secretaria: 32.

Presidente: Abstenciones. En contra.

Bueno, ahora, yo sugeriría que eso pudiera estar antes de asuntos generales, en la medida de que desahogemos los puntos que ya hemos acordado: el cuatro, el cinco, el seis, que es la comisión ahora, el siete y demás. Sí, adelante, señor.

Alumno José Carlos Esquer: Sí, a mí me gustaría proponer el punto, este que acabamos de aprobar, que no me queda mucha certeza, sea el punto seis, o sea, después del análisis, ya que al parecer ha generado mucha discusión y es un punto importante, y antes de asuntos generales la discusión va estar muy desgastada, entonces, me parece que podría ser el punto seis del orden del día. Bueno, es una propuesta.

Presidente: Yo mantendría la idea por una razón: yo quisiera desde este momento plantear si alguien se va a oponer al dictamen que estaba en el punto cinco o en el punto seis. Yo ya manifesté que no voy a intervenir en ese punto, que me parece que es un trabajo importante del consejo, y podríamos, salvo una discusión muy breve, aprobarlo para pasar a los demás; pero si no fuera así y si consideran que es mejor que sea el punto seis, retiro mi propuesta y que sea el punto número seis. Nada más con la situación de que sí les plantearía que este órgano, como todos los otros consejos académicos, pediría que trabajáramos nueve horas en esta ocasión porque mañana tenemos doble sesión del Colegio Académico. Entonces sí les pediría, en aras de que sí pudiéramos avanzar, que sí definiéramos aquellos puntos que puedan ser más rápidos de sacar. Yo creo que no va a haber tanto conflicto. Esa es la argumentación por la cual yo la propondría de esa manera.

Voy a ponerla a votación, no tiene sentido más que tomar una decisión de parte de este órgano. Quienes estén de acuerdo en que el punto que fue leído y aprobado esté en el punto número... sí.

Alumno José Carlos Esquer: Retiro mi propuesta, queda la de usted.

Presidente: Gracias. Entonces lo pondríamos en el punto nueve, antes de asuntos generales. ¿Estaría bien? Quedaría en el punto ocho.

Muy bien, con esas observaciones que se han hecho a los puntos del orden del día: con una modificación en el punto cuatro, la inclusión del punto cinco; se corren el punto cinco, ahora es seis, el seis se vuelve siete, el ocho es este último que hemos aprobado y el nueve, asuntos generales. En esa propuesta, quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Secretaria: Unanimidad.

ACUERDO 5.12.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.

3. Declaración del candidato electo en la elección extraordinaria de representantes suplentes para cubrir las vacantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para lo que resta del periodo 2011-2013.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2013, con fundamento en el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica, así como en los artículos 47, fracción XIV y 30, fracción I del Reglamento Orgánico y 7, fracción VI del Reglamento de Presupuesto.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una comisión para proponer elementos con miras a resolver la falta de certeza jurídica y la desigualdad que para los representantes titulares de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, genera la Legislación Universitaria vigente.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de continuar y concluir con el proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos personales en la UAM y, en su caso, proponer el proyecto de reforma.
7. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo comprendido del 1 de noviembre al 30 de abril de 2012.
8. Dadas las condiciones de desigualdad y falta de certeza jurídica que afectan a los consejeros alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco analizar, discutir y aprobar, en su caso, medidas posibles para enfrentar esa desventaja.
9. Asuntos generales.

3. DECLARACIÓN DEL CANDIDATO ELECTO EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES SUPLENTE PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2011-2013.

Presidente: Muy bien, pasamos al punto tres que sería: "Declaración del candidato electo en la elección extraordinaria de representantes suplentes para cubrir las vacantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para lo que resta del periodo 2011-2013". Se envió por vía electrónica la información al

respecto. Tenemos el acta y le pediría a alguno de los miembros del Comité Electoral nos hicieran favor de hacer una síntesis breve del acta.

Alumno José Carlos Esquer: Solicité una votación del acta circunstanciada que no se ha llevado a cabo.

Presidente: Está bien, los que estén de acuerdo en que el acta de esta sesión sea circunstanciada, sírvanse manifestarlo.

Secretaria: 32 a favor.

Presidente: En contra. Abstenciones.

Secretaria: Dos abstenciones.

Presidente: Muy bien, entonces quedará circunstanciada.

Mtro. Genaro Guillén Lara.

Mtro. Genaro Guillén: Con relación al punto número tres del orden del día, quiero señalar lo siguiente: el “Acta del proceso de elección extraordinaria de miembros representantes suplentes, para cubrir las vacantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para lo que resta del periodo 2011-2013”. Voy a dar lectura al acta:

“Siendo las 9:30 horas del jueves 14 de junio de 2012, en la Oficina Técnica del Consejo Académico se presentó el Mtro. Genaro Guillén Lara, Presidente del Comité Electoral; el Dr. Jorge Castro Mejía; el alumno Rosendo Leonardo Cea Rodríguez y el señor José Luis Villaseñor Araiza, miembros del Comité Electoral para la Elección extraordinaria de representantes suplentes, para cubrir las vacantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para lo que resta del periodo 2011-2013, con el fin de inspeccionar las urnas, firmar y verificar el número de cédulas de votación, así como recibir el padrón electoral correspondiente al proceso referido.

A las 10:00 horas, y en presencia del Mtro. Genaro Guillén Lara, Presidente, el Dr. Jorge Castro Mejía, el alumno Rosendo Leonardo Cea Rodríguez y el señor José Luis Villaseñor Araiza, dio inicio la elección de referencia, en el espacio interauditorios. En el transcurso de la jornada se incorporó la alumna Araceli Chalte Valencia, miembro del Comité Electoral.

A las 17:00 horas, el Comité Electoral selló las urnas con los votos depositados, los sobres con las cédulas de votación y las listas electorales, acto que dio por concluido el periodo de votación.

Una vez realizado lo anterior, y toda vez que no se presentaron recursos sobre actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta la hora del cierre de la votación, a las 18:00 horas, en sesión pública, el Comité Electoral procedió al cómputo de los votos, en la Sala del Consejo Académico.

A las 18:02 horas, concluido el escrutinio de los sufragios, el Comité Electoral guardó en un sobre sellado, el padrón electoral y las cédulas de votación.

El resultado de la votación fue el siguiente: Personal Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño del Departamento de Tecnología y Producción:

Cédulas entregadas: 20
Único registrado

Nombre:	Núm. de votos	Resultado
JULIO CÉSAR SÉNECA GÜEMES	3	Suplente
Abstenciones:	0	
Anulados:	0	
Total de cédulas depositadas en la urna:	3	
Cédulas sobrantes:	17	
Total de firmas en el padrón electoral:	3	

Toda vez que no se presentaron recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de votos, hasta las 20:00 horas del viernes 15 de junio de 2012, los miembros del Comité Electoral firman de conformidad lo asentado en la presente acta.

Mtro. Genaro Guillén Lara, Dr. Jorge Castro Mejía, alumno Rosendo Leonardo Cea Rodríguez, alumna Araceli Chalte Valencia, alumno José Carlos Esquer Gutiérrez y el señor José Luis Villaseñor Araiza”.

Presidente: Muy bien, entonces se da a conocer al Consejo Académico que se dio una votación para el caso de un suplente, del Departamento de Tecnología y Producción, y el profesor JULIO CÉSAR SÉNECA GÜEMES, con tres votos, sería el suplente. Entonces, con eso declaramos como suplente electo al compañero profesor JULIO CÉSAR SÉNECA GÜEMES.

ACUERDO 5.12.2. Declaración del candidato electo en la elección extraordinaria de representantes suplentes para cubrir las vacantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para lo que resta del periodo 2011-2013:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Mtro. Julio César Séneca Güemes
Departamento de Tecnología y Producción

Pasamos al punto cuatro, si están de acuerdo, del orden del día que dice:

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL AÑO 2013, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIÓN XIV Y 30, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO.

Presidente: Bien. Está a consideración el punto. Quisiera plantear para los consejeros que hay un conjunto de fechas a partir de las cuales se trabajaron, que incluyeron este año un proceso de planeación. El 19 de marzo estuvo con nosotros el Rector General. Hablo de *nosotros* porque estuvieron presentes en esa reunión, tanto los directores de las divisiones como los jefes de Departamento, y me parece que los secretarios académicos. En esa reunión el Rector General hizo una presentación, a partir de la cual establecía los objetivos del proceso de planeación anual como también planteaba aquellos tiempos que se requerirían para hacer la aprobación del presupuesto y con ello cumplir con lo que marca la legislación.

Quisiera plantearles que hemos tenido varias reuniones de coordinación que les llamamos reuniones de CPU ampliado o Consejo de Planeación Universitario ampliado el 20 de marzo, el 20 de abril también. En todos ellos se ha preguntado cómo es que se lleva a cabo el proceso de planeación. Posteriormente, el 14 de mayo tuvimos otra reunión, un CPU con los directores el 8 de junio también se trató el tema del presupuesto, y el 13 de julio un CPU ampliado en el que participaron los jefes de Departamento, los directores de División, los secretarios y en los cuales se dieron a conocer los anteproyectos de presupuesto de cada una de las divisiones. Este ha sido aproximadamente el derrotero que hemos seguido en cuanto a fechas y reuniones para tratar de armonizar el presupuesto.

Debo aclarar que también el día 18 de abril estuvo con nosotros la Dra. María José Arroyo, la cual fue la encargada de parte de la Rectoría General, para que ese día, en tres sesiones: de las 9:00 a las 11:00 horas, de las 11:00 a las 13:00 y de las 14:30 a las 16:30, en la sala de cómputo de la Unidad, se procediera a conocer las aplicaciones del módulo de elaboración de presupuesto. Ella estuvo presente todo el día en la Unidad junto con quienes plantearon los directores de División, la Secretaría de la Unidad y la Rectoría que deberían estar allá. En general, son quienes tienen que hacerle llegar al sistema la información y cargarla. Esa es la manera en la cual hemos procedido a lo largo de este tiempo.

Bueno, esa es la primera información que quisiera dar, está a su disposición. Yo, de todas maneras, tengo una posición particular con relación al proyecto de presupuesto que vamos a integrar. Dicha posición inicia con el cuadernillo que les fue enviado y en el cual se establece, a través de una introducción y objetivos, lo que sería el proceso de planeación, presupuestación, para nuestra Unidad y luego los documentos con las tablas donde están planteadas cada una de esas propuestas.

Quiero hacer del conocimiento de este órgano colegiado que la última reunión de CPU ampliado fue una reunión en la que cada División expresó el presupuesto que habían aprobado los consejos divisionales, y quiero plantear que desde ese momento se establecieron algunos, yo llamaría, acuerdos internos, pero que hoy tendríamos que comenzar a manejarlos. Uno es que si la suma total del presupuesto solicitado es de 317 millones 539 mil 710.97 pesos, que lo mantengamos como aquella aspiración que tiene la Unidad Xochimilco de tener un presupuesto amplio para poder cumplir sus funciones universitarias. Esa es una primera posición que he adoptado.

Una segunda posición y propuesta, que me parece que concilia intereses también, es en aquel caso que haya algún presupuesto adicional conseguido por la Rectoría General. En ese sentido, la distribución del presupuesto se haga con base al dictamen que este mismo órgano colegiado aprobó y en el cual, justamente, la intención es favorecer las funciones de docencia, de investigación, de preservación y difusión de la cultura. Este acuerdo lo tomamos hace dos sesiones y me parece que deberíamos, en el caso de que hubiera ingresos adicionales conseguidos por la Rectoría General, que los pudiéramos discutir de esa manera y hacer una distribución con base en el acuerdo que tuvimos.

Una tercera situación que ya estábamos planteando es que, en el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, aparece dentro del rubro de Apoyo Institucional un dinero asociado a la remodelación de los Talleres de Comunicación de esa División. Lo que yo pedí en ese momento es que eso pasara a Espacios Físicos, de tal manera que el monto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades disminuyera en aproximadamente 22 millones de pesos, lo cual traería, de todas maneras si los tuviéramos, la certidumbre de que se aplicarían directamente para los Talleres de Comunicación de la Unidad Xochimilco.

Una cuarta posición que comencé a platicar con algunos órganos unipersonales, particularmente con el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como con las jefas del Departamento, en una reunión que tuvimos hace poco tiempo, y que me pidieron que estuviera con ellos, es la siguiente. Creo que la tendencia histórica que tenemos en la asignación de presupuesto de parte del Rector General es una tendencia que puede variar en función de los recursos que se han asignado a la institución. En términos generales, este año, en 2012, el aumento realmente fue muy bajo, más bien, no hubo un aumento con relación al año anterior. Pero si revisamos las tendencias históricas, lo que normalmente nos asignan está asociado a lo que el Banco de México considera la inflación que hay en el país, de tal manera que el aumento que se plantea en el presupuesto va en el orden en los últimos años del tres hasta el cinco por ciento. En ese sentido, si el presupuesto, y esta es mi propuesta, el presupuesto que nos otorgaran para la Unidad mantuviera las propuestas históricas en esta lógica y se mantuviera en igualdad con las otras unidades, con las unidades originales, lo que tendríamos que hacer es una asignación de recursos también histórica, no obstante la planeación que ya hicimos. Ese sería un acuerdo que yo quisiera expresar abiertamente aquí porque me parece que mantendría las condiciones de distribución que hasta hoy se ha dado.

La otra situación que sería importante plantear es ¿Qué pasaría si efectivamente tuviéramos este año un aumento mayor del 5 por ciento, que fuéramos al 20 o que nos fuera muy bien y nos dieran el 35 por ciento, de acuerdo a lo que tuvimos este año? Entonces, creo que deberíamos establecer, como ya se planteó previamente, una discusión entre este CPU ampliado para que, con base en ello, se hiciera una distribución con base en las necesidades efectivas que cada una de las divisiones, de la Secretaría, de la Rectoría tenemos y, con esa base, poder establecer criterios que quedaran normados en esa lógica, porque, de lo contrario, insisto, si únicamente es el aumento histórico, el problema es que ese aumento histórico no puede manejarse como se ha manejado en el proceso de planeación que iniciamos este año y que tiene características muy diferentes a las que habíamos tenido en años anteriores.

De todas maneras, dada la solicitud que me hicieron, tengo los documentos que plantean para los años 2010, el monto total del presupuesto para gastos de operación, mantenimiento e inversión de cada uno de los cinco espacios de la Unidad, que son la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Biológicas y de la Salud, Ciencias y Artes para el Diseño, Secretaría y Rectoría de la Unidad. En ese tiempo hubo tres prioridades y el monto total fue 139 millones 800 mil 600 pesos.

En el 2011 nos había ido muy bien, habíamos tenido dos prioridades también, en donde teníamos un total de 308 millones 530 mil 970 pesos, si alguien desea que le pasemos fotocopia de lo que estoy diciendo con mucho gusto lo hacemos, desagregado en dos prioridades: La prioridad uno que era de 243 millones 430 mil 970 pesos, y la prioridad dos, que fue de 65 millones 100 mil pesos.

Yo decía que nos había *ido* muy bien. Cada División tuvo prioridad dos, igual fue el caso de la Secretaría y de la Rectoría. En ese momento había pasado que en la prioridad uno teníamos 243 millones 430 mil 970 pesos, sin embargo, quisiera recordarles que debido a una solicitud que nos hizo el Rector General a los rectores de Unidad, fue necesario hacer una transferencia de 72 millones de pesos a la Rectoría General, con lo cual se generó un fondo, a partir del cual, se pudieran pagar doscientos veintitantos millones de pesos a los impuestos que se habían generado por las becas y estímulos de los profesores, y que durante los años 2001 no habían sido pagados, y los intereses habían generado una cantidad muy alta. Por lo tanto, el Rector General había procedido a buscar una negociación con el SAT para justamente llegar a un acuerdo. En este acuerdo participamos las unidades, por eso, a esa gran prioridad uno habría que restarle 72 millones de pesos que se aportaron de la Rectoría y la Secretaría de la

Unidad, y quisiera dejarlo muy claro por una razón, porque, aunque las divisiones académicas tenían prioridad dos, no se tocó la prioridad dos de ninguna de las divisiones, de los departamentos ni de las áreas de investigación. Eso hizo que tuviéramos una menor cantidad disponible.

También, por otro lado, haciendo un esfuerzo de orden institucional, generamos las convocatorias de esta Unidad a partir de una iniciativa mía; con ella atendimos necesidades de infraestructura, de apoyo para publicación de libros, como también de apoyos para la presentación de trabajos de investigación derivados de la investigación en otros foros locales, nacionales y en el extranjero. Fue aproximadamente por un total de 30 millones de pesos.

El detalle, ustedes lo pueden observar, como dice la reglamentación, dado que esta es mi obligación, en el primer informe de actividades que presenté a este órgano colegiado en su momento, el año pasado y regresando de las vacaciones presentaré el segundo informe de gestión de este rectorado. De tal forma que ahí está el desagregado que tuvo este presupuesto. Si alguno más necesita esta información, se la hacemos llegar.

Está a su consideración el punto del orden del día, las propuestas que he hecho y, desde luego, en el cuadernillo que se entregó en la página después de la introducción, objetivos, proceso de planeación, de presupuestación, estarían en pesos los presupuestos que ya fueron integrados con base a lo que presentaron los consejos divisionales, las necesidades de la Secretaría y la Rectoría de la Unidad. Adelante, Mtro. Carrillo.

Mtro. Alejandro Carrillo: Cuando estuve leyendo o tratando de interpretar el cuadernillo, sí me surgieron muchas dudas que de alguna manera, con pláticas informales y con lo que usted nos hizo favor de explicar hace un momento, se resuelven, pero yo sí... me siento en obligación con mis representados de Política y Cultura, de hacer una serie de consideraciones.

Evidentemente, hablo de los que están fuera, de los que no están haciendo directamente el presupuesto, como son y, además, como tienen que ser, los jefes de Departamento, los directores de División y usted. ¿No? Entonces, lo que sí inmediatamente salta a la vista es que hay dos ejercicios presupuestales que parece que están conviviendo en este proyecto de presupuesto: el deseable, lo que usted ya dijo del ejercicio de planeación, y uno que se hace y convive ahí con los techos presupuestales establecidos tradicionalmente. Ahí está, se ve claramente esta convivencia de estos dos tipos de presupuestos. Esto por sólo

señalar dos ejemplos, que ya lo dijeron también, se ve clarísimo en la inversión del presupuesto asignado a Biológicas, tradicionalmente la División que tiene mayores necesidades, pues es la que tradicionalmente tiene un presupuesto mayor. Ahora nosotros tenemos el 18.52 por ciento del presupuesto y Biológicas el 8.34 por ciento. Entiendo que es por esta convivencia de estos dos tipos de presupuestos, pero también una cosa que me preocupa, y aquí es lo que quiero dejar sentado, es que también al interior de nuestra División hay una reconfiguración porcentual con respecto al reparto de presupuesto por Departamento. De repente veo el presupuesto asignado a mi Departamento y sí me preocupa. Yo sé que esto ya pasó por instancias divisionales que deben haberlo planteado, pero yo sí quiero dejarlo claramente establecido. Esto, ¿qué es lo que evidencia en un primer momento? Que hay una falta de criterios homogéneos que no se reflejan en el presupuesto, que no es un presupuesto de alguna manera coherente en ese sentido, yo sé que hay estas rectificaciones que usted está haciendo, pero yo sí quiero señalar esto.

Hay una desestructuración de las tendencias sin una base real, de las tendencias históricas y al referirme a tendencias históricas no quiero decir simple y sencillamente ver al pasado como algo que nos tiene que determinar, pero esas tendencias históricas han sido fruto de procesos muy intensos de negociación entre las jefaturas de Departamento y los jefes de Departamento; entre los jefes de Departamento entre sí; entre los jefes de Departamento y los directores de División. Estas tendencias históricas que le dan sentido, que le han dado sentido al presupuesto desde hace mucho tiempo, aquí de repente se esfuman.

La parte que yo veo que está hecho en lo deseable en esta planeación está, desde mi punto de vista, que lo que hemos podido ver en el Colegio son supuestos totalmente irreales. No existe, y hay que decirlo claramente, en Rectoría General, una política de cabildeo que rompa con los techos presupuestales en las cámaras de diputados y que nos dé mayor presupuestación a la UAM, no se ve dónde está. Hay contingencias que nos ponen a temblar, como la que ya señalaba el señor Rector, que es cuando no nos regresan los impuestos por el pago de becas y estímulos, y nos dejan temblando a la Unidad, perdón, a la Universidad. Además, los incrementos mínimos que presume el Rector General en la última vez que estuvimos viendo el presupuesto se van a lo que solicitan las dos nuevas unidades académicas. La verdad, y eso lo he platicado con algunos otros directores de otras unidades académicas, realmente hay una gran preocupación por la carga que se está dejando sentir de las otras unidades académicas. A menos que haya, ahora que estamos muy en boga con los pactos y las confabulaciones, a menos que haya

un pacto secreto con Peña Nieto, no sé de dónde va a sacar el Rector este dinero que hizo, que está prometiendo, o que por lo menos está haciendo una percepción de que puede ser posible. O sea, la realidad de nuestra institución es esta, compañeros, la realidad es que seguramente, y ojalá me equivoque y esté comiéndome mis palabras en otra sesión, ojalá sí se pueda conseguir todo lo que estamos pidiendo, pero por lo que se ve hasta ahora, es muy, muy, muy difícil.

Evidentemente, debe haber una intención del Rector General que puso a trabajar a todo mundo, yo veía, seguramente a los directores de División y a los jefes de Departamento en un proceso fortísimo de trabajo. En las otras unidades estaban también sumamente angustiados y preocupados, que después de este ejercicio, que dicen que, por cierto, algunos dicen hay una sensación, que no es del todo compartida, que fue un ejercicio bastante bueno, pero otros están verdaderamente desilusionados, dicen: con que después de haber hecho todo este ejercicio nos vuelvan a decir: *ahí está tu techo y divídete otra vez el dinero como siempre*, nos va a crear mucha frustración y va a crear muchos problemas dentro de las unidades y dentro de las mismas comunidades académicas y universitarias.

Si la intención del Rector es tener un ejercicio para presionar y para ir a la Cámara de Diputados y decir: *estas son nuestras necesidades reales*. Que lo diga así. Pero si es simple y sencillamente un ejercicio administrativo que no nos va a llevar a ningún lado, creo que es desilusionante para muchas gentes y nos mete precisamente en este caos que refleja nuestro presupuesto. Bueno, ya afortunadamente el señor Rector nos está diciendo las medidas que se van a llevar y los pactos que se van hacer para, en caso de que la realidad nos devuelva el ejercicio, y que tengamos que presupuestar como siempre lo hemos hecho.

Entonces, yo sí quiero hacer unas reflexiones desde el punto de vista de los profesores, de nuestros representados y que, verdaderamente, algunas cifras sí saltan a la vista y creo que es importante hacer estas consideraciones. Gracias.

Presidente: Evidentemente, el proceso de discusión de la asignación de presupuesto de las unidades va a seguir, no se ha terminado, porque sigue después de las vacaciones el proceso de primero conocerse cuál va a ser el piso o el techo presupuestal. Pero también podíamos, si ustedes me apoyan, plantear que las relaciones históricas que han tenido las unidades tienen que ser diferentes. Ayer estuvimos en una reunión los directores de División, la Secretaria de la Unidad, y en tanto el Rector General solicitaba que hubiera un mayor

número de alumnos en otras unidades, con base a resultados que tenemos, creo que no miraban a la gente de Xochimilco y no tuvimos que hablar ninguno de nosotros con relación a ello. Esta Unidad se caracteriza porque tiene una gran cantidad de egresados, más de la mitad son de la Unidad Xochimilco y mantenemos históricamente el mismo presupuesto.

La segunda situación que ayer veíamos es el número de alumnos que normalmente estamos recibiendo en los dos ingresos al año. Pareciera que se acerca a nosotros la Unidad Azcapotzalco, pero de ninguna manera la Unidad Iztapalapa, de ninguna manera. Creo que por lo menos, los datos fuertes de docencia hoy tienen que valer si queremos hacer una distribución más equitativa del presupuesto. No somos menos que las otras unidades, porque egresamos mayor cantidad de alumnos nosotros a nivel de licenciatura. También hemos hecho el esfuerzo de generar cada vez más posgrados; a lo mejor no tenemos la población que tienen otras unidades, sin embargo, sí quisiera decirles que la mayoría de nuestros posgrados están en el PNPC al igual que otras unidades. Y a mí me parece que hay otra serie de elementos que deberíamos comenzar a manejar como indicadores que abrieran la posibilidad de tener un presupuesto mayor y diferente a las otras unidades históricas, al menos Azcapotzalco e Iztapalapa. Sería bueno comenzar a reflexionar en esos términos. La competencia, como bien decía un jefe de Departamento hace tiempo, primero ir juntos y luego la competencia, también se lleva no sólo en las unidades y en los departamentos sino también hacia afuera, y por esa razón, deberíamos insistir en mayor presupuesto para la Unidad Xochimilco.

Ahora, tampoco en la investigación estamos tan mal, tampoco nos pueden plantear que nosotros estamos muy debajo. Si utilizamos, por ejemplo, el indicador: "número de miembros del Sistema Nacional de Investigadores", observamos que ocupamos el segundo lugar de la Universidad Autónoma Metropolitana; un primero en docencia, si se quiere ver así, un segundo en investigación nos hace vernos como Unidad que está avanzando hace tiempo y que no ha sido reconocida a través del presupuesto asignado, como Unidad que requiere mayor cantidad de presupuesto.

Entonces, sería cuestión de... yo convocaría a un CPU ampliado, próximamente, a buscar indicadores con los cuales se fortaleciera la Unidad Xochimilco y los cuales lleváramos a la discusión en aquel momento en el cual percibiéramos que el presupuesto se vuelve a tender hacia el histórico como también aumenta en la proporción que pudiera conseguirse. Yo pienso de esa manera, y bueno, por último, quisiera decirles que en los departamentos, en las divisiones, tendría que

hacerse en algún momento un esfuerzo de distribución, de acuerdo a los resultados que cada uno de los departamentos va haciendo. Creo que eso también es importante; que al menos iniciemos este año una discusión y que podamos llegar a unos acuerdos que sean importantes.

Bien, no sé si alguien más quiera hacer uso de la palabra. Dr. de León.

Dr. Fernando de León: Yo creo que sí tendríamos que aprender a sacar las lecciones de esta experiencia y, sobre todo, para no repetirlas el próximo año. Tengo conmigo el cuadrito que es el cronograma de la planeación-presupuestación 2013, me gustaría señalar dónde no se cubrieron los objetivos del proceso de planeación que propuso el Rector General y dónde podríamos hacer nosotros mejoras.

El primer conjunto de actividades fueron planeación institucional, congruencia institucional y cartera de proyectos. Ahí el elemento eje que manejó Rectoría General fue el Plan de Desarrollo Institucional, ahí se establecieron también, claramente, las políticas de planeación. La primera política, yo lo dije en la intervención anterior, la primera política que estableció el SIUAM a nivel institucional fue un proceso colaborativo, participativo. En eso, yo creo que en esta primera etapa ni los rectores ni el Rector General cubrieron las expectativas que eran necesarias para este proceso, y en el segundo, en el ámbito de la Unidad, tampoco se cubrieron.

Yo quiero recordar que tuvimos un CPU ampliado, efectivamente en el Club Alemán, creo que fue en el mes de mayo, o si no, a finales del mes de abril. Ahí, estando presente la asistente administrativa de la Unidad, se preguntó cómo íbamos en el proceso de carga de información. Ahí se dijo que se habían empezado a cargar las políticas divisionales, y hasta ahí fue el único momento en que las divisiones interaccionamos sobre esto. Hubo después una suerte de acuerdo entre directores de División y Rector de Unidad, que no fue escrito pero que fue verbalizado, en el sentido que no nos deberíamos de manejar en un techo tan pequeño como el 5 o el 10 por ciento, sino que tendríamos que ir un poco más allá arriba. Ese acuerdo de alguna manera fue el único, prácticamente, que orientó el trabajo de colaboración a nivel de las tres divisiones con el Rector de Unidad. Yo creo que es la segunda... el segundo fallo que tuvimos en el proceso de planeación, de tal suerte que se dejó, a pesar de que hubo preguntas en las reuniones, yo en lo personal, yo tengo una reunión mensual al menos con el Rector de Unidad, ahí pregunté un par de ocasiones que a mí me preocupaba el hecho de que no hubiese techos presupuestales ni hubiera orientaciones ni

reglas de trabajo sobre el presupuesto a nivel de la Unidad. Creo que es responsabilidad, no nada más del Rector de Unidad, sino es responsabilidad también, en todo caso, de los directores, de no haber insistido en ese momento en la necesidad de establecer reglas de hacia dónde queremos ir.

Luego viene el ámbito divisional. En el ámbito divisional, yo creo que ahí toda vez que no hay ni lineamientos a nivel de la Rectoría General ni lineamientos a nivel de la Unidad, cada una de las unidades tuvieron sus propias lógicas de trabajo, y el resultado es esto que observa Alejandro Carrillo. O sea, es evidente que hay diferentes lógicas en la elaboración y en el ejercicio de planeación. No quiere decir que haya faltado innovación en algunos de ellos sino que simplemente, al momento en que el sistema permite ingresar cifras y no solamente proyectos presupuestales, pues ahí prácticamente no hubo ningún control y, al no existir las reglas en el ámbito de la Unidad, pues tenemos este resultado.

Luego. Siguiendo falla. A nivel de la priorización de los proyectos. Ahorita nos está llegando información extraoficial de las demás unidades; cuando menos en dos unidades, en Iztapalapa y en Azcapotzalco, sí se priorizaron los proyectos presupuestales y también los montos. En Xochimilco nosotros nos quedamos con una sola prioridad porque, prácticamente, cuando nosotros nos comunicábamos con Rectoría General, con la oficina de Rectoría General, prácticamente, las respuestas eran de tipo técnico; no hubo nunca una oficina alrededor de la planeación que dijera los conceptos y las estrategias con las cuales se deberían manejar cada una de las divisiones, y las respuestas técnicas decían: *pongan todo en prioridad 1*. Cuando se volvió a insistir, prácticamente ya se estaba cerrando el sistema, de que sí había oportunidad de hacer estas priorizaciones. Creo que este error, yo no sé en qué error vamos, creo que es el tercer error estratégico importante, en donde nosotros ya estamos más cerca, muy cerca de la fecha de hoy. Entre la reunión del CPU que existió en el Club Alemán y el CPU ampliado que tuvimos nosotros el día 17 de julio, va a ser dos viernes de distancia, prácticamente no hubo un trabajo de intercambio de información y de acuerdos entre las divisiones.

Este es el resultado. A mí me comentaban tanto Jorge Alsina como Federico Novelo, que la información que está llegando de las otras unidades no va en el sentido de un ejercicio con números más allá del 1.2, del coeficiente, 1.2, es decir, un aumento del 20 por ciento del presupuesto. Entonces, la pregunta que yo me hago ¿qué es lo más conveniente como Unidad en este momento? Yo, en lo personal, la verdad, me dejé de mortificar porque siempre a nivel de la reunión entre jefes de Departamento y dirección de División, sí creímos muy lejana esta

posibilidad de que a la UAM, por ser UAM, tomando una cifra de quintuplicar el presupuesto o de multiplicarlo por cuatro, esto se podría ir en lugar de tener un mil 200 millones de operación, como ocurrió aproximadamente durante el 2012, que se nos fuera a otorgar un presupuesto para operación de dos mil 200, dos mil 300 o tres mil millones de pesos, simplemente porque lo estuviéramos nosotros solicitando.

La pregunta es ¿qué es lo que debemos hacer? Lo que propone el Rector a mí me parece que es correcto, sin embargo, esto prácticamente a lo que nos remite es que cuando se llegue a la segunda quincena de septiembre y la primera de octubre, cuando tengamos una idea de lo que se va a otorgar a la UAM como presupuesto, necesariamente este ejercicio se va a tener que regresar a las unidades y a las divisiones. Ahorita nuestro problema no es hacer pasar al Rector la integración de los presupuestos divisionales. Yo voto a favor, sin ningún problema, nada más, lo único que pediría es que hubo lógicas diferentes en la construcción de los presupuestos divisionales, es todo lo que yo pido, porque la División, la que saldría en todo caso afectada, sería CBS porque nosotros nos mantuvimos en alrededor de 1.2 por ciento, que creció un poco porque sí existieron proyectos nuevos que van a ser costosos implementar, sobre todo, el edificio 33 bis, que no tiene equipamiento y tampoco tiene una partida presupuestal de operación, fue eso lo que a nosotros nos mandó de 1.2 por ciento a prácticamente 1.46.

Entonces, podríamos también proceder de otra manera y preguntar, más bien, plantear a Rectoría General que se vuelva a abrir el sistema en la primera quincena de septiembre y ahí hagamos nosotros las correcciones, conforme a los acuerdos que de alguna manera nosotros postergamos del ámbito de la Unidad a partir del mes de mayo, que cuando no lo hicimos, o bien, que nos corrija la plana el colectivo de directivos de la UAM y que nos digan: *bueno, pues las cosas... las cosas puede ser que no sean así*. Yo estoy de acuerdo que los números que tiene la UAM Xochimilco en materia de investigación, pero, sobre todo de docencia, serían justificantes fuertes para que tuviéramos nosotros un diferencial respecto a las otras unidades. Nada más que tendríamos que tener una cierta congruencia de aplicar esos mismos criterios o de cuidar esos mismos criterios para establecer lo que Ricardo Alarcón llamó... creo que lo llamó, o lo llamó Carlos, en lugar de llamar: *los techos*, llamarlos: *los pisos de operación*, creo que fue Carlos quien lo dijo, que cada una de las divisiones tuviera claro cuál es su piso de operación, que para nosotros es la prioridad 1 que ahí nosotros pusimos;

y que lo mismo haga CyAD y que lo mismo haga Ciencias Sociales y Humanidades para tener pisos que sean construidos bajo la misma lógica.

Ahora, ¿dónde vendrían los diferenciales y los posibles crecimientos de las divisiones? Es en el ejercicio de priorización de incluir una prioridad dos, en donde se establecerían las necesidades de proyectos nuevos o de ideas que sí fueron incluidas en el proceso de planeación, como bien lo han señalado en varias reuniones los jefes de Departamento, directores de División.

Entonces, yo creo que lo que está ahorita, digamos, en el tapete de la discusión es ¿qué vamos hacer en septiembre con el presupuesto?, porque el presupuesto de carne y hueso yo dudo que vayan a ser 2 mil 500 millones de pesos de operación para la UAM; yo creo que el presupuesto de operación van a ser mil 200 millones de pesos, más algo más, o menos algo más. Entonces, tendríamos que estar preparados... yo llamo ahí al trabajo, primero, al trabajo de los directivos de la Unidad, directores de División junto con el Rector y, posteriormente, un trabajo de ajuste a nivel de los propios departamentos. Esa es mi propuesta, en el calendario este proceso es hasta la primera semana de diciembre, hasta allá nos estamos yendo. Realmente se le formula al Patronato, por parte del Colegio Académico, el presupuesto en la segunda quincena de noviembre ¿No? Recojo el punto de vista de las jefas de Departamento de la División que me toca dirigir.

Presidente: Dr. Novelo, perdón, la Dra. Salazar primero, luego, el Dr. Novelo, el Mtro. Alsina y el Mtro. Irigoyen. Adelante, Dra.

Dra. Claudia Salazar: Yo quería hacer la observación de que, desde la perspectiva del Departamento de Educación y Comunicación, sí hay una valoración positiva de este ejercicio, en el sentido de hacerlo más participativo y de funcionar a partir de un criterio que tiene que ver con la detección de las necesidades, y no tanto de las cifras históricas o de estas inercias que se tienen de tiempo atrás. Creo que fue enriquecedor que todas las áreas de investigación pudieran hacer un planteamiento sobre sus necesidades presupuestales, a partir de lo que es la realidad de los proyectos, y no al revés, que estamos siempre acortando los proyectos y limitando sus alcances a partir de lo que hay. O sea, *esto es lo que hay y a ver cómo hacen para aprovecharlo*. Este fue un ejercicio muy interesante, que incluyó a todos los investigadores del Departamento con la posibilidad de manifestar cuáles son realmente las necesidades de los proyectos para obtener los mejores resultados. Entonces, en ese sentido, sí hay una valoración positiva de este ejercicio; mucho más participativo, más incluyente,

más colaborativo. Pero notamos también, y no voy a abundar en esto porque ya lo explicó el Dr. de León, una disparidad de criterios muy notable de una División a otra de en qué consistía la elaboración de este proyecto de presupuesto.

Entonces, empezando porque el punto de referencia no ha sido claro respecto al del año anterior, si estamos refiriéndonos a antes o después de esta merma que se sufrió por el pago de los impuestos, si no consideráramos esa merma, el presupuesto del que estamos hablando es mayor. Bueno, ahí parece que hubo un problema, yo no lo tengo tan claro como lo tienen los directores y los jefes que estuvieron asistiendo a estas reuniones; pero sí es notorio que hay un problema de comunicación donde hubo criterios muy diferentes, informaciones muy diferentes sobre cuál era la estrategia de construcción del presupuesto que ha dado lugar a unas disparidades en la estructura que al final llegó al documento que aquí tenemos, que habría que resolver antes. Habría que procurar que en estos ejercicios se compartiera de manera suficientemente clara cuál es la estrategia y cuáles son los criterios, porque no pueden las tres divisiones de nuestra Unidad estar operando en la construcción de sus presupuestos con lógicas tan diferentes como fue el proceso que nos llevó al documento que hoy tenemos. Sin que esto quiera decir, que esa es la parte que a mí me interesaba subrayar, que el ejercicio participativo ha sido valioso e interesante y que el criterio de partir de qué necesitamos para funcionar de la mejor manera posible es un mejor criterio que el de *cuánto tenemos para ver cómo lo repartimos*.

Yo apoyaría la invitación que hace el Presidente de este órgano a insistir en que se reconozca el aporte de Xochimilco y que el presupuesto así lo refleje.

Presidente: Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: Sí, bueno. En primer lugar, habría que reconocer que este es un tema polémico y que hay referentes que tendríamos que poner en tensión. A mí me preocupa mucho que el histórico aparezca como algo que nos viene bien a todos, y en realidad el histórico ha sido una imposición. No me refiero a la distribución, me refiero a la magnitud para cada propósito. Entonces, suponer que el histórico es un referente de gran relevancia, es suponer que a todos nos ha parecido adecuado el histórico, yo creo que no estamos en esa circunstancia. Es distinta la prelación histórica, que hay muchas justificaciones para que se mantenga, a los topes históricos, que yo coincido totalmente con el Rector, nos colocarían en algunos tramos, incluso de investigación, por encima de la UAM Iztapalapa.

Yo creo que hay que hacer una valoración de la experiencia, no sólo en lo que al desempeño nuestro para satisfacerla se refiere. Me explico. La pobreza de los indicadores que se nos impuso es notable frente a la propia condición de Xochimilco, yo creo que necesitamos un diálogo en donde la planeación abra el espectro de indicadores y no nos deje... Tenemos tres para investigación, que parece absurdo. Ya lo habíamos visto en nuestra propia comisión para diseñar objetivos de presupuesto, que los objetivos de investigación que están en el Plan de Desarrollo Institucional son tres indicadores que ni se avienen totalmente a las condiciones de las tres divisiones ni son suficientes para que expresemos todo aquello que se hace Pero creo también, y lo digo con toda franqueza, que el trabajo que tenemos por delante es mucho más fuerte, mucho más intenso y mucho más inmediato que la sola discusión sobre la distribución de lo que venga. Otra vez me intento explicar. Hay muchas lecturas de lo que pasa en el exterior y casi todas aterrizan en decir que el tamaño del techo va a ser distinto a lo que se está pidiendo y predeciblemente menor, pero está en curso otro tipo de discusión y esta es una discusión que está en el proceso mismo de transición en el poder ejecutivo que es, por ejemplo, el presupuesto plurianual para salud y educación.

El asunto es que si nosotros resolvemos mal este ejercicio podemos enfrentarnos a una inercia para la que parece que no estamos preparados: la posibilidad de que algunas fracciones parlamentarias, que se vuelven mayoritarias, impongan un presupuesto plurianual para esta Universidad, y que lo que acordemos para el 2013 funcione hasta para el 2018. Esta es una posibilidad como muchas otras, pero la insistencia en el presupuesto plurianual para la educación y para la salud no es nueva y hoy tiene mucha mayor fuerza.

La otra cuestión que a mí me parece relevante es que, lejos de juzgar adecuado o inadecuado el ejercicio, el asunto es que se atomizó mucho la forma de entenderlo. Yo voy a plantear el caso del Departamento de Producción Económica, donde hubo reunión de cada área de investigación, hubo un proceso a través del cual, lo que era un espectro muy amplio de proyectos de investigación se convirtió en uno por área de investigación, no necesariamente subsumiendo a todas las supuestas partes, sino creando un proyecto nuevo en muchos casos, y tenemos siete proyectos que también correspondían a una de las políticas, que era reducir el número de proyectos.

A mí por lo pronto me parece que es muy importante, primero plantear, y yo le pediría al Presidente del órgano colegiado que nos resuelva esto; él me parece que adecuadamente pide *apóyenme frente a las otras unidades*. La pregunta sería ¿Cómo y cómo cooperamos? Que por eso el tema de la buena fe es distinto

sólo al nombre de un restaurante. Cómo cooperamos para que las cosas realmente se lleven adelante en este tipo de lógica, qué tipo de indicadores vamos a pedir que se abran; porque tenemos, como en la agricultura, tenemos un momento de preparación de la tierra, otro de siembra y pareciera que de aquí a octubre vamos a esperar las lluvias, y de aquí a octubre tendríamos que hacer mucho, además de irnos de vacaciones, para efectos de renegociar, académicamente, el espectro de los indicadores, los merecimientos de Xochimilco, la diferenciación entre cada uno de los espacios de Xochimilco, etcétera, pero que tenemos una gran tarea.

Lo del piso. A mí me parece que esta cuestión es muy difícil de adecuar, de ajustarnos a ello. ¿Por qué? porque vamos a identificar con mucha facilidad piso con histórico en presupuesto, y en realidad tenemos que depurar muchos gastos. Esto es una discusión permanente pero yo la quisiera sostener. A la mejor no forma parte de un piso que tengamos procesos, digamos, de migración, para ir a presentar trabajos en el exterior sin formas claras de aceptación de estos mismos trabajos, etcétera, y sí requiramos más traer gente que nos ayude aquí a discusiones que tendrían una mayor participación del personal académico de la universidad y que tendría mucha mayor cobertura, pero todo es también plantearnos esta cuestión.

Tengo una objeción tanto con lo que ha dicho el Rector como lo que ha dicho el Director de Biológicas, en el sentido de que un eslabonamiento hacia atrás nos justifica un presupuesto hacia delante, y ahí surgió el problema. Ahí les voy. El problema lo tenemos cuando para una parte de la UAM Xochimilco el factor es 1.20, *multipliquen lo que hay por 1.20 y hagan la distribución como ha pasado*. Para otros, el asunto fue a dónde quiero ir, cómo expando las tareas de la Universidad y cuánto me cuesta. El vínculo con el pasado es hasta dónde es viable lo que estoy diciendo, pero el presupuesto es por lo que se va a hacer en el futuro, no por los méritos del pasado respecto a matrículas, SNI's, etcétera. En ese sentido, el ejercicio de la planeación es el ejercicio definitivo, el que va jalando al del presupuesto.

Entonces, yo creo que todo lo que se ha dicho aquí es muy importante; que tenemos que trabajar más esta cuestión, que eventualmente podemos aprobar esto, pero que lo que tenemos que hacer es muchísimo trabajo de interlocución. Cualquier Rector o Rectora de las otras unidades va a insistir frente a nuestro proceso en los históricos entre las tres unidades fundadoras y las otras, pues según la marcha de su propia construcción. Pero el proceso de mejor obtención de recursos, ojo, no descansa en lo que hemos hecho históricamente, descansa

en lo que nos estemos comprometiendo a hacer, por eso los compromisos aparecen como un elemento central en este ejercicio de la planeación y la presupuestación. Entonces, yo creo que, ni tanto que queme al santo en términos de decir: *como quede, nos regresamos al histórico*, ni tanto que no lo alumbre como decir: *en este mundo raro de la planeación, donde casi nadie sabía qué estaba haciendo, vamos a definir la repartición de los recursos*.

Sigue siendo un momento de cooperación. Yo fui el Jefe de Departamento al que aludió el Rector, yo dije hay momentos de cooperación y hay momentos de competencia. Este sigue siendo un momento de cooperación en donde no tenemos que ver todavía como se reparte el pastel acá dentro, sino cómo defendemos lo que somos y lo que queremos ser. Ojo. No podemos cantar las glorias por lo que hemos sido, tenemos que decir a dónde queremos ir, y por eso el propósito del presupuesto tiene sentido. Entonces, yo digo tenemos mucho trabajo por delante, y creo que no es un problema de CPU ampliado, yo creo que es un problema de este órgano colegiado y que tendríamos que pensar en una comisión multitudinaria, diría yo, que sería un CPU ampliado, más representaciones del personal académico y de los estudiantes, para que tengamos un ejercicio comprensible para todos.

Yo me he encontrado en los pasillos gente que me felicita porque dice *ya le ganamos a Biológicas*, claro, de mi División, y gente de Biológicas que casi me quiere arrancar la cabeza. Y no es cierto que Sociales haya hecho el presupuesto viendo a Biológicas o a Diseño, no. Vimos a dónde queríamos ir, y el asunto es que las otras divisiones estaban viendo para otro lado. Este es el problema y no hubo coordinación. Lo que yo estoy planteando es una cuestión muy simple: aprobemos esto en espera de que las cosas nos vayan bien, pero formemos esta gran comisión que tendría un carácter realmente didáctico; no hemos socializado nuestros criterios de presupuestación, no hemos socializado los ejercicios de planeación, de los FODAS, etcétera, no tenemos, para los que van a votar que no han estado en las discusiones, mayores elementos de juicio.

Yo digo, un voto de confianza a la Unidad es aprobar esto ahorita y crear una comisión en la que todos estemos. Este *todos* tiene su cota, pero acuérdense que la que hicimos sobre criterios de presupuesto acabó siendo tan representativa que la discusión aquí fue muy breve. Yo digo, tenemos que hacer algo parecido para esta cuestión. Pensar en la lógica de que no es con las glorias pasadas que vamos a negociar ingresos futuros y pensar en la lógica en que efectivamente es el plan el que va a jalar al presupuesto, y no una idea acomodaticia, es una categoría económica para que no haya ningún tipo de

problema, no una idea acomodaticia de decir: *cuando llegue el techo presupuestal pues ya sabemos qué porcentaje le toca a cada quien*. Ojo, bajo esa lógica jamás hemos sabido y por eso tuvimos el problema, especialmente con la segunda convocatoria del Rector de la Unidad en el año pasado, cuando ya la gente decidió empezar a pedir prácticamente bienes superfluos, porque no había una idea de en qué gastar si los recursos eran mayores. Hoy sí la tenemos, pero no la tenemos socializada, no la tenemos compartida, no la tenemos suficientemente discutida.

Entonces, en mi opinión, hay que pedirle al Rector de la Unidad que nos diga cómo es esta cooperación, tanto frente al poder Legislativo como frente al resto de la UAM y cómo vamos a reorganizar aquí las cosas. Él lo dijo al anunciar la llegada de este punto, para que todos nos encontremos aceptablemente satisfechos con este trabajo. Pero es un hecho, y lo sostengo, que en mi opinión todavía estamos en el momento de cooperar y que haría muy mal quien se alimentara de las vísperas de creer que es un momento de competir por un recurso que todavía ni siquiera está visible. Gracias.

Presidente: Mtro. Alsina.

Mtro. Jorge Alsina Valdés: Yo creo que fue muy importante, como decía la Dra. Salazar, la construcción de esta propuesta de presupuesto, en términos de que, efectivamente, hubo un trabajo vivo en la División a partir de las áreas de investigación en cada uno de los departamentos para llegar a lo que el Dr. Novelo estaba señalando como los ideales o como el a dónde queremos ir con lo poco que tenemos que no es suficiente con lo que hemos identificado. En ese sentido, es que se ha construido el presupuesto de una manera muy colaborativa dentro de cada uno de los departamentos, dentro de cada una de las áreas. En ese sentido, es un presupuesto real, o sea, no es una fantasía de presupuesto, es un presupuesto real en términos de qué es lo que la División ha identificado que se necesita para operar en las condiciones de calidad que nos estamos proponiendo.

Hay cosas urgentes que no podemos dejar atrás, por ejemplo, algo que se discutía a lo largo de la integración de la propuesta de la División ha sido el monto que se encuentra en la División, en la dirección de la División misma, pero donde cerca de 20 millones de ese monto está destinado, o se piensa que podría destinarse, a la reconstrucción de los Talleres de Comunicación, que es un área, donde he repetido una y otra vez que, efectivamente, se necesita darle la atención necesaria. En ese sentido, si vemos el monto quitando esos 20 millones

de Talleres de Comunicación, el monto que se está proponiendo en la División, encontramos que no es tan disparadamente diferente a lo que se está proponiendo en otros ámbitos.

Las disparidades que se ven en la distribución de los presupuestos o la propuesta de distribución de presupuestos entre los departamentos son, justamente, porque se basa en las condiciones reales y en las proyecciones de desarrollo de cada uno de los departamentos. Relaciones Sociales, bueno, pues tendrá sus 65-68 profesores con sus proyectos, contra 178-180 profesores de Educación y Comunicación, y por supuesto que tiene que haber una disparidad en el presupuesto, precisamente, porque no se tratan de medidas aritméticas sino que están basadas en necesidades.

Cuando la División inició el ejercicio de presupuestación, efectivamente, se consideró la propuesta de un piso que representara un monto razonable de incremento en relación a lo histórico y al análisis contextual al que podíamos llegar, pero con la argumentación que nos ha dado el Dr. Federico Novelo, el Consejo Divisional vota unánimemente por hacer y por apoyar un proceso de requerimientos de necesidades reales, independientemente de cuál sea la decisión de este gobierno o de los mecanismos oficiales para el otorgamiento del presupuesto a educación. Ojalá que exista algún intento serio por arrebatar mayores montos al Congreso de la Nación.

Pero el punto es, entonces, que debemos apoyar lo que está señalando el señor Rector en cuanto a sostener ese monto de 317 millones de pesos, que es lo que la Unidad realmente necesita; a la mejor eso es diferente de lo que el Estado finalmente nos dé, y a ver cómo le hacemos para complementar o no, o ajustarnos, o lo que sea necesario, pero partamos, efectivamente, del monto de lo que se necesita, por eso yo también apoyaría que aprobemos esta propuesta de proyecto, perdón esta propuesta de presupuesto.

Por último, por supuesto que hubieron lógicas diferentes en los procesos presupuestales de las distintas divisiones. Tal vez podría interpretarse que una División resultaría perjudicada porque está acostumbrada a tener montos mucho mayores que las otras dos divisiones. El problema no es lo que han pedido las otras dos divisiones sino que en este ejercicio, esta División, estamos hablando por supuesto de Biológicas, no adoptaron este proceso de buscar lo que se necesita y ellos mismos se detuvieron o se limitaron. Ahora, ojalá, yo también lo veo difícil aplicando un mínimo de principio de realidad, yo veo difícil cuando se otorguen estos montos tan superiores a lo que estamos acostumbrados a recibir,

ojalá que así fuese, y si así fuese hay que desarrollar la idea del Dr. Novelo de esta comisión que nos garantice que la División de Biológicas no va a ser castigada por el error, por llamarlo de alguna manera, en la forma en que se armó este presupuesto en particular.

Efectivamente, hay momentos de competencia, hay momentos de cooperación, este es un área y es un momento de cooperación entre las divisiones, entonces, en ese sentido, la División de Biológicas no debe pensar que si se aprueba todo lo que estamos pidiendo, *jah, pues cada quien va a agarrar su bolsita y no vamos a compartir los dulces!*, o sea, no se trata de eso.

Entonces, simplemente cierro recomendando que aprobemos este proyecto de presupuesto y cuando venga el techo, que indudablemente va a venir, cobra sentido una comisión en la que se discuta la forma en que vamos, necesariamente, a tener que hacer los ajustes que correspondan.

Presidente: Mtro. Irigoyen.

Mtro. Jaime Irigoyen: Muchas gracias. A mí me parece que es necesario que manifestemos en este nivel de responsabilidad lo que pensamos de este ejercicio. Dijeron los errores de él, o probablemente, los errores que pudo haber llevado el propio ejercicio. Me gustaría decir también, como se ha dicho, algunos de los aciertos porque esto va a compensar los criterios, diríamos que, en la búsqueda de equidad, podamos tener entre las tres divisiones, y entonces poder establecer un criterio pleno para que nuestro señor Rector, en representación de la comunidad, pueda, acompañado por nosotros, defender lo que realmente necesitamos. Un poquito, diríamos, relativizar este sentido de vincular los errores a parámetros de realidad, y bueno, en ese sentido, me gusta siempre acotar eso de lo real como sólo representación *de*, para que no caigamos después en la sobreestima de aquello que se sobre-determina desde lo que suponemos lo concreto.

En nuestra División hicimos varias cosas que, me parece, siguiendo el derrotero de lo que se nos planteó de inicio, era el verdadero sentido del ejercicio. Esto quiere decir que no hay error en eso, sino que hay un acierto, porque nosotros tomamos esta propuesta del presupuesto por programa por encima de aquella que parte, diríamos, de esos históricos impuestos por inercias, estoy de acuerdo, y tratarle de salirle al paso, probablemente en una primera postura, diríamos, voy a decirlo, con respeto para mi propia gente y para mí mismo, como ingenua, en el sentido de decir *vamos hacer el ejercicio haciendo abstracción de esa realidad*

que finalmente vendrá y nos aplastará y nos llenará de desencanto. No, no, lo hicimos buscando, y creo que lo encontramos, porque esa misma variabilidad que vemos entre las divisiones la tenemos nosotros entre los propios departamentos, ustedes la tuvieron, y me parece que, viendo el ejercicio como un modelo de organización para el trabajo, pudimos establecer una suerte de *paideia*, eso que se dice, una suerte de múltiples formas de enseñanza para el trabajo organizado, que nos permitió integrarnos y esas diferencias se integraron.

El ejercicio, pues, en nuestra División, prueba que hemos integrado las diferentes propuestas que hacen de este ejercicio, en esa *paideia*, la posibilidad de conocer y, no sólo eso, sino de reconocer a la propia institución a través de la División. Es decir, el ejercicio no viene inventado de acá adentro sino viene de afuera, en la previsión de ese contexto nacional en donde se sobre determina también lo que habrá de sucedernos a nosotros.

La División, entonces, en este ejercicio encuentra, que programas y proyectos de orden divisional, podemos encontrarlos como aquellos que de verdad nos obliguen a definir rumbo y, en este sentido, esta participación orgánica entre nosotros hace eso que ya se dijo, y se dijo bien, establece compromisos, y si son compromisos, son responsabilidades. Entonces, no es sólo soñar en la responsabilidad, sino es buscarla; es buscar plenamente la responsabilidad que nos haga verdaderamente partícipes y conscientes de lo que de verdad buscamos, si es que eso buscamos. Y la importancia de eso, me gustaría decirlo aquí, es que tenemos hoy la oportunidad de generar el argumento, para lo que yo digo, va a ser aquello que si hoy nos pone en el asunto de la cooperación, después nos ponga en la competencia, espero que no entre nosotros, sino para afuera, que sería el argumento para los excedentes; en esta condición de aquello que una vez cuando nosotros hicimos el ejercicio y establecimos nuestros presupuestos por programa, por supuesto que sabíamos en previo alcance que teníamos que enfrentar finalmente el techo, *el hacha, el hacha del verdugo*. Y en este sentido, por supuesto que pensamos también en la condición de los ajustes pertinentes para ello, pero también generamos la alternativa estratégica que nos permita salirle al paso, y que sería aquello que tiene que ver con esos indicadores que van a ser la piedra de toque que habrá de permitir la organicidad nueva de nosotros para poder garantizar que se defiendan los presupuestos o el presupuesto.

Este ejercicio de indicadores, son los indicadores del argumento justamente que habrá de permitir que, no sólo justifiquemos, sino que expliquemos a plenitud lo que queremos ser y también lo que somos y, entonces, me parece que el

ejercicio cobra una dimensión enorme; esta la asumimos nosotros de inicio y lo planteamos así: ¿cómo salirle al paso a los diferenciales una vez que llegue *el hacha del verdugo*, esa que se dice la realidad que finalmente nos habrá de poner en nuestro lugar? Priorizando, y yo lo digo, claro que sí, y aquí vienen los criterios que habrían de ser derivados de indicadores también, pero aquellos que en el argumento justifiquen plenamente lo que cada División está haciendo.

Miren, no hay que tenerle miedo, en este sentido, al diferencial entre nosotros, mientras sea claro que es para la cooperación y no para la competencia. Si tenemos nosotros en CyAD que manifestar por las particularidades de nuestro trabajo diferencias algunas para establecer cómo justificamos lo nuestro, créanme que va a ser en base, en estricto sentido, con propuestas de orden académico y proyectos de ese mismo orden, pero ahí esas diferencias lo que van hacer es enriquecer, a diversificar, lo que somos y yo creo que el argumento se endurece, se hace riguroso.

En este sentido, habría que dejar de, digamos, de sobrestimar aquello que podría ser principio que hoy nos diferencia, y esto es una oferta también para los compañeros de CBS, como hizo el Director de Sociales, CyAD también está dispuesto a eso. No estamos en camisa de fuerza ni en necesidad de establecer que aquello que se establece en los 300 millones que ya tenemos aquí concretados, porque también habría que ver que el proceso de organización lleva a un proceso de institucionalización de estos montos y rubros que no podemos hoy evitar, pero también que sea de la mejor de las maneras. Ese dinero tendrá que establecerse en chequeo permanente, digo permanente porque hay que irlo construyendo, en efecto, también creo eso, pa' delante quizá nos falte más chamba que la que ya tenemos pa' tras. En ese sentido, además riguroso de tener hoy, no sólo justificar, digo, sino de verdad generarle el argumento que nos explique a nosotros mismos, al interior y hacia afuera, que me parece una cosa mayor, nos obligara a verdaderamente sistematizar la participación de todos nosotros.

Estoy de acuerdo en esa comisión y entre más amplia mejor, digamos, con los límites naturales de esto porque no puede ser todo el pleno en su conjunto quienes lo hagamos, pero sí me parece que necesitamos de todas las opiniones de los sectores para garantizar esa estructura orgánica que hoy nos dé una nueva cara de frente a nuevas posibilidad, aunque venga *el hacha del verdugo* con el límite de un determinado porcentaje, el que sea, diríamos que estaríamos preparados para afrontarlo en distintos niveles. Nosotros lo hicimos, suponiendo en diversos escenarios y tampoco es un exceso, digamos, de previsión, sino

cosas básicas cinco, veinte por ciento y diríamos que, para platicar con los compañeros de CBS, bastaría ver cuando venga *el hacha del verdugo* cuál sería aquello que desborda, aquello que desborda esto que podríamos tener en previsión las tres divisiones respecto de ese monto o de ese porcentaje que ya venga. Eso que viene después es el excedente donde habríamos de presentar con esta comisión avalándolo, fíjense, comisión colectiva avalando lo de cada quién, pero de todos, si se entiende, comisión que a cada División habrá de ayudar a avalar y argumentar para que se justifique a plenitud aquello que estamos pidiendo como el proyecto propio de nuestras divisiones y así habremos de salir a lo que puede ser hoy el miedo hacia adelante, es decir, esos excedentes, ¿qué onda con ellos?, ¿nos quedaríamos sin ellos desde la óptica de CBS? No, habríamos de establecer los criterios complementarios de justificación a plenitud que hagan que de manera colectiva las tres divisiones afronten, no el proyecto de la División, sino el proyecto de nuestra institución, y es ahí donde yo veo la parte que es el reto para nosotros, seguir en pleno en la operación para prepararnos en el pleno para la competencia de allá, que es el sentido que creo ha dicho el Dr. Novelo y, en ese sentido, CyAD está puesto para ello y así lo entendemos y lo entendemos también de manera práctica que es en ese excedente que desborda la expectativa.

Para eso, creo yo, que la tarea también importante de autoridades superiores va a ser fundamental con los criterios de discriminación que, en efecto, habrán de acudir a veces a ese que se volvió ya inercial y terriblemente despótico, en el sentido, que limita los proyectos divisionales, ese asunto de los históricos, pero también nos ayudará a ver en qué de verdad nos sirven, por supuesto que nos sirven, tampoco los vamos a dejar de lado, no es esa la intención, sí es relativizarlo para que nos deje de oprimir, estos históricos nos van a ayudar para fijar algún tipo de indicadores, por supuesto que habremos de extraer de ahí, y relativizar otros que pareciendo así como a toda prueba para justificar lo que se ha venido haciendo, no lo son, y al revés, han atraído al fracaso los propios proyectos en esa triple integralidad al interior nuestro, entre las divisiones y como Unidad frente a las otras y aquí me parece que estaría la oportunidad enorme, por lo menos, en lo que a mí respecta, al responsable de la División, de haber visto la utilidad y en esa *paideia* que se presentaba en ese ejercicio, ahí sí, ya nada más me dio la ingenuidad que dije antes, no es con plena responsabilidad que se asumió seguir ese criterio la nueva manera de enfrentar los presupuestos, enfrentarlos así con el argumento, el argumento divisional, el argumento académico como venga y, lo repito, entre nuestros departamentos se da de diversa manera; algunas cosas habremos de regularlas con nuestras normativas pero otras habremos de reconocer que son no sólo deseos al aire, no son de

verdad condiciones viables de concretarse y hacer crecer la División. Los cuerpos colectivos y los distintos sectores que en mi División están trabajando intensamente en lo que están trabajando manifiestan sus necesidades, lo más..., tampoco crean que es así excesivamente desahogada, sino que razonablemente holgadas para poder planear ellos al interior también y poder tener ese margen que permita estrategias de desarrollo y de refinanciamiento de aquello que habrán de ir ejerciendo en el tiempo, conforme le vaya tocando hacerlo, en fin, que creo que tenemos la oportunidad de no cerrar la condición que pueda parecer ya hoy, a mí me parece, un prejuicio, en donde las tres divisiones no podamos articularnos para darle salida al asunto.

Me parece que el papel de liderazgo del señor Rector hoy es muy importante en esa templanza que habrá de hacer de cómo conciliemos estos intereses y yo diría que es hasta claro después que aparezcan los diferenciales, una vez que venga *el hacha del verdugo*, lo demás es, como dice el Dr. Federico Novelo es poquito especulación, también lo diría yo. Entonces, tendríamos la oportunidad de reconocer las posibilidades de proyecto de Unidad que podríamos tener, es decir, el pleito en esas Cámaras cuando se pelea el presupuesto, no se pelea la lana, se pelea el proyecto de país que se quiere, bueno, aquí también nosotros, pero hagámoslo en esa forma de cooperación que admití y acepté en la sesión anterior, porque me parece que esto es lo más importante y lo podemos concretar, esto nos dará una cara distinta para afuera, no tengo la menor duda de ello, inclusive, en esta condición y hasta didáctica, los mecanismos propios de las acciones prácticas que habrán de sugerirnos y habremos, en mejor de los términos, llevar a cabo quienes nos toca hacerlo. Derivado de la comisión nos permitirán también establecer un modelo de trabajo en la Unidad que hará una cosa mucho mejor para todos nosotros.

Entonces, me parece que habría que reivindicar toda esta propuesta con lo que he escuchado aquí entre todos nosotros y esta División está dispuesta a establecer este diálogo hermanado con las otras divisiones para encontrar, bueno y si no quieren esto de, yo lo digo porque es de manera práctica, es una especie de aritmética que nos llevaría a encontrar donde estaría la parte de probable jaloneo y que no sea así, ahí lo vamos a hacer y lo ponemos en el arbitraje de estas necesidades y de estas propuestas; la comisión que nos ayudó mucho a legitimar aquello que habremos de decidir y me parece que estamos en una magnífica oportunidad, me parece que hay más virtudes que errores y defectos en el ejercicio que acabamos de hacer. Gracias.

Presidente: Bien, Mtra. Rosalinda Flores.

Mtra. Rosalinda Flores: Pienso que este ejercicio de superar la inercia de la planeación y la inercia de la asignación presupuestal puede ser un ejercicio que revitalice las metas de los proyectos que tenemos en los diversos departamentos, sin embargo, coincidimos, en lo que respecta a la investigación, en que los indicadores propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional que se aplicaron automáticamente para los diversos proyectos de investigación en los departamentos son limitantes, son limitantes para lo que caracteriza a esta Unidad y son limitantes para lo que puede representar la productividad académica real de las distintas investigaciones.

Pensamos que los indicadores bibliométricos pueden ser útiles en ciertas circunstancias, sin embargo, tienen sesgos, por ejemplo, se usa fundamentalmente para la lengua inglesa y no para los países en desarrollo, no se utiliza para otros sectores académicos como sectores latinoamericanos a los que los investigadores quieren llegar, en ese sentido, pensamos que es necesario hacer una revisión de estos indicadores y no aplicarlos acríticamente.

Pensamos también que ha habido mucha incertidumbre en este ejercicio presupuestal, nos ha llevado a estar a veces discutiendo por un presupuesto que no existe, hay algunos que nos dicen que van a ceder graciosamente lo que les toca del ejercicio a la División de Biológicas para que no quede más bajo que los otros, que las otras divisiones, pero realmente nada está dicho sobre el presupuesto y ante esta incertidumbre y esperanza de que vaya a llegar más presupuesto, en realidad no sabemos qué criterio se vaya a ocupar a nivel de Rectoría General en conjunto con los otros rectores, qué indicadores se vayan a ocupar para repartir el presupuesto entre las diversas unidades. Entonces, yo creo que sería muy sano el que se pudiera abrir de alguna manera la posibilidad de hacer cambios en el presupuesto, no para cambiar los montos que nosotros en Biológicas decidimos hacerlo con un margen semejante a lo real, sino para hacer ajustes al interior de las divisiones que por la premura de entregar el presupuesto pudieron haber quedado insuficientemente claros.

Yo estoy de acuerdo en que se tome como base el histórico, pero el histórico no como una inercia presupuestal, el histórico porque ha sido objeto ya de negociaciones entre divisiones, aplicando indicadores de productividad académica, es difícil hacer un cambio rotundo en la distribución del presupuesto y más bien estos cambios son a mediano plazo que de manera inmediata.

En este ejercicio vemos, por ejemplo, jefaturas de Área, jefaturas de Departamento que tienen el mismo presupuesto que toda la División de Biológicas asignado a los cuatro departamentos, es difícil, bastante difícil que el déficit en operación pueda tener tal grado de disparidad entre las tres divisiones y hay una sola área que tiene el 600% de aumento, no creo que en el lapso tan breve de tiempo que tuvimos para construir el presupuesto tengamos imágenes objetivo para un año de operación tan diferentes a la condición actual. Sí hay que ser audaces, pero la audacia tiene que tener bases firmes en la historia de la institución.

Presidente: Arq. Larrondo.

Arq. Mario Larrondo: Sí, me interesa exponer algunas de las fundamentaciones de lo que hicimos, del ejercicio que hicimos en algunos departamentos de CyAD, lo hacemos en plena conciencia de lo que es la práctica en la UAM Xochimilco donde nos planteamos dar un salto: de la investigación pasar a la innovación. La innovación no solamente en la parte de los investigadores sino haciéndola arraigar desde los estudiantes. Ese es un objetivo que nos planteamos, para eso necesitamos un crecimiento, necesitamos una fundamentación, necesitamos una serie de esfuerzos que nos implica transformar lo que ha venido siendo la investigación en el Diseño, a veces documental pues es un campo que aún es muy joven todavía la investigación en los diseños, y pasar a la innovación bajo ejes muy claros, contemporáneos. Eso nos llevó a fundamentar una parte de este presupuesto, finalmente, ¿qué dice el *Documento Xochimilco* sino transformar la realidad?, que a partir de nuestro trabajo podamos transformar la realidad y la entendemos, en este caso, ahora, innovando.

En otro aspecto, por el caso de mi Departamento también, hablaré por mi rancho, es la actualización del equipo, tenemos equipo que es del siglo pasado, no tenemos un equipo actualizado, tenemos una serie de necesidades, hemos venido haciendo nuevas prácticas y ese equipo ya no es suficiente. Esos son los aspectos que nos llevaron a pensar y hacer un ejercicio diferente al que se había hecho y de planear en base a una serie de compromisos que tendremos que ir practicando, algunos ya los iniciamos, algunos tendremos el gusto de decirles pronto una serie de experiencias en donde se empiezan a ver manifestaciones de innovación. Muchas gracias.

Presidente: Dr. Barranco.

Dr. Juan Esteban Barranco: Bueno, aquí un hecho que se tiene que discutir y que es claro, y haciendo un análisis de las cuestiones proporcionales que se nos dan en el histórico aunque se considere que no es una base pero siempre hay que tenerlo en cuenta, nos encontramos que para el presupuesto de 2013, CBS se reduce de un 18% aproximadamente a un 8%; ya con lo que se ha escuchado del Director de Sociales y del Director de CyAD pues se va a ver una comprensión como Unidad, pero no se han señalado claramente cuáles serían los criterios y creo que uno de los problemas que podrían surgir, porque nosotros mandamos el proyecto y este, de acuerdo con la legislación, se va a la Rectoría General, cuando ellos marquen el techo, cuando señalen ahí la cantidad que correspondería a la Unidad Xochimilco, pues ellos a la mejor van a decir: *vamos a utilizar el criterio de proporcionalidad.*

Entonces, con una situación así de proporcionalidad, pues indudablemente sería una afectación a Ciencias Biológicas porque, digamos, hay proyectos que van, como mencionó el Arq. Mario, van señalándose en esas divisiones; pero aquí es un presupuesto que, podríamos decir, histórico por la situación especial que tiene Biológicas en los laboratorios de investigación y docencia en la cual se requiere un presupuesto que evidentemente va ligado con la cuestión de la economía o del aumento o disminución del dólar que se requiere de importación mucho de los equipos y de los reactivos que tenemos.

Entonces, finalmente, es señalar si mantenemos un criterio de proporcionalidad, sería una afectación a la División de CBS muy grave en este sentido y quisiera pedir la palabra para la Mtra. Marina Altagracia.

Presidente: Tengo en la lista a la Dra. Salazar, a la Mtra. Olivia Soria, a la Dra. Ana María Rosales, al Mtro. Jaime Zanini y al Dr. Jorge Casto, el Mtro. Jorge Alsina, ¿alguien más? Yo creo que después de darle la palabra a la Dra. Marina Altagracia, podríamos preguntar si ya está suficientemente discutido, me parece que las preguntas que se han planteado en relación a cuáles serían los criterios son válidas en este momento.

Yo no había reflexionado lo que dijo el Dr. Novelo hace un tiempo, me parece que sí es importante lo que él está planteando en términos del futuro, quizás la expresión de que tenemos el máximo egreso podría cambiarse por mantener o aumentar el egreso de los estudiantes, es decir, de todas maneras es una realidad lo que hoy tenemos y hacia el futuro habría que plantearnos cuánto más en las condiciones que hoy ya tenemos, etcétera. Entonces, yo creo que vale la pena comenzar a plantearnos, no en lo que necesitamos para, como se ha

tratado de argumentar, en lo que requerimos, sino qué queremos hacer en el futuro y con esa base apostarnos hacia el presupuesto que venga en el futuro. Yo mantengo esta idea, creo que es la que nos debe ayudar hacia el futuro y creo que nos estaríamos acercando a hacer unas propuestas un poco más viables en términos de la planeación, de presupuestación.

Bueno; me pidió el Dr. de León también la palabra, entonces, vuelvo a repetir: la Dra. Claudia Salazar, la Mtra. Olivia Soria, la Dra. Rosales, el Mtro. Jaime Carrasco Zanini, el Dr. Jorge Castro, el Mtro. Alsina, el Dr. Fernando de León. Quisiera cerrar ahí la participación, no sé si alguien más la palabra... otorgar el uso de la palabra a la Dra. Marina Altagracia y luego pasar a una situación más concreta y definitoria en este punto. Dra. Claudia, por favor.

Dra. Claudia Salazar: Sí, gracias. Tres cuestiones: una, en relación a la participación de una comisión, me parece que sí es muy importante que pensemos para los momentos subsiguientes que se relacionen con la cuestión presupuestal contar con un comisión amplia y que fuera una comisión no nombrada muy cercano a la fecha en que hay que resolver sino que ya tengamos una comisión que empiece a trabajar para que no nos ganen los tiempos, pero, en relación a la participación de este pleno, yo, además, quisiera proponer que se desarrollara, una vez que la comisión tenga una propuesta para presentar en consejo, un espacio, que tuviéramos el pleno del consejo un taller que nos permita entender a cabalidad la propuesta, porque yo creo que es una responsabilidad de este órgano aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y que es muy importante que todos los consejeros entendamos muy bien la propuesta, entonces, creo que además de la comisión deberíamos tener un espacio en donde pudiera esta comisión presentarnos, pero con suficiente amplitud de tiempo y de discusión y, sobre todo, de dudas, antes de traerlo a sesión para su aprobación y a mí me parece muy relevante atender las propuestas de los consejeros de la División de Biológicas para tratar de equilibrar un poco la situación de esta División en el presupuesto que ahora se está presentando, ¿qué propondrían, por lo pronto, para tener un mejor equilibrio en este documento?

Presidente: Mtra. Olivia Soria.

Mtra. Olivia Soria: Ya no voy a abundar en: *como no tuvimos la suficiente información y como cometimos muchos errores para la elaboración del presupuesto...*, un poquito voy a hablar acerca de los hechos para nosotros. Nosotros conocimos la distribución en las divisiones el jueves pasado y sí fue un

shock por las diferencias. En el pasado, la relación histórica, como se plantea aquí del presupuesto uno, era: 1, Diseño; 2.94, Biológicas; 1.72, Sociales, para tener una idea, lo que se está planteando ahorita es: 1, Diseño; 1.8, Biológicas; 4, Sociales.

Ahora, lo que yo planteé en la reunión del CPU es que nosotros, mínimo, con el presupuesto tenemos que garantizar la viabilidad de los proyectos que ya están aquí, o sea, la investigación en Biológicas es, en su mayoría, una investigación experimental en laboratorios y requiere de insumos muy caros, por eso es que el costo de una investigación de Biológicas es mucho mayor que una investigación en Sociales o que una investigación en CyAD. No lo digo en el sentido peyorativo ni nada porque en el CPU se ofendieron porque parecía que los estábamos ofendiendo diciendo esto, no, nada más es la realidad, o sea, nosotros consumimos reactivos, consumimos, utilizamos equipos de altísimo costo, por eso la investigación es tan cara y el histórico no es que sea de inercia es que a lo largo del tiempo se ha demostrado que es más costoso; hay cálculos de cuánto cuesta un alumno de la carrera de Biología, cuánto cuesta un alumno de QFB, cuánto cuesta un alumno de Sociales en función de los insumos y de los equipos y de los reactivos y de todas las necesidades para formar un alumno; al igual que en las investigaciones y cada una es diferente y todos quisiéramos tener lo mejor para hacer nuestra investigación, lo mejor para tener la mejor calidad de la educación para nuestros alumnos, o sea, nosotros también, nuestros equipos son del siglo pasado, la mayoría, sobre todo en docencia, son del siglo pasado.

Entonces, esta relación que existía no es, no es porque sea de inercia, son costos, a la mejor han variado con el tiempo, pero lo que si quisiéramos es que si se va a hacer un cambio de presupuesto hubiera indicadores y que esta distribución se hiciera en función de los indicadores. Algunos ya están y son los que se han evaluado desde el exterior como son el SNI, como son el PROMEP, como son la eficiencia terminal. Si ustedes ven los números, la División más grande en función de ingreso de alumnos es CBS. Tenemos mil alumnos más que Sociales, aquí tenemos los números, pero si me equivoco lo podemos corregir, tenemos más alumnos, o sea, en otros indicadores andamos más o menos iguales, pero a la mejor hay otros indicadores que en el pasado no se tomaban en cuenta y que ahorita se pueden tomar pero que sea una evaluación realista.

Nosotros también entre los departamentos discutimos, no es que por qué tiene más Sistemas Biológicos que Producción Agrícola si ahora somos mejores o hacemos más, pero yo creo que la evaluación no tiene que ser de palabra,

tenemos que hacerla más real y establecer indicadores y en el Consejo Académico se ha estado mencionando que hay que establecer indicadores para evaluar, pues hay que hacerlo y ahorita es el momento en que lo tenemos que hacer, porque también esta distribución de presupuesto que se plantea aquí pues tampoco es real, es irreal y además, sí nos preocupa mucho que se quiera aprobar la proporción entre las divisiones, ¿por qué?, pues eso llevaría al fracaso de Biológicas porque no tendríamos, si el presupuesto es igual que el del año pasado, con el incremento de la inflación no tendríamos para salir adelante ni en las carreras, ninguna de las licenciaturas ni en los proyectos de investigación y eso es lo que nos preocupa, que nosotros nos manejamos en un monto del 20% que ya está excedido de lo que normalmente se da pero siempre garantizando la viabilidad de lo que existe y si vamos hacer cambios propongo que hagamos esta comisión, nos pongamos a trabajar y hagamos indicadores para ver si el resultado de esta distribución histórica cambia, a la mejor no cambia, y ahora, si hay proyectos nuevos, pues evaluemos esos proyectos y demos priorización para que la Universidad avance. Todo es en beneficio de la Universidad.

Al haber hecho este ejercicio así, sin coordinación entre todos nosotros ni acuerdos, cambiaron las proporciones tremendamente. Yo me tomé la libertad de hacer el ejercicio con respecto al del año pasado. Con respecto a Rectoría, tenía un 5.91%, ahora tiene un 13.44%; la oficina de la Secretaría tenía un 17.98%, ahora tiene un 13 y en la oficina de la Secretaría es donde están los proyectos de inversión, al menos, donde radicaban las nuevas construcciones, o sea, cómputo, o sea, todo lo que se hace para crecimiento de la Unidad, en general, radicaba ahí y ahora se abate el presupuesto de Secretaría, entonces, sí, sí es preocupante, al menos, a nosotros nos preocupa, porque nosotros sí dependemos mucho del mantenimiento de la Unidad y de las reparaciones de lo que se va requiriendo para avanzar en la investigación.

También Sistemas Escolares que requiere mejorar su equipo de cómputo baja del .6 al .4; Sistemas Administrativos baja del 16 al 9; Servicios Generales que es una necesidad para todos, no sólo para Biológicas o para CyAD o Sociales, va del 5 al 2.77, o sea, casi todos los servicios que son vitales para el desarrollo del trabajo en la Universidad bajan, sube Rectoría, entonces, como no hubo un acuerdo entre divisiones y entre las mismas instancias de la Universidad, pues hay un cambio muy, muy fuerte, fuerte y que sí nos preocupa muchísimo.

Entonces, nosotros queremos tener la seguridad de que hagamos un acuerdo aquí que va a ser para avanzar y no va a haber ningún Departamento, ninguna investigación que resulte afectada con esta distribución, pero pues es que no es

real, porque siempre nos dijeron que no trabajáramos sobre dinero sino que trabajáramos sobre una planeación, pero es muy difícil, es muy difícil y ya hemos tenido un ejemplo, sacar convocatorias sin montos es muy difícil porque uno sueña y caer es más difícil, ¿no?, o sea, duele mucho que a uno no le den lo que uno pidió, pero si me dijeron que había mucho dinero, a nosotros nos pasó, a nosotros nos dijeron que nos iban a reparar el edificio G para la acreditación de la carrera, había mucho dinero para hacerlo, metimos, estuvimos trabajando, cotizamos porque con nosotros es cotizar para poder hacer una propuesta y a dos años de eso metimos, el 20 de septiembre, la propuesta con cotizaciones con un estudio de planeación y todo y en este momento todavía no se hace la reparación a ningún laboratorio del G, nos vamos a someter a una acreditación sin reparación del edificio, entonces, sale la convocatoria del Rector, hay una propuesta y todos soñamos que podíamos pedir lo que quisiéramos porque ahora sí nos iba a hacer justicia la Revolución y nunca el dinero es suficiente cuando no hay un monto y no sabe uno sobre la bolsa que está concursando, pues es muy difícil, es muy difícil avanzar y lo único que ocasiona es deterioro entre las relaciones entre los departamentos y entre las personas.

Entonces, yo sí siento peligrosa esta propuesta porque no sólo la distribución entre las divisiones cambia, cambia la distribución entre todas las oficinas y todos los servicios de la Unidad, la Rectoría y la Secretaría, entonces, ¿qué nos garantiza que, por lo menos, que lo que tenemos se mantenga y que podamos crecer?

Presidente: Bueno, creo que es momento de construir, creo que no es momento de estar planteando diferencias que yo considero que la discusión previa había superado, no voy a detenerme a tratar de mostrar, ahí están los números, les enviamos un anexo como este en donde están todos los números y lo que plantea cada instancia. Yo también me siento afectado como profesor de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud porque yo también pertenezco a la División y a mí me parece que si vamos a estar en esta posición de afectados no vamos a salir de este asunto. Construyamos, nadie ha dicho que estaríamos pensando en que la División de CBS tuviera una proporción menor y lo anticipé, si es histórico, tendrá que mantenerse esa proporción, si no fuera así, buscaríamos los criterios, ya estábamos comenzando a atisbar cuáles son los criterios, pero en esa lógica yo creo que hay que ver cómo construir.

Pues tiene mucha razón, por una pregunta que hizo la Mtra. Olivia, sí, los 70 millones de pesos que se fueron a la Rectoría General, ahí estaba programada la modificación de esos laboratorios que estaban en prioridad 2, que no estaban en

prioridad 1, pero ¿qué hacemos compañeros? o nos juntamos con las iniciativas del Rector General para resolver un problema histórico y mantenemos la posibilidad de que pronto tengamos también dineros extraordinarios para arreglar los laboratorios, pero no es motivo tampoco de pensar que no se puede hacer, al contrario, se puede hacer, nada más que vamos también planteándonos cómo queremos hacer las cosas en esta institución, así como eso hay muchas necesidades en infraestructura y créanme ustedes que después del sismo que acabamos de sufrir hace algunos meses también tenemos que volver a repensar la revisión de los edificios de esta Unidad para ofrecer condiciones de seguridad, así que todo lo tenemos planeado pero si no hubo en ese momento, no se dio, justamente, por una necesidad superior planteada por el Rector General de esta institución.

Bien, pero vayamos en la otra lógica, la Dra. Rosales, el Mtro. Carrasco Zanini, el Dr. Castro, el Mtro. Alsina y el Dr. Fernando de León, ¿alguien más? sino para parar aquí; compañero José Carlos Esquer.

Dra. Ana María Rosales: Miren, a mí no me preocupan tanto las cantidades que cada quien planteó en su presupuesto, lo que me preocupa es la imagen que estamos reflejando hacia las otras unidades por la falta de criterios que se ven claramente en la planeación que cada División hizo; entonces, me iría más en ese sentido, en cómo hacer un ejercicio interno, que debimos a la mejor haber hecho antes pero, bueno, más vale tarde que nunca, por ahí dice el refrán. Entonces, hagámoslo, ¿cómo le hacemos? Aprobemos el presupuesto, yo estoy de acuerdo con la propuesta que hace el Dr. Salvador Vega, con esos puntos que acotan un poquito el documento y que si nos aprueban esa cantidad en el total, después veamos de manera interna con indicadores, con un análisis como resultado de una comisión que se discuta por qué, cómo, cómo justificar el hecho de que una División tenga más o menos, o sea, eso yo creo que, insisto, no es lo que nos debe preocupar sino que realmente tengamos elementos para evaluar y para poder hacer una, para poder distribuir de manera más lógica y como resultado de una planeación *a posteriori* de ese presupuesto.

Aceptemos que nos falta cultura de planeación, yo creo que eso es algo muy claro y en este año hemos entrado al proceso pero por una u otra razón no la hemos concluido y que el Rector General nos metió en esta dinámica un poco, yo lo siento, como una prueba muy, muy fuerte que nos puso: *a ver, hagan una planeación*. Él nunca habló de cantidades en principio, habló de una distribución de un 100 por ciento del presupuesto pero en alguna parte del camino esto se distorsionó y se le empezaron a poner cantidades porque si no tuviéramos

cantidades, no estaríamos ahorita en ningún problema, sí, esperando a que llegara el techo presupuestal y, ahora sí, ese es nuestro 100 por ciento.

Quiero insistir en que tratemos de recomponer esto, porque la verdad es que sí mostramos una gran atomización dentro de la Unidad Xochimilco. Me parece que no es prudente presentarse así ante el Colegio a aprobar algo que no tiene pies ni cabeza porque una División al 500% de aumento y por qué otra el 20% y porqué otra el 100%, o sea, démosle lógica a través de esos cuatro puntos que requiere el Rector en la acotación del presupuesto, esa sería mi propuesta. Gracias.

Presidente: Mtro. Jaime Zanini.

Mtro. Jaime Carrasco: Bien, algo que me preocupa de este ejercicio de elaboración del presupuesto en base a planeación es la exclusión de un elemento que tiene manifestaciones críticas en la operación, sobre todo de docencia, y que por la lógica en cómo se elaboran los presupuestos que le corresponde a los presupuestos de unidades, que le corresponde al presupuesto de Rectoría General y, por supuesto, una serie de lineamientos que vienen desde hace mucho tiempo de la Secretaría de Hacienda, pero que nosotros mismos pareciera ser que los interiorizamos y ya no reflexionamos sobre eso y que tiene que ver con las necesidades de ampliar la plantilla docente, la planta docente, y que parece ser que en esta lógica de cómo se arman los presupuesto, qué es lo que le corresponde a las unidades, qué es lo que le corresponde a Rectoría General y con este lineamiento que viene de la Secretaría de Hacienda de que no se aumenta el número de plazas de profesores, pero desde la lógica que nosotros nos planteamos las cosas.

Me parece que en este ejercicio de planeación, de elaboración del presupuesto a partir de una planeación, ni siquiera nos detuvimos a reflexionar sobre ese tipo de necesidades, si nos estamos planteando necesidades presupuestales para una operación adecuada, es un elemento central, y que parece ser que quedó totalmente fuera del asunto. Ya sabemos que le corresponde, o sea, el presupuesto le corresponde a Rectoría General, pero pareciera ser que no hay el espacio para que en ese ejercicio de planeación por lo menos plantee... pueda ver el espacio para plantear ese tipo de necesidades y ¿dónde se podría plantear para que entre en el presupuesto?, pero por la manera en que parece que se organizó esto, eso fue algo que se excluyó y que es algo que no nos estamos deteniendo a reflexionar y que me parece una omisión importante. Solamente quería hacer notar este punto.

Presidente: Gracias. Dr. Castro.

Dr. Jorge Castro: Yo no voy a decir que si las divisiones lo hicieron bien o mal. Yo creo que cada una de las divisiones hizo lo correcto, tal cual su director les pidió que lo hiciera, si alguien lo hizo sin considerar, ver, cuál era la posibilidad de hacer; nosotros lo hicimos con el famoso 20%, alguien a la mejor no, creo que todos los encargados, los jefes de área de cada una de las divisiones hizo como se les pidió en el consejo, ya sea el Director o el Consejo Divisional, ¿no?, así se los pidieron y creo que así lo hicieron.

Creo que nosotros, como División, y lo voy a decir, creo que nosotros cometimos un error, sí, porque da la casualidad que como jefes de área a todos se nos invitó a la reunión con la Dra. Arroyo, donde nos pidió cómo hiciéramos esta cuestión del presupuesto, donde en realidad no puso un techo ni tampoco puso un porcentaje, o sea, eso no lo pidieron. Que después a nosotros nos hayan pedido que el 20% y creo que nosotros, atendiendo a lo que dijo el director de la División y el Consejo Divisional, así lo hicimos y lo hicimos correctamente como profesores, como jefes de área así lo hicimos. Creo que también ahí hay un problema porque da la casualidad que en el último de los casos lo hicimos bien o lo hicimos mal, sí, no es lo real porque estos 317 mil 359 710, si lo hubiéramos hecho bajo la otra perspectiva, no sé cuál sería el monto, tendría que ser más, sí, y ahorita en realidad el anteproyecto *nos vamos a pelear* para pedirle al Rector y a todos los demás 317 millones.

Yo sí creo que ahorita, entonces, esta cuestión: en vez de estar arreglando ahorita cantidades y números, yo estoy de acuerdo en aprobar este presupuesto pero estoy de acuerdo en formar las comisiones, la comisión que aquí se ha mencionado en donde se considere todo lo que los jefes de Biológicas, lo que han mencionado para poder hacer los indicadores y ver cómo se distribuye, que no se distribuya en una cuestión proporcional y toda esta cuestión. Creo que eso es lo importante que debemos discutir ahorita en el último de los casos hasta aprobar esto y formar la comisión que se empiece a trabajar para ver toda esta cuestión de indicadores. Esta sería mi propuesta.

Presidente: Mtro. Alsina.

Mtro. Jorge Alsina Valdés: Gracias. Se ha mencionado varias veces que hay una División por ahí, que el 600%, no, bueno, fueron 5.8 veces más de lo que generalmente se pedía en la División. Ya expliqué que arriba del 30% de ese

monto se refiere exclusivamente a las reparaciones y reestructuración que requieren los Talleres de Comunicación. Creo que es una apreciación equivocada el pensar que de un día para otro se armaron estos montos; el reclamo hacia Talleres de Comunicación tiene años sobre la mesa, al igual que la necesidad de renovar equipamiento y laboratorios. Yo he escuchado algunas intervenciones que creo que tienen prejuicios y preconcepciones sobre lo que es el trabajo en la División de Ciencias Sociales y Humanidades y lo que es el trabajo de nuestros investigadores y de nuestros profesores, creo que ya pasó el tiempo de pensar que el sociólogo lo único que necesita es un gis y un borrador y que el comunicólogo lo único que necesita es un altoparlante. El equipo de laboratorios para el trabajo de Psicología es costoso, las encuestas y los trabajos de campo que se realizan en el área de Ciencias Sociales es costoso, el equipo que se requiere para los Talleres de Comunicación para la carrera de Comunicación, el equipamiento de fotografía es costoso y no nada más para Sociales, yo creo que algo similar pudieran decir en Diseño: Diseño Gráfico, Diseño Industrial, donde se requiere toda suerte de maquinaria, entonces, creo que es un problema seguir trabajando bajo prejuicios y preconcepciones que ubican así Ciencias Sociales, como que debemos de andar de huaraches y jorongo, no es así, no es así, el estado de las Ciencias Sociales el día de hoy es otro completamente distinto y requiere condiciones de investigación sumamente importantes y costosas.

En cuanto en lo que cuesta un estudiante de una División u otra, a la mejor habría que preguntar si eso es lo que cuesta o si eso es lo que estamos invirtiendo en ellos y tal vez debíamos preguntar si no debíamos invertir más por cabeza en cada uno de nuestros estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Todo esto, disculpen que si tal vez me exalté un poco, pero lo que sucede es que siento, siento un tono de que tal vez algunos queremos jalar para arriba y otros nos quieren jalar para abajo y no es ese el espíritu que debe prevalecer en nuestra discusión ni en este consejo.

Yo quiero reiterar que se afine la propuesta de la comisión que originalmente pone sobre la mesa el Dr. Novelo, que justamente trabajemos en espíritu de colaboración entre las divisiones, que aseguremos, mediante distintos medios, que a la hora que sepamos los montos que nos van a llegar estos van a ser trabajados a manera de Unidad, en un espíritu académico, de Unidad y reitero la propuesta de proceder a la aprobación de este proyecto de presupuesto.

Presidente: Bien. Dr. de León.

Dr. Fernando de León: Sí, yo tendría una propuesta de... recojo la opinión de que todavía es tiempo de mejorar este ejercicio y si todos compartimos esto de que estamos a tiempo, yo invitaría a que retomáramos el punto de congruencia de la Unidad, hacia dónde va la Unidad y que de ahí partiéramos revisando; ya tenemos el material de trabajo, el material de trabajo son las metas que están capturadas en el sistema y que en un intento de buscar la congruencia de la Unidad, previo a un taller como lo está proponiendo Federico Novelo, en una comisión, revisáramos la congruencia de la Unidad a nivel de los tres directores de División y el Rector de Unidad. Esto llevaría a afinar las metas, porque somos las tres personas, las cuatro personas, creo, mejor capacitadas para saber en dónde está parada la UAM Xochimilco. Somos los que tenemos la visión más clara en términos de matrícula, en términos de egreso, en términos de proyectos de investigación, en términos de patentes, en términos de todas las variables que intervienen en cada una de las divisiones. Entonces, yo creo que este ejercicio de revisión de las metas nos podría servir bastante para restablecer de alguna manera el equilibrio una vez que se establezcan cuáles son los montos que nosotros vamos a disponer.

Yo terminaría señalando, yo creo que, cuando uno revisa el cuadro de la página uno, resulta un tanto contradictorio; cuando se revisa, por ejemplo, la docencia, la División de Ciencias y Artes para el Diseño le está destinando 2.5 millones a la docencia; la División de CBS le está destinando 13.4 millones de pesos y la División de Ciencias Sociales y Humanidades 10.9. Si ven ustedes la relación entre el dinero destinado a la docencia y el dinero destinado a la investigación para una División que cuenta con 194 profesores, ¿no?, esa es una plantilla: 194 profesores. Si revisamos también, yo estoy de alguna manera visualizando en dónde van estar los ajustes del presupuesto. En investigación, los dineros destinados a investigación en Ciencias Sociales y Humanidades son 17.1 millones de pesos. Cuando uno revisa los documentos qué es lo que está dominando ahí, está dominando congresos, están dominando dineros para publicaciones también en cada uno de los departamentos y si nosotros sumamos eso de preservación de la cultura en Ciencias Sociales y Humanidades, encontramos seis millones destinados a ese proyecto editorial, o sea, hay una duplicación de funciones, digamos, una duplicación de presupuesto para una misma función.

A mí me parece que esas son contradicciones fuertes en la elaboración del presupuesto. Yo también estoy de acuerdo en que se apruebe el presupuesto como está, con las observaciones que aquí hemos establecido y hacer este ejercicio que propone Federico. Creo que debe estar acompañado de la revisión

de las metas, porque no se va alterar la plantilla de profesores, no se va alterar tampoco prácticamente el número de alumnos matriculados ni en posgrado ni en licenciatura, estamos nosotros en el plazo prácticamente de un solo año, en donde muchos de los indicadores que distinguen o que marcan a las divisiones van a ser exactamente las mismas.

Entonces, en suma, lo que yo propongo es volver a revisar la congruencia unitaria frente a las metas que ahí fueron establecidas. Yo tengo aquí el documento de las metas capturadas para CBS y de todas creo, ahí coincido con la visión de que habría que apoyar fuertemente al Rector de Unidad, en el sentido de que esta Unidad se compromete a mantener una matrícula aproximada de 14 mil alumnos. Creo que de las metas más fuertes que nosotros tenemos y que establecimos ahí es mantener la matrícula total de las licenciaturas de CBS en un rango de cinco mil seiscientos a seis mil alumnos.

Entonces, yo creo que las preguntas cruciales estratégicas que podrían justificar los incrementos a los presupuestos, sean de cualquier tamaño, tiene que ser cuáles son los compromisos que se establecieron cada una de las divisiones en términos de productos académicos claros y en términos de resultados de alumnos formados, de investigadores formados, etcétera, etcétera, entonces, yo creo que si tomamos la palabra de que estamos a tiempo de hacer una mejor presentación de lo que Xochimilco envía, tendríamos que trabajar en forma colaborativa las tres divisiones.

Presidente: Bien, yo quisiera, dado que ahí terminaba la lista, aunque después volvieron a pedir la palabra, solicitar el uso de la palabra para la Dra. Marina Altagracia, dado que ya hace tiempo que ya estaba solicitándola y luego continuar, si me permiten, los oradores que están después, que son el compañero José Carlos Esquer, el Dr. Novelo y el Mtro. Irigoyen, dado que están apareciendo ya las propuestas de algunos de estos miembros y que me parece que sería oportuno dado que nos han estado esperando que participara la Dra. Altagracia, quisiera proponerles esto para que haga uso de la palabra y luego ya continuar con los otros tres oradores que se han inscrito posteriormente. Quienes estén de acuerdo en que la Dra. Altagracia haga uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

Secretaria: Unanimidad.

Dra. Marina Altagracia: No quisiera hacer muy extensa mi participación, voy a tratar de ser lo más breve posible, pero sí quisiera remontarla al inicio de la

discusión en que creo que se elevó con algunas participaciones a los niveles que requiere este problema que estamos discutiendo hoy y que no voy a ir a discutir por qué estamos en esta situación, pero me parece realmente lamentable y me parece lamentable porque por primera vez, creo, mañana en el Colegio va a ocurrir que se va aprobar un presupuesto que es un cheque en blanco. Regularmente, todos los presupuestos, históricamente esta Universidad de la UAM y, por supuesto, Xochimilco, se habían aprobado con techos presupuestales, parece ser que se intentó hacer un ejercicio de planeación que no fue bien transmitido, que no fue aceptado por algunos y que algunos se llaman hoy realistas y a otros les llaman soñadores.

A mí me parecen esas dos posiciones, lamentable, ¿no?, y si examino las tres hojitas que me hicieron favor de proporcionarme como público y como profesor de a pie, yo veo que en el 2011 la Unidad contó con 308 millones 530 mil 970 o lo que sea, de pesos, y que a eso, si le restamos el 2012 que son 145 mil, pues perdimos 113 mil 631 180 millones de pesos. Si estamos presupuestando en el mal entendido, en el bien entendido supuestamente, de un ejercicio de planeación que regularmente... En 1990, cuando estaba el Dr. Chapela de Rector General y el Dr. Enrique Fernández Fassnacht hoy Rector General era Secretario General, se hizo el llamado ejercicio de planeación sin techo y todo mundo nos dijeron que planeáramos y fue la primera vez que se inició la programación del presupuesto por medio de cómputo, con metas, que no sé que, que estaba recién aprobado también el Reglamento de Planeación.

Hoy parece que el Reglamento de Planeación, después de 22 años no existió, que la planeación es un sueño, que no tiene indicadores, que las metas y las áreas no existen nada más que para la División de Sociales, parece ser que también para la de Diseño y en las áreas de investigación, al menos, en Biológicas, jamás se habló de un ejercicio de planeación. Se habló de puntear productos de trabajo y después de asignarle pesos y que no variaba el ejercicio presupuestal que se pretende este año *versus* el otro. Pero me gustaría más hablar de los riesgos, es obvio que todo mundo que esté en su sano juicio hoy dice que se apruebe este presupuesto, puesto que mañana en el Colegio se va a aprobar con Xochimilco o sin Xochimilco y el Rector General tiene facultades para...

Presidente: Perdón, doctora, no está en el orden del día la aprobación del presupuesto de la Universidad.

Dra. Marina Altagracia: Muchísimas gracias, entonces, eso podría ayudar, gracias por la aclaración, tenía entendido que así era, gracias por la aclaración. Bueno, con más razón entonces, sí hay un margen quizás de discusión, de todas maneras que muy estrecho puesto que los divisionales, esto llegó, el error llegó a que fueron aprobados en los divisionales, insisto, en el ejercicio de planeación que hizo Sociales desde las áreas, desde los profesores, al menos, en el Departamento de Sistemas Biológicos no se hizo, no se hizo como de costumbre cuando se tenía un techo. Recuerdo a este Consejo que el presupuesto del año pasado, el presupuesto con techo presupuestal se aprobó aquí en octubre del año pasado, ¿no?, o probablemente por ahí por noviembre, no en julio, porque lo que dice el reglamento es que en julio se hace una presupuestación en base a los dos años anteriores, esa es una cuestión que creo que no se ha observado.

Entonces, yo sí que no entiendo la prisa. Si esto se aprueba aquí y se aprueba posteriormente como está en el Colegio, alguien va a distribuir *a modo*, porque a menos que se regrese a aprobar en los consejos divisionales y en los académicos y nuevamente en el Colegio, a la mejor en el Colegio si se va hacer en septiembre u octubre, entonces ¿cuál es la prisa de que aprobemos esto y no hagamos un ejercicio mucho más sano de planeación en las tres divisiones y enmendemos el error?, para no hacer el ridículo en el Colegio y tener indicadores que no son transparentes para la comunidad. No basta que se haga con los tres directores y el Rector; el ejercicio presupuestal tiene que estar transparente y construido de abajo para arriba, eso no es posible, eso es un cheque en blanco, muy peligroso por lo que dijo el Dr. Novelo, es decir, si se aprueba y deberíamos de aspirar a eso, a presupuestos plurianuales en el siglo XXI en la educación superior que no alcanzamos lo que el presupuesto que dice la UNESCO, me parece que tendríamos que estar aspirando no sólo a una distribución desde abajo hacia arriba en base a necesidades reales, que nunca se cumplen, sí, pero que son las necesidades de la educación pública de México hoy y que requiere para su modernidad y su calidad, eso no es soñar, eso es exigir lo que nos corresponde.

Estos 113 millones a mí me preocupan mucho porque además hubieron 70 millones el año pasado que salieron en un Diario Oficial, sí, logrado que otorgó la Cámara y que so pretexto de la autonomía universitaria, que a veces se viola bastante, no fueron distribuidos ni asignados ni con el propósito que lo dio el Senado de la República, pero tampoco quedó claro hacia donde se fueron, también se fueron a pagarle a Hacienda, regresarle el presupuesto a Hacienda, como se le regresaron, supuestamente, 200 millones disque para pagar los impuesto que por las becas, que así no nos las otorgaron desde 1994, cuando

Salinas de Gortari, en los 90's por allá, estábamos recibiendo sin pagar impuesto; alguien decidió que habría que pagarle 200 y tantos millones de impuestos a Hacienda y Xochimilco parece ser que contribuyó con ciento y tantos millones, 113 millones y tanto y ¿por qué Xochimilco contribuyó con esa cantidad si eran sólo 200? o ¿a poco también yo no entiendo bien o no se restar que esto fuera?, ¿cuánto finalmente se le pagó a Hacienda?, ese es un número importante.

Creo que teniendo en cuenta este número importante y que pudimos en un ejercicio presupuestal que, miren, teníamos en 2012, insisto, 308 millones y pico, hoy estamos supuestamente soñando, mal distribuido con criterios equivocados de Biológicas que la regó tremendamente en la construcción de su presupuesto, *versus* las otras unidades, es 317, entonces, ¿cuál es el sueño? si para 2012 tuvimos asignados 308 millones y el Rector decidió dar 200, ¿no?, pero eso es lo que tenemos aquí en la tabla, a menos que esté mintiendo, yo no creo que esto esté mintiendo, eso es lo que tiene aquí, entonces, ¿cuál es el sueño de 317 si teníamos 308?, o ¿vamos a seguir pagándole a Hacienda, regresándole a Hacienda cada año 200 millones?, ¿ese es el tamaño de nuestra deuda?, o sea, le regresamos los millones a Hacienda que son de nuestros impuestos, que nos lo otorga la universidad pública, se los regresamos y después aquí nos peleamos porque Sociales sí hizo un ejercicio realista y que Sociales sí está en la época de la modernidad, ella no anda con zarape o no sé qué y huaraches y que Biológicas quiere andar en automóvil, o sea, ¿esa es la discusión real?, honestamente, a mí me da vergüenza, honestamente, sí, y soy un profesor de a pie a la mejor muy informado pero soy, hoy, un profesor de a pie y en las áreas no se construyeron, aquí no hay un ejercicio de planeación, aquí hay un *puntismo* que se está llevando al extremo y una unidireccionalidad que está hundiendo a Xochimilco y, en particular, Biológicas se está viendo muy mal.

Yo creo que el llamado del Rector de la Unidad es apropiado, construyamos un presupuesto digno de Xochimilco, digno de esta Universidad con nuestros propios indicadores y presionemos para que en el Colegio esto se apruebe como un ejercicio de planeación, porque insisto, si esto se aprueba como un proyecto ya de presupuesto, la distribución va a ser unilateral y no vamos a saber ni cuánto recibimos ni cuánto va a recibir el profesor de a pie ni tampoco el jefe intermedio, eso me parece peligroso, señor Rector, me parece que su llamado a que se le apoye me parece correcto, que Xochimilco se presente como un cuerpo, como lo debe de ser, como hace un rato decíamos y no con estas divisiones ficticias entre divisiones y malos entendidos que habla muy mal de todos nosotros y, sobre todo, de la dirección de todo Xochimilco en el sentido de que no se comunique y no se entiende. Qué raro que dos divisiones entendieron

y una no entendió, ¿no?, que la Mtra., que la Dra. Arroyo, que creo es la coordinadora informática de la Rectoría General, a unos les dijo, a los jefes de área habló hasta con los jefes de área pero muchos jefes de áreas no hablaron con los profesores en Biológicas, insisto, no, en mi Departamento en particular, no puedo hablar por todos los departamentos.

Entonces, hay un error histórico aquí, enmendémonos aquí pero entonces llevemos al Colegio un presupuesto con miras altas, con miras de construcción, aplicando el presupuesto de planeación y realmente sabiendo dónde están los dineros y no dándole ningún cheque en blanco a ningún órgano, porque nuevamente anularíamos otra vez los órganos colegiados que son los que tienen que tomar estas decisiones y no los órganos personales. Muchísimas gracias por su atención.

Presidente: Bueno, continuamos con quien me había pedido la palabra. Tengo a José Carlos Esquer, el Dr. Novelo y el Mtro. Irigoyen, a la Mtra. Rosalinda Flores alguien más y si no yo creo que ya hay propuestas que podemos comenzar a trabajar y votarlo. José Carlos Esquer

Alumno José Carlos Esquer: Sí, gracias, me voy atrever a opinar sin conocer tantos términos como dice la Dra. Claudia, pues no tenemos a la mejor la capacidad de entender tantas abstracciones, sin embargo, creo que la discusión se plantea entre, yo lo entiendo así, entre la realidad y la utopía, a la mejor; entonces, creo que estamos trabajando en dos lógicas, una, que creo que es la que propone la División de Ciencias Biológicas que es pensando en el recorte presupuestal, entiendo, y tenemos las otras dos que son, tanto, las de Sociales como la de Ciencias y Artes que plantean la... es que también es realidad, digámoslo, en el sentido de que necesitamos, o sea, son las verdaderas necesidades y la cara que tenemos que presentar como vanguardia, entiendo, hacia las otras unidades y hacia la Rectoría General.

Entonces, miren, la propuesta en concreto es creo que no tenemos el tiempo tan encima como al parecer está en el imaginario, entonces, sería pues la otra propuesta: no aprobar el anteproyecto de presupuesto, tenemos un periodo inter trimestral bastante largo donde creo que si Biológicas está asumiendo el error, pues creo que puede entrar en la lógica también de presupuestar a través de sus verdaderas necesidades y de los proyectos que en realidad necesitan, que es, según esto, como se adecuó Ciencias y Artes y Sociales. Pero también creo que para equilibrar esto, tanto Sociales como Diseño deberían trabajar en la otra propuesta de realidad que sería de alguna forma pues priorizar, en dado caso del

recorte, sus proyectos, entonces, yo planteo como esa lógica no aprobamos el anteproyecto y que las dos divisiones, las tres divisiones se pongan, y la Rectoría también, se pongan a trabajar en estas dos lógicas, creo que ambas se pueden complementar.

Presidente: Dr. Novelo, por favor.

Dr. Federico Novelo: Yo quisiera preguntarle al Presidente del órgano colegiado cuál sería un plazo fatal para la entrega del proyecto de Xochimilco.

Presidente: ¿Sólo eso me va a preguntar?

Dr. Federico Novelo: Ahorita.

Presidente: Bueno, teníamos de acuerdo al calendario que nos entregaron este mes de julio para presentar y de preferencia en la primera quincena, eso es todo. Ahora, yo conozco, como ya han mencionado algunos miembros de este Consejo, que ya fue aprobado en otras unidades también, entonces se espera que nosotros entreguemos antes de vacaciones para que el Rector General disponga de esa información, eso es lo que yo les puedo decir, nada más.

Dr. Federico Novelo: Bueno, yo quisiera, sobre esa base, entonces sí, insistir en que aprobáramos este y que la comisión tuviera una función de armonización tanto de indicadores y de esta noción de pisos para garantizar el funcionamiento, como de propósitos, y yo quisiera recordar que ya tenemos avanzado lo que son los propósitos del presupuesto que es muy fácil que se recuperen en todos los casos.

No le veo mucho sentido a que empecemos a discutir estas cuestiones de cuánto creció, cuánto disminuyó en términos de prelación, pero creo que sí tenemos que asumir que hay una tarea no cumplida: no priorizamos o, peor que eso, *todo tiene la mayor importancia* y eso es no priorizar, priorizar es justamente establecer las diferencias que hay entre los programas.

Yo quiero aclarar, sin ánimo de que tengamos mayores discusiones sobre esto, que en Sociales no se hizo lo que el director de la División dijo, él dijo: 1.20, y no se aceptó por los jefes de Departamento, y después por el Consejo Divisional, y no hay esta idea, no en todos los casos los jefes de área promovieron las reuniones con sus integrantes, igual que se planteó, que pasó en Biológicas, en algunos casos de Sociales que yo conozco tampoco los jefes de área llamaron

para organizar el proyecto colectivo. Cuando se plantea el presupuesto por programas puede aparecer en un programa varias veces una función, no es una contradicción que aparezca difusión en términos de producción editorial en más de un programa. Aquí el problema es que inercialmente nos hemos acostumbrado a presupuestar por destino del gasto y no fue el Rector General quien nos trajo una sopita nueva, está en la legislación de la Universidad que nuestro presupuesto es por programa, lo que hemos venido haciendo, insisto en que no es más que una categoría económica, es adoptar una posición acomodaticia donde la tarea del presupuesto quedaba en manos de los asistentes administrativos a partir de cómo creció el techo financiero, bueno, ahora estamos en otra dimensión.

Y yo quisiera proponer que tanto en armonización de esta propuesta como en armonización de indicadores como en priorización a partir de objetivos del presupuesto como en los costos reales de cada una de las actividades, le demos a esta comisión la misión, el mandato de entregar estas armonizaciones en indicadores, en costos, costos reales, en propósitos del propio presupuesto, etcétera, y quisiera proponer, me parece excelente lo que dijo el compañero estudiante, que aprovecháramos el inter divisional para tener unas reuniones intensivas y ofrecer rápidamente un producto.

Ahí les va la propuesta de integración que yo haría para esta comisión que creo que resolvería las cosas por representatividad: un jefe de Departamento, un profesor o profesora y un estudiante por División, el Rector de la Unidad y los tres directores de División como asesores, en el entendido de que la discusión va a ser muy intensa y que todos vamos a opinar sobre el tema sin menoscabo de que haya otro tipo de reuniones. Yo sinceramente me resisto a creer que los cuatro que se mencionaron tienen la verdad agarrada por la cabellera, digamos lo creería muy hipotéticamente como supuesto casi de economista pero esos nunca funcionan, ¿no?, entonces, que se reúnan o se dejen de reunir me parece como lo crean pero que la comisión sea la que entregue estas cuentas y que esto venga a ser un refuerzo para cumplir con lo que atinadamente nos sugirió Marina Altigracia, es decir, que ofrezcamos un presupuesto unitario, coherente y a la altura de los requerimientos de la Unidad.

Y yo quisiera exhortar a que ya no entremos o continuemos en los dimes y diretes porque entonces a la hora de querer sumar nos va a salir la cuenta como votación matutina. Gracias.

Presidente: Bien, yo sólo recuerdo cómo aprobamos el orden del día y el punto fue: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto...”, o sea, sólo hay dos opciones o no lo aprobamos o lo aprobamos, de acuerdo al punto del orden del día.

Ahora, lo que el Dr. de León exploraba en su opinión hace un tiempo no está mal, es decir, yo creo que la conformación que propone el Dr. Novelo tampoco estaría mal, me parece que no es el órgano el que tendría que nombrar la comisión sino dándome un voto de confianza al Rector de la Unidad, a sugerencia de ustedes, yo no tendría ninguna objeción al respecto para que la formáramos, trabajáramos ese asunto y presentáramos posteriormente a estos integrantes de consejo, quizá no en una sesión sino de una manera universitaria, a lo que llegamos y establecer ese trabajo de congruencia que se está pidiendo y que creo que sería así, porque, de lo contrario, tendríamos que no aprobar el presupuesto, tomar otro derrotero, formar una comisión y creo que esto nos llevaría a otra situación, por eso yo creo que podría hacerse de esa manera.

Retomo lo que el Dr. de León planteaba en un principio: tres directores y el Rector, extendámosla, yo no tengo ningún inconveniente en que se incorporen jefes de Departamento, igual, estudiantes, igual, profesores, pero que intensivamente, regresando de las vacaciones en el inter del trimestre, según entiendo la propuesta, seamos capaces de afinar el presupuesto, establecer prioridades e indicadores.

Bien. Mtro. Irigoyen.

Mtro. Jaime Irigoyen: Sí, evidentemente que es en el mismo sentido y digo *evidentemente* porque el planteamiento originario de la parte de mi sector así es, es decir, es una oferta de poder trabajar de manera conjunta. Decía yo que, en efecto, la propuesta de mi sector es poder articularnos en un trabajo que tienda... y esta sería un poquito la parte que haría yo crítica, Fernando, es decir, el tono, es decir, tratemos de obviar esta cosa donde yo digo que el otro no tiene, digamos, proyecto real. Yo no acepto que lo nuestro no sea real y si la discusión la llevamos a los tonos filosóficos como lo advertí de inicio como *representación de* y a ver quién nos saca de ahí, lo podemos discutir y hasta donde lleguemos, pero me parece que no sería eso, es decir, estarse avalando o auto avalando en tener los pelos de la realidad es un poquito excesivo, tan excesivo como suponer que la carga podríamos llevarla nosotros como los más concedores de alguna cosa de estas, no, es decir, el tono tiene que ser de manera verdaderamente

amable, conciliadora, es decir, vamos a hacer esta comisión que nos permita trabajar

Yo sí propondría que se ampliara, estamos los cuatro, los tres directores y el señor Rector y los representantes que se han planteado aquí. Yo creo que nos ayuda, lo repito, es la oportunidad de hacer ese ejercicio así, tiene un sentido profundo de esto y en ese sentido profundo pues ya tendríamos la obligatoriedad o la obligación de estar demostrando que eso es real, por ejemplo, en la cuestión editorial yo tengo sobradas razones para decirles a todos ustedes que puedo hacer una editorial universitaria por la manera en como trabajamos y estamos organizados y aquí lo someteré y aquí lo veremos y eso no es cualquier dinero y, sin embargo, implica una visión distinta de esta División y distinta de nuestra Unidad, lo sostengo.

También el asunto de ¿por qué la investigación tiene más que la docencia?, bueno es que nosotros investigamos y estamos buscando investigar haciendo docencia y haciendo docencia investigación y me parece que hoy estamos encontrando en el juego de las asignaciones por las partidas la capacidad de combinar esta visión que estamos reivindicar entre nosotros que tiene que ver con carrera académica, que tiene que ver con un montón de cosas, con el trabajo técnico y práctico que tenemos, con evitar descalificaciones entre nosotros, un montón de cosas, entonces, yo creo que sí sostenemos lo nuestro en cualquier terreno de lo real que sea asignado para discriminarlo, entonces, me parece que ahí creo que tenemos que ablandar un poquito la cosa.

En el otro sentido, en efecto cuando nosotros trabajamos sí establecimos ese parámetro de las prioridades, lo veíamos venir, veíamos venir el ***hacha del verdugo*** ya lo dije, finalmente nos iban a poner un presupuesto sino a veces jugamos a la ingenuidad pero no tanta, viene y cuando venga nos vamos a obligar a no dejar mochos nuestros proyectos y tendremos que priorizar necesariamente, cortos pues, a recortarlos sino que tendremos que sostener aquellos en criterio estricto de prioridad y con todos reunidos, haremos nuestras reuniones propias de la división para poder discriminar aquello.

En este sentido, propongo que autoricemos esto como está y que nos estamos dando esta oportunidad de aprender a trabajar entre todos una condición tan importante como esta que pueda, en efecto, representarnos frente a los otros foros en donde tenemos que intercambiar lo que somos a partir de lo presupuestal y yo creo que ya es para delante, y la otra, es decir, no hay razón entre nosotros hasta ahorita que valga más, excepto el reconocimiento del error

en el manejo presupuestal que hasta aquí tenemos, porque nosotros partimos de una indicación global y general que no admite duda que así era, se planteó desde Rectoría General y así lo hicimos nosotros y lo trabajamos, no es *nosotros platicando con personas de segunda instancia* como derivamos lo que derivamos y lo sostenemos como proyecto académico donde sea, esta me la llevo yo si quieren, entonces, me parece que estamos en condiciones de aprobar el asunto. Gracias.

Presidente: Mtra. Rosalinda.

Mtra. Rosalinda Flores: Yo estoy de acuerdo con quienes han planteado que estamos ya en condiciones de aprobar el presupuesto. Yo considero que a pesar de haber una División diferente a las otras dos en el techo presupuestal, las tres divisiones hicimos un ejercicio serio de planeación, en lo que respecta, por ejemplo, a mi Departamento, todos los jefes de área que no coincidían con los tres indicadores planteados por el Rector General en este ejercicio de presupuesto hicieron una propuesta de metas e indicadores particular de cada una de las áreas de investigación; de las seis áreas de investigación, cinco de ellas consultaron a todos los integrantes y, con base a ello, hicieron el ejercicio presupuestal y la distribución. Entonces, yo creo que Xochimilco sí tiene todos los elementos para plantear como Unidad un ejercicio serio de planeación presupuestal ante las otras unidades.

Yo estoy de acuerdo en que se apruebe el presupuesto, tomando en cuenta las consideraciones que hizo el Rector y estoy de acuerdo también en que los directores de División conjuntamente con el Rector hagan un primer análisis de las metas e indicadores planteados por las tres divisiones antes de pasar a la conformación de una comisión, que la puede formar el Rector de la Unidad en su pleno ejercicio de poder conciliar las metas académicas de las tres divisiones.

Presidente: Bueno, antes de dar la palabra al Dr. Novelo, entonces, la propuesta que he escuchado reiteradamente es que aprobemos el presupuesto. Quisiera primero plantear esa situación y la segunda la formación de una comisión, ¿no? Bueno entonces, eso es lo que hemos avanzado en la discusión, yo quisiera dar el uso de la palabra, otorgar el uso de la palabra pero también ya que precisáramos estas dos situaciones para que pudiéramos votarlas.

Por favor, Dr. Novelo, luego el Dr. Barranco, ¿usted quiere hacer uso de la palabra también, Mtro. Carrillo? En ese orden, ¿alguien más? y ahí cerramos la lista de oradores; creo que ya está bastante bien discutido el punto. Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: Entiendo que a la propuesta de que este órgano nombre la comisión se me está contestando que o se aprueba o que no se aprueba pero que no hay lugar a la creación de la comisión en los términos del orden del día, bueno, yo quisiera recordar que en el último presupuesto que aprobamos se planteó exactamente en los mismos términos y salió una comisión, justamente para establecer propósitos del presupuesto que no los tenía, el que aprobamos, y yo propuse: *aprobemos pero creemos una comisión que defina los propósitos del presupuesto*; entonces, yo no veo de dónde sale la imposibilidad de que este órgano colegiado nombre a la comisión que he propuesto y menos cuando órganos personales inicialmente se adhirieron a esta idea, entonces, yo insistiría en mi propuesta porque no la veo fuera de lo previsto en el orden del día y tengo este antecedente, justamente el último que aprobamos, se aprobó, y en ese mismo punto se creó la comisión que definió los objetivos de la UAM-Xochimilco, insistiría en mi propuesta.

Presidente: Pero recordemos que esa comisión abordó el tema de recursos extraordinarios que no estuvieran en el presupuesto 2012, bueno, después así lo aprobó el Consejo; a ver, acordémonos de ello por una razón, porque después lo discutido en un CPU ampliado, dado que no se entendía muy claramente si el mandato, el dictamen recobraba el mandato, sí, lo hicimos los órganos unipersonales, entonces, eso se hizo y se planteó que se había rebasado aún el mandato y que por eso se establecía una serie de indicadores de acuerdo a las funciones, entonces, creo yo que siempre quedó claro que era para recursos extraordinarios y por eso lo incorporo en esta idea, ahora, si se considera que primero se aprobara el presupuesto y como parte secundaria se pudiera formar una comisión, yo nada más le preguntaría al abogado si se puede hacer, sí ya lo hicimos yo insisto que fue para presupuesto extraordinario porque así quedó en el acta y así quedó planteado cuando lo aprobó este mismo órgano colegiado, por eso creo que se tomó esa decisión en ese momento, pero de todas maneras estoy dispuesto a que se haga la comisión y se manejen los criterios.

Bien, Dr. Barranco.

Dr. Juan Esteban Barranco: Yo solamente quiero aclarar que no me llega a mi comprensión, en un momento dado, el hecho de que se aprueba el presupuesto pero una de las cosas fundamentales es tener los indicadores. ¿Los indicadores van a estar establecidos a partir de la comisión que se esté formando y esos indicadores van a estarse considerando ya cuando el presupuesto aprobado,

cuando se empiece hacer la distribución en cada una de las divisiones?, o sea, es una duda que quiero que me aclaren.

Presidente: Iniciamos la presentación de este punto planteando que yo estaba proponiendo cuatro ideas básicas, una, que aprobemos el monto total que está planteando el presupuesto, 317 millones de pesos; la segunda, en el caso de ingresos extraordinarios, utilicemos el acuerdo que este Consejo tiene a través de una comisión a la que hace referencia el Dr. Novelo y cuando sean extraordinarios o ingresos que consigue el Rector General por otra vía, no por esta vía específica del presupuesto 2013, lo apliquemos; una tercera, que ya habíamos mencionado, que me parece no ha tenido ninguna opinión en contra, es que los 21 millones de pesos que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades aparecen para la remodelación o remoción del Taller de Comunicación pasara a Espacios Físicos, lo cual generaría otra proporción en la distribución del presupuesto y una cuarta que es la que hemos tratado de darle cuerpo y que hoy yo mantengo, la que ha hecho la mayoría de los consejeros, que formemos una comisión y que esa comisión puede tener el mandato, la misión de establecer, armonizar y establecer congruencia entre los indicadores que se utilicen posteriormente para la distribución en el caso de que el presupuesto no sea un presupuesto como los que históricamente hemos tenido donde se nos aumenta sólo 4 ó 5%.

Eso es lo que hemos estado discutiendo, me parece que eso es el fondo del asunto y lo que el Dr. Novelo está proponiendo es que sea la comisión del Consejo, yo planteo que puede ser retomando la idea del Dr. Fernando de León: una comisión en la que estén los directores, tres jefes de Departamento, tres profesores, tres alumnos y que nos sentemos a trabajar en este trimestre, armonicemos y establezcamos las prioridades en planeación, que no presupuestación, sino sería básicamente un ejercicio de planeación que regresemos hacia lo que no se pudo hacer y que con esa base posteriormente cuando sea, yo, al menos yo, tendría elementos que he pedido para que a su vez pudiéramos también solicitar que el presupuesto en el caso de una... acción histórica o cuando lo fuera, yo tuviera elementos para poder mostrar que esta Unidad requiere mayor presupuesto y no necesariamente un presupuesto histórico en relación a las dos otras unidades originales. Eso es lo que yo resumo de todo esto, bueno, ese es el asunto: aprobar el presupuesto y ver lo de la comisión.

Sí, Dr. de León, perdón, está el Mtro. Carrillo.

Mtro. Alejandro Carrillo: Bueno, por supuesto que apoyo estas dos propuestas pero sí quiero hacer una; yo sé que no se puede resolver en este momento pero que retomaría una costumbre que había por lo menos hace ya bastantes consejos que era tener una comisión permanente de presupuesto. Esa comisión permanente de presupuesto evita muchísimos problemas. En primer lugar, no se viene a discutir aquí los presupuestos, sino se viene a proponer aquí un dictamen, se viene a discutir aquí un dictamen. Entonces, esta comisión existía, si mal no recuerdo, como por ahí de principios de este siglo, en el año 2000, aunque suene muy feo. Yo sí propongo que, para la próxima sesión del Consejo, se integre un punto donde podamos discutir la pertinencia de tener una comisión permanente de presupuesto como había anteriormente. Esta comisión armonizaba precisamente y evitaba todos estos equívocos que hay ahora, porque estaban los directores, se veía ahí cuáles eran los criterios del presupuesto; con esa comisión podríamos evitar estos problemas, y como les digo, no se venía aquí a discutir cosas que realmente no se entienden bien. Se venía a discutir aquí un dictamen, y el dictamen lo explicaban los compañeros de la comisión y ellos eran los que resolvían las dudas.

Entonces, mi propuesta es que para el próximo Consejo yo pediría que se incluyera un punto donde se viera la pertinencia de crear dentro de nuestro órgano colegiado una comisión permanente de presupuesto.

Presidente: Bueno, retomo la propuesta y la vamos analizar. Bien, Dr. de León.

Dr. Fernando de León: Yo me inclinaría a que hiciéramos la aprobación del presupuesto y que el Consejo Académico se manifestara por, digamos, el derecho yo creo que no es la palabra correcta, de la Unidad Xochimilco a contar con un presupuesto que rompa la tendencia histórica de las tres unidades originarias, en función de los resultados en docencia y en función de investigación. Esa como una primera manifestación. La otra cosa que tendríamos que aprobar es la formación de un grupo de armonización o de congruencia del presupuesto, retomando, de alguna manera, los mismos procesos que están indicados en el cronograma propuesto por el Rector General. Entonces, serían las tres cosas que habría que... creo que aprobar el presupuesto con este manifiesto del Consejo Académico, creo que tendrían que ir unidos, y la otra es la formación de un grupo de armonización del presupuesto, sobre todo, trabajando hacia la etapa de ajuste, esa etapa de ajuste está en la propia calendarización.

Presidente: La segunda propuesta o manifestación, dijo: *Manifestar la opinión del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco de que la distribución de presupuesto no siguiera en las unidades, ¿sí?*

Dr. Fernando de León: Que la Unidad Xochimilco cuente con un incremento a su presupuesto este año, diferencial respecto a las dos unidades originarias.

Presidente: Entonces, hay tres ideas: una es aprobar el presupuesto, como decía el Dr. Fernando de León; luego, generar una manifestación del consejo hacia el Rector General, supongo, en el que manifestamos que estamos dispuestos, bueno, manifestamos la necesidad de que el presupuesto de las unidades originales pudiera dejar de ser similar, o igual, o una cosa por el estilo, a favor de rescatar las necesidades urgentes que hay en la Unidad Xochimilco, para impulsar las tres funciones sustantivas y el apoyo institucional, una cosa por el estilo podría ser; por último, formar un grupo de armonización o congruencia para establecer, armonizar y hacer congruente los propósitos de planeación; de planeación, insistiría, que nos hemos dado a través de los ejercicios que se han hecho. Esas son las tres ideas.

Bueno, a ver, por qué no aprobamos el presupuesto y después entramos ya...

Dr. Fernando de León: O sea, yo lo que he escuchado en la apertura del Rector es que se integre aquí mismo en el Consejo Académico.

Presidente: Entonces, ponemos a votación la aprobación del anteproyecto de presupuesto 2013 de la Unidad Xochimilco, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.

Secretaria: Unanimidad.

Presidente: ¿Abstenciones?

Secretaria: Una abstención.

Presidente: En contra.

Muy bien, bueno, ahora la propuesta de cómo nos manifestamos; Dr. de León, si me pudieras volver a repetir la idea.

Dr. Fernando de León: La idea es romper la tendencia histórica a que el presupuesto de las tres unidades originales se distribuya igual, entonces, la propuesta al Rector General es que el Consejo Académico considere que los logros recientes de la Unidad Xochimilco, en docencia e investigación, lo hace merecedor a contar con un presupuesto mayor.

Dr. Federico Novelo: Los logros del pasado no es un argumento para los ingresos del futuro, podemos decir: los logros recientes más el ejercicio de planeación y presupuestación, porque si no...

Presidente: Entonces, *logros recientes más el ejercicio de planeación y presupuestación...* podría ser sobre esta idea... “El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco considerando los logros recientes más el ejercicio de planeación y presupuestación, así como el compromiso en cumplir las metas propuestas en el proceso de planeación, establece la necesidad de que la distribución histórica entre las tres unidades originales sea diferente y, con ello, se reconozca el trabajo de la Unidad Xochimilco”. A ver, quién me ayuda... adelante, doctora.

Dra. Claudia Salazar: No sería “...así como los compromisos de desarrollo académico...”

Presidente: Entonces, “El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco considerando los logros recientes así como el ejercicio de planeación y presupuestación y el compromiso de desarrollo académico en el futuro...”, bueno “...establece o solicita enfáticamente -para darle más fuerza-... la necesidad de una distribución diferente del presupuesto entre las tres unidades originales...”

Mtra. Olivia Soria: Yo creo que sería el avance en los indicadores, sería mi propuesta en vez de poner los logros recientes, porque ¿cuáles son?, nos preguntaríamos, y los indicadores son muy claros, los indicadores generales, los institucionales o los externos.

Presidente: Pero si ponemos indicadores de qué, “...los avance en los indicadores académicos...”, entonces “...los avance en los indicadores académicos recientes en la Unidad Xochimilco más el ejercicio de planeación, presupuestación y el compromiso de desarrollo académico en el futuro...”.

Secretaria: “...con base en el ejercicio de planeación, presupuestación y compromiso de desarrollo académico en docencia, investigación, la Unidad Xochimilco solicita una asignación presupuestal que le permita el desarrollo y logro de tal planeación y compromisos a desarrollar”.

Dr. Federico Novelo: Si hablamos de logros también es en la otra función, son tres, y en la tercera también estamos bien, digo, pero diferenciarse de las otras.

Presidente: Entonces, aquí hay una redacción que parece retoma bien las cosas. “El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco considerando el avance de los indicadores académicos recientes, así como el ejercicio de planeación, presupuestación y su compromiso académico en el futuro demanda la necesidad de que la distribución presupuestal entre las tres unidades académicas originales sea diferente”.

Dra. Claudia Salazar: Creo que no se demanda una necesidad, “...demanda que...”.

Presidente: “...demanda que la distribución presupuestal entre las tres unidades originales sea diferenciada”.

Secretaria: “...con base en el ejercicio de planeación, presupuestación y compromiso de desarrollo académico en docencia, investigación y difusión de la cultura, la Unidad Xochimilco de la UAM solicita una asignación presupuestal diferente a su asignación histórica que le permita el logro de alcanzar las metas dentro de su ejercicio de planeación...”

Dr. Fernando de León: Yo pediría un voto de confianza para la redacción desde la Rectoría de algo que sea totalmente convincente, ya la idea ya está recogida y lleva el aval del Consejo.

Presidente: Bueno, yo la retomaré y la haremos.

Mtro. Alejandro Carrillo: A mí me parece muy bien el pronunciamiento, pero quiero ver si realmente tenemos los indicadores que están sustentando eso y el momento preciso para decirlo, porque puede sonar una blandronada de nuestra parte, y a la hora de ver los diferentes indicadores, resulta que no son todo... que no tenemos tanta fortaleza como pensamos que tenemos.

Yo creo que eso debe ser un trabajo de esa comisión que se va a crear, tiene que ver estos indicadores y si esos indicadores nos dicen que realmente podemos asumir esa posición, tomarla, porque a mí sí se me hace verdaderamente peligroso, sin haber hecho un análisis verdaderamente exhaustivo, soltar esa afirmación. Entonces, si lo pongo a la consideración de que esto debe ser producto de la comisión, si la comisión resulta que sí, vamos, pero no podemos, sin haber visto todo, hacer una aseveración de esa naturaleza.

Presidente: Entonces, usted propone que sea parte del mandato de la comisión, pero ya tenemos una base sobre la cual pudiéramos trabajar. Muy bien.

Ahora, en cuanto al grupo como le llamó el Dr. de León, estarían de acuerdo que señaláramos aquí, quiénes forman ese grupo que se trabajará. Bueno, entonces, propongan. A mí ya me propusieron y yo acepto.

El Dr. Novelo hablaba que los tres directores fueran acompañantes o asesores en este grupo, ¿estamos de acuerdo? y que hubiera un jefe por cada una de las divisiones, un profesor y un alumno.

Muy bien, entonces, el Dr. Novelo.

Arq. Juan Ricardo Alarcón: Propongo al Lic. José Luis Martínez Durán.

Presidente: A ver, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ya en el caso de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, además del Director, estaría el Lic. José Luis Martínez Durán y nos faltaría un profesor y un alumno... Leonardo tú quisieras estar...

Alumno Leonardo Cea: Sí... quisiera proponer a Gustavo Hernández.

Presidente: Gustavo, ¿tú aceptas? Falta un profesor para concluir el caso de CyAD, es un grupo, no es una comisión, es un grupo de trabajo... El Mtro. Antonio Rivera.

Ahora, pasemos a otra División, en el caso de Sociales... el Dr. Novelo, el Mtro. Carrillo, un alumno...

Alumno Alberto Castellón: Queremos proponer a José Trinidad Arias.

El Presidente: José Trinidad Arias y el Director de la División.

En el caso de Biológicas, el Dr. Fernando de León, el Dr. Barranco y como jefe, en este caso, jefa... [**No la menciona pero señala a la Mtra. Olivia Soria**], como alumno...

Alumno Andrés Villa: Por parte Biológicas sería Araceli Chalte.

Presidente: Muy bien, ya tendríamos el grupo el trabajo con el compromiso de reunirnos lo antes posible para comenzar a perfilar un calendario de trabajo o una propuesta, en relación a la redacción anterior que ustedes conocieran. Los invitaría la primera semana, regresando de vacaciones, a que comencemos a trabajar, con citatorio de parte de la Rectoría de la Unidad.

Bueno, si no hay ninguna otra cosa más en este punto 4 terminaríamos, no sé si hubiera alguna otra participación.

Mtro. Antonio Rivera: Perdón, sobre las fechas, varios tenemos recuperación en la primera semana regresando, y que no se encimaran con las recuperaciones.

Presidente: Podríamos reunirnos jueves o viernes de la primera semana, no necesariamente los dos o tres primeros días, para comenzar a trabajar.

ACUERDO 5.12.3. Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2013.

[24 de julio de 2013, 20:30 horas.]

Presidente: Bien, si no hay ningún comentario pasamos al punto 5. Yo nada más les mencionaría que hace 20 minutos cumplimos tres horas de sesión, les pediría su aprobación para que trabajáramos tres horas más o hasta que agotáramos los puntos del orden del día, los que estén de acuerdo sírvanse a manifestarlo.

Secretaria: Veintiséis.

Presidente: En contra. Abstenciones.

Secretaria: Dos abstenciones.

Presidente: Iniciamos el punto 5, que dice:

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA PROPONER ELEMENTOS CON MIRAS A RESOLVER LA FALTA DE CERTEZA JURÍDICA Y LA DESIGUALDAD QUE PARA LOS REPRESENTANTES TITULARES DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, GENERA LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA VIGENTE.

Presidente: Me parece que parte del análisis ya se hizo en el inicio de esta sesión, y me parece que la situación es un tanto en la discusión y aprobación de la integración de la comisión. Me gustaría, para que plenamente cumpliéramos con lo que dice el punto del orden del día, hubiera algunas participaciones y luego, como parecería que fue la intención al aprobar el orden del día, pues pasáramos a proponer si se aprueba o no se aprueba la formación de la comisión. Entonces, recibiríamos opiniones, participaciones y trataríamos de abordar este punto, tratando de generar un mandato lo más apropiado posible, en un plazo, igual, razonable, para satisfacción de este órgano colegiado. Adelante, Dra. Claudia

Dra. Claudia Salazar: Sólo para abrir una discusión conforme a lo establecido en el punto. Ya discutimos ampliamente, desde que se inició la sesión 5 del Consejo hace casi una semana, la necesidad de considerar con mucho cuidado cuáles son las condiciones de legalidad y legitimidad de los representantes de estudiantes en el Consejo Académico en Xochimilco, dadas las particularidades que introduce el sistema modular.

Ya hay una manifestación escrita, de parte del Rector General, reconociendo que existe esta situación de inequidad y de falta de certeza jurídica. Entonces, la actitud que me parece más responsable que podría tomar este Consejo, en un primer momento, alrededor de este problema, es proponer, tener una propuesta para subsanar estas condiciones que en la legalidad dejan a nuestros estudiantes en una situación inequitativa. Esa sería la razón que justifica la propuesta de creación de esta comisión.

Presidente: ¿Alguien más quiere participar? Dra. Canabal, por favor.

Dra. Beatriz Canabal: Creo que hay dos posibilidades que se puedan generar aquí. Hay una propuesta, un tanto urgente, porque mañana se discutiría el punto. Entonces, creo que habría que llevar una propuesta de aquí del Consejo para los compañeros que participen en el Colegio. Creo que esa es una cuestión urgente,

y que puede, también, integrar la comisión, que puede ir trabajando y proponer revisar la legislación y proponer algunas enmiendas.

Presidente: ¿Alguien más? Creo que, efectivamente, se agotó mucho la discusión desde un principio, creo que habría entonces que pasar a plantearnos en qué términos sería el mandato; ya la Dra. Canabal planteaba una situación, dado que el Colegio Académico mañana, de acuerdo a lo que nos planteó el Rector General, recibirá una propuesta de parte de él para establecer una posible modificación del Reglamento Orgánico. Lo primero es que quienes somos miembros de este Consejo apoyemos que el Rector General presente la propuesta, y además, sea aprobada. Creo que es una primera decisión que yo me comprometo, como Rector de Unidad, a llevarla y apoyar la propuesta del Rector General de que se haga una modificación, si así se considera, del Reglamento Orgánico, para evitar estas situaciones de inequidad que se han presentado. Sí, Dr. de León.

Dr. Fernando de León: A mí me parece que un punto muy importante que tendríamos que saber explicar en el Colegio es qué significa para el sistema modular la inscripción en blanco, o sea, darle un contenido. Yo sé que se utiliza, creo que en los posgrados, también se utiliza en el sistema convencional en los posgrados de las demás unidades. Entonces, tiene que ser específica para los alumnos de licenciatura, y yo lo veo como la única... el único mecanismo que tiene la Unidad Xochimilco para mantener el apego de los alumnos, que entran en ese escenario, al programa que están cursando. Entonces, incluso, habría que llamarle quizá de otra manera; yo propondría que se le llamara de otra manera y que documentáramos con... Yo pensé en Perla Trejo, en los coordinadores, qué es lo que puede hacer académicamente un alumno que está inscrito en blanco; creo que puede tener credencial para el acceso a las instalaciones, eso es un dato importante; creo que tiene... bueno, puede también asistir como oyente, no sé si esto es una especificidad, yo creo que puede existir en cualquier lado, pero esa asistencia como oyente le puede dar sustento a presentarse a una evaluación de recuperación también. En fin, enlistarlo a esos para que los que estemos mañana sepamos de alguna manera, qué significa para nosotros eso.

Yo insisto, creo que es lo que liga a un alumno que tiene evaluaciones globales negativas, es lo que lo sigue manteniendo unido al programa, y esto me parece muy importante, porque si no, de esta manera nosotros estaríamos aumentando el índice de reprobación o disminuyendo la eficiencia terminal. Creo que tendría que ir por ese lado, y ser convincentes para formar una comisión que nos ayude a aclarar si es la mejor manera de llamarle a este mecanismo.

Presidente: La sesión inicia a las 12:30 del día, la que está convocada para estos fines. A las 10 de la mañana inicia una sesión, termina y luego inicia otra.

Entonces, creo que habría el tiempo suficiente para hacer una consulta con la Lic. Trejo para que estas interrogantes que plantea el Dr. Fernando de León, pudiéramos tenerlas a la mano en el momento en que el Rector General integre su propuesta para incorporar en el orden del día este punto. Creo que sería posible, durante la mañana, tener esta interpretación. No lo vería complicado.

Por otro lado, también sería interesante, quizá la experiencia de algunos secretarios académicos que han vivido, justamente, esta situación, porque la interpretación que hacen los secretarios académicos a mí me parece que es muy relevante también. Entonces, si pudiéramos incorporar algunas ideas de esas sería importante. Sí, Mtra. Rosalinda.

Mtra. Rosalinda Flores: Hasta donde tengo la experiencia, la inscripción en blanco es una medida de tipo administrativo para que los alumnos, que por haber reprobado dos exámenes globales, puedan tener derecho a prestaciones que tiene la Universidad, como son: el uso de la biblioteca, de las instalaciones deportivas; sin embargo, la inscripción en blanco no les da ningún atributo académico, en el sentido de que forzosamente se les tenga que aceptar como oyentes, ni se les puede guardar calificación. Algunos alumnos, para pasar de una mejor manera el examen de recuperación, asisten a clases, y es una decisión personal del profesor aceptarlos o no aceptarlos en su grupo, pero por estar inscritos en blanco no adquieren el derecho de asistir de oyentes; es una medida administrativa para conservar derechos en cuanto a instalaciones de la Universidad, y servicios.

Presidente: Esa es una vertiente, hay otra, también, de que, considerando que los planes de estudio nuestros no están fraccionados como materias, sino representan unidades complejas llamadas módulos, en ese sentido, alguien expresó, creo que fue la Dra. Altagracia en una participación, que los alumnos nuestros están supeditados a un proceso de todo y nada, es decir, o se inscriben teniendo plenamente derecho o no se pueden inscribir. Creo que esto lo puede plantear la Lic. Trejo de una manera un poco más estructural dentro de nuestra Legislación y, creo que eso es otro de los elementos que habría que plantear como importantes. Dra. Canabal y la Dra. Claudia Salazar.

Dra. Beatriz Canabal: Yo creo que más allá de lo administrativo, de qué funciones pueden cumplir o no los estudiantes, creo que esto va mucho más allá, ¿son alumnos o no son alumnos?, es lo que me preguntaría. Sí son alumnos tienen todos los derechos, si no son, no los tienen. Creo que esa es la discusión de fondo, no que si pueden entrar a la biblioteca o si pueden tener acceso a la Unidad. Creo que eso no es relevante, creo que lo relevante es si son alumnos o no son alumnos, si tiene los derechos o no los tiene. Eso es lo que me inquieta realmente.

Presidente: De acuerdo. Anoté a la Dra. Salazar, a Alberto Castellón, a José Luis Martínez, al Arq. Larrondo, el Mtro. Carrillo, el Dr. Castro, Bueno... Dr. Novelo. Cerramos esta primera ronda de participaciones.

Adelante, doctora.

Dra. Claudia Salazar: Gracias, yo desde luego creo que el problema tiene que ver con la calidad de alumno, en qué condiciones se pierde y en qué condiciones se mantiene, lo que implica perderla o mantenerla en relación a su participación en los órganos colegiados, pero, digamos, el punto que nosotros redactamos no era para discutir el tema de la inscripción en blanco solamente, sino de las peculiaridades de Xochimilco que hacen que la Legislación, que no contempla las particularidades de esta Unidad, deja ahí un vacío jurídico y pasan cosas como las que nos están sucediendo ahora aquí en el Consejo. Lo que pasa es que por el orden del día que aprobamos no me queda claro si esto que estamos pensando ahora, en relación, por ejemplo, a analizar con cuidado el tema de la inscripción en blanco, corresponde a este punto o al punto 7 que aprobamos. Porque el punto 5 es para nombrar una comisión, y en la redacción del punto 5 casi casi se prefigura ya el mandato para esa comisión, porque dice: “una comisión para proponer elementos para la modificación de la Legislación Universitaria con miras a resolver la falta de certeza jurídica y la desigualdad que para los representantes titulares de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, genera la Legislación Universitaria vigente”.

Prácticamente, está el mandato ya redactado, entonces, si aprobáramos ese mandato, los integrantes y el plazo, en el punto 7, sí tendríamos que ver, porque el punto 7 que aprobamos era *analizar, discutir y aprobar medidas posibles para enfrentar esa desventaja*. Pues una de las medidas posibles para enfrentar esa desventaja es llevar todos esos elementos a la sesión de Colegio de mañana y, entonces, ahí sí, puntualizar qué elementos habría que llevar a la sesión de Colegio de mañana, pero me parece que estamos como... a la mejor si revolvemos los puntos vamos alargar innecesariamente la discusión del punto 5

que podría ser muy ágil, y pasar a la aprobación del dictamen, y en el punto 7, ya ver todo esto que necesitamos preparar, ya inmediatamente, para la sesión de mañana

Presidente: Alberto.

Alumno Alberto Castellón: Yo no sé, también lo que voy a proponer si tenga que ver con este punto o cabría más en el punto 7, creo que viendo lo que está planteando la Dra. Claudia, creo que tendría más que ver con el punto 7 y lo podríamos ampliar... bueno, no tendríamos que ampliar este punto, entonces, me esperaré para proponerlo en el punto... en el siguiente punto.

Presidente: Muy bien, José Luis Martínez.

Lic. José Luis Martínez: Sería también mi intervención: trasladarla en el punto donde se va a discutir la inscripción en blanco, era lo que en un principio se proponía que se hiciera en este punto. No se acuerda que citáramos a la coordinadora de servicios escolares para que nos informara del proceso administrativo. Porque yo ahí tengo una interpretación en cuanto a los dos momentos en los que se juntan la inscripción de los alumnos regulares con la inscripción a evaluación de recuperación: que el alumno mientras reprueba, se inscribe al trimestre, porque si no se inscribe y pasa a recuperación, queda ya sin derecho a inscripción. Entonces, lo que uno le recomienda siempre a los estudiantes, bueno, cuando yo era coordinador de licenciatura, es que independientemente que haya reprobado, siguiera el proceso formal, que se inscribiera, que es lo que pasó, supongo, con los compañeros, o no sé si se presentaron a evaluación de recuperación después de haber reprobado la evaluación global; pero si vemos los calendarios que aprueba el Colegio Académico para toda la Universidad, donde ya están definidos los días de inscripción al trimestre, y el que aprueba el Consejo Académico, que es el de recuperación, se empalma muchas veces. O, primeramente, es el calendario de inscripción al trimestre y, posteriormente, viene la evaluación de recuperación, pero en términos de inscripción una y otra se empalman, en algunos momentos, no siempre, pero primero siempre viene la inscripción al trimestre normal, después viene la inscripción a recuperación. Entonces, los estudiantes se inscriben, primeramente, al trimestre y, después, a recuperación, entonces, esa situación iba a retomar para ver esta problemática.

También la comento para cuando aprobemos el calendario de evaluación de recuperación, cuidemos, en este caso, a los estudiantes que reprobaron, si les

vamos a dar ese derecho de inscripción al trimestre normal o hasta que acrediten la evaluación global. Simplemente es un comentario al respecto.

Presidente: Arq. Larrondo, Mtro. Carrillo... Dr. Castro... Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: Yo propondría que definiéramos la integración de esta comisión, y creo que lo importante es que tuviera una organización muy expedita, muy ágil. Propondría dos profesores y dos estudiantes.

Presidente: Yo creo que sí deberíamos reforzar la idea de que el mandato está implícito en la aprobación del orden del día. El punto, yo pienso, que podríamos plantearle mandato a la comisión de “proponer elementos con miras a resolver la falta de certeza jurídica y la desigualdad que para los representantes titulares de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, genera la Legislación Universitaria vigente”. Este, creo, que es el mandato, porque así lo discutimos para que así se aprobara el punto del orden del día. Posteriormente, la integración de una comisión, el Dr. Novelo propone cuatro miembros, dos profesores, dos alumnos, y yo no sé si hubiera alguna otra propuesta. Quisiera, entonces, poner a consideración, si ya no hay otra intervención, el mandato, para que pasáramos a la integración de la comisión. Mtro. Jaime Zanini.

Mtro. Jaime Carrasco: No sé si en el mandato hiciera falta agregar: “proponer al Colegio Académico”.

Presidente: Sí, podría ser. Bueno, retomáramos esta idea: “proponer al Colegio Académico”.

¿Alguna otra participación? Alberto.

Alumno Alberto Castellón: Mi participación tendríamos que ver más con la integración, no sé si sería ahorita o sería más adelante.

Presidente: Ok. Aprobemos el mandato para ir en orden, entonces, quienes estén de acuerdo en aprobar el mandato para la comisión que diga “proponer al Colegio Académico elementos con miras a resolver la falta de certeza jurídica y la desigualdad que para los representantes titulares de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco genera la Legislación Universitaria vigente”, ese sería el mandato, no.

Dra. Claudia Salazar: no, yo tendría una observación es: “proponer al Colegio Académico elementos para la modificación de la Legislación Universitaria con miras a resolver

la falta de certeza jurídica y la desigualdad que para los representantes titulares de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco genera la Legislación Universitaria vigente”, o sea, proponer elementos para la modificación de la Legislación Universitaria, no solamente proponer elementos.

Presidente: “proponer al Colegio Académico elementos para la modificación de la Legislación Universitaria con miras a resolver la falta de certeza jurídica y la desigualdad que para los representantes titulares de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco genera la Legislación Universitaria vigente”. Ese.

Dra. Claudia Salazar: Ese es el mandato que yo propondría.

Secretaria: Perdón, pero la comisión no puede proponer al Colegio, sería el Consejo Académico el que propondría al Colegio, entonces, ahí esa primera parte tendría que redactarse de nuevo.

Presidente: Sólo proponer y lo retoma el Consejo y lo envía al Colegio, sí, bueno hechas esas precisiones, entonces, “proponer elementos **para la modificación de la Legislación Universitaria** con miras a resolver la falta de certeza jurídica y la desigualdad que para los representantes titulares de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, genera la Legislación Universitaria vigente”, sería el mandato, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.

Secretaria: 29 a favor.

Presidente: En contra, abstenciones.

Secretaria: Dos abstenciones.

Presidente: Ahora, la conformación de la comisión. Alberto, tenías una propuesta.

Alumno Alberto Castellón: Sí, además de lo que decía el Dr. Novelo, yo no sé qué posibilidades haya de invitar a los de servicios escolares a que se integren parte de esta comisión, y además, invitar al profesor Juan José Carrillo que, bueno, conoce un poco la legislación y también es abogado, entonces, podría ser que él tuviera una propuesta.

Presidente: Sí, desde luego, hay asesores para las comisiones y se podrían proponer en su momento. Sólo hay una propuesta: dos profesores, dos estudiantes al momento. Adelante, Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Yo propondría que fueran, al menos, tres profesores para que hubiera uno de cada División, y tres estudiantes, para que hubiera uno de cada División. Al menos.

Presidente: Pasaron lista los trabajadores administrativos, no los veo ahora, pero, por aquello que luego se piense que hay exclusión, ¿no sería bueno que estuviera uno de ellos?

Dra. Claudia Salazar: Y quizá órganos personales tendría que haber también.

Presidente: Bueno, entonces, se modifica, si está de acuerdo el Dr. Novelo de mantener su propuesta de dos, dos, o la propuesta de la Dra. Claudia que habla de tres profesores y tres alumnos de diferentes divisiones, y la propuesta que yo hice es si se incorpora a un miembro del personal administrativo o no, y los asesores que se estaban planteando.

Ok Entonces, ¿tres profesores, tres estudiantes y un miembro del personal administrativo? o ¿el personal administrativo no lo incorporamos? Muy bien.

Entonces, propuesta de profesores de las tres divisiones diferentes.

Dr. Juan Esteban Barranco: Yo propongo a la Mtra. Silvia Tamez.

Dra. Beatriz Canabal: La Dra. Claudia Salazar.

Presidente: ¿Hay otras propuestas de esas divisiones? sino para pasar a la División de Ciencias y Artes para el Diseño... Mtro. Jaime Zanini, perdón, he dicho mal tu nombre, Jaime Carrasco. De los alumnos...

Alumno Alberto Castellón: Yo propongo a José Carlos Esquer.

Alumno Leonardo Cea: Yo propongo a Abraham Said Figueroa.

Alumna Araceli Chalte: Por parte de Biológicas a Andrés Villa.

Presidente: ¿Y del personal administrativo? a la Lic. Griselda Cortés. Bien. Asesores, se pensaba en la Lic. Perla Trejo...

Dra. Claudia Salazar: Yo propongo a Ciuaxochitl Díaz como asesora.

Presidente: Bien, yo mantendría la idea de un Secretario Académico en funciones, creo que ellos tienen también una percepción muy clara de esta situación; propondría al Mtro. Carlos Hernández. ¿Algún asesor más?

Alumno Alberto Castellón: Yo propondría a Juan José Carrillo Nieto.

Presidente: ¿Quién es él? ¿Un profesor de Política y Cultura? Juan José Carrillo Nieto. Con esos asesores yo creo que sería... la Lic. Trejo yo propondría que estuviera ahí. Entonces, votamos la composición de la comisión, voy a mencionarlos: como alumnos José Carlos Esquer, Abraham Said Figueroa y Andrés Villa; también el Mtro. Carrasco, la Dra. Salazar, la Mtra. Tamez y la Lic. Griselda Cortés; como asesores el profesor Juan José Carrillo Nieto, la estudiante Ciuaxochitl Díaz Negrete, estaría también la Lic. Perla Trejo y el Mtro. Carlos Hernández. Esa sería la composición de la comisión. Quienes estén de acuerdo en la conformación de esta comisión, sírvanse manifestarlo.

Secretaria: Unanimidad.

Presidente: Ahora, el plazo para el dictamen de la comisión, ¿qué proponen los ahora miembros de la comisión?, ¿qué plazo?

Dra. Claudia Salazar: En octubre podría ser.

Presidente: ¿Octubre? ¿En qué fecha?, ¿al final del mes?

Dra. Claudia Salazar: Al final del mes podría ser

Presidente: Octubre tiene 31 días; el día 30 es martes y 31 miércoles.

Secretaria: Yo propondría que fuera un poco después, tenemos ahorita seis comisiones trabajando donde varios que están propuestos para esta comisión están incluidos, entonces, me parece que es una carga que después obliga a pedir prórroga.

Dra. Claudia Salazar: 15 de noviembre, ¿puede ser?

Presidente: 15 de noviembre ¿estarían de acuerdo? Atendiendo la solicitud de la Secretaria del Consejo para el **15 de noviembre, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.**

Secretaria: Unanimidad.

Presidente: No sé si hubiera alguna otra participación en este punto, sino, pasaríamos al punto 6.

ACUERDO 5.12.4. Integración de la Comisión encargada de proponer elementos para la modificación de la Legislación Universitaria con miras a resolver la falta de certeza jurídica y la desigualdad que para los representantes titulares de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco genera la Legislación Universitaria vigente. La comisión quedó integrada por:

Representantes del personal académico

Mtro. Jaime Carrasco Zanini Rincón

Departamento de Síntesis Creativa

Mtra. Silvia Tamez González

Departamento de Atención a la Salud

Dra. Claudia Mónica Salazar Villava

Departamento de Educación y

Comunicación

Representantes de los alumnos

Alumno Abraham Said Figueroa Zúñiga

Departamento de Teoría y Análisis

Alumno Andrés Villa O'Dogherty

Departamento de El Hombre y su Ambiente

Alumno José Carlos Esquer Gutiérrez

Departamento de Relaciones Sociales

Representante de los trabajadores
administrativos

Lic. Griselda Cortés Martínez

Asesores

Alumna Ciuaxochitl Díaz Negrete (CBS)

**Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez
(CSH)**

Mtro. Juan José Carrillo Nieto (CSH)

**Lic. Perla Cristina Trejo Amezcua
(Coordinadora de Sistemas Escolares)**

Plazo: 15 de noviembre de 2012.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONTINUAR Y CONCLUIR CON EL PROCESO DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SISTEMÁTICO SOBRE LA DESIGNACIÓN DE ÓRGANOS PERSONALES EN LA UAM Y, EN SU CASO, PROPONER EL PROYECTO DE REFORMA.

Presidente: Junto con la documentación se envió el dictamen, ustedes lo tienen. Yo le pediría a algún miembro de la comisión si nos quiere hacer un resumen del trabajo de la comisión; y yo creo que sería importante exponer alguna de las situaciones que se identificaron como necesarias de proponer en la modificación que irá, seguramente, al Colegio Académico, Mtro. Carrillo...

Dra. Dulce María García: Perdón... Yo iba a proponer al Mtro. Carrillo, Alejandro Carrillo, porque él estuvo en las dos subcomisiones que estábamos.

Presidente: Mtro. Carrillo.

Mtro. Alejandro Carrillo: Con mucho gusto. Como es de todos conocidos, porque estuvimos presentes en las sesiones del 17, 20 y 21 de junio del 2011, se propuso la integración de dos comisiones, una de las cuales presentó sus resultados la sesión pasada, y la segunda comisión fue la de organizar, tuvo como mandato organizar un proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos personales en la UAM y, en su caso, proponer el proyecto de reforma.

Esta comisión comenzó a sesionar poco tiempo después y, sintéticamente, lo primero que hizo fue hacerse de una serie de insumos; tres tipos de insumos que esta comisión analizó para llevar adelante su mandato: Uno, evidentemente, la revisión de la Legislación correspondiente, como debía ser, era su objeto de trabajo fundamental; otro, pedimos información sobre antecedentes previos de reformas parecidas en nuestra Universidad, que por cierto, eran nulas; otro insumo con el que contamos fue con los mecanismos reglamentarios de otras instituciones de educación superior para ver cómo resolvían los problemas, cuáles eran los mecanismos que ellos utilizaban. Con estos insumos decidió la comisión dividirse, a su vez, en dos subcomisiones: una de esas subcomisiones tenía la labor de analizar los procesos de designación de directores de División y jefes de Departamento, y otra tenía como misión analizar los procesos de Rector General y Rector de Unidad.

La metodología que utilizamos, rápidamente, fue la de crear una serie de documentos donde se ordenaba la legislación de acuerdo al proceso, cómo se iba desarrollando el proceso; después, ya dentro de la subcomisiones, se fue analizando, paso por paso, cada uno de los contenidos de estas cuestiones reglamentarias y las acciones que propiciaban, y se fueron detectando los problemas que se suscitaban o que la experiencia que los integrantes de la comisión habían visto que se suscitaban ahí. A través de un proceso de discusión, yo diría bastante intenso, bastante rico y muy productivo, cada una de las comisiones propuso dos documentos, y estos dos documentos, finalmente, llegaron a la comisión en pleno, y la comisión en pleno empezó a elaborar la integración de estos dos documentos y el dictamen que les vamos a presentar el día de hoy.

Yo creo que la parte fundamental y lo más importante de la comisión, tal como lo señala la exposición de motivos, leo textualmente: “proponer modificaciones que, sin alterar el marco general de designación de los órganos personales ni las atribuciones fundamentales de los distintos órganos personales y colegiados, permitan a la comunidad obtener mayor información y fortalecer así la participación democrática, certidumbre, transparencia y el carácter académico de las designaciones”, además de preservar la autonomía universitaria. Es decir, la comisión fue absolutamente respetuosa, no tenía por qué ser diferente, de la legislación, sólo se precisaron ciertos procedimientos y procesos contemplados.

Yo les pediría, porque están ahí de alguna manera resumidas las intenciones de cada una de las modificaciones que estamos proponiendo, irse al considerando

tres. El considerando número tres resume, como les digo, las intenciones que hay atrás de cada una de las reformas que estamos en la comisión proponiendo.

Este número tres dice, igualmente lo que ya señalé anteriormente, que las reformas van encaminadas a precisar los procesos de designación de órganos personales, vincularlos más efectivamente con los actores universitarios, especificando mecanismos complementarios que otorguen a estos procedimientos mayor certeza y transparencia.

Hay cinco considerandos que me parece que es importante leerlos, porque ahí, por ejemplo, se señala la fundamental necesidad de tener criterios objetivos y reglamentados para tomar decisiones. Uno de ellos, el primero, Comunicar públicamente decisiones argumentadas y razonadas, la necesidad de que las comunidades y los órganos colegiados cuenten con información completa, sistematizada y difundida correctamente. El número 3d habla de la participación de la comunidad y el número 3c habla de la vinculación más estrecha entre las comunidades y sus representados. Entonces, rápidamente, para hacer énfasis en estos cinco puntos, los voy a leer:

Esta intencionalidad para conseguir certeza y transparencia se refleja así:

3a- La propuesta dota, tanto a los órganos personales como colegiados, de criterios objetivos y reglamentados para la toma de decisiones, al introducir el principio de idoneidad académica al proceso de designación, presente ya en nuestra legislación, principio que sirve tanto para normar los criterios de integración de las ternas por parte del Rector de la Unidad, como para proporcionar elementos que sustenten las decisiones de los consejos cuando reciben las ternas o en el momento de la designación.

3b- Con el fin de reforzar la legitimidad de los procesos de nombramiento y designación, la reforma introduce la comunicación pública de las decisiones, normadas y argumentadas con criterios reglamentarios. La argumentación que se solicita cuando se comunica alguna decisión abona necesariamente a la transparencia de los procesos.

3c- Se consideró de gran importancia para normar los criterios de los integrantes de los consejos y de las comunidades académicas, contar con información completa, sistematizada y difundida ampliamente, por lo que se incluyeron en los momentos específicos de los procesos las presentaciones públicas, la creación de comisiones que sistematicen y garanticen el acceso de la información a todos los sectores, así como las comunicaciones públicas de las decisiones.

3d- Otro propósito de las reformas consiste en involucrar a todos los miembros de la comunidad universitaria que, de acuerdo con el espíritu de los ordenamientos de la Universidad, deben participar en los nombramientos y designaciones de los órganos personales. Esto significa hacer de la elección de rectores y directores de división un asunto que involucre a todos los integrantes de la Unidad respectiva. Una de las medidas que se proponen es la creación de comisiones que trasciendan el espacio institucional en el que se realizará la designación o decisión correspondiente.

3e- Y finalmente, uno más de los propósitos expresos de la propuesta es el de vincular más estrechamente a las distintas comunidades universitarias con sus consejeros a la hora de tomar determinaciones. Es necesario reforzar la interacción entre representantes y representados, manteniendo a las comunidades informadas y en permanente contacto con los procesos de selección con el fin de reforzar una mejor expresión de las opiniones de las comunidades en las decisiones de sus consejeros”.

Estos cinco presupuestos los van a encontrar ustedes, como ya lo deben haber revisado en el anexo 1, que es el que contiene las propuestas que nosotros como comisión estamos dándole a ustedes.

Fuera de esta argumentación, fuera de este meollo, vamos a decir, de la propuesta que estamos presentando, hubo otro tipo de problemas que son muy importantes. En el mandato de la comisión, que es el punto número cuatro, lo explico rápidamente, en el mandato de la comisión se pidió que analizáramos y propusiéramos medidas para cuatro órganos personales: Rector General, Rector de Unidad, Jefe de Departamento y Director de División. Así lo hicimos, y vimos que para llevar adelante el mandato que nos mencionaba cuestiones pertinentes a los rectores... al Rector General, perdón, teníamos que, aparte del Reglamento Orgánico, analizar el Reglamento de la Junta Directiva. En un primer momento lo hicimos, la comisión lo propuso, pero, con justa razón, los abogados nos llamaron la atención; el abogado nos llamó la atención diciéndonos que no era atribución del Consejo pedir que se cambiara el Reglamento de la Junta Directiva porque eso era competencia de la Junta Directiva. Si queríamos llevar adelante esas propuestas teníamos que utilizar otro canal, que era el de pedir a este órgano colegiado que mandara una carta al Rector General, que a su vez, la mandara la Junta Directiva, proponiendo las modificaciones, de tal manera que al Anexo uno no se incluyeron las reformas dirigidas hacia el Rector General, eso está en el Anexo número dos, en el Anexo dos están las modificaciones propuestas con respecto al Rector General.

Cómo les decía, hubo tres asuntos que, aunque directamente no tenían que ver con el mandato, y así nos lo hizo ver la Secretaria y el Abogado, fueron asuntos que se determinaron de gran importancia para el proceso a los que nosotros nos estábamos refiriendo; uno de ellos, salió una vez más, la necesidad de contar con una defensoría de los derechos universitarios. Por todos lados ha salido ese problema, nosotros no fuimos la excepción, salió la necesidad de que la defensoría de los derechos universitarios, entre sus atribuciones expresas, pudieran intervenir en este tipo de procesos a los que nosotros, la comisión, se refirió. Esa es una cuestión, y luego se va a ver reflejado en los puntos de los dictámenes.

Otra cuestión que empezamos a analizar eran otros procedimientos de elección o nombramientos, pero otra vez la sensatez del abogado nos dijo que no era materia de nuestra comisión, y estamos hablando de, por ejemplo, los nombramientos de los coordinadores de estudio. Hubo mucho énfasis en Griselda, de cómo el procedimiento de elección de los consejeros administrativos ante el Colegio. Entonces, aunque no abordamos esta problemática por no ser objeto de nuestra comisión, también en el dictamen hacemos una propuesta con respecto a esto.

Y finalmente, el punto número nueve habla de que es insuficiente, como nos dimos cuenta a lo largo de todo este proceso, la información que tiene, no solamente la comunidad académica sino... perdón, la comunidad universitaria, sino, los mismos órganos colegiados, de la Legislación. Realmente, si no nos hubiéramos metido en tantos problemas, seguramente no hubiéramos entrado con la meticulosidad con la que lo hicimos, de ver la Legislación. Entonces, tenemos un desconocimiento de la legislación que es necesario dejar de lado; más bien, enfrentarla y resolverla.

Esas fueron las consideraciones, más allá del dictamen que ya traté de explicarle el espíritu, y leo el dictamen que hace la comisión, los cuatro puntos del dictamen que propone la comisión:

“DICTAMEN

PRIMERO. Se recomienda al Consejo Académico analizar el proyecto de reforma a los artículos 30, 30 Bis, 34, 34 Bis, 41 y 47 del Reglamento Orgánico (ANEXO 1), relacionado con el nombramiento y designación de rectores de unidad, directores de división y jefes de departamento y, de considerarlo viable,

presentarlo al Colegio Académico para su análisis, discusión y eventual aprobación.

SEGUNDO. Se recomienda al Consejo Académico analizar los cambios sugeridos al Reglamento de la Junta Directiva (ANEXO 2), relacionados con los procedimientos para nombrar al Rector General y a los rectores de unidad y, de considerarse pertinente, solicitar al Rector General, con fundamento en el artículo 41, fracción IX del Reglamento Orgánico, haga llegar a la Junta Directiva dichas sugerencias para su análisis.

TERCERO. Se recomienda al Consejo Académico solicitar al Rector General que en su iniciativa relacionada con la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, se considere como parte de sus atribuciones la atención a las diferencias suscitadas en los procesos de nombramiento y designación de los órganos personales.

CUARTO. Se recomienda al Consejo Académico integrar una Comisión encargada de revisar los procedimientos para el nombramiento de coordinadores de estudio, jefes de área, así como para la elección de representantes de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico”.

Esto, a grandes rasgos, resume el arduo trabajo que hizo la comisión, y está firmada por todos los compañeros que integramos esta comisión. Por supuesto, aquí están la mayoría de ellos para cualquier duda, cualquier pregunta y quedamos a su disposición.

Presidente: Gracias Mtro. Carrillo, ¿alguna opinión sobre el dictamen? ¿No hay intervenciones? Adelante, Dr. Rey Gutiérrez.

Dr. Rey Gutiérrez: Pido la palabra para la Dra. Marcia Gutiérrez.

Presidente: Sí, ahorita la ponemos a consideración del Consejo. José Carlos Esquer.

Alumno José Carlos Esquer: Igualmente, pedir la palabra para la alumna Ciuaxochitl.

Presidente: Quienes estén de acuerdo en que el Consejo otorgue el uso de la palabra para la Mtra. Marcia Gutiérrez y para la estudiante Ciuaxochitl Díaz Negrete.

Secretaria: Unanimidad.

Presidente: Adelante, Mtra. Marcia.

Mtra. Marcia Gutiérrez Cárdenas: Muchas gracias por permitirme participar en este punto. Yo le preguntaría a la comisión, yo creo que el fondo de la situación lo manifestaba el profesor Carrillo, cuando usted dice: *la transparencia de los procesos y que conozcamos abiertamente los criterios*. Creo que se podría haber dicho más sencillamente toda esta parte, que las autoridades pusieran públicamente los criterios, etcétera, de la gente que está seleccionando. Pero algo más importante, es para mí, para la transparencia, sobre todo de los compañeros que han sido elegidos, ¿por qué? Porque la experiencia en este Consejo, se ha visto que los consejeros pueden cambiar arbitrariamente su voto. Yo creo que una manera muy importante de la transparencia es que todos los consejeros, por lo menos los que han sido nombrados por nosotros, los profesores o los alumnos, pudieran manifestar su voto públicamente, porque en las elecciones anteriores, bien recuerdo, uno de los problemas era que habían votado, creo, 16 votos de representantes... en diferentes carreras, etc, y aquí aparecían 11. Yo creo que mientras no tengamos esa transparencia y esa actitud va a ser muy difícil, queremos transparencia del de enfrente, también de nosotros, es muy importante un poco siendo congruente con las votaciones.

Ahora, todos los otros profesores que realmente son electos es muy importante, no es que deslegitimemos a nuestros nombrados, sino, al revés, para realmente conseguir la transparencia, ese sería un punto que me parece muy importante en la comisión; creo que la comisión tiene una parte del sentido muy interesante de que se transparenten criterios, que sepamos cómo se nombran, etcétera, pero también es muy importante que nosotros demos cartas de legalidad y transparencia. Gracias.

Presidente: Gracias Mtra. Marcia, Ciuaxochitl por favor.

Alumna Ciuaxochitl Díaz: Gracias. Además de lo que comentó el profesor Carrillo, me gustaría agregar, a raíz de lo que, creó esta comisión del conflicto que hubo hace ya un año por la designación del Director de Sociales, como ustedes saben hubo gran participación de alumnos y también de profesores, lo que justo... se hizo un concierto a partir de eso, con el apoyo de la Rectoría y la Secretaría de la Unidad, y al siguiente trimestre se hicieron unas jornadas de discusión y se hicieron mesas de trabajo con foros y pequeños círculos de

discusión. Me gustaría traer un poco de lo que se discutió ahí, sobre todo dos cuestiones en general: una se trató aquí, que es acerca de esta figura de la defensoría de los derechos universitarios, o lo que otros también planteábamos como un *ombudsman*, que pudiera haber esta figura, que nos parece que tendría que crearse, no solamente desde la Rectoría, sino tendría que haber una figura para cada Unidad para que no se centralizara en un solo espacio, sino más bien, me parece, que esa construcción, de esa defensoría o de ese *ombudsman*, tendría que, también, trabajarse desde cada Unidad. Digamos que esa es una discusión que, me parece que ya había comentado anteriormente, tenemos que tener en cuenta. Nosotros tenemos que ser parte de eso que queremos, pues, que nos pueda defender ante cualquier situación como la que vivimos ahora, por ejemplo.

Otra cuestión, es que, ya lo estuvimos platicando con la antigua Secretaria de Unidad, con la Dra. Beatriz, es que surgió una propuesta que en las conferencias del TID las que sean todos miércoles, pudiera abrirse un día dentro de las conferencias, acerca de cómo funcionan los órganos personales y cómo está... cómo es la organicidad de la Universidad desde los consejos, los órganos colegiados, cómo funciona nuestra Universidad; hay compañeros que no saben que existe, por ejemplo, un Colegio Académico, a estas alturas y están a más de la mitad de la carrera y no lo conocen. Queríamos... nos gustaría trabajarlo con varios estudiantes y consejeros esta propuesta con la Secretaria de la Unidad, nos gustaría que pudiera haber esa apertura, para poder crear esta propuesta de que las conferencias del TID, que se hicieran estas pláticas para que los compañeros tengan mayor información; decíamos no es suficiente el pequeño folleto que nos dan con el RES y el Reglamento de Alumnos, sino hace falta que los alumnos conozcan más sobre la estructura de su Universidad, y que estas pudieran ser impartidas por alumnos, por académicos y por algún órgano personal. Esta es una propuesta que me gustaría que más adelante se va a trabajar, se pudiera respaldar y se pudiera participar ampliamente. Esto lo traigo únicamente, estos dos puntos, porque fue una discusión que se dio a partir del conflicto suscitado en este Consejo.

Entonces, sería todo por el momento, aplaudir que en la comisión estuvimos haciendo un esfuerzo muy grande por hacer esta revisión minuciosa y poder proponer los mejores criterios para estas elecciones. Sería todo, gracias.

Presidente: Dr. Castro.

Dr. Jorge Castro: Yo tengo algunas observaciones al documento y de los anexos, en el sentido de no estar en contra, sino en el sentido de que se oiga un poco mejor la redacción. En el Anexo número uno, en la página tres, en el segundo párrafo derecho dice: “Si el Consejo Académico considera que cualesquiera de los candidatos no satisface...”, yo ahí pondría: “alguno de los requisitos mencionados o de los indicadores de idoneidad académica”, le quitaría el “así” para poner “lo expresarán al Rector de Unidad en forma razonada y lo demostrarán fehacientemente”. Luego dice: “Esta resolución”. De pronto me quede... la resolución ¿cuál?, por lo tanto: “Esta resolución de no idoneidad académica requerirá el voto de la mayoría de los miembros presentes”.

En la página 5, primer párrafo del lado izquierdo, yo creo que es un *teclazo*, al final hay una “u” perdida totalmente.

En la página 6, en el primer párrafo dice: “Los integrantes del Consejo Divisional tendrán especial cuidado de que ninguna presión de órganos...” Suena “chistosito”. Yo diría, perdón, es tarde y falta la cena, perdón,... “Los integrantes del Consejo Divisional tendrán especial cuidado de que ningún...” yo estoy suponiendo que es órgano unipersonal: “...órgano **unipersonal** o instancia de apoyo, ni intereses ajenos a sus comunidades **ejerza presión** y determine sus decisiones”.

En la página 8, en el punto 1.3 está: “Concepción del futuro...”, yo nada más por poner en forma tal vez arriba hacia abajo, “...futuro de la Unidad, División o del Departamento.”

En la página 9 está el numeral 3.3, yo pondría “Capacidad humana de:” -porque le quitaría punto y coma y dejaría: “honestidad, firmeza de convicción,...” todas estas comas, no, “...prudencia, personalidad adecuada para representar a la Universidad”.

Y yo si tengo una pregunta en la nota que comentan, que dice: artículo nuevo “Cuando la Junta Directiva tome la decisión sobre el nombramiento del Rector General o de un Rector de Unidad, comunicará públicamente mediante un documento con la argumentación del caso” ¿qué? ¿Qué va a presentar? Bueno, entonces sería: “...lo comunicará...”.

Y en el anexo 2, página 1, segundo párrafo, casi al final dice: “... carta de aceptación y, en su caso, la propuesta o programa de trabajo del aspirante.” La propuesta es que se quite “en su caso”, entonces, se le quita la coma después de “... y,”. Nada más.

Presidente: Muchas gracias por sus observaciones. ¿Alguien más quiere participar? Adelante, Mtro. Carrillo.

Mtro. Alejandro Carrillo: Solamente para comentarle a la Dra. Marcia que, efectivamente, ya, ojalá, luego le paso el documento, también está tratando de acotar esa discrecionalidad que tenemos mucho los órganos designados... los consejeros designados, perdón, los consejeros, de alejarnos de nuestras comunidades y venir a votar aquí lo que se nos da la gana. También, en la propuesta hay algunas especificaciones que acotan esa discrecionalidad, entonces, no crea que no vimos las dos partes. Gracias.

Presidente: ¿Alguna otra observación? Sí. Adelante, doctora.

Dra. Dulce María García: Sí, muy breve, gracias. Nada más para compartir que la experiencia de haber participado en esta comisión fue muy enriquecedora para mí, además de obligarme a revisar la Legislación Universitaria pues todas las intervenciones de los integrantes de la comisión para mí fue un gran, gran aprendizaje así que muchas gracias a todos.

También, que para mí fue muy importante, en lo personal, que quedara en este dictamen, enfatizado, la creación de la defensoría de los derechos universitarios, que, como bien se ha dicho, ha salido en muchos momentos, creo que entre más frentes o más instancias lo estemos solicitando, citando, recalcando, más podemos incidir en que sea pronta su creación que tiene que ver mucho con los derechos humanos. Es principalmente eso, es lo que quería comentar, y que también creo que está muy vinculado, no se contrapone para nada, con el otro dictamen de la comisión de las buenas prácticas, sobre todo algunos aspectos como de idoneidad académica, que cada vez vemos más urgente que tengan que estar presentes en las tomas de decisiones. Eso sería todo, gracias.

Presidente: Adelante, doctora.

Dra. Claudia Salazar: Yo quería saludar este dictamen que me parece, como integrante que fui de la comisión para proponer buenas prácticas en la designación de órganos personales, extraordinariamente coincidente con lo que en esa comisión estuvimos trabajando, sin haber mantenido entre ambas comisiones ningún tipo de comunicación. Quiere decir que la sensibilidad de la comunidad y de los miembros de este Consejo, después del episodio del nombramiento del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, que vivimos tan conflictivo fue, más o menos, por la misma vía, por encontrar soluciones en el mismo camino y en el mismo sentido. Entonces, a mí me da mucho gusto que estuviéramos pensando en resolver en esta vía tan consonante

desde las dos comisiones, y desde luego, estaría muy dispuesta a aprobar el dictamen que se presenta hoy en este órgano.

Presidente: ¿Alguna otra participación? Bueno, han explicado los anexos uno y dos y se han planteado las cuatro partes que tiene el dictamen, entonces, creo que deberíamos aprobar punto por punto, o, si ustedes gustan, los cuatro, nada más que el último dice: **CUARTO:** “Se recomienda al Consejo Académico integrar una Comisión encargada de revisar los procedimientos para el nombramiento de coordinadores de estudio, jefes de área, así como para la elección de representantes de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico”.

Me parece que tendría que proponerse en un punto del orden del día, en una sesión siguiente, no creo que en este momento procedería integrar la comisión. Si no lo podríamos incluir en el siguiente orden del día, yo me comprometo a que esté al pie de la letra como está ahí Eso sí, como no es el de la voz, ya no va a tocar ser Jefe de Departamento, ni Director de División, creo que sería importante que, quienes ya ocupamos esta posición, pudiéramos tener una opinión al respecto. A veces se juzga demasiado: cuando un Jefe de Departamento no tiene opciones más que nombrar un Jefe de Área, resulta ser que para que haya continuidad en los trabajos académicos sólo tiene una opción; o un Director de División, cuando la comunidad no quiere participar en el nombramiento de un Coordinador de licenciatura o posgrado, pues también. Creo que debería ser interesante que participaran algunos... quienes fueron órganos unipersonales, no me estoy proponiendo yo, pero lo que sí pienso es que la experiencia de muchos otros vale la pena ser recuperado en este tipo de comisiones.

La otra parte, fomentar la participación, en un punto anterior lo que pasó fue que sólo tres compañeros decidieron votar para nombrar a un representante suplente, creo que la participación tiene que ser muy impulsada desde otras maneras que quizá no hemos hecho, pero que vale la pena que en un futuro se haga.

En fin, yo planteé que no iba a hablar mucho, cumplo mi palabra, voy a ser el primero que voy a votar a favor del dictamen, y creo que el esfuerzo que hizo esta Comisión es muy encomiable, y no tenía nada que ver con un punto que previamente se discutió.

Así que, si no hay ninguna otra participación, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión encargada de continuar y concluir con el proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos

personales en la UAM y, en su caso, proponer el proyecto de reforma, sírvanse manifestarlo.

Secretaria: Voy a tener que hacer la cuenta porque el compañero no está votando. **32.**

Presidente: En contra. Abstenciones.

Secretaria: Una abstención.

Presidente: Entonces, con el compromiso de incorporar un punto en el orden del día en la próxima sesión, está aprobado el dictamen.

Mtra. Tamez.

Mtra. Silvia Tamez: Pido la palabra para el Dr. Hugo Aboites

Presidente: Es sobre este tema ¿verdad? Adelante, Hugo. La voy a poner a votación. Quienes estén de acuerdo en que participe Hugo Aboites en este pleno, sírvanse manifestarse.

Secretaria: Unanimidad.

Presidente: Adelante, Hugo.

Dr. Hugo Aboites: Bueno, es mejor así, sin tanta solemnidad de maestros, licenciados, doctores, súper doctores...

Presidente: Si me permites sólo un planteamiento, yo así siempre te he tratado, como compañero ¿No? Si así quieres que te trate con mucho gusto así lo voy a hacer. Adelante, Hugo.

Dr. Hugo Aboites: Gracias, compañero Rector. Nada más una pequeña nota en lo que se refiere en el punto cuatro, en la recomendación al Consejo Académico de integrar una comisión encargada de revisar los procedimientos para el nombramientos de coordinadores de estudio, ahí en la comisión se discutió el caso del Coordinador del Tronco Interdivisional y se planteó que se incorporaba esa problemática como parte de la revisión de los procedimientos para el nombramientos de coordinadores de estudio. Quisiera nada más mencionarlo para que se sepa que esa fue la discusión en la comisión; evidentemente, a la

hora de nombrar la comisión, el Consejo Académico puede cambiar el mandato, puede definir otras cosas, pero quisiera que se supiera que se incorpora en la revisión de los procedimientos para el nombramiento de coordinadores de estudio también al coordinador del TID, para terminar con este vacío legal que tenemos en este punto. Muchas gracias.

Presidente: Gracias. ¿Alguien más quiere participar? Bueno, adelante, Mtro. Carrillo.

Mtro. Alejandro Carrillo: Bueno. Felicitar a los compañeros que integraron a la comisión, los compañeros asesores tuvieron realmente una participación muy destacada, Dr. Kravzov, o el ciudadano Hugo Aboites. Pero también, y una cosa muy importante, es que los colegiados cerremos filas en torno a esta propuesta. Esta propuesta es muy importante, realmente el destino de ella va a estar en el Colegio Académico y yo sí quiero que, encabezados por nuestro Rector de Unidad, promovamos de una manera muy consistente y muy responsable esta propuesta en el Colegio Académico.

Presidente: Como no, con mucho gusto, a mí también me tocó que no me nombraran cuando había ganado las votaciones, desde luego que sí. ¿Alguna otra participación? No. Bueno, entonces pasamos al punto número siete.

ACUERDO 5.12.5. Aprobación del Proyecto de Reforma que se presentará al Colegio Académico para su análisis, discusión y eventual aprobación, relacionado con la reforma a los artículos 30, 30 Bis, 34, 34 Bis, 41 y 47 del Reglamento Orgánico, relacionado con el nombramiento y designación de rectores de unidad, directores de división y jefes de departamento.

ACUERDO 5.12.6. Solicitar al Rector General, con fundamento en el artículo 41, fracción IX del Reglamento Orgánico, funja como conducto ante la Junta Directiva a fin de presentarle la propuesta de modificación al Reglamento de dicho órgano colegiado,

relacionada con los procedimientos para nombrar al Rector General y a los rectores de unidad.

ACUERDO 5.12.7. Solicitar al Rector General que, en caso de presentar al Colegio Académico una iniciativa relacionada con la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios considere, como parte de sus atribuciones, la atención a las diferencias suscitadas en los procesos de nombramiento y designación de los órganos personales.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE ABRIL DE 2012.

Presidente: Se envió por correo electrónico la documentación y no sé si hubiera un miembro todavía de la Comisión Dictaminadora. Doctora, qué pena que haya esperado tanto tiempo. Está con nosotros un miembro de la Comisión Dictaminadora, la Mtra. Concepción Rojas, que es la Presidenta de esta Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales y Humanidades. Si hubiera alguna observación sobre el informe que presenta la comisión, pues está la Dra. para que nos haga alguna aclaración. ¿Hay alguna pregunta sobre el informe de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales y Humanidades?

Si no hay preguntas, damos por recibido el informe. Le agradecemos Mtra. Concepción Rojas que haya estado con nosotros presente, le agradezco el informe que nos envió, extiéndale un reconocimiento a todos los miembros de la Comisión Dictaminadora de mi parte. Gracias.

Pasamos al punto número ocho.

8. DADAS LAS CONDICIONES DE DESIGUALDAD Y FALTA DE CERTEZA JURÍDICA QUE AFECTAN A LOS CONSEJEROS ALUMNOS ANTE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR, EN SU CASO, MEDIDAS POSIBLES PARA ENFRENTAR ESA DESVENTAJA.

Presidente: Creo que la Dra. Salazar, ya en el punto anterior planteaba algunas ideas. Yo quisiera plantear, que, bueno, pareciera que esa es la continuación del punto que ya aprobamos formando una comisión, y reiterar que una de las medidas sería que en el Colegio Académico, quienes somos miembros de este órgano, pudiéramos argumentar en la necesidad de la revisión de la reglamentación para este caso, ya que fue bastante comentado. Adelante, está a su consideración el punto del orden del día.

Quisiera enterarles que, por gentileza de la Secretaría Técnica del Consejo y de la Secretaria del Consejo, en unos quince minutos llegarán unas pizzas para que ustedes puedan mantener el nivel de glucosa que se requiere en estas ocasiones. Adelante, está el punto abierto para sus opiniones.

Adelante, doctora.

Dra. Claudia Salazar: Nada más recordar que ya había una lista de oradores que declinaron en el punto cinco para pasar su participación a este punto, quizá sería bueno recuperar esas participaciones que se estaban proponiendo, es que ya estamos tan fatigados que de pronto se nos ha olvidado.

Presidente: Si me recuerdan quiénes eran porque tengo dieciocho hojas escritas. Si piden la palabra para que hagamos una nueva lista... Alberto, Jorge Castro.

Alumno Alberto Castellón: Mi propuesta para agregar a este punto, y espero que quepa, es quizá que, principalmente en la División de Sociales creo que tenemos una desventaja, muchas veces, que tiene que ver tanto con la inscripción pero también tiene que ver con que muchas veces se les puede imputar que podemos reprobar un trimestre, y no tenemos lo que llaman aquí "colchón", ¿no? Entonces, digamos, perdemos a veces más de un año o un año tratando de recuperar ese trimestre y tratando de ir a la par con los compañeros o con la generación que entramos. Entonces, mi propuesta tendría que ver con que si se pudiera abrir todos los exámenes para toda la División de Sociales en lo que es evaluaciones globales, ¿para qué? o sea, para que los alumnos que están en esa situación no pierdan el trimestre sino que puedan seguir cursándolo y puedan

pasar al siguiente trimestre aunque no tengan Mtro., pues en el caso, por ejemplo, del Departamento de Producción Económica, que es la carrera de la licenciatura en Economía y en Administración, ya tienen abierto todos los exámenes. Entonces, si un alumno se llega a perder o quedar en un trimestre anterior, pues puede hacer los exámenes globales y seguir con sus compañeros, digamos, puede cursar los dos trimestres al mismo tiempo para poder continuar.

Creo que sería una propuesta importante porque he escuchado a muchos de mis compañeros, y precisamente de *Política*, que están viendo esa prevención de que se han quedado y dicen, bueno, *sí estoy cursando el siguiente trimestre pero me encuentro atorado porque no hay el trimestre que a mí me correspondería.*

Presidente: Sí, ha habido una interpretación previo o por lo menos una información que ha planteado que las condiciones de accesos a cursar UEA's como, yo no sé si también, y esto lo preguntaría, si en la actualidad ¿la presentación de exámenes de recuperación se abre todos los trimestres? Hasta donde yo creo, eso sí se hace. Pero lo que si resulta ser una medida diferente en cada División es que hay una División que sí abre todos los módulos todos los trimestres del año, y parecería, entonces, que esa condición propicia que el rezago de los alumnos sea menor, por consecuencia, pudiera darse que ello, a los alumnos consejeros les facilitara más la posibilidad de cursar un trimestre, un módulo. Pareciera que esto depende de la planeación académica y esto es realmente materia de cada consejo divisional, es decir, cada consejo divisional abre "n" número de grupos. De hecho, se ha solicitado, ya hace algún tiempo, que la programación sea anual, y si la programación es anual, las opciones de inscripción de parte de los alumnos se conocen previamente al inicio del año regularmente, en las primeras sesiones de los consejos divisionales, y esto les da certidumbre a los estudiantes para poderse inscribir.

Ahora, lo que yo sí veo es una situación diferente en cada División y una planeación divisional diferente, con historias muy diferentes, que quizás tratando de igualarlas tendría que pasar por los consejos divisionales, el procurar en todo momento tener abiertos cursos para todos los alumnos, si eso fuera posible, pero me parece que eso depende mucho de cada consejo divisional. Sí, Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: Sí, lo que pasa es que el tema también tiene que ver con el asunto presupuestal, es decir, la División de Sociales no dispone de las plazas suficientes para ofrecer todos los cursos en todo momento, y esta circunstancia tiene que ver con la historia. Muy poco recordamos que el primer Director de Ciencias Sociales y Humanidades, el Dr. Leoncio Lara era abogado, que venía

de la Secretaría del Trabajo y trajo a muchos abogados y presionó mucho porque existiera aquí la carrera de Derecho, y presionamos mucho porque no existiera, finalmente ganamos pero nos quedamos con los abogados de todos modos, este fue, digamos, el saldo. Lo que hemos hecho, y tiene que ver también con algo que se dijo en relación del presupuesto de Producción Económica, es que nosotros tenemos un Congreso de Investigación y un Congreso de Docencia. En el Congreso de Docencia, y por información de la responsable de Sistemas Escolares de la Unidad, asumimos que no se pueden ofrecer exámenes globales en todo tiempo, pero exámenes de recuperación sí, y es lo que hemos venido haciendo en el caso de Economía y Administración.

Yo quisiera plantear que están en rediseño las dos carreras, y que además, donde hay experiencias de sistema modular: una muy abandonada que es la Universidad de Brasilia, y todavía en curso la de la Universidad de Quebec, no existe la seriación y es un tema sobre lo que estamos insistiendo mucho, es decir, que por lo menos se abran más de una opción al terminar el cuarto trimestre y que con eso los estudiantes tengan un panorama más amplio, y entonces sí, cursar algo que esté disponible en el momento, a sabiendas de que posiblemente se va a presentar después, o se va a cursar después, algo que en un orden supuestamente cronológico debió cursarse antes. Pero esto es lo que está elaborando cada una de las comisiones de rediseño. Pero lo que es importante es que en Sociales no ofrecemos todo en todo tiempo, no por falta de ganas, sino porque no tenemos el personal suficiente para hacer esa oferta y a la mejor es de los temas relevantes para esta homologación presupuestal en la que estamos empeñados.

Presidente: ¿Alguna otra participación?... Está el Dr. Castro; luego, Andrés y luego, Alberto.

Dr. Jorge Castro: Yo creo que habría que centrarnos en la ayuda de lo que mañana va a estar en el Colegio Académico. Yo lo que estoy viendo aquí es que el Rector es muy claro qué es lo que va a proponer en el Colegio Académico mañana. Lo que pasa es que habría que tener cuidado porque en uno de los casos, en la carta, dice: "tratar el asunto porque no se ha podido iniciar una importante sesión de trabajo", da la casualidad de que ya está a punto de terminar esta sesión, entonces, habría que tener cuidado en ese sentido, tampoco de decir ya se terminó y entonces que diga: *bueno ya lo solucionaron* y eso no es cierto. Entonces, dice: *... se valore la pertinencia de modificar* y estaban diciendo que habría que pedirle que no solamente sea el Reglamento Orgánico sino también la Legislación, estaba diciendo la Dra. Claudia Salazar, si no mal me equivocaba,

pero lo que sí hay que ser cuidadosos el día de mañana, yo les pediría a todos los colegiados académicos que sí se ponga el punto en el orden del día de esta desigualdad que el mismo Rector está mencionando en la carta, que es la desigualdad que para los representantes titulares de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco genera la Legislación Universitaria vigente, donde vienen todas estas cuestiones de que a la mejor si no se ofrecen todos los módulos, o sea, son cosas y elementos que hay que considerar, no sé que se vaya a formar ... en el Colegio, pero esas son las cosas que hay que considerar.

Presidente: Andrés.

Alumno Andrés Villa: Gracias. A mí me gustaría proponer, bueno, si mañana en Colegio se está considerando que se realice una reforma en cuanto a esta situación, que bajo los términos posibles, considerando, dentro de la misma reforma, bajo los términos posibles, que se aplicara la retroactividad; y bueno, también puntualizar que bajo ese esquema se considerara que existiera la posibilidad de que se restituya a los consejeros alumnos para próximas sesiones, no para ésta, sino para las próximas. Gracias.

Presidente: Sí, Alberto.

Alumno Alberto Castellón: Bueno. Lo que yo proponía es principalmente en la licenciatura en Política y Gestión Social que haga lo mismo. No puedo hablar de las demás licenciaturas, por ejemplo, de Comunicación, de Sociología o de las demás, porque no estoy muy bien enterado, pero la de Política y Gestión Social solamente se abren evaluaciones de los trimestres que se están cursando, no se abren de todos, por ejemplo, ahorita solamente hay de nueve y de diez, no hay de once, si algún alumno por alguna situación se quedó en el once no puede hacer el examen. Quisiera ver si esto es tema de discusión o se puede discutir desde aquí y solicitársele al Consejo o en algún momento se puede solicitar. Quisiera solicitar la palabra para Salvador Echeverría.

Presidente: Muy bien. La Mtra. Olivia Soria.

Mtra. Olivia Soria: Si, es con respecto a lo que nos metió en esta discusión desde hace varios días, era cuándo se perdía la calidad de miembro del Consejo de los alumnos, ¿no? Entonces, yo creo que en la legislación decía que sólo cuando faltaran a cinco sesiones o algo así, no me sé exactamente, y eso era lo único que estaba en la legislación, y tuvimos que entrar a una serie de consultas e interpretaciones, etc. Yo creo que, si se está pidiendo cambio en la legislación,

como lo planteó el Rector, debe decir en qué casos se deja de ser consejero, y entonces, ahí argumentar todas las situaciones por las que Xochimilco, por el sistema que tiene; que se inscriben a un solo módulo cada trimestre y todas estas situaciones de que no se abren las evaluaciones de recuperación o todos los módulos en algunas divisiones, pues dar esos argumentos y con esos argumentos plantear que no se debe perder la calidad de alumno cuando esté inscrito en blanco, porque el alumno está esperando que se abra la evaluación de recuperación o se abra el módulo, etc. Entonces, yo creo que los argumentos tienen que ir hacia allá, porque el que si se abre o no, eso no tiene nada que ver allá con el Consejo, sino, ¿en qué casos se pierde la calidad de consejero y si es posible, aunque esté inscrito en blanco pueda continuar como consejero el tiempo que le permite la Legislación al alumno estar inscrito como alumno? Porque la legislación sólo hablaba de los requisitos de no estar inscrito cuando se le elegía, no hablaba de cuándo permanecía. Entonces, es muy importante que se aclaren esos puntos y que eso sea lo que se pida en la Legislación que se cambie.

Presidente: Lic. Celia Pacheco.

Lic. Celia Pacheco: Bueno. No sé si voy a repetir algo que comentó el Dr. Rey Gutiérrez porque no lo escuché, pero sí quiero solicitarles a los que van a ir mañana al Colegio, los que son colegiados, que cuiden que las reformas que va a proponer el Rector General a algunos de los reglamentos de la Legislación que norma la práctica administrativa para la inscripción en blanco, pues que cuiden que, en tanto, que no se resuelven los temas que estamos viendo aquí, los vacíos, el problema para... las peculiaridades que tiene esta Unidad, pues que no se haga una reforma que ponga en una situación desventajosa también para los alumnos que en este momento no existe. O sea, decir que puedan seguirse inscribiendo para que puedan disfrutar de las asesorías, de los servicios para presentar los exámenes de recuperación, etc. O sea, que todos estos elementos que están vigentes no se lesionen porque sí constituyen condiciones de posibilidad para que los alumnos puedan concluir sus estudios. Eso es una cosa.

La otra es comentar que la situación de poder ofrecer exámenes de recuperación y los módulos, todos esto que sería realmente muy bueno, pero que no tenemos condiciones. Ahorita le comentaba al consejero de Sociología que además este tema se combina mucho con las restricciones que tenemos para la contratación de los profesores temporales y que al momento de aplicar las recuperaciones, por ejemplo, tenemos muchísimos problemas porque esos profesores no pueden aplicar sus propias recuperaciones de sus módulos, y que eso ya multiplica el

trabajo, tanto para el coordinador, los coordinadores, así como para todo el conjunto de profesores que dan esos módulos.

Entonces, creo que también queda muy pertinente que reflexionemos sobre cómo afrontar estos problemas de organización para atender las demandas que tenemos de los estudiantes, cómo hacerlas viables. Gracias.

Presidente: Dr. Barranco.

Dr. Juan Esteban Barranco: Yo creo que tenemos que recuperar la intención que correspondía a este punto, que yo lo entendí en el sentido de buscar la manera de que recuperaran su espacio como colegiados los estudiantes que, digamos, no pueden estar siendo sustituidos porque aquí nos lo está indicando la misma carta el Rector, donde hay falta de certeza jurídica. Entonces, yo creo que aquí se tiene que *mandatar* a los colegiados que van a estar presentes mañana, en la sesión del miércoles, en donde ellos estén participando con el objeto de que dentro del punto que está tratando el Rector General de proponer dentro del orden del día, también se indique la necesidad de que permanezcan dentro del Consejo Académico.

Entonces, yo creo que ahí es expedir, digamos, a los colegiados, tanto, académicos como estudiantiles que van estar allá que tengan ese mandato por parte del Consejo.

Presidente: Perdón, no estoy de acuerdo con usted, porque el verbo *mandatar* no existe en la Legislación, en tal caso, sería una sugerencia a los miembros del Colegio de este órgano que externaran su opinión a favor de considerar que no procediera la sustitución de los miembros de este Consejo.

Dr. Juan Esteban Barranco: Bueno. El hecho de que estuvieran mandados sería por sus mismas asambleas que tendrían ellos que hacer, pero ahorita, en el tiempo en que estamos, es muy difícil ese poder de decisión, pero que, digamos, como es un problema que se mantuvo durante tres espacios que se prolongó esta sesión, creo que sí es importante que tengan esa decisión por parte, como por parte del Consejo Académico.

Presidente: Yo insisto, no hay el verbo *mandatar* en la legislación, es decir, no es posible sujetar a un miembro de otro órgano colegiado, aunque sea representante, que también eso está muy en discusión hace tiempo, que se le obliga a que tenga que externar una opinión. Yo creo que en esos términos lo

que tiene que hacerse es sugerir, porque si no, eso genera otro tipo de situación, pues que no se considere dentro del Colegio simplemente, que el Presidente del órgano también no lo considere. Yo creo que sí hay que guardar mucho las formas, creo que deberíamos de manifestarnos porque hay un vacío y porque ese vacío ha tenido un efecto a través del tiempo con una serie de acciones que se tomaron, pero que eso, en el fondo, no tuvo más que una expresión apegada a la legalidad, pero que, sin embargo, nos mantenemos también en la posición del Rector General que habla de que hay inequidad, y que también en eso él lo advierte. Creo que en esos términos nosotros nos podemos manifestarnos en el Consejo Académico, y lo digo porque yo no tengo comunidad a quién pedirle opinión más que a toda la comunidad universitaria, y me vería imposibilitado en este momento a tomar totalmente opiniones, es decir, creo que esto es algo muy importante, no es tan fácil generar esa situación.

Ahora, en el caso de mandatos específicos para comisiones es otra cosa diferente, pero creo que sería una buena manera, en algún momento de discutir, qué implica que un consejero sea pues entre comillas “mandatado”, o que se le plantee que ejerza una acción definida por quienes son sus representados.

Presidente: Sí, Dra. Alfaro.

Secretaria: El Rector General en su comunicado ya expresó su intención de abrir un punto en el orden del día para que se modifique el Reglamento Orgánico, tendiente a resolver la problemática que nos ocupó aquí. La propuesta que hace el Dr. Esteban Barranco implicaría pedirle al Rector General que incorporara un punto en el orden del día tendiente a que los alumnos, Ciuaxochitl y Salvador, permanecieran como colegiados mientras se modificara el Reglamento Orgánico. ¿Esa es la propuesta? ¿Pedirle al Rector General que se incluya, además de este punto que él está previendo, otro punto en el orden del día tendiente a que los compañeros alumnos se conserven como colegiados?

Presidente: Estaba la Mtra. Tamez, también el Lic. Cerón y la Dra. Claudia Salazar, José Carlos. Adelante, Mtra. Tamez.

Mtra. Silvia Tamez: Pido la palabra para el ciudadano Hugo Aboites.

Presidente: Lic. Cerón.

Lic. Enrique Cerón: Es básicamente para comentar con Alberto acerca de la pregunta que hace. En Consejo Divisional se recomendó, se sugirió que se

podiera analizar en los departamentos la posibilidad de que se abrieran estas posibilidades de recuperación; hubo una reunión ya con el Coordinador de la licenciatura en Política y Gestión Social, el representante de la licenciatura ante el Consejo Divisional, la jefatura y se está analizando todo esto; se comentó como en algún momento se señalaba cuestiones de plazas, cuestiones de espacios, cuestiones de horarios y todo este tipo de problemáticas; ya también hubo una reunión, el coordinador de la licenciatura y el Secretario Académico, y el día de ayer estuvimos nuevamente con el Consejero Divisional viendo la posibilidad de recuperación. Y bueno, estamos tratando este tipo de asuntos.

Presidente: Una propuesta. Una medida que creo sería interesante en el Colegio, antes de dar la palabra, es que tanto Ciuaxochitl como el caso de Salvador puedan ser miembros de, al menos, como asesores de la comisión que se formara en el Colegio Académico, es decir, que la experiencia de ellos vivida se exprese en la comisión, porque creo que ellos son los que han manejado un argumento bastante importante en relación a ello. Es decir, como medida, bueno... quienes han vivido la experiencia y quienes pueden establecer con mayor cercanía problemas asociados a esta situación, además, los dos son de la Unidad Xochimilco y finalmente ellos son parte de esta situación.

Bien, Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Nosotros podemos tomar una decisión utilizando un criterio distinto al del Abogado General, al del Director de Legislación, podemos, tenemos la facultad de tomar una decisión distinta a la de la opinión que tenga esa oficina. Esto es una de las cosas que yo les comentaba en otro momento que me comentó personalmente el Abogado General, el Dr. David Cuevas, en la consulta que le hicimos. Entonces, con este antecedente, lo que hemos discutido hoy: la propia aprobación de la comisión que hicimos en el punto cinco y su mandato; la reflexión o la propuesta que hace ahora el Presidente de este órgano de tomar en cuenta la experiencia de los consejeros estudiantes Ciuaxochitl y Salvador, tendría, yo creo, que abrirnos la posibilidad, o plantearnos a este Consejo, la necesidad de defender a sus estudiantes de cualquier inequidad. O sea, el Consejo Académico de la UAM-Xochimilco como máximo órgano de gobierno de la Unidad tendría que defender y proteger a sus estudiantes de cualquier inequidad a la que estén sujetos por la Legislación vigente. Está ya reconocido explícitamente por el Rector General que existe este hecho de inequidad y de vacío jurídico en la situación de estos compañeros, entonces, creo que nosotros sí podríamos como Consejo recomendar al órgano, al personal de apoyo que es la Secretaría de Unidad, suspender esta comunicación sobre la

pérdida de su calidad de consejeros hasta que la Universidad resuelva la inequidad que los ha afectado, o sea, no deberíamos como Consejo permitir que se les afecte como consecuencia de un vacío legislativo.

Decía alguno de los compañeros del consejo no recuerdo quién, son seis meses... ¡ah no!, fue la Dra. Marina Altagracia la que dijo en su participación *son seis meses que le quedan a Ciuaxochitl y a Salvador*. Tal vez la modificación de la Legislación para subsanar estos problemas tome más tiempo que ese, pero si creo que deberíamos, como Consejo, ser muy firmes en no aceptar esa inequidad; en restituir a estos compañeros en su cargo como consejeros para el cual fueron electos por sus comunidad, en tanto, la autoridad universitaria no subsane esa situación de inequidad y ese vacío jurídico que permitió toda esta situación tan complicada que nos ha tenido varios días discutiendo.

Presidente: José Carlos.

Alumno José Carlos Esquer: Sí gracias. Pues es en realidad en el mismo sentido que la Dra. Claudia Salazar. Bueno, de la ciudadana Claudia. Pues, bueno, en realidad esa era la propuesta, la decisión no está tomada, la decisión todavía sigue en un limbo, sigue pues en el aire en realidad, entonces, no hay quien pueda aplicar la norma porque la norma está en un *veremos*; hay un vacío de la norma, por lo tanto, los compañeros tendrían que estar aquí presentes ¿no? Ya transcurrió la sesión, digámoslo, o sea, ya va acabando la sesión, esta sesión ya acabó, pero sí me gustaría que estuvieran en la siguiente sesión y dependiendo de lo que vaya a resolver mañana Colegio, pero yo creo que apelando a la autonomía de este Consejo, apelando a la autonomía de Xochimilco sí podemos tomar una determinación, por lo menos y una recomendación, de nuestra problemática en particular. Prediquemos con el ejemplo.

Presidente: El Dr. Barranco.

Dr. Juan Esteban Barranco: Solicito la palabra para la Dra. Soledad Bravo.

Presidente: Muy bien. ¿Alguien más quiere participar? Sino, para solicitar el uso de la palabra. Sí, adelante José Carlos.

Alumno José Carlos Esquer: Sólo para solicitar la palabra para Ciuaxochitl.

Presidente: Muy bien, quienes estén de acuerdo que hagan uso de la palabra el profesor Hugo Aboites, la Dra. Soledad Bravo y la compañera Ciuaxochitl, sírvanse manifestarlo... quién me pidió la palabra para Salvador, entonces, también Salvador Echeverría.

Secretaria: Unanimidad.

Presidente: Entonces, están de acuerdo, rectificando Salvador Echeverría, Hugo Aboites, la Dra. Soledad Bravo y la compañera Ciuaxochitl. En ese orden. Bien, adelante, por favor Salvador.

Salvador Echeverría: Buenas noches, yo sé que ya había prometido no venirlos a molestar más, pero esto no se acaba hasta que se acaba, ¿no?, y aquí seguiremos, desgraciadamente para algunos o afortunadamente para otros. ¿Por qué? Porque hace tiempo absorbí una obligación moral que mi comunidad me trajo hasta aquí, y bueno, aquí estoy y estaré hasta que esto se resuelva con la mejor disposición de que esto se resuelva. Nada más quiero aclarar, porque tal pareciera, en ocasiones, con algunos comentarios que he escuchado, que Ciuaxochitl y yo nos estamos aferrando al puesto. No es por nosotros y ya lo dijo en alguna ocasión un consejero, el asunto no somos nosotros, es el respeto a los alumnos y al derecho de los alumnos.

Bueno, el punto que me trae aquí es que estoy muy preocupado con el hecho, pues, de que se esté dando prácticamente por hecho y aprobando que en el Colegio Académico se discuta un asunto muy peculiar y particular de la Unidad Xochimilco. El que se abra esa oportunidad a que allá se discuta, yo creo que corremos muchos riesgos y riesgos desde mi punto de vista en el que el propio Rector General ha manifestado, a mí en lo personal, su desconocimiento, si no absoluto, sí en cierto grado con respecto a las peculiaridades de la Unidad Xochimilco, no nada más él, también el Abogado General, y supongo yo otras instancias de gobierno.

El que se permita que en el Colegio Académico se forme una comisión por parte de personas que, probablemente, y no lo dudo, desconozcan, si no al 100 si en mucho, el manejo de la Unidad Xochimilco y sus peculiaridades que son precisamente esas peculiaridades las que nos han llevado a caer en este punto muerto, es preocupante. Yo apelaría a que esa comisión que se aprobó aquí en este Consejo sea la encargada de dar las recomendaciones al Colegio Académico o al Rector General. Quiero aclarar que no dudo de la buena fe del Rector General, de lo que dudo es del conocimiento sobre las peculiaridades de

la Unidad Xochimilco, eso sí me preocupa o es lo que más me preocupa. Entonces, yo considero que debe ser esa comisión la que proponga al Colegio, o en su defecto, al Rector General, el qué se debe de hacer para resolver el problema que tenemos aquí en la Unidad Xochimilco; el permitir que otras personas ajenas que desconocen nuestra institución o nuestra Unidad y los procedimientos administrativos por el sistema modular que aquí se maneja es muy riesgoso. Yo los invitaría a que recapacitáramos ese sentido, porque ya permitir la intervención de agentes externos a unas cuestiones demasiado internas de la Unidad Xochimilco nos podría llevar a otras cuestiones un poco más problemáticas.

Solamente, también, quiero hacer un comentario con respecto a lo que comentaba el Rector, en cuanto a la cuestión de que los consejos divisiones deben de ser quienes discutan, o quienes determinen, la cuestión ésta de los trimestres continuos, o de que se abran cada trimestre las evaluaciones. Creo y, de hecho, sé por la Legislación, que son los encargados de la parte académica, pero no podemos estar ajenos a lo que los demás órganos hacen, sobre todo usted como Rector, creo que debe de estar muy pendiente de lo que hacen o dejan de hacer los demás órganos unipersonales y los demás órganos colegiados.

En el Consejo Divisional ya se ha discutido mucho acerca de este asunto. El Secretario Académico, una vez en una sesión me planteaba que están analizando y revisando, y yo le comentaba que desde hace muchos años oigo que se está revisando y analizando la situación, pero no vemos una solución a ese problema de la seriación y de los trimestres en blanco. Aunado a este punto hay algo que me preocupa de manera tremenda, porque de nuestro caso es claro, ¿no?, y acepto, en la medida correspondiente mi responsabilidad para estar en esta situación, pero yo me pregunto qué va a pasar si un consejero llega a reprobado este trimestre y el siguiente trimestre no hay módulo, pero no porque él ya no se pueda inscribir, sino porque la institución no lo ofrece, ¿qué va a pasar?, ¿le van aplicar lo mismo que a nosotros? porque ahí ya no es una cuestión imputable a la persona, sino es una cuestión que le corresponde resolver a la institución, como muchas otras cosas.

Entonces, espero que tomen en cuenta esa situación porque... espero que no más de uno vaya estar en esa situación el siguiente trimestre. Pero sería triste volver a tener otras tres sesiones donde estemos discutiendo esta gran incertidumbre legal en la que nos hemos ahogado. Y pues, bueno, espero que

reconsideremos la cuestión ésta del Colegio Académico porque podría ser un tanto contraproducente. Gracias.

Presidente: Hugo Aboites.

Dr. Hugo Aboites: Muchas gracias por permitirme de nuevo la palabra y me gustaría un poco externar mis opiniones respecto del escenario de este momento y hasta mañana en el Colegio Académico. El Rector menciona expresamente la cuestión de la desigualdad para los titulares, ya lo hemos oído muchas veces, la falta de certidumbre jurídica que genera la inscripción en blanco, específicamente habla de eso, falta de certidumbre jurídica generada por esta práctica administrativa, se señalaba por parte de una Jefa de Departamento.

Lo que más llama la atención, un poco tratando de adivinar cómo va estar la lógica de mañana, la dinámica, en qué está pensando el Presidente del Colegio Académico y cómo entramos como Consejo Académico y como Unidad Xochimilco en el escenario del Colegio mañana, es una cosa que me llama mucho la atención, es el sentido de urgencia y prioridad que el Rector General le da a esta situación. Nótese que usa las palabras: de manera excepcional, especial y única, a la hora de decidir que va a valorar la pertinencia de modificar el Reglamento Orgánico para resolver esta problemática. Es un lenguaje muy especial que a mí me hace suponer que el día de mañana en Colegio Académico no podemos descartar la creación de una comisión, pero tampoco podemos descartar la posibilidad de que efectivamente el Rector esté pensando si usa este lenguaje, si tiene esta prioridad, de manera excepcional, especial y única, y considerando que ha habido decisiones muy importantes que se han tomado en nuestra Universidad en una sesión de Colegio Académico, como crear una Unidad nueva, por ejemplo, primero, y luego crear otra Unidad nueva, fueron decisiones que se tomaron en una sola sesión de Colegio Académico. Entonces, no podemos descartar tampoco que el escenario en el que se está planteando la sesión de mañana fuera la de... ¡ah! Y además dice: *y dado que un Consejo Académico de nuestra Universidad no ha podido iniciar una importante sesión de trabajo*, no podemos descartar que efectivamente la idea del Presidente del Colegio sea la de decir: *vamos a resolver este asunto de manera excepcional, única, prioritaria, y sin decirlo, rápida, para no estar arrastrando este asunto*. Este escenario de, independientemente si se va a crear una comisión o no, o si se va a resolver ahí, este sentido de urgencia, de prioridad, de excepcionalidad, de unicidad, me parece que nos obliga a pensar en términos de cómo queremos llegar ahí como Consejo Académico, con nuestra comisión, con nuestros sugerencias o recomendaciones o mandatos o como sea, en donde se van a

discutir las reformas al Reglamento Orgánico, en ese momento o a través de una comisión, y nosotros, ¿cómo vamos a llegar? pues vamos a llegar sí, que queremos esas reformas en Reglamento Orgánico, pero también vamos a llegar como Xochimilco con el conflicto. Es decir, en la discusión en Colegio Académico se va a entrecruzar el asunto de cuáles cambios hay que hacer a futuro en el Reglamento Orgánico con el problema presente de los compañeros que han sido destituidos y vamos a llevar la discusión que tenemos aquí, que hemos tenido en estas semanas, en todos estos días, la vamos a llevar a Colegio Académico. A mí me parece que lo mínimo que va a pasar es que los compañeros destituidos reivindiquen su derecho a argumentar en Colegio Académico una y otra vez, como lo han hecho aquí y, entonces, lo que vamos a tener es una situación en la que no se va a poder discutir claramente, limpiamente, cuáles son las reformas al Reglamento Orgánico o cómo debe estar integrada la comisión, porque vamos a estar discutiendo las dos cosas al mismo tiempo y se van a entrecruzar y se va a hacer una situación muy complicada, además del problema que otra vez Xochimilco trae una situación que no ha podido resolver en el ámbito de su propia soberanía o autonomía.

Entonces, me parece que ese escenario no nos va a ayudar a nadie; ni a Xochimilco, ni a la reforma del Reglamento Orgánico, ni a los compañeros, ni a nadie, ni al Rector, y toda su prioridad va a ver un sentimiento de frustración que se va a extender ahora a Colegio Académico. Vamos a tener una situación entrampada; imagínense ustedes que le recetemos a Colegio Académico las tres, cuatro, cinco o seis horas de discusión que ya hemos tenido acá, las reditemos ahora allá. Me parece que es contraproducente. Lo más realista, en lugar de ir a discutir allá la retroactividad, con todo respeto a mi compañero y también a mi compañero académico, o que se meta el punto de la suspensión de la destitución a los compañeros estudiantes, que va de nuevo a generar más discusión, más que eso me parece que es importante acudir a esta idea de la palabra resolver. La idea de resolver viene, en el fondo, etimológicamente, de diluir, de solucionar, de solventar algo, y cuando hablamos de resolver es cuando no tenemos ya ese nudo atorado.

Entonces, ¿Qué estaríamos planteando aquí para llegar en otra posición a Colegio Académico? Que pudiéramos retornar a la idea que aquí se mencionaba, en el sentido, de que las consultas continúan, y vamos ahora a escuchar lo que dice Colegio Académico, y esta escucha que vamos a hacer no va a estar interferida por la discusión de los compañeros destituidos porque lo que estamos asumiendo a la hora de querer resolver es que no estaríamos manteniendo la vigencia, sin cancelar tampoco la posibilidad, dependiendo de lo que diga Colegio

Académico, pero no estaríamos manteniendo la vigencia de esta exclusión que están sufriendo los estudiantes. Es decir, que fuéramos a Colegio con la idea de que ya aquí en la Unidad se resolvió a través de una suspensión o una prolongación de las consultas que no implica la remoción de los compañeros estudiantes, ya se resolvió el asunto y vamos exclusivamente a discutir cuál sería la modificación pertinente en el Reglamento Orgánico.

También hay que tener en cuenta que en la UAM está en este momento, como la UNAM, como el Politécnico, en un momento de mucha visibilidad y muy sensible a este problema de los excluidos, de los rechazados. Tuvimos 90 mil aspirantes, admitimos, o vamos a admitir, alrededor de 11 mil o máximo, 12 mil. En este contexto, no creo yo que convenga también enturbiar una discusión con estudiantes, a propósito de estudiantes que son destituidos de un órgano colegiado, y eso no se ve bien en este contexto de movilización estudiantil, creo que exagera, incluso, el mero hecho de que empiece a salir en los periódicos, ahí este... ya cartas en el *Correo Ilustrado*, no nos conviene en el fondo.

Yo lo que propongo es que tomemos esa decisión, no de decir *estamos cancelando la remoción*, no de decir *ya la remoción es irremediable*, *ya no se puede echar para atrás*, sino de pensar de que seguimos en consultas, lo que hacía la Dra. Patricia en mayo, antes de decidir algo consultar al Abogado, consultar a los distintos órganos personales, lo continuamos ahora con los órganos colegiados, con el más importante que es el Colegio Académico, y mientras tanto, seguirían los compañeros como titulares. Si se quiere por una cortesía que el día de mañana no estén presentes en Colegio Académico como titulares, está bien, pueden tomar su lugar las personas, los compañeros que están como suplentes, pero que se diga claramente que esta medida, esta situación ya la resolvimos nosotros y que no haya la necesidad de llevar esta discusión a Colegio Académico.

Creo que se entiende la propuesta, en el sentido de diluir, de dejar a un lado, de no concentrarnos ya en eso y reponer a los compañeros en la titularidad, sino se quiere que estén presentes en Colegio ahí están los suplentes, pero sí estaríamos reconociéndoles la titularidad, mientras no se aclare este punto, el Rector lo dice, nosotros lo hemos visto aquí, no está clara cuál es la interpretación correcta, el Rector lo dice al presentar dos posiciones distintas: una no se quebranta la ley y la otra hay desigualdad, hay falta de certidumbre jurídica, hay una falla involuntaria que no se puede atribuir a los estudiantes.

Entonces, yo reitero la solicitud de que aquí resolvamos ya, dejemos a un lado este problema y nos concentremos en qué cambios queremos que se hagan en el Reglamento Orgánico. Si no, aquí vamos a seguir un buen tiempo y mañana mucho más. Agradezco mucho la oportunidad.

Presidente: La Dra. Soledad Bravo.

Dra. Soledad Bravo: Buenas noches. Agradezco que, ya después de muchas horas de sesión de este Consejo Académico, me hayan dado la oportunidad de dirigirme a ustedes. Yo no he estado en, cuando se instaló este Consejo Académico, en la primera discusión, cuando los estudiantes fueron comunicados de que ya no podían ser representantes de sus respectivos departamentos o carreras.

Me parece que este órgano colegiado, y llamo la atención, no es posible que Xochimilco cada vez que se presenta un vacío o una incompreensión de la Legislación, o no haya certeza en alguna interpretación, tengamos que recurrir a órganos colegiados para resolver el problema, me parece que este órgano colegiado debería resolver los problemas internos de la UAM Xochimilco.

Por otro lado, me parece que estamos demasiado cayendo en la ilegalidad, como si el funcionamiento de la comunidad Xochimilco dependiera de reformas de las leyes. Yo no comparto eso. Creo que nuestra comunidad no está funcionando ni llegando a acuerdos por otros motivos.

Entonces, yo creo, yo creo, y llamo la atención a este órgano, de que llevar el asunto al Colegio Académico no me parece pertinente, llevar una propuesta de reforma a la Legislación, sí. Pero además, no me parece adecuado de que se hayan destituido a los dos representantes alumnos sin dar una discusión, y aprovechando a conciencia de que había una incertidumbre en la ley, un vacío legal y una inequidad. ¿Por qué no proteger nosotros mismos a la comunidad? Sea maestro, alumno, órgano personal. ¿Por qué nosotros no tenemos que tener una actitud de proteger? más que aplicar la legalidad cuando así parece que en ese momento uno se da cuenta que hay un vacío legal.

Entonces, yo realmente llamo a que no caigamos en que todos los problemas de la UAM Xochimilco se van a resolver haciendo cambios a la Legislación, yo no creo que se vayan a resolver haciendo cambios a la Legislación sino cambiando nuestra actitud frente a nuestros órganos colegiados y dando argumentos para resolver en nuestros respectivos órganos colegiados. Gracias.

Presidente: Ciuaxochitl, por favor.

Alumna Ciuaxochitl Díaz: Gracias. Quisiera iniciar mencionando algunos eh... información pues, que nos enteramos algunos hace rato. Comentaba hace rato el profesor Federico Novelo que hay... se incurre en una ilegalidad constitucional el hecho de mantener al SITUAM en una condición de que no vulnere sus derechos y que mejore su calidad como trabajadores. Me parece es una situación extraordinaria pero muy positiva para la Universidad y para sus trabajadores. Me atrevo incluso a citar. Una vez en el Colegio lo que el Rector dijo fue, justo cuando el tema de la deuda que teníamos con el SAT, él mencionaba que no siempre y en ocasiones, se ha actuado a pesar, justo, de la Legislación en beneficio de la institución y en beneficio de los miembros de esta institución.

Se mencionó hace rato, también, que los coordinadores del TID, los jefes de área, los coordinadores de las carreras, no hay una legislación que nos diga cómo se deben elegir y se hace más bien por usos y costumbres de cada División o incluso de cada carrera y cada posgrado.

Hay atentos si contra la legislación en momentos siempre a favor de la comunidad. Lo que aquí se está mencionando es que ni siquiera estamos violando la Legislación, eso no lo estamos pidiendo, sino estamos... o que se está violando la reglamentación; el problema es que no hay una reglamentación que nos permita tomar una decisión. Estamos trabados en este punto, por eso, me parece, que ha durado tanto esta sesión. Y dice, incluso, el Rector que tenemos que hacer el mayor esfuerzo institucional para buscar soluciones, y soluciones no que perjudiquen a las personas, sino siempre en el ánimo de ayudar a quienes están en situación de conflicto.

Él dice: si las situaciones por falta... por desigualdades y por falta de certeza jurídica A mí me gustaría que superáramos esta..., que dejáramos, pues, de negar que el Rector está aceptando que hay un vacío jurídico; ya está por demás decir que no es cierto, lo menciona tres veces: primero dice que hay vacíos normativos, la segunda vez menciona que hay falta de certeza jurídica y, por último, dice que hay una involuntaria falla en el orden normativo. O sea, está diciendo: tenemos bastantes vacíos que nos están dando varios... bastantes conflictos y están generando situaciones tan excepcionales como es esta. Sorprendentemente, el conflicto nos rebasó, nos rebasó a la Unidad, el conflicto subió al Rector General. Estamos pidiendo una interpretación, digamos, de frente pues, de comunidad entera a la comunidad Xochimilco, que es al Colegio

Académico que nos ayude como a ver su visión, entender su visión de esta situación. Incluso me atrevo a decir que esta situación nos rebasó tanto... hace... a la hora de la comida me llamó un periodista de *La Jornada*, un periódico que se ha caracterizado por su compromiso social y por mantener siempre la verdad intacta, sin tergiversarla; me habló para decirme: *Oye, me acabo de enterar de esta situación con ustedes, ¿qué es lo que está pasando?* Me parece increíble que me hayan llamado. Tuve un contacto muy cercano con ellos cuando el conflicto por la dirección con el Mtro. Alsina, incluso entrevistaron al Mtro. Alsina en este conflicto. Está rebasando este conflicto, me parece que no es... ahora sí, ya no es nada sano que estemos en la mira por errores que estamos omitiendo, por errores que no estamos aceptando por involuntarias fallas en la normativa de nuestra Universidad.

Entonces, me parece importante reconocer que las tenemos, me parece importante reconocer que tenemos que buscar soluciones positivas para la gente; que tenemos que continuar buscando visiones que nos ayuden a tomar la mejor decisión para la gente; lo decía hace... hace... en la sesión pasada, no para nosotros, sino porque seguramente habrá otros casos y va a haber casos que se presenten con desigualdades, no sólo para los consejeros, sino tal vez en otras situaciones académicas administrativas. Necesitamos buscar siempre estar en el entendido de que las soluciones tienen que ser a favor de la gente y no en contra de sus derechos y de sus principios. Yo espero que encontremos una solución rápida para poder continuar con nuestra vida académica. Gracias.

Presidente: Tengo anotada a la Dra. Patricia Alfaro, a la Mtra. Tamez, a la Dra. Claudia Salazar y al Dr. Novelo ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Adelante, Dra. Alfaro.

Secretaria: Creo que ya hemos discutido muchísimo en este punto, o sea, en el sentido de que sí había un vacío que la Secretaría en su momento detectó, por eso hizo la consulta; si hubiera estado inscrito en blanco y negro no hubiera sido necesario hacer una consulta, ni dos, ni tres como las que se hicieron. Entonces, se hizo la consulta; la consulta vino en el sentido de que los estudiantes tenían que ser remplazados; los estudiantes ya se remplazaron, y ni la Secretaría ni este órgano colegiado tiene atribución alguna para suspender o modificar o detener o retrasar esta suspensión; ahí no hay ningún vacío en la legislación. En este sentido, está bien claro que ni la Secretaría ni este Consejo tiene la atribución de hacer eso, si la Secretaría o este Consejo se atribuye algo que no le compete como es suspender o retrasar esta suspensión de los alumnos, entonces, sí vamos a entrar en un quebrantamiento del orden normativo; este Consejo o esta

Secretaría va a quebrantar el orden normativo donde no tiene atribuciones. Y al quebrantar el orden normativo, entonces, como dice el Rector General, que recurrir a él es un recurso excepcional que se denota por el quebrantamiento del orden normativo interno y tiene como única aspiración la restitución o cumplimiento del mismo. O sea, al quebrantarlo nosotros, la única opción que tenemos es volver a ir con el Rector General. O sea, compañeros, no entiendo la insistencia en que lo que tenemos a la mano de nuestras posibilidades normativas se le esté dando tanta vuelta y se le esté cuestionando. Ya hicimos todo lo que el Consejo consideró y lo que la Secretaría en su momento consideró necesario hacer y consultar para tomar una decisión, o sea, este Consejo no tiene esta atribución, tiene la atribución de mandar una propuesta de modificación del Reglamento Orgánico, pero no tiene la atribución de suspender, modificar o detener o cancelar un elemento que ya ha sido sancionado, incluso, por el mismo Colegio; porque el Colegio ya quitó de su página a los alumnos; ya citó la Secretaria General a los chicos suplentes; ya les mandó el nombramiento de colegiados; ya les mandó el orden del día. Entonces, es cierto hay un vacío, pero ese vacío se trató de buscar la solución; si la opinión del abogado y del propio Rector General hubiera sido dado que ese vacío... que existe ese vacío, los consejeros alumnos deben de continuar, así se hubiera argumentado aquí, y así se hubiera planteado y no se hubiera remplazado los alumnos; pero ni el Rector como la última instancia, ni el abogado, ni nadie a los que fuimos a consultar nos mencionaron esa posibilidad. Entonces, el Colegio Académico tampoco tiene las atribuciones para suspender, retrasar o echar para atrás la sustitución de estos compañeros. ¿Por qué no nos vamos por la vía que nos facilita la legalidad que es la propuesta de modificación del Reglamento Orgánico y por la explicación ante el Colegio Académico del por qué pensamos que el Reglamento Orgánico debe de modificarse?

Entonces, dice el Dr. Hugo Aboites que aquí vamos a estar no sé cuánto tiempo, pues parece que sí, porque definitivamente, yo insisto, en que este órgano colegiado no tiene esas atribuciones ni la Secretaría tiene esas atribuciones.

Presidente: Mtra. Tamez.

Mtra. Silvia Tamez: A mí hay varias cosas que me preocupan. Creo que el Consejo al aprobar la comisión lo hizo bajo la perspectiva del reconocimiento, que aquí nadie ha objetado, de que se cae en actitudes incluso hasta medio... con nuestros alumnos, derivadas de encontrarse en el sistema modular. Entonces, me parece, si no esquizofrénico, si un poco contradictorio que hayamos aprobado una comisión bajo esa premisa, y que ahora, cuando

estamos ante una injusticia, que es otro punto que yo quiero abonar porque lo que está sucediendo con nuestros compañeros consejeros estudiantes es injusto y, en ese sentido, lo que decía la compañera Soledad Bravo, es cierto; ¿cómo puede ser que enredados en todo un planteamiento legal y asumiendo que estamos cometiendo una injusticia como órgano colegiado, estemos sobre esa perspectiva? Yo creo que tenemos que buscar una vía más institucional, lo legal no es forzosamente institucional, ahorita nos metió en una contradicción muy seria, creo yo, hace rato se hablaba en el presupuesto de cómo la Unidad Xochimilco sigue, y no es la primera vez, teniendo indicadores académicos mejores que en las otras unidades, y eso compañeros, sin duda, se debe a que en esta Unidad hay un sistema modular y, contradictoriamente, tenemos alumnos que son víctimas de ser alumnos del sistema modular y que eso los pone en situación de excepción.

Entonces, creo que lo mínimo que podríamos hacer es buscar la forma; no creo que no haya salida, creo que se pueden buscar las formas como se han propuesto aquí. Yo no tengo claro si la detención o la resolución a lo interno, no lo tengo claro, pero sí, igual que muchas de las intervenciones, me uno a las voces, me niego a que los planteamientos legales, los abogados nos digan qué hacer a un órgano colegiado que tiene que decidir sobre la Universidad; y conste que no estoy planteando que estemos fuera de la legalidad sino que no cometamos un acto de injusticia, claramente injusto con los dos compañeros. Entonces, yo creo que deberíamos buscar una salida mejor a este problema. Gracias.

Presidente: Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Sí, gracias. Se hicieron desde el 22 de mayo, por lo menos, una serie de consultas para resolver este caso. Nos comenta la Dra. Alfaro que justamente porque se percató de ese vacío legal inició esas consultas. Yo tengo la duda si, en tanto, instancia de apoyo de este órgano colegiado, en su calidad de Secretaria de este órgano colegiado, como instancia de apoyo de este órgano colegiado no tendríamos que haber sido los primeros en ser consultados o los segundos, o sea, con la consulta al abogado, la consulta al órgano colegiado en cuestión tener perfectamente claro cómo proceder en el caso. Creo que sí corresponde que se nos consulte dada la calidad de instancia de apoyo de la Secretaria de este órgano; creo también que la Secretaria General de la Universidad que es quien pudo haber sacado de la página a los compañeros, es instancia de apoyo del Colegio, no es el Colegio, de ninguna manera significa

que el Colegio ya definió algo, el Colegio no ha definido nada sobre los compañeros, si la Secretaria hizo algo al respecto, ese es otro asunto.

Yo quisiera encontrar alguna disposición para rectificar, alguna voluntad para encontrar salidas, y no la reiteración como decía mi abuela *palo dado ni Dios lo quita*. Aquí el hecho es que la compañera Ciuaxochitl no tiene suplente, es decir, no ha sido remplazada; decía la Dra. Alfaro *ya fueron remplazados*, no, no ha sido remplazada porque no tenía suplente y el lugar está vacante. Tampoco ha sido remplazado estrictamente Salvador porque su suplente puede asistir a las sesiones cuando él tiene alguna imposibilidad para hacerlo. Yo creo que esa consulta, que sí, la Secretaria de este órgano fue omisa en consultarnos, no lo fue en consultar a los abogados, sin este panorama completo el que le daban los abogados y el que le daba el Consejo pues la decisión se tomó con sólo una de parte de las consultas realizadas; todo esto nos llevó a tener que consultar el punto de vista del Rector General y el Rector General nos dice que hay inequidad y hay vacío legal, o sea, el abre perfectamente la posibilidad de que este Consejo se pronuncie respecto a ese vacío en la legalidad y a esa condición de inequidad de los estudiantes.

Yo creo que es nuestra responsabilidad como consejeros, como miembros del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco es nuestra responsabilidad defender a nuestros estudiantes de cualquier situación de inequidad a la que lo someta cualquier instancia jurídica o de cualquier naturaleza. No podemos avalar nosotros una situación discriminatoria en contra de nuestros estudiantes, y encuentro yo que la manera de hacer esa defensa es restituir a los compañeros consejeros en sus cargos, en tanto, no se subsane la inequidad que dio lugar a que fueran sacados de sus cargos a partir de las consultas con los abogados pero no se consultó a este órgano, se consultó a los abogados. Y ya está... creo que está claramente establecido, tanto, por el Rector General como por el Abogado General que no es una interpretación de los abogados la que tiene que definir la posición de los órganos de gobierno, es un elemento entre otros, de los que se hace un órgano de gobierno para tomar sus decisiones.

Entonces, sí, me parece que se pueden encontrar salidas, que se pueden encontrar salidas porque ya estamos en un momento de una contradicción como órgano colegiado francamente preocupante; por un lado, aprobamos una comisión que subsane estas inequidades y, por otro lado, avalamos esas inequidades en nuestra propia práctica interna y, por otro lado, nos comprometemos a ir a defender que nunca más le pase eso a un estudiante nuestro en el Colegio y en donde haga falta y, por otro lado, aquí ratificamos el...

la comisión de esa injusticia, de esa inequidad. Entonces, sí me parece que este Consejo tendría que pronunciarse claramente en relación, yo he estado buscando, sinceramente, a lo largo del día de hoy salidas que sean planteadas en la mejor manera posible para no lastimar de ninguna manera ni el nombre, ni el prestigio, ni el ejercicio, ni la eficacia de la Secretaria de este órgano, respaldarla y acompañarla en todo momento en el esfuerzo que ella hizo por actuar conforme a la legalidad. En ese mismo tenor propongo que busquemos una salida que al tiempo que la proteja a ella en la decisión que tomó, repare lo que fue una decisión tomada solamente con la opinión del abogado; y repetidamente la opinión del abogado y repetidamente la opinión del abogado, y del abogado, y del abogado y del abogado. Entonces, sí creo que tendríamos que nosotros tomar cartas en ese asunto y ser consecuentes con los que hemos decidido en la sesión de hoy. Hoy hemos decidido que estamos de acuerdo con el Rector porque, además, ¿para qué le pedimos la opinión al Rector General? pues dijimos *para tomarla en cuenta*, y el Rector General nos ha dado su opinión y su opinión dice que no va intervenir pero que reconoce que hay esta condición inequitativa y de vacío legal, o sea, nos está regresando la pelota a nuestra cancha para que nos hagamos cargo. Hagámonos cargo de la mejor manera para todos, cuidando a los consejeros estudiantes, cuidando a la Secretaria de este órgano, cuidando la equidad y la justicia para con nuestros estudiantes de Xochimilco, pero tomemos una resolución consecuente, congruente no podemos seguirnos aferrando y polarizando este Consejo que con tanto trabajo va construyendo opiniones de consenso.

Presidente: Bien, Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: Yo comparto la preocupación de Soledad Bravo, y todavía me parece más grave cuando la norma no se aplica, digamos, como deben aplicarse universalmente. Si es cierto lo que el Dr. Aboites nos ha planteado como preocupaciones, que yo creo que sí es cierto, Xochimilco está y sus decisiones, incluso las de hoy, están siendo observadas en el ámbito de la UAM, y yo creo que, no a propuesta mía, hemos violado la ley el día de hoy, en el régimen de facultades expresas. Yo quisiera que el abogado me respondiera esto, en el régimen de facultades expresas puede crear un órgano colegiado un grupo o solamente puede crear comisiones como sugiere el RIOCA o como mandata, porque sí mandata el RIOCA, y se ha formado un grupo, y los grupos no están previstos en las facultades expresas de los órganos colegiados en la normatividad que yo tengo aquí en las manos. Entonces, yo desde la mañana dije *hagamos abstracción de la norma*, y es un razonamiento muy simple, se nos dice: bajo el supuesto de la consulta que se hace y se transmite a los estudiantes

opera la destitución, pero bajo el supuesto de que no se hiciera la consulta no opera, entonces, resulta que los abogados ya no son interpretadores sino aplicadores de la norma porque nadie se hace responsable de lo que ha sucedido, salvo el hecho de comunicar el resultado de una consulta, pero yo sé que el abogado me diría: *tiene usted razón, si no se hace la consulta estos jóvenes seguirían aquí tan campantes como si nada*. No son abogados de oficio para decirlo de otro modo.

Entonces, ¿qué problema es el que tenemos? Aplicamos la norma con un cierto sesgo y violamos la norma con otro sesgo. Yo insistiría que me diga alguien, en las facultades expresas de los órganos colegiados, se pueden crear grupos o sólo se pueden crear comisiones. La norma dice que sólo se pueden crear comisiones, y creamos un grupo y no fue a propuesta mía.

Bueno, entonces, hagamos abstracción de la norma y apoyémonos para mañana en una cuestión que sigue estando en la máxima norma nuestra que es la Ley Orgánica, el numeral 4 del artículo 13, que dice: "corresponde al Colegio Académico conocer y resolver los casos que no sean de la competencia de ningún otro órgano de la Universidad". Bajo el amparo de este asunto y con la voluntad de resolver las cosas, cómo hemos estado trabajando lo del presupuesto, llevemos así la cuestión y reinstalemos a estos jóvenes. Yo insisto, lo dije en la mañana, muchos de los aquí presentes, bueno no tantos, participamos en el desconocimiento del artículo 35 de la Ley Orgánica para que la organización de los trabajadores no perteneciera, o no tratara sus relaciones laborales con la UAM a través del apartado B, y el artículo 35 sigue en la Ley Orgánica. Con mucho tino el señor Rector me dijo *pero ni tú, ni yo, ni Fernando, ni Luis Esparza*, yo diría, ni Marcia que está aquí, éramos... porque Marcia estuvo en aquellas andanzas, éramos órganos personales, no, pero hubo órganos personales que apoyaron al SITUAM, especialmente el segundo Rector que tuvo esta Universidad de la División de Ciencias Biológicas, por cierto, el Dr. Luis Felipe Bojalil. Entonces, el que ahora seamos órganos personales no nos lleva a reivindicar que se cumpla el 35 de la Ley Orgánica. A mí no, pero creo que a ninguno de los que somos órganos personales.

Entonces, lo que planteo es que hagamos abstracción de la norma. Tiene razón Soledad, las normas son resultado de la convivencia universitaria y no al revés, y entonces tenemos que decir la norma está mal y tenemos que decirlo por la vía del hecho. No lleguemos a la analogía tan grave que nos diría: el 35 de la Ley Orgánica se pudo violentar mediante una huelga que duró casi tres meses, porque entonces estaríamos diciendo dónde está la solución de los problemas

con las normas que no funcionan. Simplemente hagamos abstracción de esto, reconozcamos sin ninguna mala intención, hoy violamos una norma y todos votamos porque se creara un grupo. Bueno, este órgano colegiado no puede crear grupos, solamente puede crear comisiones. Entonces, hagamos abstracción de la normatividad, reinstalemos a estos jóvenes y esperemos que el Colegio, exijamos que el Colegio en atención a este numeral que le lleva a resolver lo que nadie más puede resolver, nos resuelva la cuestión, y hasta entonces tengamos a Ciuaxochitl y a Salvador en el órgano colegiado. Esa es la propuesta, debe ser en mi opinión una propuesta de consenso, y presentarnos al Colegio diciendo, miren ustedes: en el numeral 4 ó 6 del artículo 13, se dice que les toca resolver esto, les pedimos que lo hagan bajo el supuesto que si no se consulta, no se destituye y que si se consulta, sí se destituye, al transmitir el resultado de la consulta el abogado ya no es interprete de la ley, es ejecutor de la ley y para eso no tiene facultades.

Entonces, todo se vuelve materia de discusión. Llevemos al Colegio, con base en esto, y bajo el reconocimiento de que no estamos cumpliendo la ley para todos los casos y que se ve muy mal que los apliquemos con mucho rigor para algunos, eso es juarismo del de antes, para los amigos la justicia y la gracia y para los demás la ley. Pues no es así, no puede ser así. Yo creo que si reconocemos que hoy, insisto, no a propuesta mía ni de nadie que esté defendiendo a estos jóvenes explícitamente, hoy violamos la ley acordando formar un grupo cuando esto no es facultad expresa del órgano colegiado, entonces no lo puede hacer, porque así opera el régimen de facultades expresas, digamos: *la regamos* y la regamos con la consulta y estos jóvenes se reinstalan y al Colegio le pedimos que intervenga para resolver así la cuestión. Tomemos acuerdos que nos ayuden a llevar bien a todos, no estamos... no aparentemos, porque no lo somos, persecutores de estudiantes porque no nos gusta lo que opinan o cómo se peinan o de donde vienen. Muchas gracias.

Presidente: Yo sí quisiera aclarar que el Rector de la Unidad tiene atribuciones para promover reuniones de coordinación e integrar comisiones. En este órgano yo dije claramente que retomaba una posición de un miembro de este Consejo, que lo que haríamos sería formar un grupo, efectivamente se dijo grupo, que trabajara los criterios fuera de este órgano, pero que se tomó la opinión de que fueran miembros de este órgano colegiado. Es más, no se votó, se propusieron los nombres de los compañeros, entonces, no es posible que hoy se venga a decir en este momento que estamos violando la ley. No. Tuvimos mucho cuidado en plantear que fuera un grupo que discutiera los criterios con los cuales se podría hacer una asignación del presupuesto bajo lo que usted mismo propuso,

que fueran... pero sí se propuso que con base a los propósitos, me acuerdo que eso se dijo, de acuerdo en dar coherencia a la planeación que quiera hacer esta Unidad, pero no fue en el otro sentido que usted lo está manejando, por lo tanto, yo no estoy de acuerdo en ello.

Ahora hay una situación que estamos planteando, ya habíamos llegado a un conjunto de opiniones como medidas para trabajar y creo que estas ya no se han retomado. Yo mantengo la idea de que seamos nosotros promotores en el Colegio de que el punto se incorpore, que el Rector General cumpla por la vía de los hechos lo que nos mandó decir en su carta, es decir, eso creo que es una situación que hay que plantear.

La segunda cosa es que argumentaremos a favor, no sólo de la inclusión, sino que también se dé una solución definitiva a las situaciones que se han estado viviendo, bajo el argumento que planteó el Rector General. Esa es la otra situación que creo que ya se estaba avanzando en la discusión. Creo que también la propuesta mía de que se incorporen como asesores Salvador y Ciuaxochitl es otra medida que ayudaría a entender más propiciamente el problema. Bueno, en yo creo que en esa tónica íbamos.

Ahora, la otra parte que ustedes insisten de la reinstalación, como se ha dicho, no procede, reglamentariamente, no procede, no son atribuciones de este órgano, ya lo mencionó la Dra. Patricia Alfaro. Entonces, me parece que tenemos que estar dentro del marco de la legalidad que el Rector General plantea en el tercer párrafo de su carta, él dice muy claramente: "no se observó quebranto", por lo tanto, si no se observó quebranto del orden normativo de nuestra institución, creemos y sostenemos, yo lo sostengo como Presidente de este órgano, que al no haberse dado ningún quebranto se procedió de la manera en que está establecido por la reglamentación hoy vigente. Que después el Rector hace un planteamiento de inequidad, pues él mismo está dando una opción, y la opción que él está dando es que inmediatamente va a tomar cartas en el asunto y va a tomar bajo esa situación una posición, la cual va a llevar al Colegio Académico. Ese es el razonamiento compañeros, yo creo que en el otro sentido no es posible que este órgano tome decisiones que no le corresponde, y no le corresponde el restituir, le corresponde a este órgano conocer la decisión porque así lo plantearon los consejeros y así lo aprobamos para hacer el receso, el receso fue para que el Rector General opinara, ya opinó y dijo que estamos dentro de la legalidad y no se ha quebrantado la ley. Bueno, ese es el razonamiento.

Lo otro es consecuencia del análisis del Rector General, y el Rector General lo va a llevar al Colegio. Lo que yo estoy ofreciendo es todo el apoyo como Presidente de este órgano y miembro del colegio para que se forme la comisión, para que trabaje y para que haya una solución al respecto, pero lo otro no es posible que nosotros lo manejemos como una decisión de este órgano. José Carlos Esquer, sí.

Dr. Federico Novelo: La pregunta ¿en dónde están las funciones de los rectores de Unidad?

Presidente: No. Dice para formar reuniones de coordinación y comisiones.

Dr. Federico Novelo: Son facultades expresas o...

Presidente: Se retomó la idea, doctor, que se planteó en el Consejo de formar un grupo o comisión. Bueno, pues... Yo sí tengo esa atribución como Rector de esta Unidad.

Dr. Federico Novelo: De grupos, no.

Presidente: Sí la tengo para formar comisiones y formar este grupo de coordinación. Así lo puedo interpretar yo también de acuerdo a la ley, claro.

Dr. Federico Novelo: Ah, bueno.

Presidente: Bien, José Carlos Esquer.

Alumno José Carlos Esquer: Gracias, Apelando de nueva cuenta a la inequidad. Nosotros, estudiantes, algunos estudiantes sí observamos quebranto de la legalidad, sin embargo, no tenemos a quién argumentarle que sí existe un quebrando, no tenemos una figura legal que nos ampare, por lo tanto, se está aplicando lo que el Dr. Bazúa decía hace un año: *La ley es la ley* y no hay más. O sea, ¿dónde está nuestra figura como alumnos para poder ampararnos? No existe. Y por eso acudimos a un órgano, no a un órgano cualquiera, a un órgano de gobierno, un órgano, sí con facultades expresas, pero que tiene que gobernar problemáticas de la Universidad, y no de cualquier Universidad, de la Universidad con un modelo Xochimilco que escapa, como bien dice el Rector, a la norma que se intenta aplicar. Entonces, otra vez, quebrantamos el orden normativo, o se intenta, en su caso, quebrantar el orden normativo, por el contexto, Dra. Patricia Alfaro, no es por cualquier cosa, no es que nada más seamos los rebeldes que

estamos en contra de la legalidad, no, no se trata de eso, se trata de que se están tomando decisiones que no van con nuestro modelo Xochimilco, y que el Rector aquí lo dice, no, o sea, hay una falta de certeza jurídica, es por eso, no es por otra cosa. Y si vamos aplicar *la ley es la ley* pues entonces estamos diciendo que estamos ante decisiones autoritarias. Gracias

Presidente: La Mtra. Rosalinda.

Mtra. Rosalinda Flores: Realmente es un problema bastante difícil el que se está discutiendo, y para mí también, por mi historia y trayectoria, es difícil tomar una decisión. Sí la decisión de ahorita se tratara de una decisión política yo estaría porque se reintegraran los consejeros como consejeros académicos, pero este órgano colegiado tiene que tomar decisiones académicas y fundamentado, nos guste o no, en la legislación. En la carta que manda el Abogado General expresamente dice que es facultad de la Secretaria del Consejo tomar la decisión porque vigila qué consejeros siguen cumpliendo con lo que pide la legislación para ser consejeros, entonces, el Abogado General está avalando la decisión que se tomó de dejar fuera de la representación a estos dos consejeros. Cuando se vota por hacer un receso y pedirle su opinión al Rector General, yo estaba en contra, y yo estaba en contra precisamente porque no consideraba que fuera el Rector General el que tuviera que ser un árbitro en una decisión de Xochimilco; esto nos lleva como Unidad a representar más debilidad todavía ante el Colegio Académico. Sin embargo, como el Rector de esta Unidad y otros consejeros avalaron la propuesta del Dr. Novelo, yo voté aprobándolo. Pero creo que en este Consejo ya estaba suficientemente clara con la opinión del Abogado General lo que la legislación nos permite como órganos unipersonales, estamos para cumplir y hacer cumplir la Legislación Universitaria y el Rector en la carta que le manda al Dr. Salvador Vega, dice que cuando hay vacíos normativos se solicita la asesoría del Abogado General por ser la única instancia institucional facultada expresamente para interpretar la Legislación nacional y universitaria. Entonces, él está diciendo expresamente que está avalando el punto de vista que dio su Abogado General, en ese terreno no es cuestión de que el Consejo vote o no vote la reincorporación de los consejeros, ese es un asunto que legalmente ya está resuelto. Aunado a esto, el Rector responde, reconoce, y nosotros también, que hay un vacío y una indefinición y una inequidad para Xochimilco en la representación estudiantil, y una falta de precisión sobre lo que significa estar “inscritos en blanco”, que es un término que no entra en la legislación. Con base en ello propone que se forme una comisión en Colegio Académico. Esta comisión, nosotros... bueno, dice que lo va a plantear al Consejo, perdón no dice

comisión, si es conveniente o no una reforma, y sobre eso ya nos hemos pronunciado.

Entonces, yo creo que podemos, si ustedes gustan, seguir discutiendo, los que quedemos, toda la noche, pero nuevamente se dice que no es, el propio Abogado General, que no es facultad de este Consejo decidir la representatividad de los consejeros si dejan de ser consejeros o no, más que en el caso de faltas, de tres faltas consecutivas o cinco no consecutivas, es la única facultad que le da este órgano colegiado. Lo que están proponiendo en vías de lograr la unidad del Consejo, que se puede lograr también por otras vías, es que rompamos la normatividad, que rompamos esto que ha dicho el Abogado General y que ahora nos presentemos como todo un Consejo Académico violando la legislación en lo que expresamente ha dicho el Abogado General. No se me hace que sea una manera de acercarnos, es llevarnos a una discusión en la que el Consejo no puede tomar partido, no se trata, nuevamente, de una decisión política; si lo fuera, sería más sencillo.

Presidente: Mtro. Genaro Guillén.

Mtro. Genaro Guillén: Hasta ahora, cuando conviene, se solicita la asesoría o la opinión de los abogados. Cuando la respuesta no es la que esperamos desconocemos esa opinión. Así sucedió en la primera sesión, cuando se dio a conocer cuáles habían sido las consultas que se habían hecho hacia los abogados, el primer cuestionamiento que se dio fue de que esos documentos no estaban signados, no aparecía por ningún lado la firma de quién los había emitido. Se solicitó que fuera una opinión del Abogado General, desconociendo la participación de los abogados que están participando en este Consejo Académico; una vez que se tuvo la opinión del Abogado General se desconoció su participación porque la respuesta no era acorde a lo que esperaban y tácitamente hubo una propuesta del Dr. Federico Novelo, en el sentido, de solicitarle al Rector General la opinión para dar salida a este problema. En el acuerdo se estableció que, una vez hecha la consulta al Abogado General, sería sin restricciones... perdón, al Rector General, una vez que tenemos la respuesta del Rector General argumentan solamente, digamos, lo que consideran conveniente y no mencionan o no aceptan el tercer párrafo que dice: "como ustedes saben en todos estos casos se solicita la asesoría del Abogado General por ser la única instancia institucional facultada expresamente para interpretar la legislación nacional y universitaria". De hecho, el Rector General está estableciendo cuál es la función del Abogado General y, aun así, reconocen que la opinión del Abogado General es la que debe prevalecer. Más adelante en el mismo párrafo dice: "la decisión de la Secretaría

del Consejo ha sido toma en coincidencia con la orientación contenida en el escrito del Abogado General, por lo que en los hechos descritos no observo quebranto”. Cuando la respuesta del Abogado General satisface, la aceptamos, cuando no nos satisface, lo desconocemos. Entonces, yo creo, como dijo la doctora, nos podemos quedar discutiendo toda la madrugada y si estamos en esos términos podríamos seguir haciéndolo hasta que el cuerpo aguante. Gracias.

Presidente: Tengo anotada a la Mtra. Tamez, a la Dra. Claudia Salazar, José Carlos Esquer, al Dr. Rey Gutiérrez ¿alguien más?, yo creo que ya podemos ir concluyendo este asunto. Entonces, Mtra. Tamez.

Mtra. Silvia Tamez: Para pedir la palabra para el profesor Hugo Aboites.

Presidente: Muy bien. Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: A ver, a diferencia del Dr. Federico Novelo yo no he propuesto que se haga abstracción de la norma, yo creo que no es necesario hacer abstracción de la norma; yo sigo orientándome en gran medida en el pronunciamiento del Rector General, y quiero subrayar cómo en el párrafo tercero, cuando él señala que el Abogado General es la única instancia institucional facultada expresamente para interpretar la legislación nacional y universitaria dice: “... y es responsabilidad del órgano o instancia asesorado la toma de decisión”. O sea, no es el abogado quien toma la decisión, asesora, después, quien toma la decisión es el órgano, no el abogado. Me voy a permitir regresar algo que ya es muy antiguo en esta discusión que es el artículo 28, en su fracción III del Reglamento Orgánico, porque ahí dice cuál es la condición de un alumno para ser consejero, se los voy a leer literalmente porque no es necesario hacer abstracción de la norma, aquí dice que la condición es “Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el reglamento correspondiente en el trimestre en el que se realice la elección”, en el trimestre en el que se realice la elección “así como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo a la adscripción que haga el Consejo Académico”.

A mí me parece, sin necesidad de consultar al Abogado, que es claro como el agua. O sea, el legislador, ¿qué está haciendo cuando coloca esta fracción ahí?, está diciendo que un estudiante no puede pretender representar a estudiantes de un departamento que no es el suyo, y que, por lo tanto, en el momento de la elección tiene que estar inscrito en el trimestre del Departamento al que quiere representar. Pero fíjense ustedes cómo dice: “en el trimestre en el que se realice la elección”, eso no da lugar a dudas. Este es el supuesto que dejaron de cumplir según una interpretación del abogado, en principio del abogado Rodrigo Serrano,

Director de Legislación, este es el supuesto que dejaron de cumplir los compañeros. Pues no pueden haber dejado de cumplir un supuesto cuando el momento de la elección ya pasó. Entonces, no se trata de hacer abstracción de la norma, se trata de ser fiel al espíritu de la norma y no llevar a ser extensivo este requisito a otros momentos que la norma no lo extiende; desde ahí está el problema de origen, por eso se presta a estas suspicacias de pensar que se está interpretando la legislación de manera intencionada para destituir a los compañeros, porque a la letra no hay de dónde agarrarse. Ya si uno se va a la interpretación que hicieron los abogados y además va siguiendo la secuencia de interpretaciones que fueron haciendo, en la primer se dejaba muy claro que en el caso de Xochimilco no era contundente, firmada por el abogado Rodrigo Serrano, dice: habrá que ver si en el caso de Xochimilco esto opera. Pues no, no fue suficiente con esa consulta, se fue a otra consulta, o sea, como si se buscara en esas consultas hasta llegar a un punto donde se lograra, como si fuera una meta, la destitución de los compañeros. ¿Por qué se siguió consulte y consulte y consulte abogados y no se consultó a este órgano colegiado?, cuando la Secretaría de este órgano es instancia de apoyo de este órgano, y al primero al que tiene que consultar es a este órgano. Porque todo este lío nos lo hubiéramos ahorrado y este desgaste enorme que llevamos una semana con este problema si antes de tomar una decisión la Secretaria, instancia de apoyo de este órgano, consulta a este órgano, que es el primer espacio de referencia al que tiene que dirigirse para consultar una decisión, qué opinamos sobre esto, y entonces, nosotros sí estamos facultados para tener una opinión distinta de la oficina de la Dirección de Legislación, sobre todo cuando la legislación es tan clara, tan clara "...en el momento en que se realice la elección tiene que estar inscrito...". Evidentemente, si uno lo lee completo, pues, se da cuenta que lo que está tratando de decir es que pertenezca a la comunidad que quiere representar, porque dice: "...en el trimestre que se realice la elección como alumno de la división a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo a la adscripción que haga el Consejo Académico".

Entonces, sí me parece que ahorita había una diferencia en la lectura que hacía el Presidente de este órgano y la que hacía el Dr. Novelo sobre los grupos; si se puede considerar grupo de trabajo o se tiene que nombrar comisión, si es una comisión que nombró él como Rector o la nombramos nosotros como Consejo. Siempre va a haber estas imprecisiones porque no existe ningún código legislativo que contemple todos los casos posibles, que a la aplicación de la ley necesariamente implica la interpretación de la misma para llevar lo que es una generalidad universal a la aplicación sobre un caso singular y ese proceso entraña la interpretación. Entonces, aquí se ha sembrado una inquietud muy grande sobre la intención en las interpretaciones, nosotros hemos procurado...

yo en lo personal, mantenerme al margen de interpretar intencionalidades, simplemente interpretar como intención el deseo de atenerse a la normatividad, de respetar la legislación, pero aquí acabamos de leer cuál es el párrafo, acabamos de leer cuál es la opinión del Rector General de la Universidad sobre la situación jurídica de estos compañeros. Yo creo que es nuestro deber moral protegerlos de cualquier efecto de inequidad y de ambigüedades jurídicas que afecten sus derechos y tenemos que encontrar la manera de hacerlo. O sea, no podemos quedarnos atrapados en esto: *es que ya se hizo y no se puede deshacer*, se hizo a partir de una interpretación del abogado y yo, por favor, insisto muchísimo no abdicuemos de nuestras facultades, el abogado no resuelve todo, el abogado asesora, y yo eso es lo que entiendo de la intención de la carta que envía el Rector General, porque él aclara: el abogado asesora, pero es el órgano asesorado el que decide. Está textualmente escrito por el Rector General y firmado. ¿qué nos está diciendo el Rector General con ese posicionamiento suyo? El abogado asesora, pero es el órgano quien decide. Aquí una instancia de apoyo de este órgano ha tomado una decisión dentro de sus facultades que debe rectificar por el bien de los derechos de nuestros estudiantes, por el bien del respeto a las peculiaridades de Xochimilco y por el bien de nuestro prestigio como comunidad académica. No podemos sostener la grave inconsistencia de lo que significa aferrarnos a esa decisión y, por otro lado, ir a Colegio a argumentar en contra de ese tipo de decisiones y en contra de esa Legislación, seamos consistentes.

Presidente: Yo observo que estamos volviendo a los elementos que dieron origen a las consultas y tengo en la lista a José Carlos Esquer, al Dr. Rey Gutiérrez, al Dr. Jorge Castro y se pidió la palabra para el Dr. Hugo Aboites. En el ánimo de buscar un espacio en el que podamos encontrarnos para construir una propuesta, propongo que hagamos otro receso y que mañana el Colegio Académico nos dé luz en términos de qué fue lo que el Rector planteó y con esa base podamos seguir discutiendo. Yo encuentro aquí la discusión se vuelve a repetir, y al volverse a repetir los mismos argumentos, a mí me parece que esto no tiene ya más que la posibilidad de que estemos argumento contra argumento cuando no nos convencemos los unos a los otros.

Yo por eso les pediría, en ese sentido, que termináramos las participaciones si quieren y, además, ya cumplimos hace más de 30 minutos las tres horas más de sesión de este Consejo. Entonces, yo les pediría, en esa lógica, o quienes vayan a participar declinen para que hagamos un receso o que participen y después hagamos un receso. Me parece que no hay condiciones para tomar una decisión y es posible que mañana la propuesta del Rector General nos ayude a tomar

alguna decisión en el corto plazo. Yo creo que ese es parte del argumento. Sí, adelante...

Alumno José Carlos Esquer: Si no se cierra la sesión, nosotros mañana vamos a proponer una comisión, hasta donde tengo entendido fue un acuerdo de...

Presidente: Yo mantengo las tres ideas que expuse: Una, que le pidamos al Rector General incorpore en el orden del día el punto asociado a esa situación. Yo mantengo esa idea. Segundo, que los compañeros puedan participar en la comisión si la forma el Colegio Académico. Tercero, que planteemos la situación de inequidad en términos del sistema modular. Eso fue lo que yo dije previamente. Pero me parece, compañeros, que necesitamos buscar otros argumentos, no tenemos argumentos para convencernos unos a otros, estamos regresando al punto inicial y pareciera que mejor habría que esperar la definición del Colegio, del Presidente del Colegio, y regresar a discutir con base en esa información. Dra. Canabal antes de dar la palabra.

Dra. Beatriz Canabal: Creo que los puntos que se tendrían que plantear mañana serían: plantear el problema de la inequidad de los alumnos de Xochimilco en cuanto a la reglamentación, no, en la comisión, pero creo que también es necesario que también se plantee en el Colegio la situación de los compañeros, no sé, estamos... que ahí mismo, ante esta inequidad, estos vacíos, esta falta de definición que tiene la normatividad, ¿qué es lo que puede suceder con ellos? Que no se cierre el caso, que se plantee ahí en el Colegio.

Presidente: Quienes estaban solicitando el uso de la palabra, ¿estaríamos de acuerdo en que ya no harían uso de la palabra y hacer un receso o permitimos que se incorporen al tomar la palabra y luego decidimos? Yo pienso que los argumentos van a ser los mismos, no encontraría mucho sentido en las participaciones que vengan en este momento. Declina Rey Gutiérrez. Muy bien.

Secretaria: Yo estaría de acuerdo con la propuesta del Presidente del Consejo, en el sentido de que, por ahí alguien dijo que el Rector General nos había regresado a nuestra cancha el asunto, y según el escrito del Rector General no nos regresa a nuestra cancha el asunto, no dice *decídase en el Consejo Académico*, sino le pasa el asunto al Colegio, manda el asunto a la cancha del Colegio a través de la modificación del Reglamento. Entonces, yo estaría de acuerdo en que esto se tratara en el Colegio.

Presidente: Entonces, propuestas para reanudar la sesión... ¿el viernes?, mañana tenemos Colegio... espero sus propuesta

Alumno José Carlos Esquer: El lunes.

Presidente: Hay dos propuestas: una es el jueves en la tarde que está haciendo la Dra. Canabal y alguien más decía el viernes...

Mtro. Jorge Alsina Valdés: Yo propongo que sea el viernes, tenemos una sesión de consejo jueves y no sabemos cuánto va a durar, yo creo que por precaución debíamos de continuar el viernes.

Presidente: ¿Les parece bien el viernes en la mañana? ¿A qué hora?

Arq. Juan Ricardo Alarcón: Nosotros igualmente tenemos sesión de Consejo Divisional e inicia a las 9:30, pero al igual que Ciencias Sociales no podemos predecir la hora...

Presidente: Pero la sesión es el jueves no el viernes. Bien. Viernes a las nueve de la mañana.

Alumno José Carlos Esquer: Yo propongo que sea a las once de la mañana.

Presidente: Bueno. Lo ponemos a votación, quienes estén de acuerdo que sea el viernes a las nueve de la mañana sírvanse levantar la mano.

Secretaria: Dieciocho.

Presidente: Quienes estén de acuerdo que sea el viernes a las once de la mañana.

Secretaria: Dos.

Presidente: Bueno, nos vemos el viernes a las nueve de la mañana. Gracias.

A las 2:51 del martes 24 de julio de 2012 se hizo un receso.

Cuarta reunión

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 5.12, VIERNES 27 DE JULIO DE 2012, 9:08 HORAS.

Secretaria (Preside la reunión): Reiniciamos la sesión por favor. Si quieren tomar asiento. Quiero informar a este órgano colegiado que el Presidente del Consejo tuvo una emergencia familiar y no va a poder estar con nosotros, entonces voy a presidir lo que queda de la sesión. Tenemos que nombrar a un Prosecretario. No sé si estén de acuerdo en que sea el Arq. Juan Ricardo, los que estén de acuerdo...

Unanimidad. Por favor, Juan Ricardo.

Les recuerdo que el Prosecretario tiene derecho a voto, ¿sí, David? y yo también. Perfecto, gracias.

Bueno, el día que se suspendió la sesión estábamos en el punto 8 del Orden del día, que dice: "Dadas las condiciones de desigualdad y falta de certeza jurídica que afectan a los consejeros alumnos ante los órganos colegiados de la Unidad Xochimilco, analizar, discutir y aprobar, en su caso, medidas posibles para enfrentar esa desventaja".

Como ustedes saben, en el Colegio Académico se presentó esta discusión, acerca de la situación de los alumnos Ciuaxochitl Díaz y Salvador Echeverría. El Colegio Académico determinó presentar una propuesta que se fue a comisión, una iniciativa del Rector General para reformar el Reglamento Orgánico en lo que se refiere a los requisitos para ser representante de los alumnos ante los órganos colegiados. No sé si ustedes conozcan en que consistió esto, pero le voy a dar lectura, dice:

"Considerando que el Reglamento Orgánico en el artículo 41, fracción II facultad del Rector General para presentar proyectos de reglamentación general ante el órgano académico, que en el funcionamiento los órganos colegiados académicos de la Universidad se han observado prácticas distintas en cuanto al cumplimiento de los requisitos para ser representante de los alumnos ante dichos cuerpos colegiados, que es necesario otorgar la debida certeza jurídica en cuanto a los requisitos para ser y mantener la calidad de representante de los alumnos ante los órganos colegiados académicos, que por discrepancias derivadas de la impresión de las fracciones III y IV del artículo 28 del Reglamento Orgánico, en relación con la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, se han presentado prolongadas discusiones y ha generado dificultades para iniciar la sesión en un Consejo Académico.

Que si bien existe la práctica administrativa de la “inscripción en blanco” para indicar la condición de aquellos alumnos que, por circunstancias diversas no se encuentran inscritos a unidades de enseñanza aprendizaje, ésta no se prevé en la Legislación Universitaria y, por tanto, dificulta precisar su alcance y consecuencias tanto para la Universidad como para los alumnos. Que sin desconocer lo indicado en el RIOCA, en el sentido de que al aprobar el orden del día se procure no incluir puntos presentados en forma imprevista que por su importancia requieran de una ponderación anticipada a la sesión respectiva, en este caso por la problemática señalada, considero que es necesario ejercer la facultad iniciativa que me otorga el Reglamento Orgánico y bajo estas circunstancias someter a aprobación del Colegio Académico el proyecto para reformar los artículos 28, 33 y 96 del Reglamento Orgánico.

En esta misma iniciativa del Rector se presentó un tercero transitorio que dice:

“Los representantes alumnos que hubieran sido convocados y asistido a dos trimestres durante un año sin haber estado inscritos en una unidad de enseñanza-aprendizaje no perderán su calidad de representantes ante el Consejo Académico”.

Entonces, estábamos, como mencionaba, en el punto 8 del orden del día donde se intentaba “analizar, discutir y aprobar las medidas posibles para enfrentar la desventaja” de la figura administrativa de la inscripción en blanco representaba para dar certeza jurídica a los consejeros alumnos ante los diferentes órganos colegiados.

Está a su consideración este punto, yo propongo que este Consejo asuma la propuesta del Colegio Académico como una de las posibles medidas que se están planteando aquí; que una de las posibles medidas es la propuesta de la modificación al Reglamento Orgánico que dé certeza jurídica ante el caso como el que nos ocupa. Sí, Rey.

Dr. Rey Gutiérrez: Buenos días a todos. Quisiera comentar que, de acuerdo a la sesión del Colegio Académico que se llevó a cabo el día 25, el miércoles pasado, en nuestra Rectoría General, los consejeros académicos de este honorable Consejo de la UAM Xochimilco llevaba un tanto la propuesta de proponer un punto en el orden del día del Colegio Académico para poder tomar alguna decisión respecto a la situación de los alumnos que fueron destituidos, en su momento que ya se ha mencionado, al alumno Salvador y la alumna Ciuaxochitl. En ese momento, el Rector General, viendo esta situación y conocedor de la misma, propone una iniciativa al respecto que ya ha sido leída por la Secretaria de Unidad y, el Colegio, después de diversas deliberaciones, incorpora el punto

al orden del día y, finalmente, se llega a la aprobación, en lo general, de esta iniciativa y se forma una comisión para ver los casos, en particular, de cada una de las posibilidades.

Me parece que esto ofrece una posibilidad al Consejo, de nosotros, de la UAM Xochimilco para que tomemos una decisión, en el caso de los alumnos mencionados y que podamos nuevamente incorporarlos a este Consejo. Creo que una situación en particular de este asunto que nos llevó hasta el Colegio Académico es reconocer que finalmente pareciera que se lleva a cabo una reforma desde la situación que vivimos en la UAM Xochimilco y me parece que eso es positivo para todos nosotros. Gracias

Secretaria: ¿Alguien más? Sí, Dr. de León.

Dr. Fernando de León: Bueno, aunque me voy incorporando a la reunión, no escuché la intervención completa del Dr. Rey Gutiérrez, cuando se refiere a la última parte de la reforma, se aprobó en lo general la reforma al Reglamento Orgánico relativo a la permanencia de los alumnos, las comisiones que permiten a los alumnos permanecer en los consejos.

Secretaria: Dra. Salazar, por favor.

Dra. Claudia Salazar: Sí. Tuve oportunidad de estar presente en la sesión de Colegio donde se trató el caso y creo que uno de los saldos positivos de esta experiencia es que a través del planteamiento que se hizo se pudo hacer patente la inequidad en relación a nuestros estudiantes que existía en la Legislación y promover esta iniciativa de reforma para subsanarla; lo que hizo el Rector General, muy atinadamente a mi juicio; ya la Dra. Alfaro leyó la propuesta que fue aprobada en Colegio en lo general. Entonces, lo que ahora habría que ver es el procedimiento correspondiente para la reinstalación de los compañeros consejeros que entran en el entendido del artículo transitorio, habiendo asistido a sesiones de este Consejo como miembros del Consejo durante el trimestre, pues estarían integrados de nuevo a él.

Secretaria: Dado que no hay quien pida la palabra, sí quisiera hacer una aclaración. La iniciativa del Rector General se aprobó en lo general; se mandó a una comisión que lo va a revisar y, que posteriormente, se hará el dictamen de la comisión para que el Colegio pueda aprobarlo en lo particular. Posteriormente, el procedimiento es: una vez aprobado por Colegio Académico se publica en el *Semanario* de la Universidad y los reglamentos entran en vigor a partir de su

publicación en el *Semanario*, por lo tanto, en este momento los alumnos Ciuaxochitl Díaz y Salvador Echeverría todavía no pueden reincorporarse como miembros del Consejo hasta que esta norma sea aprobada y, sobre todo, publicada.

Sí, Fernando.

Dr. Fernando de León: Creo que quedó muy claro con la intervención del Rector General y la discusión que se dio en el Colegio de que la decisión de la reinstalación no corresponde al Colegio, corresponde al Consejo Divisional... al Consejo Académico, perdón Y esa decisión sí la podemos tomar nosotros porque lo único que apoya y fundamenta la decisión de reincorporación de los alumnos es la aprobación... es bueno, la propuesta de la reforma y la aprobación en lo general. Pero quedó muy claro que la decisión no está en función, no está en función, repito, del día en que se apruebe la reforma al Reglamento Orgánico, ahí se dijo muy claro es una decisión que le corresponde tomar al Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

Secretaria: Jorge Alsina, por favor.

Mtro. Jorge Alsina Valdés: Buenos días, gracias. Creo que la interpretación que hace Fernando de la decisión de Colegio es correcta; creo que hubo un espíritu en el Colegio, en general, de buscar la manera en que se encuentre una solución a este punto. Sin embargo, enseguida, surgió la preocupación de revisar con mucho cuidado los procedimientos para estar completamente seguros de que, a pesar del espíritu y deseos de concluir con un conflicto como el que tenemos, debemos tener cuidado de que la resolución de ese conflicto sea dentro de los marcos reglamentarios y dentro de los marcos legislativos, entonces, surge esa duda en torno a si este Consejo Académico puede tomar una decisión que vaya en contra de alguna norma, sobre todo, cuando el asunto se encuentra todavía en discusión a partir de la comisión que se ha formado en el Colegio.

Entonces, lo que se indica en este momento es una nota de precaución de que no sea para solventar una inequidad el Consejo proceda cometiendo alguna violación de procedimiento de norma o de legislación.

Secretaria: Alejandro, por favor.

Mtro. Alejandro Carrillo: Realmente, a mí me sorprende, después de haber estado batallando tanto en el Colegio, de la unanimidad que demostraron desde

el Rector General hasta el consejero estudiantil más nuevo en el Colegio, que se nos esté ahorita tratando de revertir una decisión, un... me equivoqué en decir una decisión, una orientación que fue clarísimamente expresada en el órgano colegiado máximo de esta Universidad a través del órgano unipersonal más importante de nuestra Universidad; que ahorita se nos haga, se nos condicione a estas cuestiones reglamentarias que es justamente lo que estamos discutiendo y lo que discutimos haya.

La visión que prevaleció en el Colegio Académico fue que no podíamos aplicar un reglamento injusto que pone en desventaja a nuestros alumnos y que propicia una situación de no certidumbre reglamentaria. Todos las argumentaciones, no hubo uno sólo, uno sólo, fueron en ese sentido Jorge, doctora; estar buscando motivos reglamentarios, que justamente fue lo que fuimos a discutir allá, para dar todavía mayor temporalidad para revertir esa injusticia que reglamentariamente tienen nuestros alumnos, verdaderamente ya se me hace, ¿cómo podríamos decir? muy difícil de entender, incluso en el pasillo, platicando con el Rector de esta Unidad, Salvador Vega, se comprometió a que tanto Ciuaxochitl como Salvador se iban a reincorporar aquí.

El Dr. Vega... estamos pasando también sobre una palabra dada, a nosotros que estuvimos ahí discutiendo horas y horas. Yo pediría sensibilidad a la cuestión que tenemos aquí, porque lo dijo el Rector General, porque junto estaba el Abogado General, todos los argumentos para reinstalarlos, Jorge,... Si buscamos ya otras cuestiones estamos entorpeciendo los procesos de discusión institucional que llevamos nosotros al máximo órgano colegiado de nuestra institución. Por favor.

Yo pido por sensibilidad, si tenemos, si tenemos la posibilidad institucional y reglamentaria para hacerlo. Entonces, ya, desatoremos esto, queremos posponer todavía más esta situación que a nadie beneficia. Por favor, doctora, ya demos por concluido este asunto, se discutió en la instancia más importante de la Universidad y esa fue la orientación.

Secretaria: Por favor.

Mtra. Silvia Tamez: Tengo que decir que no me extraña. Había como el ánimo expresado por el Rector, como dijo Alejandro, de que esto se iba arreglar, sin embargo, yo no me lo creí y, aquí sí quiero hacer... yo también estuve en el Colegio y sé cómo pasaron las cosas. Entonces, en principio yo diré por qué yo no creí que se fuera a resolver. Porque aquí lo que ha prevalecido no es la razón, razones ha habido muchas, sí. Aquí hay una posición de fuerza, aquí hay un

deseo de ganar por ganar. Y yo si quisiera decir que después de haber presenciado la discusión en el Colegio, queda claro que lo que se emprendió contra los estudiantes fue una persecución. Y sí quiero dejarlo claro porque estar dando antecedentes, argumentos, no tiene ningún sentido ante esa cerrazón que se está observando ahorita.

Fíjense, yo después del Colegio lo que tuve fue una preocupación por la UAM-Xochimilco; me indignó la forma en la que trataron a la Unidad, me indignó esa imagen tan patética que dimos, y me preocupé por esta Unidad muchísimo, y esto que está sucediendo hoy reitera que mi preocupación tenía sentido porque aquí estamos a ver quién gana y no para escucharnos y dar argumentos. El Colegio fue clarísimo, el Colegio lo que dijo: ¿por qué dejaron llegar hasta aquí? O sea, ¿por qué escalaron este conflicto? Y el reclamo era para las autoridades de esta Unidad; fue clarísimo el planteamiento: *dejaron escalar un conflicto de la manera más absurda*, y quienes estuvieron en el Colegio saben que así fue, y fue muy claro en dar la orientación el Rector General y todo el Colegio y sus integrantes de que nos arregláramos a lo interno, que había toda la vía jurídica para hacerlo.

Entonces, estamos ante un intento de imponer cosas y no de hacer prevalecer la ley, ni de conducirnos con racionalidad, y creo que eso nos mete en un callejón, porque argumentos se han dado muchos, no hay ya ninguna duda que no estamos incurriendo en ninguna falta legal, si instaláramos a los estudiantes como debiera ser, no se está incurriendo en ninguna falta legal.

Entonces, aquí estamos ante una posición que pugna, a través de su presencia como autoridad en esta Universidad e imponerle a este Consejo... imponerle una medida, a pesar de que el Colegio fue tan claro en su orientación de reinstalar a los estudiantes, gracias.

Secretaria: Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: A diferencia de la Mtra. Tamez, yo sí le creí al Dr. Vega cuando él se comprometió explícitamente, después de que el punto se discutió en Colegio, se comprometió explícitamente con nosotros, a que el día de hoy quedaban instalados los consejeros estudiantes. Para mí si es una situación muy delicada que no suceda así porque sí va en juego mi posibilidad de confiar en la palabra del Presidente de este órgano y Rector de esta Unidad, y yo me niego a desconfiar. Lamentablemente, él no está presente, pero no es razón para que no se honre ese compromiso. Fue claro en Colegio Académico, en la sesión del

miércoles, que existe el amparo, la protección, la cobertura legal para que estos compañeros sean restituidos en sus lugares. No puede haber procedimiento legal en contra ni de este Consejo, ni de la Secretaria de este Consejo por la reinstalación de los compañeros, no puede haberla, porque en caso de que alguien considerara que se está quebrantando la legalidad, y alguien presentara una controversia en la institución, entonces está la posición clara del Rector General encargada de cumplir y hacer cumplir la legalidad, que dio la instrucción clara y precisa de que estos compañeros sean reinstalados. No hay argumento, así sucedió, así consta en el registro de la sesión del Colegio. Entonces, no le demos más vueltas y destrabemos esta circunstancia que nos impide trabajar ordenadamente. No juguemos juegos de fuerzas porque estamos aquí para trabajar por la Universidad, tenemos un compromiso institucional con la Universidad, no estamos aquí para hacer juegos de fuerzas.

Entonces, sí me parece que: Uno, fuimos a Colegio buscando una orientación del máximo órgano de gobierno para resolver este conflicto, esa orientación se dio con toda claridad. Dos, después de que esa orientación se dio, el Dr. Vega tuvo a bien acercarse a nosotros para proponernos un pacto de *armoniosidad*, de paz, de trabajo conjunto sobre el compromiso de que el día de hoy se reinstalaba a los consejeros; yo creo en su palabra. Y número tres, hay el amparo jurídico para que nadie caiga en un quebrantamiento de ninguna normatividad si los compañeros se reinstalan en este mismo momento. Entonces, creo que sí es poco sano estar insistiendo en mantener abierto un conflicto que ya está solucionado. Ya lo único que nos queda, si se persiste en estas circunstancias, es solicitar la intervención directa del Colegio, que respetuosamente el Colegio se abstuvo de dar un mandato explícito en ese sentido, porque se propuso en la sesión, se propuso, entonces, qué más estamos esperando que pase para que quede claro que estos compañeros tienen que ser reinstalados y ya.

Secretaria: Me anoté en la lista. Miren compañeros, yo parto del hecho de que en ningún momento hubo persecución de los estudiantes, de que en ningún momento estamos en una situación de a ver quién gana y que, efectivamente, se pidió una orientación del Colegio, y el Colegio decidió aceptar la iniciativa del Rector para modificar el Reglamento. Se dieron muchas argumentaciones ahí apoyando esta situación pero lo que se acordó en el Colegio fue mandar esta iniciativa a una comisión que lo analizara, a pesar de que había sido aprobado en lo general, en lo particular se revisan hasta las comas y las frases más pequeñas. El Colegio Académico tiene que revisar el trabajo de la comisión que va a presentar esta propuesta para ver si ya también lo puede aprobar en lo particular. En este momento no hay ley, la ley existe cuando se publica, antes no, no

tenemos un marco reglamentario en este momento, el único marco reglamentario que tenemos es el que privó anteriormente, y sobre el cual el Rector General dijo que no había quebranto, y el propio Rector General propuso una modificación al reglamento que está en proceso, y que muy seguramente esta modificación del reglamento va a dar certidumbre y va a quitar esa sensación de inequidad que hay en los estudiantes o en muchos de la comunidad universitaria respecto de este asunto. Si instalamos en este momento a los estudiantes sí estamos incurriendo en una falta legal porque estamos apoyándonos en una situación legal que no existe, y estamos quebrantando lo que el mismo Rector General dijo donde no había quebranto. O sea, yo les pido que tengamos un poquito de paciencia, esto va a venir en septiembre, regresando de vacaciones el Colegio Académico va a sesionar, y la comisión tiene como fecha para entregar su dictamen a mediados de septiembre, ¿por qué tomar una decisión en este Consejo que quebranta, que va en contra de la legislación vigente? No podemos aplicar en este momento una legislación que todavía no es vigente. Yo no voy a poner a votación si se instala o no se instalan a los compañeros, o si esta situación de instalación puede ir dentro de las medidas que se plantean en este último punto del orden del día de asuntos generales, porque no podemos votar si aplicamos una ley que todavía no existe o no. Eso sí sería ir en contra de la normatividad institucional. Es en septiembre, a mediados de septiembre, cuando se va a solucionar este asunto, y muy seguramente se va a solucionar dándole la certeza jurídica a todo el mundo. Las discusiones que se dieron en el Consejo, en el Colegio y la orientación que el propio Colegio dio no es una norma aún. Ya tenemos resuelto cuál fue el problema, cómo resolver el problema que es a través de una modificación al reglamento, lo único que falta es que el Colegio nos diga una fecha, ¿cuándo?, y va a ser a mediados de septiembre, para fines prácticos, casi dentro de quince días porque se atraviesan las vacaciones. Entonces, ¿por qué caer en una situación en donde este propio Consejo vaya a aprobar algo con base en un reglamento, una norma que todavía no existe? está en discusión, se va a someter apenas a la aprobación de Colegio.

Dr. Novelo, por favor.

Dr. Federico Novelo: Yo no asistí a la sesión del Colegio, pero el día de ayer en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales se pidió que se anunciara, se informara qué había pasado en Colegio. El Presidente de ese órgano informó que las cosas estaban ya en condiciones para que se reinstalaran, el día de hoy, a estos dos consejeros. De muy buena fuente yo he sido informado que el Rector de la Unidad se comprometió a esa reinstalación; estamos en la continuación

después de un receso que el propio Presidente de este órgano colegiado propuso.

Yo creo que, me temo que estamos en el riesgo de alargar innecesariamente esta discusión; he escuchado la contundencia con la que la Dra. Alfaro nos plantea que esto no se va a someter a votación, y a mí en lo personal, pero creo que a todos lo que escucharon al Dr. Vega, creo que nos convendría que él presidiera el órgano para saber cómo se cumplen aquí los compromisos, porque el problema no es jurídico, es un problema político, y parece que él sí lo entendió, por lo menos ayer.

Entonces, yo me voy a permitir proponer que tengamos un receso para regresar de vacaciones; ahorita un concurso de oratoria nos va a aburrir a muchos, tenemos muchos pendientes de cierre de oficinas, etcétera, y que podamos tener al Presidente, que fue quien tomó el compromiso, y que, lamentablemente, parece, por este imponderable que lo aleja hoy del Consejo, no pudo instruir sobre la base del compromiso que había adoptado. Yo propondría que tomáramos un receso, para que en la primera semana del regreso de las vacaciones volver al tema. Lo que no podemos es dar por resuelto el tema y pasar a otra cosa mientras no conozcamos si el compromiso se estableció y cómo se va a satisfacer. Entonces, yo propondría que tuviéramos este receso y que conociéramos, de la posición del Rector de la Unidad, pues cuál es la forma en la que se honran los compromisos.

Secretaria: En vista de que hay una propuesta concreta, voy a permitirme cerrar la lista de oradores hasta cinco más, para que se expresen acerca de la propuesta que hizo el Dr. Novelo y, en su caso, someterla a votación. En la lista están José Luis Martínez, Jaime Irigoyen, Juan Esteban Barranco, Jorge Castro, Fortino Vela, Rey Gutiérrez, Andrés Villa, Alejandro Carrillo y Olivia Soria. José Luis Martínez, por favor.

Lic. José Luis Martínez: Simplemente quiero dejar claro que en estas sesiones es para discutir el punto ocho que son "... proponer medidas posibles para enfrentar esa desventaja en la que se encuentran nuestros estudiantes", y no para discutir la cuestión de la reinstalación de los que fueron remplazados, porque dejaron de cumplir con un requisito de acuerdo a la ley actual, al planteamiento actual, y no para discutir la iniciativa del Rector General. Yo creo que cuando iniciamos la sesión fue en el sentido, precisamente, de que si retomábamos, lo que en algún momento dado, el Rector proponía como medidas posibles para enfrentar esa desventaja y no para restituir a los... Bueno, estamos diciendo que... porque el punto es

“...medidas posibles para enfrentar esa desventaja en la que se encuentran los estudiantes”, se dio información acerca de la sesión de Colegio Académico, y que ahí ya está claro que el Rector, cuando nos mandó su oficio, decía que era excepcional y por única vez, esta situación como se iba a enfrentar, y que... yo no sé si hay un acuerdo del Colegio en relación a esta iniciativa, conozcamos esa iniciativa, que nos la den por escrito y que realmente aparezca; no en términos de enunciado y como la entendimos o la entendió cada quién, yo entiendo la iniciativa, yo la leí, no el acuerdo, porque no lo encontré en la página, que va orientada fundamentalmente a, sí, a modificar... a reformar los dos artículos: Una, que estén inscritos en la Universidad, no dice a una UEA o a un módulo, que estén inscritos en la Universidad, esto quiere decir: lo que se paga por la anualidad, y no por cuota de servicios de cada trimestre, no es por trimestre es anual, entonces, que esté inscrito a la Universidad. Y el otro punto es haber sido convocados en el trimestre 12/P a las sesiones del Consejo.

Esa es la esencia para mí de la iniciativa, y que, lógicamente: Una, es la de la inscripción, es la que reformaría precisamente ese artículo 9, perdón, invalidaría en un momento dado ese artículo 9, fracción I, de no haber estado inscrito, para casos particulares de nuestros estudiantes.

Yo lo que propongo es que si estas medidas, que está proponiendo el Rector, son suficientes para enfrentar la desventaja en la que enfrentan los estudiantes, bueno, pues, yo creo que en el Colegio nuestros representantes la avalaron, pero como se ha dicho aquí, esto todavía no se convierte en la reforma; mientras la comisión no la discuta en lo particular y la vuelva nuevamente a presentar al Colegio Académico, y el Colegio Académico en pleno lo apruebe, entonces, sí, la reforma surte efecto, pero no perdamos de vista para qué estamos discutiendo el punto 8, bueno, qué es lo que está, en esencia, en el punto 8 no, que son precisamente “...proponer medidas posibles para enfrentar esa desventaja de los estudiantes...”. Entonces, si alguien nos lee el acuerdo del Colegio, en relación a esta iniciativa, nos daría elementos, creo yo, para no empantanarnos y quedarnos en eso, que siga siendo una propuesta que está presentada por el Rector General, y no caigamos en que *porque fulanito dio su palabra, que zutanito*, no bueno, no, porque a mí no me consta, a mí no me consta... es una manera que si tú quieres...

Secretaria: Por favor, doctor Novelo, usted ya tendrá oportunidad de hablar.

Lic. José Luis Martínez: De repente, cuando no tiene certeza de quién lo dijo, bueno, para mí, sí... dijo tal o cual cosa, y como no está presente, podemos

hacer suspicacia de que lo hizo con mala fe o qué se yo, dependiendo cada quien cómo lo interprete. Vamos a nuevamente a hacer un receso y entremos de vacaciones sin haber discutido el punto que nos tiene en esta continuación de la sesión del Consejo, ¿no? Yo creo que no es la iniciativa del Rector lo que tenemos que estar discutiendo, sino el punto, como quedó enunciado.

Secretaria: Mtro. Irigoyen, por favor.

Mtro. Jaime Irigoyen: Sí, muchas gracias. A veces resulta difícil, cuando en general lo que tenemos acá..., a pesar de parecer que uno se achaca al otro el asunto de la fuerza, lo que tenemos son posiciones de fuerza, y en general, lo que se requiere... Decía yo, aunque parece que en forma particular, quien achaca la posición de fuerza al otro, parece excluirse de ella, lo que tenemos en realidad son dos posiciones de fuerza, y son dos posiciones de fuerza cuando el referente, digamos, de algún tipo de razón no queda claro o no está establecido como premisa para hacer lo que tengamos que hacer.

En este sentido, me parece que la mejor de las maneras para llenarnos de algunas otras razones, me parece que sí es necesario que aplacemos este asunto porque déjenme decirles esto, doctor, esto es de buena fe, no podemos hacer ironía o la cosa esta corrosiva de parafrasear lo que acabo de decir. Me parece que de buena fe tendríamos, también, algunos de nosotros, el derecho al reclamo del cumplimiento de la palabra. En una ocasión anterior dije que ya habíamos empeñado palabra y no se cumplió. Bien, sin embargo, en la parte política esto es muy importante, yo le daría el peso que esto tiene, lo hice en el Colegio reconociendo condiciones, a ustedes les consta, las hice públicas, por eso el Mtro. Alejandro Carrillo dice que nadie, dijo nada, por supuesto maestro, pero sí me preocupa que lleguemos sin suficiencia, en alguna razón, que nos quite las posturas de fuerza, que nos dé la salida, en el sentido político, quien empeña palabra da la razón política y sí me gustaría escucharla y oírla con la claridad que esto se merece.

En el otro sentido, que tampoco tenemos que dejar de lado, que es la razón de la ley, es que empieza en esas razones del quebranto o no, y hay que considerarlo, porque no podemos dejar a la deriva, en una suerte de jurisprudencia malograda, lo que aquí se estableció como correcto, y después, sólo por las posturas de fuerza lo mandemos al demonio, es decir, no se puede, tendríamos que conservarlo, el conservar los principios que nos rigen, porque hasta ahorita, tampoco hay la evidencia de aquello que se dijo aquí, y se instrumentó aquí, sea incorrecto; ni siquiera el Rector General lo dijo, el Rector General, en una

segunda parte de carta, como opinión sobre aquella que es, diría yo, la importante en la primera se relativiza aquello, pero es su posición y su mera opinión. Pero también soy respetuoso de la instancia del Colegio Académico, que es nuestra máxima instancia, y aunque eludiendo el compromiso que tendríamos en esa jerarquía, pero también por razones de ley, nos deriva ahora el problema a nosotros.

Como ven, es una suerte de confluencia de muchas razones que, estoy de acuerdo, la salida va a ser política, la otra está entrampada en los juegos de los artificios, de la legislación, en sus vacíos y todo aquello; es legítimo reclamarle a la ley la insuficiencia, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo. Estoy partiendo de eso, con esas razones me parece que, sin olvidar ninguna de ellas, las razones, también políticas, que nos llevan al reconocimiento entre nosotros y a no ejercer posturas de fuerza para nada, pero también en el derecho pleno que tenemos para no hacer de lado la institución y con aquello que la rige, porque es parte de ella, me parece que lo más acertado, y me adhiero a la propuesta del Dr. Federico Novelo, es que aplacemos esto hasta que tengamos un poquito más de razones y quiten la postura de fuerza, y créanme, va a ser muy sencillo, yo lo dije ayer en el Colegio, voy a apostarle al *pragma*, porque el *pragma*, si bien ustedes son de Ciencias Sociales, yo soy técnico, pero el *pragma* adolece de no atender la condición histórica, digamos, pero entre nosotros sí tenemos historia en donde podemos probarnos resolviendo cosas así, y en esas estoy, por postura anterior, inclusive, a mi inclusión en esta institución.

Entonces, me atrevo respetuosísimamente a sugerirle a todos, que hagamos caso de la oferta del Dr. Federico Novelo, y aplacemos esto hasta tener más elementos para no hacer de razones puros absurdos, y entonces la reducción del absurdo hoy, me parece, es aplazar esos absurdo, no reducirnos a ellos, sino vamos a reducirlos, y vamos a darnos el tiempesito para que la razón política esté clara y cierta aquí y es de palabra. Eso es lo que quería decirles. Gracias, compañeros.

Secretaria: Juan Esteban Barranco, por favor.

Dr. Juan Esteban Barranco: Buenos días, yo creo que estamos entrando en una situación racional, en el sentido de... a como comenzamos en un inicio, porque si seguimos en el asunto de estar discutiendo si es una interpretación o no, si había un vacío o no había un vacío, nos va a llevar otra vez tres o cuatro horas, en donde no vamos a sacar nada adelante y la posición que se estaba en

un inicio, pues estaba generando esa situación. Yo quiero nada más reducir que me adhiero a lo que propuso el Dr. Novelo sobre el receso de esta sesión.

Secretaria: Dr. Jorge Castro.

Dr. Jorge Castro: A mí sí me preocupa que no nos acordemos por qué se canceló esta reunión, y estamos ahorita, otra vez el viernes, porque precisamente estábamos discutiendo la propuesta de que de una vez se pusiera en el punto del orden del día del Colegio Académico, que se reinstalara o no se instalara a los alumnos, y el Rector de esta Unidad, precisamente por eso canceló la reunión, para que el Colegio Académico diera una respuesta precisamente para ello.

A mí me extraña que, de pronto, digan que el Colegio Académico aprueba algo en lo general, un dictamen, y solamente falta lo particular, y de pronto, digamos, que eso ya no es válido. Y perdóneme, yo sí creo en la palabra de los compañeros cuando a mí me dicen que hablaron con el Rector General, si les creo y les creo a todos, porque creo que todos son respetables precisamente para eso. Y me va a permitir, aunque suene muy agresivo, Lic. José Luis, no creo en los fulanitos.

Al aprobar en lo general ese documento, existe un transitorio, si en realidad estuviéramos esperando para que eso se cumpliera de acuerdo a la norma, ¿para qué pusieron transitorios? en el último de los casos, pusieron transitorios, precisamente, porque el transitorio dice por mientras que se revisa lo particular, hágase... y es tan sencillo como "Los representantes de los alumnos que hubieran sido convocados y asistido a sesiones de los órganos colegiados académicos correspondientes, celebradas en el trimestres 2012/Primavera sin haber estado inscritos en UEA, no perderán la calidad de representantes por esta causa". Entonces, yo no sé qué estamos... la verdad, o sea, otra vez vamos a tomar un receso para discutir algo que le pedimos al Colegio, y lo que le pidió el Rector de esta Unidad al Colegio, sí, por eso ahí está, entonces, ahí es donde yo ya no entiendo por qué estamos volviendo a discutir cosas que el Colegio ya dijo que teníamos que hacer, pero, bueno, a mí se me hace terrible, a mí se me hace terrible una falta de comunicación aquí, sí, porque no queremos entender, yo no creo que sea de fuerzas de poder, sino que en realidad lo que estamos tratando de hacer es que se hagan las cosas como dice la Legislación Universitaria, creo que todos estamos aquí por el bien de la Universidad.

Secretaria: Mtro. Fortino Vela.

Mtro. Fortino Vela: Sí. En la sesión pasada, ya a finales, cuando estábamos cansados, recuerdo que alguien mencionó todo el camino que se había hecho en estos diferentes recesos que se han hecho para dar solución, principalmente a lo de presupuesto que tenía importancia, y a esta discusión sobre la remoción que se hizo a los estudiantes... consejeros estudiantes. Y también, retomando esa participación de algunos de mis compañeros, entonces, yo, digamos, revierto: cuando no conviene la interpretación, que ya fue clarísima, sobre la reinstalación de estos compañeros, entonces, también se vuelve aludir, ahora, digamos, considerando lo que había mencionado alguno de los compañeros en argucias para o pretextos para alargar esto.

A mí me parece, yo estuve un rato nada más en el Colegio, no estuve en esta parte, pero me parece que indica claramente el sentido, el espíritu que trata de hacer el Rector de conciliación, cuando, incluso, dice que esto ha impedido llevar consejos académicos en otras Unidades, algo así menciona en el punto... en la temática y cuando se emite esta propuesta de modificación a la Legislación o la norma universitaria.

Entonces, yo también pediría a mis compañeros del Consejo que tratemos de razonar esto... este camino tan largo que nos ha... es muy desgastante todo lo que hemos hecho hasta acá y, finalmente, el espíritu es proteger a los que tienen incertidumbre legal ¿no? queremos... estamos proponiendo algo sobre la defensoría de los derechos de los estudiantes; pues esto es una buena forma de iniciar ¿no? y con este espíritu, por lo menos, en este Consejo.

También me quiero expresar a favor de la propuesta del Dr. Federico Novelo, de dar un receso en cuanto a después de vacaciones vengan a que nos den un poco más de solución en este punto; igual pediría a mis compañeros que van a tomar la palabra en seguida, también expresen si están a favor o no de esta propuesta del Dr. Federico Novelo.

Por último, quisiera también pedir la palabra para el Dr. Hugo Aboites, perdón para el ciudadano Hugo Aboites.

Secretaria: Someteré la propuesta de que tome la palabra Hugo Aboites en cuanto terminemos la lista de oradores. Dr. Rey Gutiérrez, por favor.

Dr. Rey Gutiérrez: Sí. De igual manera me sumo a la propuesta de aplazar esta sesión, dado que también en el transitorio se manifiesta que la iniciativa, en transitorio uno, "la presente reforma entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación

en el Seminario de la UAM". Entonces, me parece que ya estamos, nuevamente, discutiendo aquí, nos vamos a llevar mucho tiempo, estamos a un día... bueno, estamos a horas de estar en un periodo vacacional que todo nos merecemos; me parece que si aplazamos esta sesión, y que lleguemos, finalmente, y pasemos de los dichos a los hechos, creo que sería la mejor salida. Gracias. Pido la palabra para el Dr. Samuel Coronel.

Secretaria: Andrés Villa.

Alumno Andrés Villa: Gracias, buenos días. Primero que nada recuerdo, por lo que mencionaba Ciuaxochitl, que parece ser que dentro de Colegio se consideró que se iba a contemplar la retroactividad para que en ese caso se reincorporaran los consejeros alumnos, y no sé qué tan cierto eso. Pido el uso de la palabra para Ciuaxochitl Díaz y Salvador Echeverría. Gracias.

Secretaria: Mtro. Alejandro Carrillo.

Mtro. Alejandro Carrillo: Bueno. Yo sí quiero decir un poco... narrar la problemática que se estuvo discutiendo en el Colegio. El problema que nosotros llevamos a discutir expresamente, y con la que nos tardamos muchísimo tiempo en la aprobación del orden del día, se dividió en dos grandes temáticas: Una, que es resolver estructuralmente el problema que la inscripción en blanco tenía para los compañeros de nuestra Unidad, y otra, para resolver el problema coyuntural que implicaba que la aplicación de la normatividad, tal como está, hubiera afectado a los compañeros. En ese sentido, fueron las argumentaciones y las posibles soluciones que se trató de dar; se reconoció de antemano, y ahí es donde está incorrecta la interpretación de la Dra. Patricia, que no se podía aplicar una legislación inequitativa e injusta a los compañeros, fue clarísima esta cuestión, no de que era correcto que se hubiera aplicado, lo primero que se llegó, y aquí están los colegiados para desmentirme, lo primero que se llegó a un acuerdo es que había sido incorrecto la aplicación de esta reglamentación. Ahí se trataron de vincular las dos cuestiones, la estructural y la coyuntural, y se plantearon muchísimas alternativas, se plantearon tres alternativas que no me voy a poner aquí a decir, y se llegó prácticamente a la conclusión, se lo dijeron, es que deberían de ver, compañeros y compañeras, realmente, la insistencia de todos los colegiados, directores, de profesores para el Dr. Vega para que tuviera la voluntad política de resolver el conflicto, se dijo textualmente esta cuestión. Entonces, la solución final que se tomó, después de haber explorado muchísimas cosas para resolver estos dos problemas, fue hecha con base en la propuesta del Director de Biológicas de esta Unidad que era, por un lado, aprobar en lo general

la iniciativa propuesta por el Rector General, que decía clarísimamente, que orientaba porque eso lo estuvo... fue muy insistente Salvador Vega, el Dr. Vega, para decir que nosotros necesitábamos una orientación porque eso habíamos... porque el Consejo había mandatado a los colegiados para que fueran a buscar una orientación del Colegio, habían... no mandatado tienen razón, habían sugerido a los colegiados que fueran a pedir esta orientación.

La propuesta, doctora, fue en este sentido, de dar esta orientación al Consejo nuestro, una orientación clara que no dejara duda, la redactó, quiero decirlo, el Rector General Entonces, toda esta argumentación que usted está diciendo ahorita no parte de un hecho constatable, y todo lo que usted está diciendo ahorita fue discutido en el Colegio, yo sí creo... el Dr. Vega, el Dr. Vega José Luis, el Dr. Vega se comprometió con nosotros, digo, no tenemos por qué mentir en una cosa así, que puede ser fácilmente constatable por el Dr. Vega, el Dr. Vega se dio cuenta de la clarísima orientación del Colegio, tanto en esto, que tiene razón, no tiene un valor jurídico, pero sí tiene un valor de orientación, y un valor de orientación política para resolver un problema.

Ahora, Dra. a mí me está quedando claro que sí hay esta voluntad del Dr. Vega, creo que corresponde a usted también tener esa voluntad política de llevar adelante estas orientaciones que el Colegio claramente lo está diciendo. Yo no veo, después de todo lo que se estuvo discutiendo y de las posiciones del Dr. Vega, dónde está el impedimento, si los impedimentos jurídicos fueron discutidos en el Colegio y fueron de alguna manera cuestionados.

Entonces, yo sí pido eso, yo sé que ahorita es difícil, yo sé que ahorita, sin la presencia de nuestro Rector General, perdón, Rector de Unidad, porque ya sólo falta que venga el Rector General aquí a arreglarnos los problemas, sin la presencia del Rector de Unidad es muy difícil tomar una decisión en este sentido, además él estuvo presente ahí, pero yo sí me uno a la propuesta del Dr. Novelo, pero sí, no quería dejar de expresar estas cuestiones que, créeme José Luis, fueron verdaderamente muy pesadas, muy discutidas y que se llegaron a estas soluciones, el Colegio llegó a estas soluciones.

Secretaria: Mtra. Olivia Soria.

Mtra. Olivia Soria: Buenos días, yo no estuve en la sesión de Colegio pero sí al pendiente de los acontecimientos, y el Dr. Fernando de León nos informó lo que había sucedido en Colegio, y los compañeros, y aquí mismo se informó y ya se leyó la propuesta del acuerdo, entonces, después de todo eso yo creí, que a

partir de este día, íbamos a empezar a construir en este Consejo Académico ¿sí?, en beneficio de la UAM Xochimilco. Pues yo creo que ya debemos detenernos de esta, como dice el Mtro. Irigoyen, de esta posición de fuerza de a ver quién puede más. Yo creo que no estamos haciendo nada a favor de la UAM Xochimilco, y estamos dando una imagen muy muy deteriorada ante las otras unidades y al exterior, porque cualquier problema que tenemos, tenemos que ir al Colegio a que nos digan qué hacer. Honestamente, yo invito a todos los miembros de este Consejo a recuperar la capacidad de resolver los problemas pero con un sentido crítico y que beneficie a la comunidad y al trabajo de esta Universidad, yo creo que tenemos que construir, ya no podemos seguir en esta situación porque no avanzamos, no es posible que tres sesiones, cuatro sesiones para ponernos de acuerdo en una situación que debe de definir el Consejo. Aquí se discutió: si el abogado orienta, el Rector decide, el Rector no decidió nada en su posición, entonces, a quién le toca decidir si se instalan o no es a este Consejo. Entonces, trabajemos como Consejo Académico y no estemos consultando, cada vez que tenemos un problema, al abogado y al Rector General que nos diga qué hacer.

Yo no quisiera, al igual que plantea la Dra. Salazar, no quisiera dudar de la palabra del Rector de la Unidad, los compañeros dijeron que el Rector se acercó y les dijo que esta situación se iba a resolver para bien de todos y de los compañeros, por lo tanto, al igual que los demás, quisiera oír al Dr. Salvador Vega manifestando su posición en este Consejo, y después, que el Consejo decida si se instalan o no se instalan los compañeros

Secretaria: Me anoté en el uso de la palabra. Como ya hay muchas manifestaciones de apoyo a la propuesta del Dr. Federico Novelo, voy a cerrar la lista, tengo cerrada la lista de oradores hasta la propuesta de que tomen la palabra cuatro personas que están esperándola. Si insistes te anoto en la lista antes, pero sí quisiera cerrar hasta ahí la lista de oradores para someter a votación la propuesta que hizo el Dr. Novelo y que ha sido apoyada por otros consejeros.

Me parece que muchas de las intervenciones están mucho, muy cargadas de interpretaciones diversas; se acudió al Colegio Académico, el Rector recogió las inquietudes, propuso una iniciativa para que se reformara el reglamento, el Colegio dio respuesta aprobando en lo general; no hay duda que el Rector General recogió las inquietudes, todas las inquietudes que se vertieron aquí y las plasmó en una iniciativa. Entonces, sí hay voluntad política para resolver el asunto reglamentario que está afectando a los estudiantes, definitivamente la

hay, incluso la comisión que se formó para analizar esta modificación al reglamento, el propio Dr. Vega, tengo entendido que pidió participar como miembro de la comisión, precisamente, en el ánimo de apoyar la iniciativa. Pero insisto, compañeros, mire, tan no se ha podido, o sea, o no podemos establecer ninguna acción mientras no esté vigente la norma, que incluso, a la señorita Araceli Chalte no se le paró del Colegio, incluso la señorita Araceli Chalte, que ya había sido notificada que ya era propietaria ante el Colegio, se le mantuvo sentada; incluso la señorita Araceli Chalte, a quien ya se le había notificado formalmente por la Secretaria General de la Universidad, que es propietaria ante el Colegio, no se le ha retirado esa categoría, precisamente porque la ley o la norma todavía no está vigente. Entonces, aquí hay otro elemento, mi posición respecto de que tenemos que esperar a que la ley sea vigente, que va a ser a mediados de septiembre, es una posición que está avalada por la oficina del abogado de esta Universidad, o sea, no es mi propia interpretación. El propio abogado de esta Universidad me ha orientado en el sentido de que la norma no está vigente en tanto no la apruebe el Colegio Académico y sea publicada, y eso va a suceder dentro de quince días, nadie está haciendo una persecución política de nadie. Lo único que yo estoy solicitando, o informando también, a este Consejo es que no podemos violentar la Legislación actual, el proceso está ya echado a andar para que se modifique, entonces, si nosotros, en el hipotético caso de que nosotros decidiéramos que la señorita Ciuaxochitl y el señor Salvador se reincorporaran aquí, si se está proponiendo, entonces, ¿qué pasaría si metemos a la propia institución en otro lío legal?, ¿qué pasaría con la designación de la señorita Araceli Chalte como propietaria? El Colegio va a tener que resolver eso en su momento, pidiéndole o viendo la forma normativa o legal de quitarle a la señorita Araceli Chalte ese nombramiento. Entonces, yo les pido, nuevamente, en el ánimo de que tengamos capacidad para no violentar la norma, porque no hay persecución, no se trata de que cuando no conviene se busca la interpretación o no, de una instancia superior; son quince días los que tenemos que esperar y yo apoyaría la propuesta del Dr. Novelo, en el sentido de que también nos permite reiniciar esta sesión, cuando el Colegio Académico haya tomado una resolución. No era suspender la sesión.

Dr. Federico Novelo: ¿En qué condiciones propuse?

Secretaria: Entonces, antes de someterlo a votación podría explicar las condiciones. Muy bien, Mtro. Jorge Alsina Valdés.

Mtro. Jorge Alsina Valdés: Sí, muchas gracias, bueno un par de pequeñas precisiones, un comentario y finalmente, una propuesta. Si quiero decir que en

ningún momento se ha dicho que la decisión que fue tomada por la Secretaría de esta Unidad, en el caso de los dos estudiantes, haya sido incorrecta o fuera de norma, al contrario, se ratifica que está dentro de la norma y que se procedió conforme a derecho y de acuerdo a Legislación. Entonces, no digamos que hubo una expresión que fue incorrecta, no, no fue incorrecta. Hay consenso que posiblemente no fue justo, no fue equitativo, y eso es sobre lo que estamos trabajando. No sé, me cuesta un poco de trabajo pensar en corregir una injusticia con una ilegalidad, cometiendo una ilegalidad.

Ahora bien, el Mtro. Carrillo nos da a entender que, en todo caso, estaríamos como amparados, porque la orientación sería de acuerdo a lo que ha puesto sobre la mesa, tanto el Colegio Académico, y estoy de acuerdo, prácticamente por unanimidad, la propia orientación que da el Rector General, pero no deja de preocupar el hecho de corregir una injusticia cometiendo, posiblemente, una ilegalidad, a pesar del amparo que tenemos, y yo creo que sí es efectivo, funcionaría si alguien reclamase, funcionaría esa defensa para nuestro Consejo.

Yo no quiero extenderme, creo que ya, ya ha sido esto discutido suficiente, yo quiero adherirme a la propuesta del Mtro. Jaime Irigoyen que retoma la propuesta del Dr. Novelo, sí, con la precisión que seguramente se va a dar en un momento. Yo creo que esta propuesta podría salvar ambas posiciones, pienso que al dejar esta sesión abierta para cuando regresemos del periodo vacacional, estaríamos encima del momento en el que esperamos una resolución definitiva sobre la particularidad de la reforma que se propone en el Colegio Académico. Entonces, es posible que esto salve las dos posiciones, porque estamos muy cerca en el tiempo, no se trata de esperar.

Ahora, sí hay un par de precisiones que habría que aclarar, no es posible de ninguna manera que se sentara a esta mesa el alumno Salvador Echeverría, en cuanto a su suplente pasó lista al inicio de la sesión, y es, simplemente, una cuestión de procedimiento. La situación de la señorita Ciuaxochitl, bueno, tal vez sea un poquito, un poquito diferente, pero yo sí pienso que la propuesta de dejar esta discusión por ahora, al regreso de vacaciones, manteniendo esta sesión abierta, y estando tan cerca de la resolución en cuanto a la particularidad de las modificaciones al reglamento, nos permitiría continuar.

Yo propondría, no sé si es posible, yo propondría que si podemos avanzar sobre los demás puntos, incluyendo asuntos generales, y que quedara este punto en particular como el pendiente que mantendría abierta la sesión al regreso de vacaciones, es una propuesta.

Secretaria: Me parece que no podríamos saltarnos un punto y dejarlo pendiente; Carlos Abraham me había pedido la palabra.

Alumno Carlos Abraham Martínez: Yo estaba en el entendido, no fui a la sesión de Colegio Académico, pero estaba en el entendido de que el Rector de la Unidad estaba en la mejor voluntad de restituir a mis compañeros en su calidad de consejeros, pero debido a la falta de voluntad y a la necesidad que se sigue teniendo en esta sesión, me sumaría a la propuesta del Dr. Federico Novelo de aplazar esta sesión, y esperar a que esté presente el Rector de esta Unidad, que es el que tenía la voluntad de volver a restituir a mis compañeros.

Secretaria: Voy a someter a votación el uso de la palabra del Dr. Hugo Aboites. Yo les pediría que con la intervención de la Dra. Claudia Salazar, cerráramos la lista de oradores con la posibilidad de que intervengan las personas que habían pedido el uso de la palabra, para someter a votación, inmediatamente, bueno, previa la aclaración que quiere hacer el Dr. Novelo de la propuesta que él mismo hace.

Dra. Salazar, por favor.

Dra. Claudia Salazar: Gracias, seguramente es un error involuntario de su parte porque cuando leyó la lista sí me nombró. A ver, quiero decirle al Lic. José Luis Martínez que no miento. Cuando yo les comparto a ustedes la conversación que tuvimos con el Dr. Salvador Vega, después de que el punto se trató en Consejo, es porque se dio en esos términos. Lo que estoy solicitando es que se honre la palabra dada, lo que me preocupa es que la Secretaría de este órgano colegiado se coloque como fuente de conflictos, cosa que no nos conviene ni a ella ni a nadie, por eso me parece importante que el asunto se resuelva, esperar a que venga el Dr. Vega a que él mismo dé fe de la palabra empeñada me parece una medida práctica y útil, pero que implica también dejar en una situación muy frágil, este momento de la sesión y la participación de la Secretaria. Quiero comentarles también, como prueba de que este acuerdo se dio saliendo de la sesión de Consejo, que el día de ayer, el Director de Ciencias Sociales y Humanidades en sesión de Consejo Divisional, así lo informó en su Consejo, voy a suponer que él tampoco miente; el Dr. Fernando de León así lo informó también en su dirección, quiero suponer que el doctor tampoco miente.

Quiero compartirles, también, que a Salvador, el compañero Salvador Echeverría, frente a nosotros, el Dr. Vega le solicitó que se presentara hoy, y que Abraham

no viniera para que Salvador pudiera ocupar su silla, hoy, petición del Dr. Vega frente a todos nosotros a Salvador Echeverría; Salvador Echeverría podrá confirmarlo o desmentirlo, le dijo, preséntate el viernes, y que tu suplente no se presente para que ocupes tu silla. Más claro cuál era la intención del Dr. Vega ni el agua, aunque ahora, el Mtro. Alsina dice que esto no sería posible porque quien pasó lista fue el suplente, en lo cual le asiste la razón. Yo no creo que el Dr. Vega sea desconocedor del reglamento que nos rige, sin embargo, tenía la voluntad de hacer ese movimiento, a lo mejor de carácter simbólico, pero sí representativo de una voluntad conciliadora, con una perspectiva política, con una sensibilidad distinta, no reglamentarista.

A mí me preocupa en qué posición se colocan nuestras autoridades si se incumple con un compromiso hecho, no solamente ante nosotros en el pasillo, sino ante Colegio Académico, porque el Rector General mencionó repetidamente la urgencia de que Xochimilco resolviera esto, aun cuando la iniciativa se fuera a comisión y se resolviera en septiembre, de que esta sesión pudiera ya concluirse y que para eso se mencionaron varias alternativas ahí en la discusión en Colegio, una de ellas fue la de la retroactividad positiva, a la cual podrían acogerse la Secretaria de este órgano en el caso de que alguien le impugnara por haber restituido a los compañeros, pues una vez promulgado... una vez publicada esta reforma a la legislación podría acogerse a la retroactividad positiva.

Quiero decir también, que la razón del aplazamiento que propuso, de esta sesión, de la declaración de un nuevo receso que propuso el Dr. Novelo, a mí me pareció muy clara: vamos a receso para esperar a que pueda estar con nosotros el Dr. Vega, porque es su palabra la que está en juego. No dijo, como el Dr. Irigoyen que está proponiendo que vayamos a receso para que haya más razones; no sé si necesitamos más razones, esa no es la intención hasta donde yo entendí, que de la propuesta del Dr. Novelo, o sea, esperaríamos... iríamos a receso para esperar la presencia del Presidente de este órgano, y a mí sí me parece muy delicado, o sea, en última instancia, yo estaría de acuerdo, pero estaría de acuerdo que esperáramos su presencia, así, en última instancia, porque en primera instancia, yo creo que tendríamos que honrar la palabra dada por él, esté o no esté presente, para no entrar en una dinámica de desconfianzas y de incrementar las tensiones. Es una pena que una situación que ya se había resuelto en Consejo, y explícitamente por parte del Rector Vega, es una pena que hoy se reedite con una lectura de nueva cuenta extraordinariamente corta de lo que aquí está pasando. Aquí lo que está pasando no es solamente un tema de si se sigue o no se sigue al pie de la letra cada párrafo de la Legislación y cómo se interpreta, aquí lo que está pasando es que se está tratando o no, de construir

un clima de trabajo colectivo, de diálogo, de acuerdo, o si se quiere perpetuar una especie de enfrentamiento que no nos conduce más que estar estacionados en asuntos que no son los que tendríamos que estar trabajando; eso es lo que tendríamos que estar viendo hoy, la voluntad política de la Secretaría de este órgano colegiado, y ahí sí no puedo hacerme para otro lado más que para allá, porque es quien está tan a cargo del problema, como a cargo de esta sesión en este momento. Sí me parece muy importante porque enfrentar la posición de ella con el compromiso hecho por el Dr. Vega, no creo que sea algo conveniente; enfrentar la posición de ella con la del Colegio Académico, no creo que sea conveniente; enfrentar la posición de ella con la del Rector General, no creo que sea conveniente. Entonces, tenemos los amparos jurídicos suficientes para que en este momento se decida la reinstalación de los compañeros; si queremos esperar a que venga el Dr. Vega a decirnos qué fue lo que se dijo y lo que no dijo, en última instancia yo estaría de acuerdo, pero estamos escalando a una situación todavía más delicada políticamente.

Entonces, yo no sé si estamos dispuestos a eso, si esto no es una, por falta de flexibilidad, de sensibilidad de perspectiva política, prolongar innecesariamente una cuestión que lo único que hace desacreditar a las autoridades y a este Consejo, a la Unidad Xochimilco, y su dificultad para resolver cuestiones que no tienen problema para ser resueltas. Está ya la reforma, y por favor también quiero compartir, porque lo saben quienes estuvieron en la sesión de Colegio, que se fue a comisiones, no porque hubiera dudas sobre la propuesta, la pertinencia y la corrección de la propuesta del Rector General, se fue a comisiones para que todas las Unidades tuvieran oportunidad de revisar, a ellas, cómo les afecta esa reforma para poder hacer un criterio homogéneo, que no vaya a repetir el problema de dejar a estudiantes en una situación de incertidumbre jurídica y de inequidad. Entonces, para armonizar la perspectiva y ver los... afinar los detalles de las cosas que pudieran surgir desde las distintas unidades, se mandó a la comisión, pero que se aprobó en lo general, porque el espíritu de resarcir a los compañeros de esta injusticia e impedir injusticias futuras fue unánime, de eso no hay ninguna duda: Entonces, no hay razón de seguir defendiendo la aplicación de algo que ya fue considerado de manera unánime como una norma injusta, está ya en proceso de modificación y que puede acogerse perfectamente a la retroactividad positiva, entonces, que se muestre voluntad política para trabajar institucionalmente en favor de la Universidad para destrabar conflictos y no para generarlo.

Secretaria: Voy a someter a su consideración el uso de la palabra del Dr. Hugo Aboites, del Dr. Samuel Coronel, de la señorita Ciuaxochitl Díaz y del señor Salvador Echeverría, quienes estén de acuerdo por favor manifiésteno.

Arq. Juan Ricardo Alarcón (prosecretario): 31 a favor.

Secretaria: Abstenciones.

Arq. Juan Ricardo Alarcón: Cero.

Secretaria: En contra.

Arq. Juan Ricardo Alarcón: Una.

Secretaria: Dr. Hugo Aboites.

Dr. Hugo Aboites: Una atenta súplica, prefiero ser llamado profesor, colega, señor o nada más Hugo, menos *Chompiras*, eso sí, de plano, no. Yo quisiera recuperar el espíritu que reinó, por ejemplo, el día de antier en el Colegio Académico, donde el trato sí, el trato ese, el trato es de Javier, Luis, Ernesto, Adolfo de parte del mismo Rector y se crea esta idea de que finalmente estamos en una comunidad, no estamos en una situación de concurso de a ver quién tiene más grados o si es del SNI, en qué nivel, etcétera, pero bueno.

Yo creo que lo primero que habría que recordar de la sesión del Colegio Académico es que esta se dio a partir de la inclusión de este punto se dio a partir de una carta que nos hizo llegar, bueno, le hizo llegar al Rector de la Unidad el Rector General. En esa carta se señalaba de manera expresa la intención de introducir este punto en el orden del día de Colegio Académico y hablaba de un carácter excepcional, único, y la razón que daba para esta medida excepcional y única era porque un Consejo Académico no podía continuar su sesión, esa era la razón.

Evidentemente, que, y esto se demostró a lo largo de toda la discusión sobre este punto, evidentemente que la intención del Rector General era que ahí mismo se aprobara la modificación del artículo correspondiente, no se pudo hacer, y en esto coincido con la eminente psicóloga Claudia Salazar, no se pudo avanzar más que la aprobación general porque empezaron a surgir casos específicos, donde esta norma requería una mejor revisión, esa fue la problemática. Profesor Martínez, los que estuvimos ahí vimos claramente que esa fue precisamente la

razón por la que, para no dejarlo sin aprobar, porque por un momento se dijo: *cómo vamos a aprobar algo que no está totalmente definido*, para lo cual se está haciendo una comisión, surgió la cuestión, pero entonces, no se va a resolver la cuestión de Xochimilco, y en esa idea de resolver la idea de Xochimilco fue que se aprobó, se decidió que tenía que haber un respaldo de Colegio Académico a esa modificación y la vía que se encontró fue la de una aprobación en lo general, pero el artículo transitorio, que ampara en todo caso, la presencia que deberíamos tener hoy de Ciuaxochitl y Salvador, en ningún momento se puso a discusión, ni se mandó como parte de la discusión que va a haber en las unidades respecto de cómo les afecta esta modificación o la reglamentación. Ese era el espíritu de Colegio y era un espíritu que nacía de una preocupación, yo diría que hasta molestia muy profunda entre los colegiados, por el hecho de que se llegó a decir: *nos están quitando a dos de nuestros representantes, nos están vulnerando también a Colegio Académico*; este ya no es un asunto de Xochimilco porque se dijo: cuando se trae a Colegio Académico, y eso significa que se destituye a dos integrantes del Colegio Académico, pues es un asunto que tiene que ver con Colegio Académico, por eso, a mí me extraña que se diga que algunos aquí quieren que se someta a Consejo Académico la decisión de si se colocan en sus lugares a estos compañeros o no. Yo nunca oí esa propuesta, más bien, la propuesta que oí, y se ha reiterado hace un momento, fue en el sentido de que venimos aquí muchos con la expectativa de que el Rector de Unidad cumpliera lo que prometió, y lo prometió, porque a mí también me habló, en esta misma reunión que hubo en el pasillo con un grupo de compañeros, a mí también, y de esto es testigo la colega, perdón, la Dra. Patricia, perdón, perdón, la Dra. Patricia Alfaro; porque ahí estaba ella cuando el Rector me abordó, no escuchó lo que dijo, pero sí, él me dijo que si se aprobaba en Colegio Académico esta modificación, entonces, él se comprometía a que ellos serían restituidos, me dijo lo que posteriormente les afirmó también a los compañeros, a mí también me lo dijo, entonces, yo también soy testigo. Y como finalmente el problema es ese, yo propondría que, ¿por qué no? así como se ausentó hace un momento, la Dra. Patricia Alfaro, le llamara por teléfono al Rector de Unidad; tiene una urgencia familiar, pero bueno, que él pueda decir a qué hora puede llamar... bueno, con la idea de que de buena fe nos va a comunicar... le va a comunicar si hizo o no ese compromiso. Que le llamara de inmediato, diría yo. Porque la situación, y me parece que ahí también nos falta sensibilidad para la Unidad Xochimilco es muy grave, es una situación muy complicada de imagen que tiene la conducción de la Unidad Xochimilco en el Colegio Académico, a tal punto que llegó un momento en que un Director de División, a la hora de integrarse a la comisión, lo que dijo fue que no estuviera el Rector de la Unidad Xochimilco, y la razón por la que pidió que no estuviera en esa comisión el Rector Vega, fue porque ya Xochimilco

era un pantano y no quería que esto se extendiera a estas comisiones también, es decir, no llevar la discusión a la comisión que empantanaría de nuevo la discusión al interior de la comisión, finalmente, quedó, no hubo eco a esta propuesta, pero es un indicador de la situación de imagen que está teniendo la conducción de esta Unidad en el Colegio Académico, y eso debería preocupar si hubiera sensibilidad, y lo que se necesita ahorita, me parece, es la sensibilidad como para creerles a todos los que hemos testimoniado aquí, que sí dijo el Rector Vega lo que dijo, sí se comprometió y que entonces, aquí hay un problema: o el Rector no le informó a la Dra. Patricia Alfaro o sí le informó de este compromiso que había hecho. ¿Le informó o no? No, no le informó. Entonces, tenemos un problema adicional, aquí se está diciendo que no hay ni siquiera comunicación entre el Rector y la Secretaria de la Unidad a la hora de definir qué rumbo va a seguir hoy el Consejo Académico, o sea, que cada quién actúa por su cuenta y eso es otra señal de crisis de conducción, clarísimamente. No debería ser así, no debería ser así.

Entonces, yo insistiría en que hoy se reintegrara a estos compañeros, que se honrara el compromiso que hizo el Rector, que la modificación y el acuerdo que hizo Colegio Académico acudiendo al espíritu del artículo 13 de la Ley Orgánica, fracción IV, que dice que le corresponde al Colegio Académico: “Conocer y resolver los casos que no sean de la competencia de ningún otro órgano de la Universidad”, y ahí una y otra vez la conducción de Xochimilco decía que no le correspondía al Consejo Académico, y decía que tampoco les correspondía a ellos decidir la reinstalación, por lo tanto, Colegio Académico tomó en sus manos el asunto y resolvió lo que resolvió. Faltan detalles simplemente en esa modificación de la ley, pero ya está el camino abierto, ya está la señal claramente enviada, el Rector no puede hacer, ni el Colegio Académico pueden hacer nada más en ese sentido, entonces, la responsabilidad, hoy, le corresponde a usted Dra. Patricia, ya que no está en comunicación con el Rector, le corresponde a usted asumir que si hoy se declara el receso, es porque no hubo la capacidad para resolver este asunto hoy como lo planteó de manera muy clara el Colegio Académico, y eso, pues, va simplemente a profundizar esta situación en la que de manera rápida, imprevista y a partir de un manejo inadecuado de una situación, se está generando para la Unidad Xochimilco, y ahí todos vamos a salir lastimados, yo quiero ver a la hora del presupuesto cuando se discuta cómo se va a distribuir eso, pues, las risitas de burla y los comentarios sardónicos, acá en privado, que se van a hacer entre los encargados de esto, y eso, ciertamente, que no nos conviene. Muchas gracias.

Secretaria: Dr. Samuel Coronel, había pedido la palabra.

Dr. Samuel Coronel: Muchas gracias por otorgarme el uso de la palabra. Uno de los motivos por los que estaba en esta reunión es para agradecerles el apoyo que tuvieron a bien dar, para dar al Dr. Ignacio Méndez Ramírez el Doctorado Honoris Causa. Comentarles que en el Colegio Académico el Doctorado fue dado por unanimidad, y que eso debe complacernos mucho a todos los que estamos en esta Universidad y, particularmente, en la UAM Xochimilco. Sin embargo, aprovechando que estuve en la sesión de Colegio Académico, quiero aprovechar para dar algunas opiniones que espero sean de utilidad.

Efectivamente, hoy es el día previo a salir de vacaciones, lo que creo nos alegra mucho, y que este representa un momento difícil, al principio había muy pocos consejeros. La otra situación es que no está nuestro Rector, eso también es importante, había que entender que como cualquier otra persona tiene problemas de salud, tiene problemas familiares; en el mismo Colegio Académico y en JURESEDI vimos que un Rector no estaba presente porque tenía problemas familiares, entonces, de alguna manera, había que entender que, por alguna razón, el señor Rector no está aquí, yo tampoco lo sé por qué.

La otra situación es que, a pesar de que varios estuvimos en el Colegio Académico, la mayor parte de los que están presentes aquí no estuvieron, y si de alguna manera, a los que estuvimos presentes, tenemos dudas, es claro que para los que no estuvieron presentes, va a haber muchas más dudas.

De tal manera, que lo considero normal, y también por eso, particularmente me adhiero a la propuesta, aunque no soy consejero, pero me adhiero a la propuesta del Dr. Federico Novelo, en el sentido de posponer y dar un receso para que cuando esté el Rector se puedan tomar las decisiones.

La otra situación, sí me parece que la orientación del Colegio Académico fue en el sentido de restitución, vamos, de tal manera que lo que comentaban hace un momento de que en esa misma sesión se pretendía buscar la aprobación de la reforma; yo celebro que no se haya hecho así, porque aprobar un reglamento orgánico en un momento tan aprisa puede traer muchas consecuencias, y que efectivamente se tomó la decisión, siempre los órganos colegiados creo que tienen mucha inteligencia y, entonces, por eso se pasó a comisiones, lo que me parece que de alguna manera es muy positivo.

También percibí la posición del Rector, porque iba a decir es mi percepción, de que el Rector de UAM Xochimilco también buscaba soluciones para reinstalar a los consejeros y también colegiados académicos, a mí también me queda muy

claro esa parte. Yo a veces, también, lamento que no haya habido pronunciamiento del Abogado General o de las partes que cuidan la parte legal, que debía ser importante también, pero no la hubo.

Y finalmente, quiero referirme a lo que debería ser parte fundamental en este momento, ya lo dijo la Mtra. Olivia, yo creo que el haber estado en diferentes sesiones, bajo la situación de reanudar-receso-reanudar no ha sido estéril, ha habido cosas positivas, pues, evidentemente, si había un problema legal, pues por eso se propone una reforma, sino, ¿para qué se propone? Y esta reforma, de alguna manera, busca dar mayor equidad a las situaciones de Xochimilco; pero yo quiero advertirles, también, que no es la única inequidad, que muchos de los reglamentos que se tienen en la Legislación Universitaria están con la lógica de planes de estudio por asignaturas, y que esta situación debemos aprovecharla positivamente para buscar otras reformas, particularmente, a mí me ha preocupado una durante mucho tiempo, que es el servicio, el servicio universitario que es tan propio de UAM Xochimilco, y que hay muchas personas que realizan servicio, en lo personal también que voy a comunidades y demás, y que esto a veces no se contempla en las comisiones dictaminadoras y uno, lo tiene que hacer, entre otras cosas, por gusto de hacerlo, que además me parece muy bueno, sin necesidad de puntos, pero también sería justo que ese trabajo fuera reconocido. De tal manera que hay muchas cosas positivas que se pueden buscar.

La otra situación, es que saquemos triunfante a la UAM Xochimilco, no que gana un grupo o gana otro, que gane la UAM Xochimilco, que busquemos que, efectivamente, hay un clima de mejor discusión dentro del Consejo. Yo he estado también en varios consejos, y de repente, cuando uno pedía la palabra otro... ya de antemano identificaba hacia qué lugar iban a ir, y yo creo que no es eso, yo creo que los consejeros académicos, entre muchas cosas, yo he sido consejero académico, también estuve como colegiado, y creo que debemos tener la autonomía de dar opiniones, no a favor de un grupo o de otro, sino a favor de la Universidad, y creo que es o se puede lograr de muchas maneras en este momento histórico de la Universidad.

Entonces, finalmente, creo que no fue estéril tener estas suspensiones, y que vamos a aprovecharlas positivamente. Por lo demás, creo que UAM Xochimilco ha sido una institución, en particular, con muchas características, muy crítica, que a veces eso nos rebasa, y que a veces eso hace que no tengamos más doctores Honoris Causa, que no tengamos más profesores distinguidos, más cosas. Como

que tenemos que valorar las partes positivas de todos, y de esa manera saldría ganando la Universidad. Por la atención prestada y darme la palabra, les doy las gracias.

Secretaria: Gracias, Señorita Ciuaxochitl Díaz, por favor.

Alumna Ciuaxochitl Díaz: Gracias, pues en la sesión de ayer estuvieron tres directores, tres académicos de este Consejo y tres alumnos y un trabajador que escucharon, al igual que otros que también estuvimos ahí, lo que se discutió, y escucharon con atención sobre el ánimo y la posición del Colegio Académico. Claramente, una declaratoria de que había de restituir en ese momento, dijeron la mayoría. Como decía el Mtro. Alsina, hubo una práctica, unanimidad, en la que se restituya en este momento a quienes habían sido remplazados, pero lo que se consideró es que no era el espacio adecuado porque, antes de eso, lo tenía que hacer el Consejo Académico para poder ser restituidos, por eso se decidió, bueno, primero que lo haga el Consejo Académico y después aquí se deje continuar... se nos deje continuar con nuestro trabajo. Ese fue el ánimo del que todos fuimos testigos y me parece que es importante que debemos aceptar. Se aceptó, igual que esto, es que la falta de certeza jurídica es más grande de lo que imaginábamos, no era más grande de lo que al parecer aquí se había discutido, por eso, esta reforma que implica tomar en cuenta, no sólo a Xochimilco, sino se llevó a una comisión porque salieron bastantes irregularidades con los posgrados en Azcapotzalco y me sorprendió ver varios casos en específico que había también que resolver, esa certeza jurídica está incluso en todas las demás unidades.

Algo que quisiera reiterar y que también fue visto en el Colegio de este miércoles, es que la intención era no posicionarse a favor de alguien, o por preferencias, sino actuar en principios de verdadera justicia ante circunstancias normativas que generan carencias normativas y carencias en el actuar, tal vez cotidiano, que no nos damos cuenta que generan desigualdades, sin quererlo, como decía el Rector, no son premeditadas, no son fallas que ocurren, y que los fallos que hayan de esta poca claridad jurídica deben ser siempre a favor de los afectados, una ley no siempre... no debe ser para afectar a las personas, ya lo habíamos comentado.

Entonces, me parece importante que tengamos en cuenta, como ya se decía, el ánimo era dejar continuar a los consejeros que habían sido destituidos en pro, de ayudarlos y en pro de ir por un camino justo, no al contrario. Me preocupa, pues, que a pesar de todo lo que se dijo y las horas que nos llevó en este punto haya

una falta de capacidad de aceptar con humildad que nuestra legislación tiene vacíos jurídicos e inequidades en la aplicación; me parece que esto tiene poder superarse y, sobre todo, desde la conducción de la mesa, me parece que tiene que haber este esfuerzo de poder continuar de la mejor manera y no dar carpetazo al asunto como si ya hubiera acabado, y que no sea necesaria la presencia de nuestro Presidente de este Consejo para poder decidir algo que ya había sido muy claro y que había sido aceptado por todos en el Colegio, y que por consecuencia, también tenía que ser reflexionado y aceptado en este Consejo, no estar, no tener escucha preocupa, no solo en esta situación, sino en situaciones futuras que se nos puedan presentar, que no se está teniendo la reflexión necesaria, no se está escuchando lo que se está vertiendo desde todas las partes, desde todos los puntos, que no nos estén tomando en cuenta y no nos estén escuchando.

No me parece tanto que la sesión pudiera aplazarse, digamos, como platicaba con mi compañero Andrés, hay asuntos generales que nos parece importante, que hay también, que quisiéramos tratar, que tampoco deberían esperar y dejarse siempre por debajo, como suele suceder, también son asuntos importantes que tenemos que resolver, pero, bueno, la propuesta sería que si hay una falta de claridad para poder tomar esta decisión, se comunique con el Rector, dar un receso de cinco minutos, y si hace falta, si hay dudas, si esto ayuda a tener más claridad, pues, que se comunique en este momento y que pueda generar esta certeza, si es el único órgano al que se le va a tener confianza de escuchar lo que sucedió en el Colegio no.

No sería lo mejor, pues, porque estaríamos desechando la palabra de todos los demás que estuvimos participando en el Colegio, pero me parece que si la necesidad, Dra. Alfaro, es que el Rector esté aquí, pues comunicarse con él lo más inmediatamente posible y poder contar con el compromiso que él ya había adquirido, no solamente en corto con algunos compañeros cuando se nos acercó, sino que, públicamente dijo que él estaba dispuesto a dejar que continuáramos con nuestro trabajo como consejeros, eso también lo mencionó, entonces, yo pediría no sólo sensibilidad, sino toda la voluntad política que se necesita para solucionar este asunto, que la verdad, se ha vuelto bastante cansado.

Secretaria: Salvador.

Alumno Salvador Echeverría: Buenos días todavía. Yo estoy sorprendido, decepcionado, desgastado e infinidad de adjetivos. Había cosas que a mí no me

parecía pertinentes verter en este lugar porque consideré en un dado grado la prudencia, pero veo que no hay, no hay tal prudencia, no. Porque si fuéramos prudentes, yo estaría aquí sentado y Ciuaxochitl también, pero no. No voy a poner en duda la palabra del Dr. Vega porque yo, al igual que mi paisano Irigoyen, aún confiamos en la palabra como buenos oaxaqueños y este... algo así... antier... ¿o fue ayer? ya no me acuerdo, bueno, en la sesión de Colegio, una persona me dijo una frase que me puse a pensar mucho, me dijo: a la Universidad no se viene a hacer política, se viene a estudiar, y eso me quedó más que claro; definitivamente, yo no vengo hacer política, señores; yo vengo a trabajar por nuestra institución y vengo a estudiar, y a eso es a lo que me voy a dedicar a partir de ahora. Pero me sorprende, Dra. Paty, que usted siendo la Secretaria General, Secretaria de la Unidad, perdón, no tenga la comunicación necesaria con el Dr. Vega para poder destrabar este pantano, como se expresó en el Colegio Académico; digo, usted y yo hemos platicado ya muchas veces, hemos convergido en algunas cosas, y por supuesto, que vamos a no converger en muchas otras y hace rato mencionaban que no, esto no es una cuestión política, que esto no es una cuestión de ganar o perder, y en efecto, no lo es. Yo, absolutamente gano nada material estando aquí, ni viniendo a discutir con ustedes, ni me pagan es más, digo, bueno fuera que recibiera un sueldo, pero no, dijera yo, por eso lo estas peleando, pues lo consideraría, pero no es así, nosotros... bueno, al menos yo, digo, ahora sí me voy a atrever a hablar por mí nada más, en esta ocasión. Yo vengo a trabajar y yo lo he demostrado, y usted me preguntaba: *¿qué dicen tus representados?* y nuevamente le vuelvo a decir: *están al tanto, están al tanto* y he recibido infinidad de motivantes mensajes vía mail, vía mensajes, vía Facebook, en fin, y cuando gusten se los traigo acá arriba para que cada uno les dé su perspectiva de lo que hago o no dejo de hacer; ellos están al tanto y me apoyan, y si estoy aquí es por su confianza, no por cuestiones académicas, que ellos saben perfectamente cuál es mi cuestión académica, porque había un amigo que ya me empezaba a cuestionar la cuestión académica como si en la Legislación lo estableciera.

Considero que este órgano ha hecho buenos trabajos como el Rector, en un dado momento platiqué con él y así lo expresó, ha hecho buenos trabajos cuando trabaja unido, y cuando se respeta el uno al otro de los que estamos en esta mesa sentados y hemos llevado proyectos buenos, interesantes al Colegio y que nos ha merecido en un dado momento tal respeto. Pero tal pareciera que la intención ahora es detener y detener los trabajos de este órgano, cuando ya hubo un, prácticamente, un veredicto por parte del Colegio Académico, y no entiendo esa resistencia de usted, Dra. Paty, para querer resolver este asunto. Yo sí quisiera que me explicara por qué, por qué no querer resolver, de verdad, no voy

a ganar nada y no se trata de imponerme a usted. Y yo recuerdo que en la última reunión que tuvimos, y con mucha pena lo digo, usted me comentó que sí yo creía que tenía, si yo me consideraba tan importante como para influir en las decisiones políticas de la Universidad. No, no me considero importante, y no soy importante, solamente soy una parte de lo que todo esto engloba para poder influir en la política de la Universidad, y ahí, desde este punto le hablo: no es querer imponer, pero sí es querer buscar el respeto, no a mí y a Ciuaxochitl nada más, sino a las futuras generaciones de los consejeros.

Yo, en la comisión en la que nos acaban de nombrar, tengo bien claro lo que voy a proponer, ¿no?, entonces, una pregunta muy concreta ¿cuál es el miedo o la razón, en su caso, si la hay, de querernos ponernos aquí nuevamente? Cuando ya hubo discusiones enteras que nos han llevado a esto; es realmente lamentable, yo pensaba irme de vacaciones muy tranquilamente, al igual que la mayoría de ustedes, no, no, sin el sueldo que muchos de ustedes gozan, pero sí de vacaciones.

Yo quiero que me diga aquí, claramente, y frente a todos, qué es eso que le impide, acaso es el ego, acaso es el no permitirse aceptar un error, y yo acepto mi error como estudiante al no haber realizado lo que tenía yo que haber realizado a tiempo. Yo le voy a pedir que evitemos confrontaciones porque esto tal pareciera una declaratoria de guerra entre usted y muchas otras personas, pero sobre todo, una declaratoria de guerra a los alumnos, porque le recuerdo que nosotros estamos aquí representando departamentos enteros de alumnos, entonces, no caigamos en esas provocaciones, no caigamos en esas confrontaciones, y mucho menos con el Colegio Académico, porque ya vimos que podemos salir muy mal. Entonces, vamos a trabajar, yo lo único que le pido es: vamos a trabajar, eso es todo lo que quiero hacer, le reitero, a mí no me pagan, no recibo beneficio alguno, ni espero recibirlo, porque este es un cargo honorario. Entonces, vamos a trabajar, doctora, vamos a hacer las paces, reconozcamos ambos, ambas partes, nuestro error, asumamos nuestra responsabilidad y saquemos a Xochimilco adelante y volvámosla a posicionar como una de las unidades, pues, más representativas de todo esto.

Aunado a esto quiero, mejor dicho, por otra parte quiero lamentar la participación del compañero José Luis, que votó en contra de nuestra palabra, porque él, a pesar de los antecedentes tan graves que existen en esta institución, se atrevió a negarnos la palabra. Entonces, yo no quisiera profundizar más en lo que ya todo mundo sabe con respecto de él, digo, estamos aquí para abonar a un trabajo, no para entorpecer lo ya entorpecido. Muchas gracias.

Secretaria: Yo, en el ánimo de que esto no se prolongue innecesariamente, había propuesto que el Dr. Federico Novelo nos explicara cuál era el sentido de su propuesta. O sea, ya también me había pedido la palabra el Mtro. Jorge Alsina, entonces, yo preferiría que nos explicaras, que pues, darle la palabra a quien ya me la había pedido y someter a votación la propuesta original del Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: Muchas gracias, primero y para irnos, este, construyendo el sentido de la propuesta. Al Mtro. Jaime Irigoyen, creo que sí debo una explicación: yo propuse el receso para pedir la opinión del Rector General, sí, aquella vez, y ofrecí que se trajera y no tuviéramos discusión sino votación; el Presidente de este órgano, y yo lo felicito por eso, abrió la discusión; yo no podía porque no, dirijo al órgano colegiado, imponer que no hubiera discusión, pero esa discusión nos ha traído, venturosamente digo yo, a esa situación. Yo, la verdad, estoy muy ofuscado por tanta interpretación que se hace de lo que promueve la Presidente en turno de este órgano colegiado o cualquier interpretación, yo creo que debemos desechar esa cuestión.

Otro elemento que creo que todos compartimos es la ambigüedad de la respuesta del Rector General, no podemos quedarnos con la parte que dice: se *actuó correctamente* y hacer caso omiso de la injusticia de la norma. Hasta ahí mi explicación del asunto. Pero tiene que ver con una cosa que acabo de escuchar en Salvador y he escuchado de muchos, y es totalmente incorrecta, los órganos colegiados de la Universidad son autónomos. Cuando el *affaire* Alsina, aquí se planteó mandar al Consejo Divisional para tender puentes, y yo me opuse, yo dije eso lo tendrá que discutir el Consejo Divisional, que no recibe instrucciones del Consejo Académico. Aquí se ha estado hablando como si el Consejo Académico recibiera instrucciones del Colegio Académico y eso es igualmente erróneo. A mí me gustó mucho, ahora sí, la intervención de Samuel Coronel, es decir, ¿qué hacemos por Xochimilco? y aquí la propuesta de, que yo ya entendí que estamos todos de acuerdo en que haya una prórroga, pero la propuesta para esperar razones del Colegio, nos vuelve a convertir en una variable dependiente, y aquí la cuestión clave, si, no es que haya razones ni normas, aquí la razón clave es, asumámoslo así: yo tengo plena confianza en Salvador Vega, lo conozco desde hace muchos años, y sé que satisface, que honra sus compromisos, debe haber sido un asunto muy grave el que le impidió instruir, pero además, yo prefiero que sea él quien presida cuando se reivindique el derecho de los estudiantes, yo preferiría esa cuestión.

Sobre esa base, la propuesta de prórroga que yo hago, en la temporalidad, es para darnos la posibilidad de mostrarle al resto de la UAM, que podemos resolver las cosas aquí, no esperar a ver qué hace el Colegio, y lo que ofreció Salvador Vega es que se pueden resolver las cosas aquí. A la mejor se pueden resolver hasta simbólicamente, invitando a Ciuaxochitl, con la prolongación del problema, pues cada vez más gente va a poder pronunciar el nombre de esta joven, porque está socializando el conflicto de una manera que a mí me parece inconveniente. Pero, asumiendo la lógica del planteamiento de Coronel, que es la lógica de mi propuesta, yo estoy proponiendo que la prórroga sea para inmediatamente retornar de vacaciones, en el mes de agosto, que no nos convirtamos en variable dependiente de lo que decida el Colegio, porque, les insisto, todos lo sabemos, no lo obviemos, el problema es político, y la voluntad política no puede ser de la Secretaria de la Unidad, tiene que ser del Rector de la Unidad, y yo diría, todos deberíamos secundarla, pero es para eso que yo propongo la prórroga. Si Salvador, que tiene idea de las cosas, nos dice regresando de vacaciones: *requerimos un compás de espera para ver qué hace el Colegio*, ya discutiremos, pero por lo pronto, hay una posibilidad de recuperar nuestra propia gobernabilidad, sin esperar a ver qué sucede en el mes de septiembre en el Colegio, sobre la base de que ya sabemos qué va a pasar, esa es la otra.

Entonces, qué estoy esperando yo en lo personal, pues que Salvador tenga la audacia, el talento y la sensibilidad para dar un paso antes en el sentido en que va la norma, la norma la construyen los procesos, no al revés, ni modo, ni modo así es la vida. Entonces, esperemos a que retorne el personal de la Universidad. Le decía a Hugo Aboites que escuché una frase muy, muy representativa del ambiente de hoy, que a un trabajador el miércoles le dijeron nos quedan tres días para empezar las vacaciones y dijo: *a los de base, dos*. Entonces, ahorita estamos bastante solos, y yo diría, asumamos que... volvemos a reunir, lo que está requiriendo, desde la lógica de mi propuesta, es que tengamos al Presidente de este órgano colegiado, no que tengamos el referente de lo que haga el Colegio. Si él nos dice: *hay que esperar a eso*, pues lo discutimos, pero yo confié en que va a honrar su planteamiento, que recuperamos frente al resto de la UAM nuestra capacidad de mostrar nuestra autonomía y nuestra posibilidad de resolver problemas, y que todos debemos pasar página a esta cuestión. Es la única forma en la que esta idea de que no hay vencedores ni vencidos, va a ganar la Universidad, se resuelva; pero para mí, es estratégico que no esperemos a ver qué hace el Colegio, que mostremos en la reunión próxima, en la continuación de esta, regresando de vacaciones, yo digo, en la primera semana de retorno de vacaciones, todavía en el mes de agosto, que tengamos nuestra propia capacidad de decisión y, yo me sumo totalmente a esta

sugerencia de Samuel Coronel, la capacidad de demostrar nuestro aprecio por la UAM Xochimilco. Ya estuvo suave que nos estén viendo desde fuera de Xochimilco como burro sin mecate, que no podemos gobernarnos, que no podemos resolver las cosas. Entonces, esperemos a que venga nuestro Rector, que tiene condiciones para liderar y demostrar nuestra propia gobernabilidad. No estamos violando ninguna norma si nos adelantamos a su cumplimiento, y la historia de México, especialmente la constitucional, está llena de casos de este tipo; ya estuvo suave de que todos le hagamos al aprendiz de abogado, no estoy en contra de la idea de tener más razones, suena muy bien, pero las razones no nos van a venir de fuera, no es una externalidad.

Entonces, yo propongo, durante la primera semana de retorno de vacaciones, es decir, pasados los exámenes de recuperación, tener la continuación de esta sesión, siempre que la presida el Dr. Salvador Vega y León. Esa es la propuesta.

Secretaria: En cuanto pueda ponerme en comunicación con el Dr. Salvador Vega y León, yo le propongo lo que usted está pidiendo que sea durante los primeros días. Como depende, o sea, esto depende, lo que se está pidiendo es la presencia del Dr. Vega, sólo él, entonces, pudiera comprometer la fecha. Entonces, lo que yo propondría sería someter a votación el receso y, regresando de vacaciones, el Dr. Vega les comunicaría la fecha de la sesión, ¿les parece bien? Jorge Alsina, ¿es sobre el mismo tema, verdad? y Jaime Irigoyen y ya, ponemos a votación esto. Perdón, perdóname José Luis, primero José Luis, disculpa.

Sr. José Luis Villaseñor: Buenos días o buenas tardes, no sé qué hora es. Antes que nada, me disculpo con mis compañeros consejeros, la señorita Ciuaxochitl, con mi compañero consejero Salvador Echeverría, con el Dr. Samuel Coronel, pero no me disculpo con el Dr. Hugo Aboites, porque es por él por quien vote en contra de que tomara la palabra, desafortunadamente es un paquete, creo que no soy el único con ese sentir, pero bueno, yo lo manifesté y es por eso que tomo la palabra y ofrezco esa disculpa.

También quiero mencionar que en este Consejo Académico, el profesor Hugo Aboites ya es la segunda, la tercera vez, que nos solicita que nos refiramos a él como el profesor y no como el doctor, pero no escuché que dijera lo mismo antier, en Colegio Académico, en las cinco o seis ocasiones que se le llamó doctor. Esto que hice de votar en contra, fue también, en el caso cuando estuvo el Mtro. Jorge Alsina, cuando pidieron que manifestáramos por qué habíamos cambiado el voto quienes lo habíamos cambiado; yo sí había cambiado el voto

de Ernesto Soto por Jorge Alsina, yo si manifesté, y bueno, a veces se me van las patas y cometo errores, pero, sin embargo, hay unos puntos por los cuales yo no quería que el doctor, perdón, el profesor Hugo Aboites tomara la palabra, porque él da una interpretación de lo que escucha y lo que ve y cada uno tiene su propia interpretación, y a veces quiere imponerle a este Consejo Académico su forma de pensar y nada más él puede sugerir o hablar, tiene voz pero no tiene voto.

A mí me da mucha pena que los consejeros académicos de este órgano, el día de antier, en Colegio Académico no hayan hecho por este mismo en la falta de respeto que se nos trató en Colegio Académico. En Colegio Académico no fue mi Rector o mi Presidente de este Consejo quien fue maltratado, fuimos todos nosotros, como consejeros académicos, maltratados por no saber llevar un Consejo Académico. Tuvimos en la primera sesión tres horas de trabajo, y no llegamos a un consenso; tuvimos en el segundo día de trabajo otras tres horas de trabajo, y no podíamos votar el orden del día; en la tercera ocasión dos horas y media y no podíamos votar...

Secretaria: Perdón, señor José Luis, es en el sentido de la propuesta, por favor.

Sr. José Luis Villaseñor: Es en el sentido de la propuesta del Dr. Federico Novelo. Ocho horas y media de trabajo. Y antier, en Colegio Académico, el profesor Hugo Aboites fue la única persona que habló con artículos la defensa de nuestros compañeros consejeros, pero de ahí en fuera, las demás participaciones fueron meramente de un sentimiento fraternal, y nosotros no pudimos votar el primer día en el mismo sentir, si hubiéramos tenido la oportunidad de votar en el sentir fraternal, nuestros compañeros no hubieran sido destituidos, porque este órgano los aprecia, los apreciamos, pero había una normatividad que los estaba dejando fuera, por eso pedimos la asesoría del Abogado General, del Presidente de Colegio Académico, el Rector General, por esas respuestas, la Lic. Araceli estaba como propietaria, antier, en Colegio Académico, y por la moción que se manejó antier en Colegio Académico, se nos impuso, sin argumento alguno, la restitución de nuestros compañeros, pero yo estoy en acuerdo en que sean restituidos si seguimos en ese espíritu fraternal, pero hay, como lo dijo el Mtro. Jorge Alsina, no podemos tapar una injusticia con una ilegalidad, y yo también estoy en el mismo sentir, en los dos *sentir* que manifiesta el Dr. Federico Novelo: uno que votemos para que este órgano suspenda esta sesión y que esperemos a nuestro Presidente para continuar con el mismo. Fue una pena... la participación, esto es para usted profesor Hugo Aboites, fue una pena la participación del Dr. Mario Casanova, al querer dejar fuera a nuestro Presidente, puesto que él estaba

postulado para esa comisión y no lo quería ahí, y a mí me dio mucho coraje porque yo lo tenía de frente al Dr. Mario Casanova, la manera retadora con la miraba a nuestro Presidente. Entonces, con esto concluyo, y disculpen por no saberme expresar correctamente, pero me uno al sentir del Dr. Federico Novelo y sí me gustaría que votáramos. Gracias.

Secretaria: Mtro. Jorge Alsina.

Mtro. Jorge Alsina Valdés: Trataré de ser lo más breve posible, no voy a repetir argumentos que, creo, ya han dado varias vueltas. Quiero expresar mi completo acuerdo con la propuesta de Federico Novelo, y yo sugeriría que nos moviéramos en torno a esa propuesta y la votáramos. La única diferencia que yo tendría es la sugerencia de esperar a que estén presentes los alumnos en un periodo de clases, y eso sucede a partir, me parece, del diez de septiembre, ese sería el único bemol que yo pondría a la propuesta de Hugo Aboites, perdón, de Federico Novelo. Es que estoy pensando en el señor Hugo Aboites al que me voy a referir en un momento.

Las intervenciones del Dr. Novelo me parecen muy prudentes, cada vez me convence más de su argumentación, algunos no usarán tal vez el estilo del doctor, pero creo que tiene mucha razón en una buena parte de los elementos que aporta a la discusión de este Consejo, y que ayuda a resolver las situaciones, no así las intervenciones continuas del señor Hugo Aboites quien no deja de ser doctor de la Universidad de Harvard, aunque una y otra vez quiera aparentar humildad, que creo que no le queda.

El hecho de que las intervenciones o las decisiones o las cosas no se decidan exactamente como él quiere, no significa incapacidad de los demás, lo que significa es que existe una discusión viva, una discusión no acabada en la que todos, tenemos y tienen, el derecho de intervenir, y no por no estar de acuerdo con el señor Hugo Aboites significa que los demás seamos incapaces. La intervención a la que se refiere, acusando a nuestro Rector y Presidente de este Consejo de ser una persona que empantana las discusiones, viene justamente de la intervención de Mario Casanova que se mencionó hace un momento, que en Colegio mismo fue rechazada esa intervención, y que no hubo una sola persona que siguiera la iniciativa o la propuesta del Dr. Casanova, porque era una propuesta completamente fuera de lugar e insultante, con falta de respeto, como decía el señor José Luis, no únicamente hacia el Presidente de nuestro Consejo sino al Consejo mismo. Entonces, yo simplemente diría que tratásemos de limitar ese tipo de intervenciones que califican de una manera derogatoria a

nuestros funcionarios, Entonces, no quiero seguir más sobre el tema, me adhiero completamente a la propuesta del Dr. Federico Novelo con la salvedad que yo sugeriría, que, precisamente, la reunión de Consejo fuese cuando ya estén presentes los alumnos en sus actividades regulares, entiendo que no es impedimento, pero sí es deseable que así fuese. Muchas gracias.

Secretaria: Esta es la última participación y pongo a votación la propuesta. Mtro. Jaime Irigoyen.

Mtro. Jaime Irigoyen: Agradezco profundamente la distinción que me hace el Dr. Novelo, le agradezco, me parece que así debe de ser el asunto. En ese mismo sentido, quisiera aclarar el tono y el alcance de cuando hablé de razones y porqué todas tienen lugar en dos niveles: uno, en el nivel de lo político, y otro, en el nivel de lo legal, si es que las diferenciamos así, y así lo hemos hecho, y me parece que es correcto, porque de alguna manera, en la parte de lo legal, aquí estamos avalando, por ejemplo, un poquito pa' leer también que las razones son requeridas para explicarnos por qué nos adherimos a esta propuesta, por lo menos en mi caso, es decir, no me adhiero a la propuesta por inercia sino porque tengo razones, y estas razones no sólo son las políticas, porque dentro de esas, de donde viene el modelo que es el propio Colegio, me parece que yo sostuve en el Colegio y los compañeros también eran colegiados, espero que ya estén restituidos ahí con las mismas razones que aquí estamos argumentando, y me parece que no es así, entonces, las razones también tienen marco y ordenamiento legal, que por eso impidieron que en el Colegio se restituyeran como colegiados, entonces, siempre hay que combinar los dos niveles de razón, y primar una, cuando la prioridad en ese sentido de lo político hoy nos saca adelante, por eso dije lo del *pragma*, es decir, tendremos que ser hoy pragmáticos para un poquito hacer la distancia legítima de lo otro, de lo legal, y que nos permita salir de este *impasse*. Entonces, me adhiero a la propuesta, y esta sería la explicación, no nos llevemos todo a favor de un solo lado sin desconocer la otra, el propio Colegio no pudo llegar a este *pragma* porque se impuso allá la otra razón, la de la legalidad, y si da miedo hacer estos retroactivos sin cubrir el carácter constitucional por lo pronto, es decir, caracteres raros, digamos, a veces, que aparecen, claro que tienen salvedad, por supuesto, pero no es tan fácil si hubiera sido así, aquí estaríamos, para tampoco descalificarnos en nosotros, si, *allá operan bien los que sí saben y aquí operamos mal los que no sabemos*, no, tampoco allá se pudo, ya les estoy diciendo la contradicción que estamos ahorita sosteniendo aquí, pero pa' delante, yo creo que la parte práctica de la razón, la razón política, hoy debe primar para

eso, y me adhiero a la propuesta, pero sí, hay que esperar que el ciudadano que es portador del compromiso lo exprese. Muchas gracias.

Dr. Federico Novelo: Dra. Alfaro, yo creo que siempre es deseable que los estudiantes estén, pero aquí el asunto tiene algún tipo de apremio, y como es continuación, y como usted ya tomó el compromiso de comunicarle al Dr. Vega, yo me quedaría con la primera parte de la argumentación, en el sentido de que es una continuación que él debe presidir, y que nos fije la fecha, pero sumarle otros requisitos me parece sinceramente redundante, no lo interpreto mal, simplemente no lo creo necesario.

Secretaria: Sí, así es, incluso desde el punto de vista reglamentario, como es continuación de sesión no tiene que someterse a esta consideración, sin embargo, pondré a consideración del presidente Salvador Vega la fecha y, regresando de vacaciones, en el caso de que sea aprobado el receso, se les comunicaría inmediatamente la fecha en que él proponga la continuación de la sesión.

Someto a su consideración hacer un receso de esta sesión cuya fecha se les comunicará en los primeros días regresando de vacaciones. Los que estén de acuerdo, por favor, manifiésteno.

Arq. Juan Ricardo Alarcón: 29 a favor.

Secretaria: En contra. Abstenciones.

Arq. Juan Ricardo Alarcón: Cero en contra. Tres abstenciones.

Dr. Jorge Castro: Es nada más para avisarles que la Mtra. Martha Signoret acaba de fallecer. Entonces, es nada más para avisarles a los del Departamento.

Secretaria: También un aviso, discúlpenme, el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño designó al Dr. Juan Manuel Oliveras y Alberú como Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas, para el periodo 2012-2016, dado que la gestión del Arq. Manuel Lerín concluyó el 25 de julio y el Dr. Oliveras no pudo asistir, en su lugar envió al Mtro. Jorge Andrade.

A las 11:35 del viernes 27 de julio de 2013 se hizo un receso.

Quinta reunión

19 DE SEPTIEMBRE DE 2012, 9:02 HORAS.

Presidente: Buenos días, vamos a continuar la sesión 5.12. Bueno, quiero enterar a este órgano colegiado que, con base en el acuerdo del Colegio Académico, el 351.4, que dice: "Aprobación de un artículo transitorio del Reglamento Orgánico, en consideración a que la sesión 348, celebrada el 25 de julio de 2012, fue aprobada en lo general la iniciativa presentada por el Rector General para reformar de este Reglamento, lo relativo a los requisitos para ser representantes de los alumnos ante los órganos colegiados académicos".

Entonces, se aprobó un transitorio que dice: "Los representantes de los alumnos que hubieran sido convocados y asistido a sesiones de los órganos colegiados académicos correspondientes, celebradas en el trimestre 2012/Primavera, sin haber estado inscritos en unidades de enseñanza-aprendizaje, no perderán la calidad de representantes por esa causa." Bien, considerando ello, y que este órgano colegiado había solicitado la intervención del Rector General, y él canalizó su inquietud hacia el Colegio Académico, y con ello, se hizo toda esta propuesta de modificación que ya está aprobado en lo general y aprobado está el transitorio, creo que con eso termina la situación que hasta hoy se ha venido planteando en este órgano colegiado y, por lo tanto, considero que la consejera, que, por cierto, no está en este momento presente, debería tomar su lugar, y con ello, concluir el punto número ocho. Sin más, yo quisiera pedirles que pasáramos a asuntos generales, me parece que ya es suficiente y que empezáramos a platicar ya los asuntos generales que tenemos, dado que son varios y que hay que hacer. Quienes estén de acuerdo en que pasemos al punto número del orden del día sírvanse manifestarlo.

Secretaria: Ocho.

Presidente: En contra. Abstenciones.

Secretaria: Cuatro abstenciones.

9. ASUNTOS GENERALES.

Presidente: Le pido a la Secretaria que nos lea los asuntos generales.

Secretaria: El 23 de mayo de este año, se recibió un oficio firmado por la Lic. Iris Santacruz, Secretaria del Colegio Académico, dirigido al Mtro. Jaime Irigoyen, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en donde envía copia de la tabla de equivalencias del *Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño*, cuyas adecuaciones se presentaron en la sesión 343 del Colegio.

El 20 de junio del 2012 se recibió, también, copia marcada al Presidente del Consejo Académico de un comunicado firmado por la Dra. Silvia Denise Peña Betancourt, dirigida al Dr. Fernando de León González, como Presidente del Consejo Divisional, donde la profesora dice hacer uso del recurso de inconformidad a la resolución emitida por el Consejo Divisional de CBS, porque se le suspendió su Beca de Docencia estando ella ya de periodo sabático.

Se recibió un escrito firmado por trece profesores del Departamento de Sistemas Biológicos de la División de Ciencias Biológicas de la Salud de esta Unidad, por medio de la cual manifiestan que, durante la gestión de la actual Jefa del Departamento, se ha carecido de propuestas y acciones para el buen desarrollo de las actividades académicas, particularmente, de las actividades de investigación; solicitan que se respete la Legislación Universitaria y se convoque a una reunión para llegar a acuerdos que permitan a las áreas retomar su papel para impulsar, innovar y desarrollar la investigación.

También se recibió un oficio firmado por el Dr. Jaime Kravzov y la Dra. Marina Altagracia, igualmente del Departamento de Sistemas Biológicos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, donde tratan el asunto, con relación a la falta de comunicación horizontal y vertical dentro de la citada área. La Dra. Altagracia, junto con otros profesores del Departamento, le dirigieron una carta del estado actual de la investigación en las áreas, la anterior que les referí, y que a la fecha no han recibido respuesta por parte de quien dirige el Departamento de Sistemas Biológicos y tampoco de parte del Rector, del Presidente del Consejo, y relatan lo que ha ocurrido del momento en que presentaron la carta anterior a la fecha de la presentación de la actual.

También se recibió un oficio de la representante consejera del Departamento de Atención a la Salud, Araceli Chalte Valencia, donde narra lo que ella relata como una intimidación por parte del Dr. Federico Novelo, por haber firmado una carta donde se expresaron opiniones respecto a asuntos relevantes de la Unidad.

Por último, el último asunto general que yo tengo, es con fecha de hoy: el alumno Salvador Echeverría González, consejero académico del Departamento de

Producción Económica, se dirige al Presidente del Consejo, con la finalidad de notificarle su renuncia de manera inmediata, irrevocable al cargo de consejero académico por motivos personales y académicos. Es todo.

Presidente: Araceli Chalte.

Alumna Araceli Chalte: Buenos días a todos, quisiera hacer de su conocimiento la carta que envié al Consejo Académico y voy a proceder a hacer lectura:

“A los integrantes del Consejo Académico de la UAM.

Como consecuencia de que suscribí, junto con otros Consejeros Académicos, una carta dirigida al Rector de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana con fecha de 12 de junio de 2012, para expresar opiniones respecto de asuntos relevantes para esta Unidad, fui objeto de actos intimidatorios y vejatorios que llevó a cabo el Dr. Federico Novelo Y Urdanivia. Como corresponde a un ataque de esta naturaleza, recurrí al Abogado Delegado en esta Unidad Xochimilco para que se procediera al inicio de un procedimiento interno (Acta Circunstancial de Hechos que tiene como número 14/12-X). Hice del conocimiento de este funcionario los hechos y las circunstancias en tiempo, lugar y modo de realización de las conductas que desplegó ventajosamente el Dr. Novelo quien, acompañado de otra persona, aprovechó mi presencia en el elevador del edificio Central, el 4 de julio de 2012, para hacerme señalamientos muy graves por haber suscrito dicha carta. Entre otros, que yo la había suscrito “sin tener idea de lo que yo firmé”, sólo porque la Mtra. Rosalinda Flores, Jefa del Departamento de Atención a la Salud, me “pasa una lana”.

Al hacer del conocimiento de los integrantes de este Consejo estos hechos y la existencia de la carta mencionada, me asiste el propósito de expresarles que asumo mi responsabilidad como alumna de esta Universidad y las que me corresponden, además, como Representante de los alumnos del Departamento de Atención a la Salud y miembro de este órgano colegiado. Mi participación, mis actos y el ejercicio de mis derechos están sujetos, como en toda institución pública de carácter democrático, a la rendición de cuentas que debo entregar a mis representados y a la comunidad universitaria.

La experiencia que viví, un acoso intimidatorio, me dejó en evidencia que existen resabios de viejas prácticas que no obedecen a la razón ni a la moral; que evidencian intolerancia, discriminación y resistencia para deliberar y consensuar sobre estas decisiones, fundamentales para el presente y el futuro de nuestra Universidad. Los órganos colegiados de la UAM están integrados pluralmente por órganos personales o autoridades y por representantes de profesores, alumnos y trabajadores administrativos, usualmente, de muy distintas edades y profesiones. Ello obedece a que se busca que quienes cuentan

con trayectoria académica, mayor de edad, incluso prestigio profesional, estén para alentar a los jóvenes, profesores o alumnos, y a los universitarios en general, lo cual incluye al intelectual más distinguido y al más modesto de los servidores públicos administrativos, para definir ideas y acciones propias de una comunidad universitaria que aspira a la transparencia, la vida democrática y el servicio a la sociedad. Comportamientos como los del Dr. Federico Novelo no corresponden a la honorabilidad, buen juicio o positividad que debe tener en todo momento un académico de la UAM, máxime si tiene una trayectoria profesional y una edad como las suyas y es, además, órgano personal.

Por último, creo que estas líneas encuentran apoyo en el dictamen de la comisión de Consejo Académico encargada de estudiar la reflexiva y sistemáticamente los procesos de designación de órganos personales, de la cual formó parte el Dr. Novelo, que el día 19 de junio de 2011, que dio a conocer en su proyecto de reforma, con esto termino, clara y abiertamente dice:

Finalmente, para fortalecer la autonomía como principio ético universitario se establece que las decisiones de los integrantes de los órganos colegiados deben de estar libres de cualquier presión proveniente de los órganos personales y colegiados, instancias de apoyo o intereses ajenos a los principios de la autonomía universitaria que busquen influir, orientar, o de cualquier manera, inducir el sentido de la votación de los miembros del Consejo.”

Esta es la carta que yo... está a su disposición; la metí al Consejo Académico, el Dr. Federico Novelo me abordó el 4 de julio, como lo había dicho, me abordó en los elevadores, iba acompañado de otra persona, un profesor, el cual desconozco, me empezó a reclamar y a decir por qué había firmado dicha carta, me dijo que no tenía idea de lo que yo había suscrito, de lo que yo había firmado y que sólo obedecía órdenes de la Dra. Rosalinda Flores, y por último, insinuó que esto se debía a que me pasaba una lana. Realmente me sentí muy molesta, agraviada por la conducta del Dr. Federico Novelo; no creo que él haya reclamado a los otros integrantes consejeros y los haya abordado de esta manera, a los otros consejeros que habían firmado la carta.

El Dr. Federico Novelo, sin embargo, contestó el acta circunstancial al Abogado General y me dijeron que no podía leerla por cuestiones, tengo los dos documentos y, no sólo eso, sino el Dr. Novelo dice que se deslinda de toda responsabilidad, que estos hechos no pasaron así; hace firmar a su testigo, ventajosamente yo no tengo testigo, y que se reserva el derecho de pedir una sanción por mi comportamiento ante Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

No sé, esto está, les digo, están los documentos, consulté con el abogado y me dijo que en la legislación no había ningún... no había como poder, digamos de alguna manera, llamarle la atención al Dr. Federico Novelo, y que el Contrato Colectivo de Trabajo tampoco lo implicaba, sin embargo, vuelvo a reiterar, me siento agredida por parte del Dr. Federico Novelo, y no sólo eso, sino que encima de todo, niega los hechos. Estoy aquí, frente a ustedes, ante el Consejo Académico, y no tengo... estoy frente al Dr. Novelo, no tengo porqué mentirles, no tengo, no tenía por qué haber pasado todos estos hechos. No contesté a la agresión del Dr. Federico Novelo, lo traté de llevar a cabo de las maneras institucionales y, finalmente, mi caso va a quedar así porque no hay mecanismos, inclusive en la Legislación, que puedan, bueno, no sé cómo decirlo, si sancionar o algo así, por parte de estas conductas que tuvo el Dr. Federico Novelo hacia mí. Gracias.

Presidente: Yo quisiera que este asunto no fuera motivo de seguir alargando la sesión, le voy a dar la palabra al Dr. Novelo, me parece que él fue mencionado y yo pediría que hubiera concordia entre los miembros de este consejo, que evidentemente cualquier situación de este orden tiene que ventilarse, bueno, me parece que debemos ver hacia adelante, debemos buscar escenarios de trabajo del Consejo en donde la construcción de ideas de manera colectiva sea la mejor. Adelante, Dr. Novelo

Dr. Federico Novelo: A mí me informó el Lic. David Terán de la queja de esta joven y me informó que la Secretaria de la Unidad le preguntó que si con eso podrían destituirme del cargo de Jefe de Departamento. A mí me acompañaba en esa ocasión, yo no abordé a esta joven, abordé el elevador y... tengo una crónica de lo que pasó, que la persona que me acompañaba, que es un jefe de área de mi Departamento, también suscribe.

“Lic. David Terán”, -no es el Abogado General sino el Abogado Delegado-, “Estimado Lic. Terán:

En relación al Acta Circunstancial de Hechos 14/12-X, levantada a petición de la C. Araceli Chalte Valencia, que Usted se sirvió enviarme el día de ayer, me permito hacer las siguientes aclaraciones:

1. En la fecha, lugar y hora mencionados me dirigí a utilizar alguno de los elevadores del Edificio Central de la UAMX, para trasladarme a las oficinas

del Departamento de Producción Económica, en compañía del Mtro. Roberto M. Constantino Toto, profesor del mismo Departamento, cuando encontré a la alumna Chalte Valencia, que ya se encontraba adentro del elevador. Ahí, le dije: “Te voy a preguntar: ¿Tuviste acceso a los documentos citados en la carta que firmaste acerca de los problemas de la Cafetería?” La respuesta fue un movimiento negativo con la cabeza.

2. “Entonces –le dije-, te voy a regañar: ¿Cómo firmas un documento que desconoces o que no entiendes? El nombramiento de representante estudiantil ante un Órgano Colegiado no es una carta en blanco para alinearse, de cualquier lado, en un conflicto de intereses ajeno a los requerimientos y necesidades de aquellos a los que representas”. El elevador llegó al tercer piso y la estudiante Chalte Valencia tomó un rumbo distinto al nuestro, notablemente molesta por no haber tenido respuesta ni para la pregunta ni para el “regañó”.
3. En ningún momento se hizo referencia alguna a nadie de los (compañeros de inducción en la conducta de) Chalte Valencia, en la firma de la carta relativa a los asuntos de la cafetería, ni a quién y cómo proveía a esta estudiante de ingresos. Tampoco a ventilar el asunto en el Consejo Académico.
4. Por el incidente, conservo la certeza de -al menos- dos momentos de inducción en la conducta de la citada alumna Araceli Chalte Valencia” (ahora ya tengo tres, porque redacta mucho mejor de lo que habla y eso es inusual en alguien que vive del trabajo intelectual): “Primero, para firmar la multicitada carta y, segundo, para mentir en la confección del acta ya mencionada. Bajo protesta de decir verdad, me reservo el derecho de solicitar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, la aplicación de la sanción correspondiente a una falta grave, prevista en el Reglamento de Alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana.”

Miren ustedes, yo tengo más de una decena de libros publicados, constantemente hago referencia al dinero, por el que tengo un gran respeto, tanto como medio de pago como reservorio de valor, y jamás uso esa expresión de “la lana”.

Me preocupa el origen de este infundio. No me preocupa mucho, la verdad; yo, como ustedes pueden apreciar, soy un peso completo y me gustaría que me echaran a alguien también de peso completo, para tener problemas conmigo, no de otro peso.

Y me llama mucho la atención, y lo quiero decir ahora, cómo en el Colegio Académico el representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales convoca a una reunión para normar su voto para elección de un nuevo miembro de la Junta Directiva, y cómo los demás representantes, por lo menos no conozco, y en el caso de los estudiantes, menos, no convocan a ningún tipo de reunión para normar ese voto. Esto tiene que ver, también, con la calidad de representación que tiene y hay quien interpreta que puede firmar o que puede votar con total desapego de la voluntad de sus representados.

Para mí, el asunto está zanjado, sinceramente se los digo, preferiría, en caso de tener problemas, tenerlos con alguien de mi peso y, a quien le induce, pues, sí le invitaría a que fuera el contendiente, no el enemigo, sino el contendiente. En este caso, pues, la verdad no le veo mayor caso a continuar. Tengo muy afinado el tino para escoger a mis amigos pero también a mis enemigos, y no es el caso el de esta joven. Quiero declarar públicamente que no haré ningún trámite para lo que al Consejo Divisional de Biológicas se refiere. Eso sería todo.

Presidente: ¿Algún asunto general más? Yo pediría que, dado que ya se habló de este asunto, cerráramos las participaciones, no tiene sentido, el Dr. Novelo ha sido claro en sus expresiones, la consejera Araceli también, me parece que esto sería cuestión de buscar un acercamiento, si es que se puede dar, y con ello buscar una solución lo más acorde. Bien, ¿algún asunto general? Y si no fuera así, nos veríamos en la próxima sesión.

Adelante, doctora.

Dra. Claudia Salazar: Hemos procedido con tal celeridad en esta reunión que poco tiempo hemos tenido para terminar de entender lo que está sucediendo. Entonces, sí pediría un poco de calma para pensar. Por ejemplo, se pasó el punto este en el que estábamos detenidos durante varios días y a mí no me terminó por quedar claro. Quisiera tener claro cuál es la situación de Ciuaxochitl en este Consejo, de Salvador, y en el Colegio Académico, porque nada más se dijo, con esto, se leyó la reglamentación reformada como quedó en Colegio Académico, y se dijo: con esto se da por terminada la situación que estuvimos viviendo. Entonces, creo que sí, para tranquilidad de todos y para claridad de

todos, conviene precisar un poquito sobre cómo quedaron las cosas y, por otro lado, también ahí hay comunicaciones dirigidas al Consejo Académico que recibe la Secretaría de este Consejo, sin embargo, en tanto comunicaciones dirigidas al Consejo me gustaría tener una copia de esas cartas, no podemos pasar tan apresuradamente por los asuntos, porque, entonces, no los estamos atendiendo cabalmente, en mi opinión. Gracias.

Presidente: Bueno, yo reitero lo que dije en el Colegio para que no quede ninguna duda, yo dije mi voluntad política está, y pedí que esto fuera muy claro hacia los miembros del colegio, mi voluntad política está en acatar lo que el Colegio Académico decida, y así fue. Lo acaté, la compañera Ciuaxochitl puede estar en este Consejo dado el transitorio que el Colegio aprobó; creo que quienes estuvimos en el Colegio se dieron cuenta de eso, creo que yo me manifesté en esa lógica y creo que con eso este órgano, que decidió seguir un procedimiento, finalmente, que el Colegio recoge a través de una iniciativa del Rector con una reforma al Reglamento, pues, resulta que hoy tiene una decisión. En relación a este suceso, me parece, que está totalmente concluido, y que, bueno, yo esperarí que hubiera estado aquí la compañera Ciuaxochitl, nada más, eso es todo. Ahora, en las siguientes sesiones ella estará presente, hasta donde yo entiendo, no creo que vaya a dejar de venir. Así que de mi parte eso es, estará en seguramente en las actas del Colegio mi posición y pues ustedes ahí lo verán.

Sí, José Carlos Esquer y la Dra. Claudia Salazar.

Alumno José Carlos Esquer: Gracias, buenos días, reiterar la pregunta en cuestión al Colegio Académico ¿qué va a pasar al... con este Consejo, cómo va a ser la representación del departa... de la División de Biológicas con los alumnos?

Presidente: Ese tema es un tema del Colegio Académico, o sea, el Presidente del Colegio Académico será el que tome la decisión al respecto; en el momento que él tome la decisión yo se las podré comunicar, igual que cualquier miembro del Colegio aquí, para que él sea el que nos indique, como Presidente del órgano y como quien promovió una reforma, el que, justamente considere la situación que se está preguntando.

Adelante, doctora.

Dra. Claudia Salazar: Quiero pedir el uso de la palabra para el Dr. Hugo Aboites, y quiero... miren ustedes, yo he estado dudando mucho si tengo que plantear

esto aquí, pero sí me parece importante, en relación al caso que vivimos respecto a los estudiantes. Mi impresión fue que teníamos mucha necesidad de pisar sobre terrenos firmes y claros y estos no existían, tan no existían que fue reconocido por el Rector General que había imprecisiones y vacíos en la legislación, y estos van en camino de subsanarse, estos y otros que pudiéramos descubrir que en la Legislación afectan las condiciones de equidad que deben regir para todos los estudiantes. Pero yo me quedé con una preocupación muy grande que quiero manifestar aquí bajo la forma de un extrañamiento. Tomó la palabra en Colegio Académico la Secretaria de este órgano, hizo una reconstrucción de los hechos, desde luego, su versión de los hechos, y eso es completamente normal y admisible, porque cada uno tenemos nuestra versión de lo que fue aconteciendo; pero los términos en que narró la versión plasmaron una imagen de este Consejo como un órgano que se resiste a la aplicación de la ley, ahí están las actas, entonces,... textualmente ella decía: *procuramos entonces con la consulta del Abogado aplicar y el Consejo se resistió, y el Consejo se volvió a resistir, y el Consejo no quiso aceptar, y el Consejo...* A mí me parece muy delicado que una integrante del Consejo, Secretaria, además, de este órgano, vaya a Colegio Académico a poner esa imagen tan deteriorada de este órgano, que a mi juicio, pues, lo que hizo fue deliberar a profundidad sobre un asunto que no estaba suficientemente claro. Entonces, yo sí quisiera como, extender respetuosamente una recomendación a la Secretaria de este órgano para que sus expresiones públicas sobre este mismo espacio de gobierno universitario sean más cuidadosas. Era muy vergonzoso escuchar a los colegiados hablar sobre Xochimilco a partir de estas intervenciones de una manera poco considerada, Xochimilco, se dijo, *no sabe resolver sus problemas, Xochimilco no puede enfrentar sus situaciones, Xochimilco es incapaz de resolver*, Eso me parece que no es ni justo ni cierto; aquí, por unanimidad votamos que era bueno pedir la opinión y la orientación tanto del Rector General como del Colegio Académico; pedimos esas opiniones, las consideramos y se resolvió el asunto conforme a eso. Sí fue difícil, hay pluralidad de opiniones, pero de ninguna manera es la imagen que podemos estar colocando sobre nuestra Unidad y sobre este órgano colegiado en cualquier espacio. Entonces, es un exhorto respetuoso por la preocupación que a mí me da la imagen que se está construyendo de nuestra Unidad en otros espacios universitarios, gracias.

Presidente: Me pidieron el uso de la palabra para el Dr. Hugo Aboites, después, al compañero José Luis, dado que en esos términos se hizo. Quienes estén de acuerdo en que el Dr. Aboites haga uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

Secretaria: Unanimidad.

Presidente: Adelante, Dr. Aboites.

Dr. Hugo Aboites: Gracias por permitirme el uso de la palabra, compañero, y gracias al Consejo por esta oportunidad de hablar. Yo insistiría en que las situaciones conflictivas necesitan su cierre, necesitan llegar, por lo menos, a hablar respecto de cómo cerramos este asunto. Lo peor que puede pasar es que estos conflictos queden colgados ahí en el aire, porque si quedan ahí sin resolverse, sin profundizar, lo que suele ocurrir es que forman un especie de quiste ahí, que no se sabe cuándo va a brotar o en qué otras circunstancias, de manera acumulada, se va a dar una manifestación totalmente inesperada y, para algunos, sorprendente, de agravios pasados que no fueron cerrados. Me parece que es importante que se cierre.

En ese sentido, secundo la iniciativa que hace el Rector Salvador Vega de que entremos a un clima de cordialidad, de tranquilidad, pero sí tenemos que reconocer, para llegar a ese clima de cordialidad, que vivimos una situación muy tensa en Xochimilco y en la Universidad Autónoma Metropolitana, en general. Un hecho que a mí me llama la atención es que se genera este problema, a partir de una interpretación que se decide a partir de la Rectoría de la Unidad, respecto de un reglamento que había estado ahí durante años, que había sido interpretado en forma, yo diría, en una forma "A", y de repente, hay un cambio muy importante en la interpretación de esa Legislación. No es que los anteriores secretarios o las anteriores secretarías de Unidad hayan estado violando la legislación, sino que, simplemente, le dieron una interpretación que por lo que respecta a los órganos como el del Abogado General, no suscitaba ningún problema en años anteriores a la llegada de la Secretaria de Unidad, Dra. Patricia Alfaro. Entonces, no hay ahí un problema de que antes se violaba la ley y ahora afortunadamente llega alguien que dice: *pues ahora sí se va a cumplir la ley*. No, sino que había una situación, como se definió por parte del Rector General, una situación poco clara en ese sentido. Hubo un conflicto, se generó un conflicto porque es una interpretación intempestiva, sorprendente, que no se había dado en el pasado, que involucra al Rector General, que involucra al Colegio Académico, que involucra a divisiones y unidades de la UAM, que involucra, pues, a una serie de personas y crea un clima de mucha tensión. Quiero nada más recordar que en la última sesión de Colegio Académico, un estudiante se sintió humillado por el Rector Salvador Vega y así lo manifestó en Colegio Académico, porque el Rector le recordó que se le alimentaba y se le daba dinero para viajar, que se le hacían toda una serie de favores, y también se hizo este tipo de comentario respecto de Ciuaxochitl, aunque ella se defendió, dijo que no eran favores, para ella eran

demandas que hacía un movimiento estudiantil, pero, en fin, se dio una intervención, considero yo muy desafortunada, y me parece a mí que nuestros estudiantes merecen máximo respeto.

Qué bueno que la compañera representante de la División de... del Departamento de Atención a la Salud... estudiantil, haga uso de su derecho de manifestar lo que considera algo que ocurrió, eso me parece muy bueno, es parte de este ejercicio donde podamos resolver las cosas. Pero me parece a mí que este Consejo Académico sí puede dar una especie de exhorto, por lo menos si no como Consejo, sí por lo menos como consejeros, al Colegio Académico, al Rector General en el sentido de que cierre realmente el conflicto, y cerrar realmente el conflicto significa que la compañera Ciuaxochitl pueda asumir también el cargo, también de representante en Colegio Académico. Me parece a mí que esta manera de cerrar, pues, involucraría también a la compañera representante estudiantil de biológicas, porque una de las soluciones que se planteó allá en Colegio, a mí me pareció interesante, es que ella, de manera generosa, haciendo uso de su derecho que tiene, pudiera ceder el lugar, dejar el lugar que tiene en Colegio Académico, a fin de que la compañera Ciuaxochitl tomara el puesto que... si está en Consejo, le corresponde, porque si no, vamos a llegar a una situación un poquito extraña, ella está, Ciuaxochitl, en Consejo Académico pero no puede estar en Colegio Académico, y es una situación inusual, extraña en esta Universidad. Entonces, yo reiteraría mi exhorto a la compañera de que haciendo uso pues de la generosidad que corresponde al, o debe corresponder, a los universitarios, a fin de cerrar este conflicto pudiéramos dar este paso adelante. Agradezco su atención.

Presidente: Gracias, Dr. Aboites, qué bueno que estamos en la misma sintonía de buscar cordialidad y seguiremos manteniendo comunicación para cualquier situación que así sea solicitada a la Rectoría de la Unidad.

Bien, José Luis, por favor.

Sr. José Luis Villaseñor: Buenos días a todos, bueno, yo difiero un poco con respecto a lo que acaba de mencionar la Dra. Claudia Salazar. Yo estuve en la sesión o en las sesiones de Colegio Académico y, sin embargo, la participación de la Dra. Patricia Alfaro yo la considero, más que pertinente, yo la considero un poco tardía; si el 25 de julio cuando inició este conflicto en Colegio Académico se hubiera dado una narración de hechos como lo hizo la Dra. Patricia Alfaro ante Colegio Académico en la última sesión, creo que nos hubiéramos ahorrado muchas horas de trabajo en Colegio Académico, como lo dije también en esta

última... penúltima sesión de Consejo Académico: si los representantes de este órgano ante Colegio Académico hubieran hablado tal y como fueron las cosas aquí, en este Consejo, en los tres previos trabajos que tuvimos en este mismo punto de Consejo Académico, también nos hubiéramos ahorrado vergüenza, no para el Presidente de este órgano, sino la vergüenza para este Consejo Académico. Yo les había comentado que en la apreciación que tuve fue este órgano quien fue avergonzado, no nuestro representante; habíamos trabajado seis horas y media previas a la aprobación, a la aprobación de la orden del día de este último Consejo que hoy estamos cerrando, bueno, o que vamos a concluir, y fue, fue tachado como que no podíamos resolver el problema aquí.

Dice la Dra. Claudia Salazar que nosotros violamos la ley en este Consejo Académico, el Presidente de este órgano fue muy claro al decirlo, que él había hecho un voto, un juramento ante la Junta Directiva para llevar a cabo la ley, para hacer cumplir la ley, desafortunadamente me entristecí al saber que mis compañeros representantes estudiantes habían sido destituidos, y las razones, bueno, me di cuenta que nos habíamos metido a una vía rápida y que no había retorno, hubiera sido mejor para este Consejo Académico no haber llegado a ese punto, sin embargo, se suscitó, nos metimos a ese carril de alta y no había retorno y no pudimos resolver en este Consejo Académico porque la Ley Orgánica no arrojaba la suficiente luz para resolverlo, por eso se solicitó la ayuda a instancias arriba, es por eso que tuvimos que prolongarlo, sin embargo, seis horas y media de trabajo, comparadas con una hora y media que tuvimos el 25 de julio en Colegio Académico de trabajo para resolver este problema, que como se los dije en el Consejo anterior, habían sido meramente emocionales las participaciones del Mtro. Telésforo, nada del director Mario Casanova, Casanueva no recuerdo el apellido con exactitud, y las demás participaciones ante Colegio o en Colegio Académico habían sido meramente emocionales a diferencia de la participación del Dr. Hugo Aboites, que había sido sustentada con algunos puntos o algunos artículos de la Legislación.

El 25 de julio trabajamos en Colegio Académico hora y media nada más para hacer una comisión. La comisión formada por dos presidentes de Consejo Académico como fue el Dr. Salvador Vega y el Rector de Iztapalapa, sí fue así, ¿verdad?, y algunos Directores de División trabajaron equis horas para poder llegar a una solución o poder opinar sobre su dictamen, para llegar a ese dictamen trabajaron equis número de horas, no tengo del conocimiento, no se dijo en el Colegio Académico cuántas horas habían trabajado, sin embargo, en la última sesión de Colegio Académico trabajamos cuatro horas en este caso, entonces, nada más de horas de Colegio Académico fueron cinco horas y media

y a esos, no tengo el dato para sumarle las horas que trabajó la comisión, pero fueron... me imagino que fueron más de las seis horas y media que trabajamos aquí en este Consejo para poder llegar a un consenso, al cual no pudimos llegar porque estábamos violando la ley. Colegio Académico no puede llegar a un consenso porque está violando la ley, se volvió a hacer otra comisión para revisar el dictamen de la comisión anterior, eso quiere decir que está inconcluso todavía este punto, todavía está inconcluso este punto, y yo quiero, más que juzgar a este Consejo, yo quiero exhortar a este Consejo que lo defendamos ante Colegio Académico cuando se susciten situaciones como esta, no podemos dividirnos en un Colegio, no podemos dividirnos ante los demás compañeros, debemos unir fuerzas para que pongamos en alto el nombre de este Consejo Académico. Es por eso que tomé la palabra, para hacer este análisis. Y con respecto a la apreciación que hace el profesor Hugo Aboites, de que la compañera Araceli Chalte renuncie ante lo que ya tiene ahorita otorgado por Colegio Académico, que es la representación de CBS ante el mismo, yo quiero recordar que hace año y medio, en este Colegio Académico se formó una lista de los que íbamos a representar a este Consejo ante Colegio, y yo recuerdo que hace año y medio la compañera Araceli Chalte se hizo a un lado para que fuera la compañera Ciuaxochitl quien representara a la División de CBS ante Colegio de este Consejo. Entonces, hace año y medio, profesor Hugo Aboites, la compañera Araceli ya le cedió el lugar, ¿nuevamente se lo tiene que ceder? Gracias, compañeros.

Presidente: Bueno, Jorge Alsina, y quisiera ver si hay alguna otra participación, si no, concluir con esta participación, Enrique Cerón, ¿alguien más quiere participar?, Rey Gutiérrez, Federico Novelo; con eso creo que sería suficiente, por favor, porque estamos ante un evento, igual de un simulacro, que no quisiera que dejáramos de hacer. José Carlos, como última persona. Adelante, entonces, Jorge Alsina.

Mtro. Jorge Alsina Valdés: Gracias, seré muy breve. Quiero referirme a la intervención de Hugo; creo que quiero recoger el espíritu de esa intervención que me parece excelente, su planteamiento tiene una lógica intachable y el espíritu atrás de su intervención creo que es algo que todos nosotros suscribimos. Lo que quisiera comentar que me pareció desafortunado es el comentario respecto a, llamémosle, la invitación que hace a un miembro de este Consejo que acaba de presentar su posición respecto a presiones que ha recibido, o que ella percibe haber recibido, y ahora somos testigos de otro tipo de presión que, pienso, no era pertinente se diera, entonces, celebro la intervención del Dr. Hugo Aboites en su

espíritu, no suscribo el comentario de cierre con el que terminó esa excelente intervención. Muchas gracias.

Presidente: Enrique Cerón.

Lic. Enrique Cerón: Estuvimos aquí muchas sesiones, se suscita una situación, un hecho, y dijéramos, esta situación, este hecho, tiene diferentes interpretaciones, y a lo largo de las diversas sesiones que aquí estuvimos se publicaron muchos documentos, se dijeron muchas cosas y cada quien manifestó su interpretación de los hechos y no porque se publicaron o se exhortó, dijéramos, llevó un calificativo. Es válido discernir, es válido, de alguna manera, no estar de acuerdo. Entonces, cualquier fenómeno social se puede interpretar de muchas situaciones, yo a lo que voy es que de alguna manera la posición o el punto de vista que tengamos con respecto a algo, y que si, dijéramos, no se tiene el mismo punto de vista, es válido, porque, bueno, ahorita la petición que le hacen a la representante de biológicas, yo me atrevería a pensar, si ella decide aceptar, qué bien, pero si decide no aceptar, entonces, ¿se le va a sancionar o se va a decir *equis* o *ye*? Yo creo que es válido y es una decisión que ella tiene que tomar. Lo mismo me llevar a ver las diversas interpretaciones: la Secretaria de este Consejo tuvo una interpretación como fueron muchas publicadas, y hubo consejeros que sacaron documentos y se puede discernir, entonces, yo creo que en aras de esto, pues no es válido decir que porque uno tenga una posición se me sancione en determinado momento, y yo creo que la decisión que la compañera Araceli tome será muy válida y yo creo que no se le puede sancionar por la decisión que ella tome.

Presidente: Bien, Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: No.

Presidente: Dr. Rey Gutiérrez.

Dr. Rey Gutiérrez: Me parece que me salgo un poco de este punto que se está tocando. Me parece conveniente mencionar que en la reunión 350 que se llevó a cabo en el Colegio Académico la semana pasada, resaltar, me voy a lo de la elección del miembro de la Junta Directiva, me parece que de las cuatro doctoras que estuvieron solicitando, y que aceptaron, un tanto competir con la posibilidad de ingresar a la Junta Directiva de la UAM, me parece que la Dra. Cravioto, como la Dra. Galeana, tanto la Dra. Cuéllar, así como la Dra. Mireya, ahí se comentó en Colegio Académico por diversos colegiados que reunían las características

suficientes como para poder pertenecer; se llevó a cabo una serie de posiciones, sin embargo, la mayoría estuvo de acuerdo en que la Dra. Galeana y la Dra. Cuéllar pareció que eran las personas con mayores atributos para poder pertenecer. Finalmente, se llevó a cabo una votación, y de una votación de manera directa los resultados fueron para la Dra. Cravioto, cero; la Dra. Galeana, 29; la Dra. Cuéllar, 13 y la Dra. Mireya, uno, de 46 colegiados presentes.

Otro punto que es importante mencionar es que de igual manera, me parece que sin ningún problema, se le otorgó el nombramiento de profesor distinguido a la Dra. Catalina Eibenschutz Hartman de nuestra Unidad, yo creo que fue un reconocimiento muy merecido.

Y finalmente, comentar que de acuerdo a la situación de los alumnos de pertenecer o no pertenecer a los órganos colegiados, se aprobó en su momento el transitorio: "...los representantes de los alumnos que hubieran sido convocados y asistido a sesiones de los órganos colegiados académicos correspondientes, celebradas en el trimestre 2012 Primavera, sin haber estado inscritos en unidades de enseñanza aprendizaje, no perderán la calidad de representantes por esta causa". En este sentido, me parece que se comentó, también, que se daba salida a la situación que nosotros tenemos aquí en la UAM-Xochimilco y que ha retardado esta sesión que estamos celebrando. Bueno, se comentó también por el Rector General que aprobar el transitorio daba salida a la situación de los estudiantes involucrados, y se entendió que la consejera Ciuaxochitl podría seguir en este Consejo y que, sin embargo, como había sido nombrada, la Srita. Chalte podría estar en el Colegio Académico. En ese momento y en esa sesión hubo una invitación para la Srita. Chalte que pudiera tomar la decisión de seguir o no seguir, y que de igual manera, en este pleno se ha manifestado esta solicitud. Creo que sí, lo mencionaba el Mtro. Enrique, que la decisión que tomes Chalte, en su momento, yo esperaré que si renuncias o no renuncias, igual, tienes la libertad de hacerlo, de renunciar o no renunciar, la invitación está hecha. Gracias.

Presidente: Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: Sí, yo creo que vivimos una experiencia muy agitada, muy prolongada pero finalmente positiva. A mí me parece que el que se haya llamado la atención sobre una irregularidad en la legislación, y eventualmente se esté intentando corregir, ya con el primer paso en el transitorio, pues es un avance, Además, hay que asumir que el grueso de la Legislación está pensado en lógicas que no se compadecen plenamente del caso Xochimilco, ni de los alumnos de Xochimilco. Entonces, a mí me parece que la crónica de hechos, el acta esta va a

ser muy complicada, pero nos la va a ofrecer, pues nos debía llevar en estas, digamos, invitaciones a mostrar voluntad de entendimiento, a asumir que hicimos bien lo que hicimos; mejoramos los resultados que la Legislación le ofrece al funcionamiento de Xochimilco, y yo creo que debemos congratularnos de esa cuestión. Pero también, yo creo que el asunto relevante es el de las maneras en que nos estamos relacionando. Me preguntaba el Dr. Aboites si a mí me había parecido, el día de hoy parece que no soy un buen juez, pero si a mí me había parecido una presión la forma en la que él se refirió a esta solicitud, y yo le contesté que si así se juzgara su forma de vivir pues sería un hombre estructuralmente soltero, porque lo que hizo fue una solicitud, no hizo ningún tipo de presión, y a mí me parece que andar victimizando tan apresuradamente, pues lo ha dicho muy bien Rey, se hace una solicitud y se atiende o no, ya lo que venga, si se sataniza, en fin, es adelantarse de las vísperas, pero no nos acerca a una voluntad de entendimiento. Yo propuse en la versión anterior a este Consejo, antes de salir de vacaciones, que Xochimilco debía dar un paso sin depender de las decisiones del Colegio, y que esto nos ayudaría mucho a la comprensión del hecho de que aquí pensamos muy distinto pero podemos ponernos de acuerdo y, en ese sentido, me parece que caminamos porque eso se aprobó por unanimidad posponer hasta esta continuación la sesión misma del Consejo.

Yo también creo que no es un acto de ingenuidad suponer que nos podemos entender mejor, pero tenemos que plantear con claridad aquello sobre lo que nos vamos a entender y no hacer profecías, no hacer profecías. Yo tengo la autorización de la Dra. Marina Altagracia para transmitir a ustedes la profecía de un burócrata de aquí que le dijo: después de la caída de Beatriz García sigue Federico Novelo. Bueno, la verdad que son profetas de la frustración y no me interesa mucho ventilar el caso, pero el asunto concreto, que ya se vio por donde viene, es que hay que imponer el ánimo del acuerdo al ánimo de la calumnia, la profecía equivocada y el deterioro de las relaciones.

Yo, sinceramente creo que lo que pidió Aboites, lo hizo en buenos términos, y a la mejor por suponer que no es en buenos términos se generan las cosas que se han generado el día de hoy. Yo invito, también, y acepto la invitación, a que intentemos llevarnos mucho mejor sin que nadie renuncie a sus posiciones, simplemente, mostrar voluntad de entendimiento, y yo creo que íbamos caminando bien en ese sentido hasta antes de vacaciones, ya, a donde se fue cada quien, pues quién sabe qué efectos tuvo, pero íbamos muy bien y yo creo que podemos retomar ese camino. Muchas gracias.

Presidente: José Carlos Esquer.

Alumno José Carlos Esquer: Sí, muchas gracias. De igual forma, en Colegio Académico, pues, me tocó vivir, afortunadamente, este conflicto que se generó a partir de este Consejo Académico, y en primer plano me gustaría agradecer al Rector, a nuestro Rector Salvador Vega, por esta congruencia que tuvo en la sesión de Colegio Académico de acatar lo que se acordara en el propio Colegio y hoy reafirmarlo aquí con su posición política, me parece de una congruencia política que solamente puede, bueno no solamente, pero tiene que tenerla un Rector, ¿no?

En segundo plano, sí me gustaría aclarar la perspectiva que yo tengo a partir del conflicto generado en lo que yo en algún momento llamé que se intentaban violentar los derechos de los consejeros estudiantiles. Yo sigo creyendo que, pues, de alguna forma... yo sigo creyendo que sí, fue una estrategia, fue de alguna forma una estrategia política; yo no lo puedo ver de otra forma, se dice que fue un proceso...

A las 9:59 se realizó un simulacro de sísmo y se tuvo que suspender momentáneamente la sesión. A las 10:12 esta se reanudó.

Presidente: Continuamos en la terminación de esta sesión, estaba en el uso de la palabra José Carlos Esquer; no sé si ya está aquí con nosotros. Bueno, fue un simulacro nada más. Bien, no sé si José Carlos va a regresar; habíamos cerrado ya la lista de oradores, yo creo que ya no es conveniente que sigamos planteándonos más asuntos y, yo había preguntado, justamente, la vez anterior, igual, y otorgué el uso de la palabra a la Dra. Salazar, lo cual me parece que sentó la posibilidad de una serie de comentarios que en buenos términos, nos hemos podido dirigir, pero a mí me parece que las situaciones que ya se dieron en este órgano como en el Colegio Académico, bueno como bien dijeron ya tienen una visión. Entonces, yo no sé si va a regresar José Carlos, supongo que sí.

Este les pido una cosa: damos por última vez el uso de la palabra, anótense todos los que quieran pero, después de eso, ya terminamos, porque si no, esto va a ser interminable. José Carlos Esquer estaba en el uso de la palabra, la Mtra. Tamez, la Dra. Salazar, el Mtro. Irigoyen, el Mtro. Carrillo, el Dr. Jorge Castro, ya,

¿estamos de acuerdo? Bueno, adelante Mtra. Tamez, con la súplica que si José Carlos llega se le permita terminar su intervención. Adelante, Mtra. Tamez.

Mtra. Silvia Tamez: Yo creo que un poco, como decía el Dr. Novelo, esta situación tuvo, digamos, algunos saldos positivos que tienen que ver con el haber encontrado fallas en la legislación que colocaban en situación de inequidad a nuestros estudiantes de la Unidad y lo complejo del proceso para llegar a una salida. Creo que lo que nos plantea, y es evidente, es que a los compañeros estudiantes, por la causa de disfunción de la Legislación, se les colocó en una situación de injusticia, o sea, aquí lo que creo que tenemos que reconocer es que fue un acto injusto para la compañera Ciuaxochitl y para Salvador. Porque el hecho de que se le esté restituyendo ahora implica un reconocimiento de que hubo un procedimiento que no debió haber funcionado. En ese sentido, es que creo que la señorita Chalte apela a su derecho, también, de que con ella no se cometa otra injusticia, otra, pero una ya se cometió con Ciuaxochitl; entonces, yo creo que el llamado que hacía Hugo Aboites era apelando a algo que es muy sencillo: la fraternidad entre compañeros estudiantes. No creo que eso sea, pueda interpretarse como, una presión, cuando se reconoce que se está cometiendo injusticia para Ciuaxochitl y que, si se sale ella del Consejo también sería otra injusticia, pero creo que el asunto es fraternidad entre pares, que yo creo que sería lo que se esperaría: una respuesta fraterna, fraterna.

Por otro lado, yo celebro la convocatoria a la armonía, pero sí quiero, como aquí se empezaron a dar diferentes versiones de lo que pasó en el Colegio, lo que sí quiero plantear es que a mí me sorprendió mucho el lenguaje usado en la narración por parte de la Dra. Patricia Alfaro, y les voy a decir por qué, porque todo el tiempo habló de *ellos* y *nosotros*, es que entonces hacíamos *nosotros* algo y *ellos* respondían. A mí, lo que creo que se debe cuidar mucho en las instancias es en asumir que somos todos el mismo órgano, aquí no hay una división, no son *ellos* y *nosotros*, el Consejo somos todos ¿no?, y yo sí, yo sí le pediría a la Secretaria que reflexionara esa forma de narrar los hechos donde hay dos partes de un Consejo, y a mí me parece que políticamente eso no le hace bien a la Unidad, por lo menos. Gracias.

Presidente: Dra. Salazar. Sí, ya llegó José Carlos, le pediría a José Carlos que terminara su intervención, dimos el uso de la palabra y entonces, también, reitero mi llamado a que le permitamos a José Carlos terminar su intervención, después la Dra. Salazar, el Mtro. Irigoyen, el Mtro. Carrillo y el Dr. Castro y con eso terminamos la sesión; Adelante. No, ya no hay uso de la palabra, no ya no. José Carlos, por favor.

Alumno José Carlos Esquer: Sí, gracias, bueno, primero hacer una invitación a que tome la palabra Ciua ya que es parte de la reflexión que estamos haciendo y creo que sería portador para este Consejo tomar su punto de vista, entonces, una petición que yo hago al Presidente, ojalá pudiera tomarla a consideración.

Bueno, en este sentido, pues, había agradecido al Rector por su posición política, en este sentido, congruente a lo que se habló en Colegio. Iba a presentar la perspectiva, a partir de mi parte como colegiado, como miembro de la comisión también, que abordó este conflicto. En primer momento, la invitación que se le hace a nuestra compañera Araceli Chalte yo creo que va en la lógica, como dice bien el Dr. Novelo, de generar un consenso, de generar acuerdo. En este sentido, hay que recordar que si se violentó la ley en algún sentido fue, en primera instancia, en los derechos que tiene nuestra compañera Ciuaxochitl, que también tiene mi compañero Salvador Echeverría. Ese es un primer momento, que creo que ya llegamos a un acuerdo.

De la misma forma, como bien se mencionó en Colegio Académico, una parte del conflicto, que es Salvador Echeverría, creo que tuvo la congruencia, como bien lo recalca el Dr. Hugo Aboites, el compañero se sintió un tanto agredido, un tanto... se sintió menos, digámoslo, por algunos comentarios que hizo el Dr. Salvador Vega, sin embargo, él, en una posición congruente, en una posición responsable de su cargo, él intenta ceder al conflicto, él cede al conflicto y hoy, como lo estamos viendo, renuncia cabalmente a su cargo como consejero. Creo que eso habla muy bien del compañero, de su posición política, de su congruencia política y de la misma forma, en ese sentido, es que se solicita a la compañera Araceli Chalte, como también se dijo en la discusión de Colegio Académico, a que siguiéramos, que Xochimilco pudiera resolver esta problemática. De la misma forma igual recalcar, ¡claro que se nota la división que existe en nuestro Consejo Académico! Sí es un hecho, aquí está, aquí estamos, aquí nos vemos las caras y si existen posiciones, intereses encontrados, eso es un acierto y en cualquier órgano de gobierno siempre van a existir, yo creo que es responsable para cada uno de los miembros saber sus intereses políticos, sabernos como actores políticos dentro del mismo, con propios intereses, pero no en la lógica del conflicto sino en la lógica del consenso, ¡claro que podemos llegar a consensos!

La violentación que sufrió nuestra Legislación Universitaria se da, desde mi perspectiva, desde el desconocimiento de los usos y costumbres que se dan en una universidad, y que no nada más se da en esta, se dan en todas las unidades de la UAM. Estoy hablando en específico de la "inscripción en blanco", que ahora,

como dice el Dr. Novelo, veamos positivamente lo que podemos sacar de esta experiencia; y cabe informar aquí al Consejo Académico que la comisión, en espíritu, ya va a institucionalizar, o es lo que se pretende, por lo menos, esta figura que desconoce nuestra legislación, sin embargo, que se vive en todas las unidades que es la “inscripción en blanco”, ¿no?

De la misma forma, pues, yo insto a este Consejo Académico, al señor Presidente, a que trabajemos juntos. En ningún momento se intenta denigrar su trabajo, en ningún momento se intenta violentar su posición política. Lo único que sí hago, una petición, es a que podamos como Consejo Académico, como Unidad, unificarnos y defender puntos como Xochimilco, yo creo que sí se logra hacer, yo creo que sí es congruente de nuestra parte como Consejo Académico, pues es una invitación a todos a que generemos, a que nos llevemos bien, a que generemos consensos, ya nos falta poco para terminar este mandato que tenemos como representantes, como órganos unipersonales y pues sigamos en el espíritu de la discusión, no ganamos, no una parte del Consejo ganó, simplemente creo que se está respetando la Legislación, creo que estamos ordenando las cosas que salen de ella, y pues, un agradecimiento para todo el Consejo y vamos para adelante. Muchas gracias.

Presidente: Dra. Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Gracias, también un poco en la línea esta de hacer un cierre, pero un cierre reflexivo más que precipitado, yo creo que el propósito de hacer un cierre sobre estas experiencias es poder obtener de ellas los aprendizajes que nos permitan crecer y mejorar, pues yo quisiera apuntar algunos de estos aprendizajes que para mí quedan más o menos claros.

En primer lugar, yo diría que un aprendizaje que debemos de recoger de esta experiencia es la importancia que tiene que este Consejo sea consultado cuando se van a tomar decisiones que afectan su funcionamiento, porque por lo que pudimos apreciar en la discusión del Colegio, allá existía la idea de que, antes de que se destituyera a estos dos compañeros, el asunto había sido discutido por este Consejo y de ahí el señalamiento de que éramos nosotros, en Xochimilco, incapaces de resolver nuestras propias dificultades. Yo creo que si antes de hacer esta destitución lo hubiésemos discutido acá, el asunto, como decía el compañero, se hubiera podido resolver acá y no tenía que haber llegado a esas instancias, sin embargo, creo que hay un aprendizaje positivo en haber llegado también al diálogo con esas instancias, que es el hecho de saber que cuando acá lleguemos a un punto donde no podemos resolver una situación, porque no es

suficientemente clara, porque se han polarizado las perspectivas, hay la posibilidad de la mirada de un tercero que nos ayude también a equilibrar lo que aquí está pasando, y eso a mí me parece una ventaja.

Otra cuestión que me parece muy importante es el valor que tiene la reflexión plural en la solución de estas diferencias, porque aquí tuvimos discusiones, si bien tensas en momentos, también discusiones muy plurales donde todo el mundo pudo expresar su punto de vista y su reflexión sobre lo que estábamos viviendo, y las decisiones para ir a consultas con otros espacios las tomamos por consenso. A mí me parece que eso demuestra que, aunque haya diferencias, en este órgano es posible reflexionar colectivamente, ir ideando alternativas y búsqueda de solución sin necesidad de que se convierta esta diferencia en un ambiente destructivo.

Otra reflexión que me parece fundamental es la que tiene que ver con la imperfección de la ley, aprendimos todos, después de este caso, con toda contundencia, que la ley no puede ser perfecta y la ley es imperfecta, y que la fuente de la ley son las prácticas de las colectividades y la reflexión que estas colectividades pueden hacer sobre sus prácticas. Entonces, más que atenernos irreflexivamente a formas, aspectos, partes de la legislación que pudieran ser insuficientes, anacrónicas, parciales, la reflexión sobre cómo se refleja en esa interpretación o en esa expresión de la legislación, una condición de equidad y de justicia, es lo que nos permite ir progresando; creo que nuestro conflicto, al final, resultó en un aporte, como lo dijo Federico Novelo, para toda la Universidad, en la medida en que pudimos descubrir, señalar, una imperfección de la ley que afectaba a nuestra comunidad, y que eso ha dado pie a la mejora de la legislación que nos rige. Creo que este no ha sido un conflicto estéril, ha sido un conflicto productivo que ha permitido aportar una mejora.

Y finalmente, creo que también tenemos un aprendizaje respecto del sistema modular y la diferencia que este tiene respecto de las formas de trabajo en las otras unidades, porque al mismo tiempo que el sistema modular constituye un modelo vanguardista que aporta mucho y que es ejemplo en muchas universidades en el mundo, también implica diferencias que no están consideradas en las dinámicas institucionales de la Universidad en su conjunto, como lo que pasó en este caso, y tenemos que pugnar porque nuestra experiencia de trabajo con el sistema modular sea reconocida y no sea nunca fuente de inequidades. Entonces, tanto para los estudiantes como para los académicos y para la Unidad Xochimilco en general, pues, yo creo que estaría de todos los miembros de este Consejo pugnar para que nuestras diferencias

específicas sean reconocidas como un valor y nunca como fuente de inequidad, y creo que esa fue la tarea a la que nos dimos y la tarea en la que estamos. Yo estoy también porque trabajemos en un ambiente de cordialidad y de respeto recíproco, porque evitemos esas divisiones de *ustedes* y *nosotros*, que no son muy productivas, incluso, en las comisiones de trabajo que se forman, que podamos trabajar en equipo y que respetemos nuestras diferencias de criterios y que nos enriquezcamos a partir de ellas. Eso era lo que quería decir, es mi reflexión final sobre este conflicto. Gracias.

Presidente: Mtro. Irigoyen.

Mtro. Jaime Irigoyen: Un poquito apenado porque realmente de manera directa me quería referir a otra cosa, pero de manera indirecta, sí tiene que ver con lo que estamos ahorita reflexionando, me anoté cuando creí que era el último, es un asuntito general agregado, pero de todos modos vale la pena porque se trata de la concordia y se trata del respeto mutuo entre los miembros de este Consejo. Me parece que aquí tenemos el ejemplo de lo que podría concretar. No puedo dejar también de lado decir que, si partimos de las premisas que aquí nos costó trabajo organizarnos para dar salida a estos puntos álgidos que tuvimos que desarrollar, las dificultades de aquí, lo único que hicimos fue llevarlas allá, tampoco hubo las plenas garantías que en el Colegio hubieran facultado a este para dar todo lo expedito que quisiéramos o deseáramos la salida al problema; la verdad es que el problema no nos desmereció a nosotros en la capacidad de respuesta, se respondió con la misma dificultad allá que acá y eso nos, al menos a mí, me puede significar. Me parece que había que considerarlo también, es decir, no considerar que de alguna manera aquel otro órgano, por tener una jerarquía distinta, esté por encima de nosotros en las capacidades reflexivas, en las capacidades de resolución de los problemas, eso me parece que quedó sobradamente demostrado.

Pero voy a aprovechar el tema para ahora, eso es lo indirecto, ahora lo directo, fíjense que una de las bondades de llevarnos bien entre todos y aprender a reconocernos entre nosotros y eso de los derechos de los estudiantes, de los compañeros estudiantes, y entre todos nosotros aprender a atenderlo, nos lleva hoy a un asuntito general extra. Perdón por el desorden, porque supuse que me iba a poner al final, pero voy a hacerle un reconocimiento público como miembro de mi División a Gustavo Adolfo Hernández González, miembro de nuestro Consejo, porque acaba de participar en un concurso, digamos de orden y jerarquía abierto, y esto entre los diseñadores es de lo que más prestigio nos llena, no importa la edad, porque además, al ser abierto, no se concursa en

categoría, sino es categoría abierta pues, y concursó entre más de 400 participantes y, repito, en categoría abierta, es decir, entraron profesionales del ramo y ¿qué ramo?, ese que es un poco que convoca, es la industria mexicana del acero inoxidable, y que para nuestros diseñadores industriales es un tema y objeto de trabajo, de estudio, de investigación y desarrollo, y Gustavo Adolfo acaba de ganar el cuarto lugar entre esos 400, condición que nos llena de enorme orgullo y me permito decirlo a ustedes, hoy que es muy simbólico porque estaríamos cerrando con elementos que puedan agregarse a la necesidad de llevarnos bien; nos debemos llevar bien para que esto se reconozca y se siga logrando, tener estas cosas que nos llenan de prestigio con un compañero como el de diseño, permítame que lo diga con ese gusto, Diseño Industrial, Gustavo Adolfo Hernández González, en donde me permito, abusando del tiempo de todos y en un asunto general agregado, decir que se merece todo nuestro reconocimiento y nuestra admiración, pero que también es la razón más profunda que tenemos para llevarnos bien en este Consejo. Muchas gracias.

Presidente: Bien, Mtro. Carrillo.

Mtro. Alejandro Carrillo: Bueno, yo sí creo que ya terminó esto y que hay que ver para adelante. De hecho, en el Colegio Académico se planteó separadamente este problema en dos, el coyuntural, que ya está resuelto y que el tercero transitorio nos da los elementos para resolverlo como ya lo hizo el señor Rector y el que realmente nos debe importar, que es el estructural, es decir, mientras continúe vigente la legislación, se podrán dar lecturas a la legislación poco convenientes para los estudiantes de nuestra Universidad. En este sentido, quiero informarles lo que viene, que eso yo creo que es ahorita lo que nos debemos preocupar y de lo que debemos estar atentos. Se creó una comisión, precisamente, para abordar esta problemática, porque las reformas y el dictamen que la anterior comisión para resolver este problema se presentó fue rechazado, porque el mismo dictamen y la misma integración y el mandato de la comisión hacía poco posible, hacía imposible más bien, tratar asuntos que realmente contemplaran la solución del problema. Entonces, esta comisión, que tiene un mandato muy, muy, muy amplio ya, se va abocar a tres cuestiones: uno, las modificaciones al reglamento de los estudiantes en la parte de los requisitos, que es lo que se había abocado la comisión anterior; segundo, hacer ya reglamentario, es decir, que ya se haga institucional, un reconocimiento institucional, a la “inscripción en blanco” que esto prácticamente nos dejaría ya sin el problema y; tercero, a una cuestión que estuvimos viendo aquí y que en la comisión del Colegio salió: la imposibilidad que tiene los órganos colegiados para resolver problemas de esta naturaleza, entonces, se van a tratar estos tres

problemas en la comisión y ahí es donde sí se va a resolver el problema estructural definitivamente.

Entonces, sí lo quería decir, ya hay que ir para adelante, yo soy integrante de la comisión y me comprometo a tenerlos informados de cómo va la cuestión; me parece que el Secretario de la División de Ciencias Sociales también lo es, de Xochimilco, y no me acuerdo quien más, pero bueno, vamos estar ahí Xochimilco representados en esta comisión.

Bueno, a mí, finalmente, si me gustaría oír algunas palabras de Ciuaxochitl, ¿no?, ya después de todo lo que pasó a mí sí me gustaría que tomara la palabra Ciuaxochitl y bueno, escucharlo. Y bueno, también comentar la muerte desafortunada de Santiago Carrillo, este líder comunista español, que yo creo que es una gran falta y una gran pérdida para nosotros.

Presidente: Muy bien, Dr. Castro.

Dr. Jorge Castro: Yo me uno al llamado de, acepto el llamado de la concordia, pero aceptaría también la de la Dra. Claudia Salazar en donde menciona lo que es también a la cordialidad y el respeto, yo creo que eso es algo muy importante, no solamente en los consejos sino también en todas las reuniones en comisiones.

Yo creo que cada parte como autoridad, ya sea como autoridades, consejeros académicos o los representantes del Colegio Académico, cada quién sabe y cada parte sabe cómo actuó en esta, en todo, en toda esta sesión, sabe cómo lo hizo y porqué lo hizo; yo lo único que pido es que haya un mayor diálogo, una mejor comunicación pero para resolver los problemas que tiene la Unidad, no para enfrentarnos entre nosotros, yo hago la reflexión que sí hubo errores, sí se cometieron errores, y yo veo que el gran problema es que no aprendamos de los errores que se cometieron; si no tenemos la capacidad de aprender de los errores que se cometieron en esta sesión, creo que sí estaríamos mal como Unidad y a eso es lo que yo también llamo como reflexión, o sea, ver principalmente por la Unidad.

Y en el segundo punto, yo sé que es otra cosa, ya lo otro lo dejo por saldado, yo sí le pediría, aunque suene muy trivial, al Presidente de este Consejo, los problemas que tiene internet, cada rato se está desconectando, luego hay veces es imposible buscar un artículo, entonces; yo le pido, por favor, mueva a la persona que está encargada de esto, de internet, es terrible poder trabajar luego,

a veces, buscando y accedando información, precisamente, yo digo que ese sí es un problema académico de esta Unidad.

Presidente: Bueno, atenderemos los problemas al respecto. Miren, yo creo, finalmente, que en esta final de la sesión se ha llamado a la concordia, se ha llamado a las buenas maneras, me parece que eso es importante, sin embargo, yo como Presidente de este órgano sí quisiera plantearles que hay situaciones que no necesariamente en el Colegio reflejan las verdades sino que también se interviene en el Colegio y se buscan algunas posiciones en algún momento que salvaguarden, pues, la posición de quien está ahí. Yo no quisiera profundizar más en los problemas de la Unidad, yo creo, como lo trató de decir el Director de Ciencias y Artes para el Diseño, que el asunto es que el Colegio también tiene que darse tiempos para resolver sus problemas y que, en ese sentido, cuando no hay tiempos suficientes no puede haber acuerdos, y creo que lo que aquí hemos procurado es que haya tiempo suficiente para que se lleguen a acuerdos, creo que eso lo rescatamos de este órgano colegiado como una posibilidad en la que nos damos tiempos para resolver nuestros problemas.

Yo no quisiera dar ya más el uso de la palabra, me parece que está saldado el asunto, convocamos a las nueve de la mañana, hicimos todo el esfuerzo, Cuaxochitl está ya aquí sentada con nosotros, creo que eso es muestra de la voluntad y del acuerdo del Colegio, ya no hay más que plantearnos. Me parece también que, si se permitiera el uso de la palabra a la compañera, cualquier otro tendría, efectivamente, la posibilidad de pedir la palabra, entonces, yo quisiera ser muy claro en ese sentido, porque habíamos cerrado la lista de oradores y si no somos así, resulta que me van a pedir la palabra, y no se la voy a poder negar a quien me la pida, porque usará el argumento de decir: *usted dijo que cerraríamos la sesión.*

Bien, por lo tanto, yo les pediría que en esta armonía que hoy estamos termináramos la sesión, yo quisiera agradecerles su apoyo como miembros de este Consejo para que pudiéramos trascender. Hay cosas todavía por platicar, haré un CPU ampliado con los jefes de Departamento para enterarles de algunos aspectos que, como ustedes lo verán, no obedecieron totalmente a la verdad en el Colegio Académico; pero eso lo reservo con los órganos unipersonales porque me parece que es ahí donde deberíamos de buscar armonía, también, en términos de seguir adelante con el proyecto de la Unidad Xochimilco en todas sus vertientes.

Bien, sin más, les agradezco a todos su participación, buen día y que continuemos en armonía. Gracias.

Siendo las 10:41 horas del miércoles 19 de septiembre de 2012, el Presidente dio por concluida la Sesión 5.12 de este órgano colegiado.

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
P r e s i d e n t e

DRA. PATRICIA E. ALFARO MOCTEZUMA
S e c r e t a r i a